

Historia de Vicálvaro



Ayuntamiento de Madrid
Junta Municipal de Moratalaz-Vicálvaro

LUIS BARTOLOME MARCOS
VALENTIN GONZALEZ GALVEZ
CONCEPCION MURILLO BALLESTEROS
LOURDES SANCHEZ DOMINGUEZ

HISTORIA DE VICALVARO

Edita:

© Ayuntamiento de Madrid.
Concejalía de Relaciones Institucionales y Comunicación.

Autores: Equipo de Investigación Histórica de Vicálvaro.

Luis Bartolomé Marcos.
Valentín González Gálvez.
Concepción Murillo Ballesteros.
Lourdes Sánchez Domínguez.

Colaboradores:

Joaquín Carregal.
Rafael Valle.

Fotografía:

M. J. Guzón.

Dibujo:

Julio García Lozano.

Diseño y maqueta:

Concejalía de Relaciones Institucionales y Comunicación.
Archivo de la Comunidad de Madrid.
Archivo General de Simancas.

Han colaborado en la realización de esta obra:

Archivo de la Villa.
Biblioteca Nacional.
Archivo Histórico Nacional.
Archivo Histórico Militar.
Archivo Arizcun-Tilly.

Vecinos:

Miguel Martín, Francisco Manzano, Josefa López, Ermeregilda Faura,
Juan José Martínez, Consuelo Cana, Fernando Carbajo, Jesús Martín,
María Milena, Luis Cana, Felisa García, Carmen Galeote,
Agustín Sanz, José Carlos Fernández, M.ª Luisa García y Eugenio García.

I.S.B.N.: 84505-5184-7
Depósito Legal: M-7120-1987
Artes Gráficas Municipales
Area de Régimen Interior

PRESENTACION

La publicación de esta historia de Vicálvaro, que ha exigido un dilatado trabajo de investigación por parte de sus autores, se produce en un momento muy importante para los vecinos de este antiguo y noble pueblo. En la nueva y reciente división territorial de Madrid, Vicálvaro se ha constituido como distrito independiente, satisfaciendo así una vieja aspiración vecinal.

Otra característica que hace singular a este

volumen es la existencia de un prólogo al mismo, que fue uno de los últimos escritos salidos de la pluma de Enrique Tierno Galván. El, mejor que nadie, supo resumir en breves líneas la larga y rica historia de este lugar madrileño que tan esforzadamente ha sabido guardar su propia personalidad.

Juan Barranco Gallardo,
Alcalde de Madrid.

PROLOGO

Uno de los lugares más antiguos del viejo alfoz de Madrid es Vicálvaro, localidad que se mantuvo a través de los siglos con evidente personalidad propia y que posee riquezas arqueológicas, históricas y acopio de tradiciones bastantes para que se justifique plenamente un libro sobre este lugar.

Hemos dicho repetidas veces que los diferentes pueblos que han ido integrando Madrid necesitan conservar sus tradiciones, lo que de su fisonomía quede y la propia satisfacción, por parte de sus vecinos, de pertenecer a un lugar antiguo y diferenciado. Así se va trazando, poco a poco, el singular mapa de la integración y del modo de integración de lo que es el Madrid actual.

Este modo de integración es claramente la espontaneidad, por la propia atracción de la Villa. Fundamentalmente por ser Villa y Corte, los vecinos de los pueblos comarcales acudían a Madrid a vender una u otra cosa o a comprar algunos enseres imprescindibles, con lo que fueronse lentamente considerándose, a la par que miembros de su propia comunidad, lugareños de un lugar mayor o, prácticamente, también, villanos de la Villa de Madrid.

Aunque es muy cierto que el «Madrid casti-

llo famoso» desapareció tan pronto que no hubo lugar a que se mantuviera viva la expresión «villanía», no es menos cierto que, en torno a la Corte, los pueblos comarcanos de una manera u otra, considerábanse también cortesanos. Con Vicálvaro no se dio la excepción, sobre todo desde que mostró su condición de pueblo libre e independiente en un pleito famoso, en tiempos del siglo XVII, en que un cortesano ambicioso buscó, como era costumbre entonces, el tener «señorío» sobre una población cercana y vecina a Madrid. Vicálvaro mostró entonces que tenía clara conciencia de ser —como lo eran la Villa, los lugares anejos a la Villa y en general la mayor parte del alfoz— pueblo propio con régimen propio y fisonomía propias.

Nada podrá satisfacer más a los amantes de Madrid y de su historia que este libro en el que se recoge con erudición y brillantez la de uno de los lugares que tienen mayor perfil y más núcleo, entre los muchos pueblos que han ido componiendo lo que es hoy la comunidad madrileña actual.

Enrique Tierno Galván
(diciembre, 1984).

Recobrar la historia de un pueblo o un barrio es un acto de sensatez. Es un mirar atrás para aprender del pasado y replantearse el futuro, para no cometer pasadas equivocaciones.

Pero es más importante cuando esta historia es recogida por los propios vecinos como un colectivo de investigación histórica. Esto es una señal de preocupación por el conocimiento y por el conocimiento de lo que tenemos más cerca: nuestro barrio. Y es un paso decisivo y fundamental, porque sólo se ama y se defiende aquello que conocemos. Por eso es importante recuperar aquello que hicieron los anteriores habitantes de Vicálvaro, porque alguno de ellos pensaría en nosotros. Nosotros, los que entonces éramos los futuros «vicalvareños». Y pensaría que mejor un parque que no un edificio, para que nosotros y nuestros hijos

podamos pasear. Recogemos el pasado para vivir el presente con una mayor conciencia del terreno que pisamos, con un mayor amor a aquello que nos rodea, nos sostiene y forma parte de nuestra identidad.

Por ello creo que debemos felicitarnos todos los que de algún modo tenemos algo que ver con Vicálvaro. Y felicitar, en especial, a aquellas personas que de una forma u otra han colaborado en hacer de esta historia una realidad. Un libro en el que todos los habitantes de Vicálvaro, y en especial los jóvenes estudiantes, se verán reflejados y proyectados.

Concepción Aparicio Cuevas,
Concejala Presidenta de la J. M. del
Distrito de Moratalaz-Vicálvaro.

INDICE

	<u>Págs.</u>
PROLOGO	5
PRESENTACION	6
CAPITULO I. LOS ORIGENES	11
La Prehistoria	13
Primeras noticias	17
El nombre de Vicálvaro	19
La localización del pueblo	19
CAPITULO II. LA EDAD MEDIA	27
Término y jurisdicción medievales	29
Un siglo oscuro y turbulento: el XIV	31
El siglo XV	33
Gentes importantes: seismeros y monteros	33
Las órdenes militares	38
Pan, vino y toros	39
Las dehesas y demás términos del Común	42
La población, ¿cuántos eramos?	44
CAPITULO III. EL SIGLO XVI	45
Un documento fundamental: las <i>Relaciones</i> de Felipe II	47
Hablan los vecinos: dos ancianos idóneos	48
Medios de vida	48
Población y estamentos sociales	48
Las autoridades	50
Ambroz, también declara	50
Los despoblados de San Cristóbal y La Torre	51
Propietarios foráneos: conventos y nobles	52
Más pan	54
La construcción de la iglesia parroquial	56
CAPITULO IV. EL SIGLO XVII	63
La aldea en el siglo XVII	65
De nuevo la Corte	66
Las ventas de baldíos	67
Juicios y querellas	72
Vicálvaro se vende	73
Teatro en Vicálvaro	76
CAPITULO V. EL SIGLO XVIII	79
Un pueblo madrileño	82
El resurgir de las haciendas	87
La Ilustración en la agricultura	89
Los Propios de la villa	91

	<u>Págs.</u>
Catastro del marqués de la Ensenada	93
La Real Fábrica de Tejidos	94
La Inquisición en Vicálvaro: un caso curioso	96
CAPITULO VI. EL SIGLO XIX	101
Vicálvaro en el siglo XIX	103
El deslinde del término	105
La dehesa	106
La desamortización de Mendizábal	107
Los carlistas en Vicálvaro	111
El cuartel	111
La Vicalvarada	114
Festejos en el acuartelamiento	118
Juicio de La Torre	119
La máquina de vapor	120
De nuevo la iglesia es noticia	124
Cambios urbanísticos	125
La necrópolis del Este	127
Ambroz despoblado	129
Evolución social	130
CAPITULO VII. EL SIGLO XX	141
Evolución económica y demográfica	143
El convento	149
Guerra Civil	149
La posguerra: años difíciles	155
Vicálvaro, de pueblo a barrio	160
Casa refugio del Santísimo Cristo de la Guía	170
Folklore	173
El despertar político	183
Inversiones municipales en Vicálvaro	187
Vicálvaro, noticia nacional	190
Estado actual del barrio	192
El futuro	195
APENDICES	199
I. Venta de Vicálvaro	201
II. Acta de anexión	207
III. Las calles del pueblo cambian de nombre	211
IV. Inventario de la parroquia Santa María la Antigua	216
BIBLIOGRAFIA	221
FUENTES DOCUMENTALES	225

ABREVIATURAS EMPLEADAS

- A.A.T.: Archivo Arizcun-Tilly.
- A.D.M.: Archivo de la Diputación de Madrid. (Hoy, Comunidad de Madrid.)
- A.G.S.: Archivo General de Simancas.
- A.H.M.: Archivo Histórico Militar.
- A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.
- A.H.P.: Archivo Histórico de Protocolos.
- A.S.A.: Archivo de la Villa de Madrid. Secretaría.
- B.N.M.: Biblioteca Nacional (Madrid).

CAPITULO I
LOS ORIGENES

LA PREHISTORIA

La Prehistoria es el período más oscuro de la vida de la humanidad. Todo lo que sabemos de esta etapa nos llega a través de la arqueología y los nuevos descubrimientos de ésta llevan a nuevas modificaciones del saber de aquel tiempo. Tradicionalmente, el término «Prehistoria» se ha distinguido del término «Historia», atendiendo a la diferencia que hay entre las fuentes para su estudio: no escritas y escritas, respectivamente. Esta distinción se realiza sólo por motivos funcionales, ya que el hombre lleva existiendo más de un millón de años en distinto grado de evolución y hace su «Historia» desde su aparición, o mejor aún su sola presencia es ya un hecho histórico.

El hombre en este tiempo tan remoto presentaba un aspecto y un grado de evolución bien distintos a los actuales; como idea aproximada imaginemos un hombre de baja estatura, feo y peludo, de brazos largos y cejas salientes, de voluminosa cabeza, pero con menos materia gris que el de hoy. Esta descripción de quien nuestros parientes lejanos, los monos, no tienen nada que envidiar corresponde al primitivo poblador de Madrid, un tipo humano que lleva por nombre el de Pitecántropo. Vivía en tribus y se asentaba a lo largo de las riberas del Manzanares. Aunque hoy nos parezca sorprendente, el antiguo vertedero, durante mucho tiempo, llevó en su cauce abundantes aguas cristalinas que vivificaban los prados y bosques de los alrededores, de donde ob-

tenía su alimento toda la fauna de aquella época, incluidos estos hombres.

Detengámonos un poco para conocer la vida de esta pieza de museo. En primer lugar se ha de tener en cuenta que en general toda la Prehistoria estuvo marcada por el glaciario (períodos en los que el clima era muy frío). En la península este glaciario nos afectó con hielos perpetuos en las altas cumbres y abundantes lluvias en la meseta y en el Sur. Estos cambios climáticos afectaron al tipo de fauna y a la vida del hombre, ya que en épocas frías éste tenía que disputarse con los osos la propiedad de las cuevas.

Aquellos hombres se alimentaban de todo lo que la naturaleza les brindaba: caza, pesca, raíces, frutas...

Durante esta etapa fabricaron herramientas con piedra tallada, percutiendo o presionando una piedra contra otra. A este modo de vida se le denomina Paleolítico.

A esta etapa siguió otra caracterizada por un cambio profundo en el modo de vida conocido con el nombre de Revolución —primera de la historia— Neolítica, en la que la actividad depredadora anterior es sustituida por la productiva, al ser descubiertas la agricultura y la domesticación de animales, fundamentalmente. Las herramientas siguen siendo de piedra pero trabajadas de forma distinta; en vez de tallarse se pulen.

A medida que transcurría el tiempo fueron sustituyendo la piedra —Edad de Piedra— por

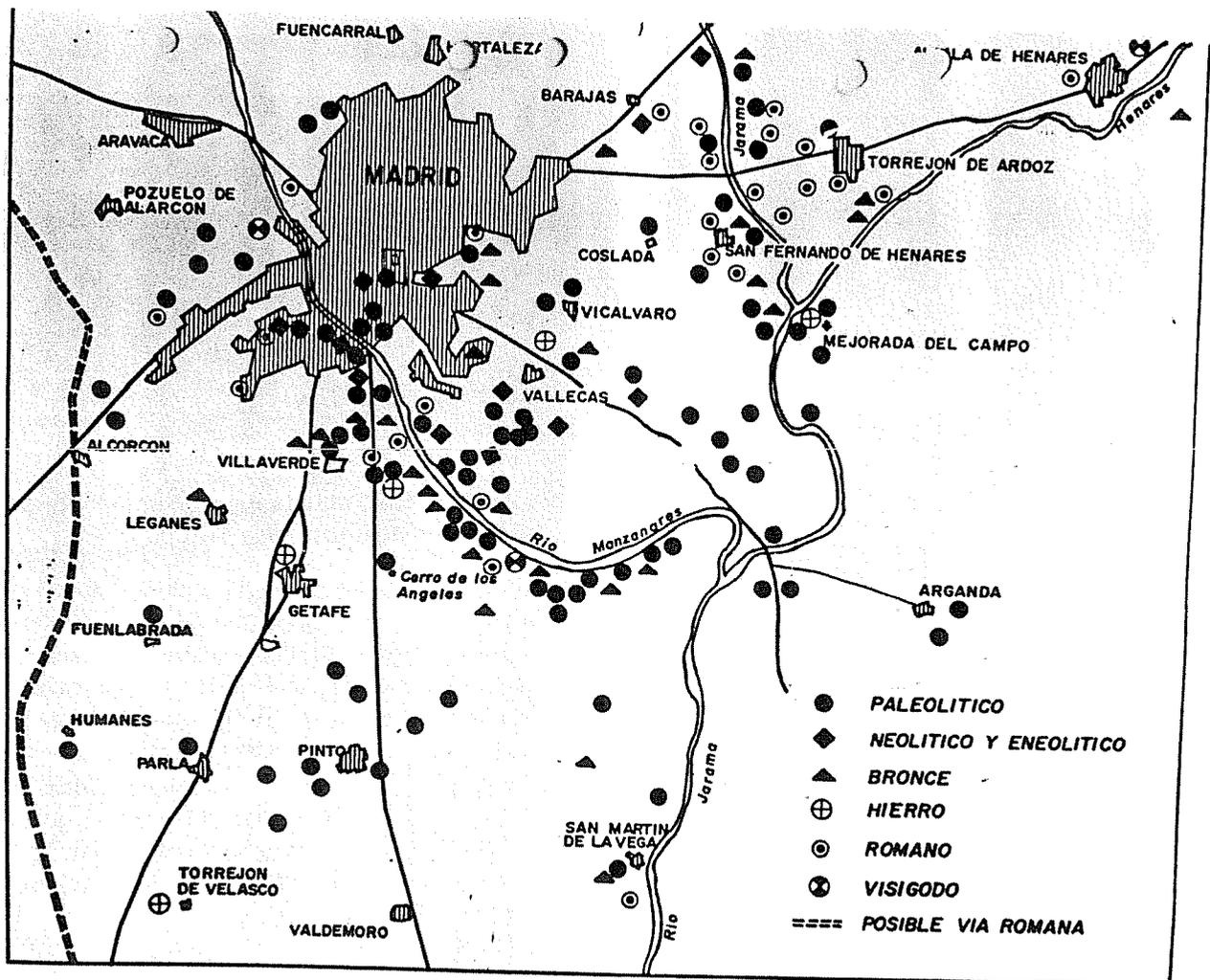


Fig. 1. Plano general de yacimientos arqueológicos de Madrid (trabajos del Ayuntamiento, 1924-1979).

los metales —Edad de los Metales— en la fabricación de sus herramientas.

A lo largo de todo aquel tiempo el hombre fue evolucionando: aumentó su inteligencia y cambió su aspecto físico, haciéndose más semejantes a nosotros.

Visto el cuadro general de la Prehistoria, sigamos con nuestro madrileño, que habíamos dejado a orillas del Manzanares. De este asentamiento original, algunos emigraron hacia el interior de la provincia, instalándose generalmente cerca de los arroyos. Esto ocurrió en la Edad de los Metales, cuando los iberos, representantes de una cultura autóctona, emparentaron con los visitantes celtas, dando lugar a la cultura celtibérica.

En el caso concreto de Vicálvaro, y a la vista del mapa, observamos que se han encontrado restos de herramientas de trabajo del Paleolítico en el área del triángulo formado por la antigua fábrica de ladrillos, el apeadero y el cerro Almodóvar. Aunque no existen huellas de su poblamiento es muy probable que esta zona estuviera habitada, a juzgar por la existencia de agua; prueba de ello son los arroyos que hoy conocemos y la abundancia de agua subterránea que Vicálvaro tiene en la actualidad, vestigios de una red de agua importante, imprescindible para la vida.

Es necesario resaltar la importancia de la existencia y la proximidad del agua en una época en la que no se tenía posibilidad de al-

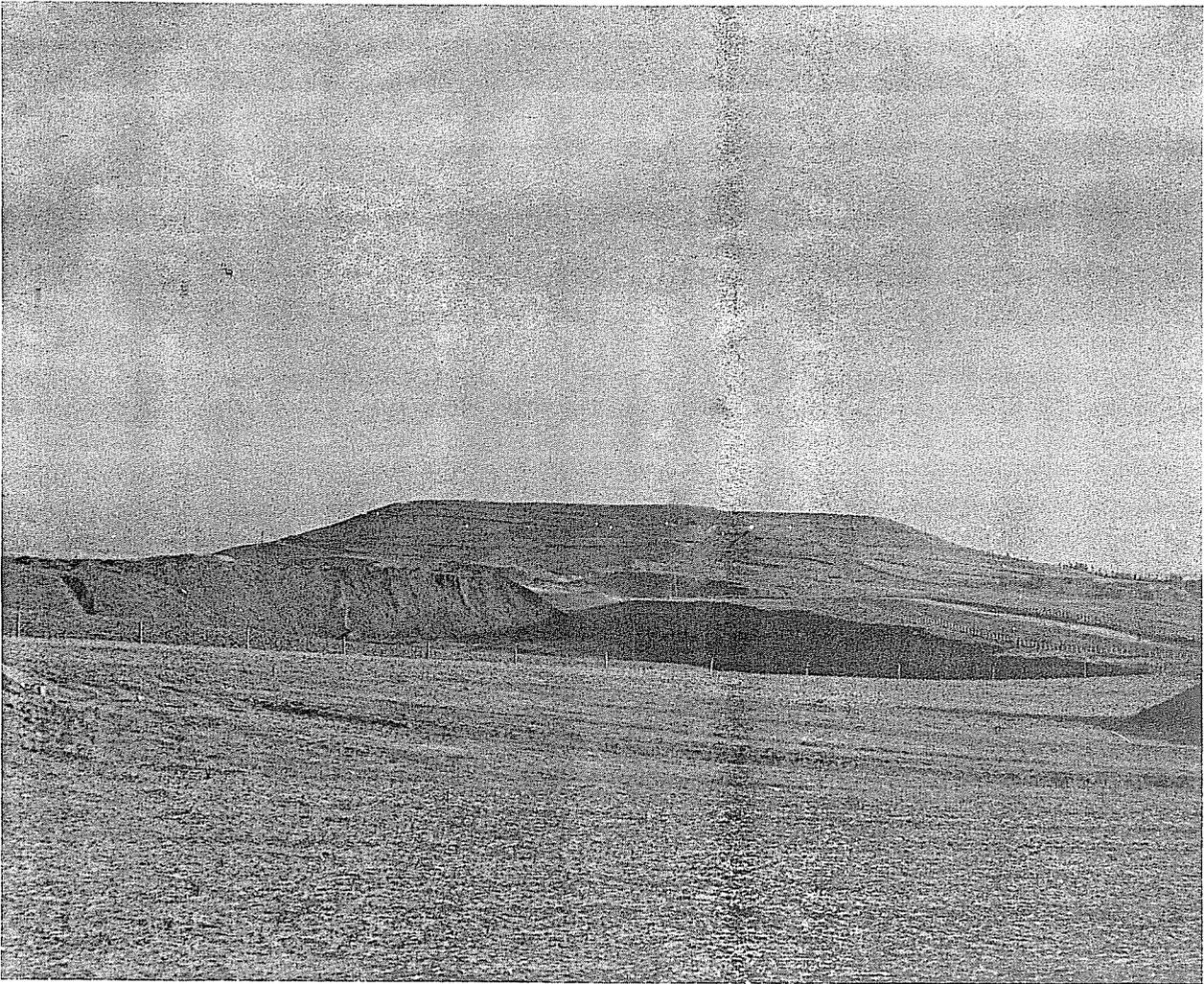


Fig. 2. Cerro Almodóvar, donde se encuentran las primeras muestras arqueológicas.

macenarla hasta que no apareció la cerámica en el Neolítico, de ahí que el hombre del Paleolítico tuviera que establecerse en las riberas de los ríos o arroyos.

Entre las herramientas encontradas hay hachas, lascas, núcleos, puntas, raederas... En algunos núcleos se han observado resquebrajaduras producidas por el fuego. En cuanto a la técnica, es bifacial, es decir, la piedra está trabajada por las dos caras. Generalmente, los materiales son sílex y pedernal. Haciendo un estudio de los estratos del suelo en los que se han encontrado, y atendiendo a la técnica, los investigadores aseguran que corresponden al musteriense, cultura desarrollada en el Paleolítico Medio. Incluso han aparecido herra-

mientas de una etapa anterior correspondiente al achelense, cultura del Paleolítico Inferior.

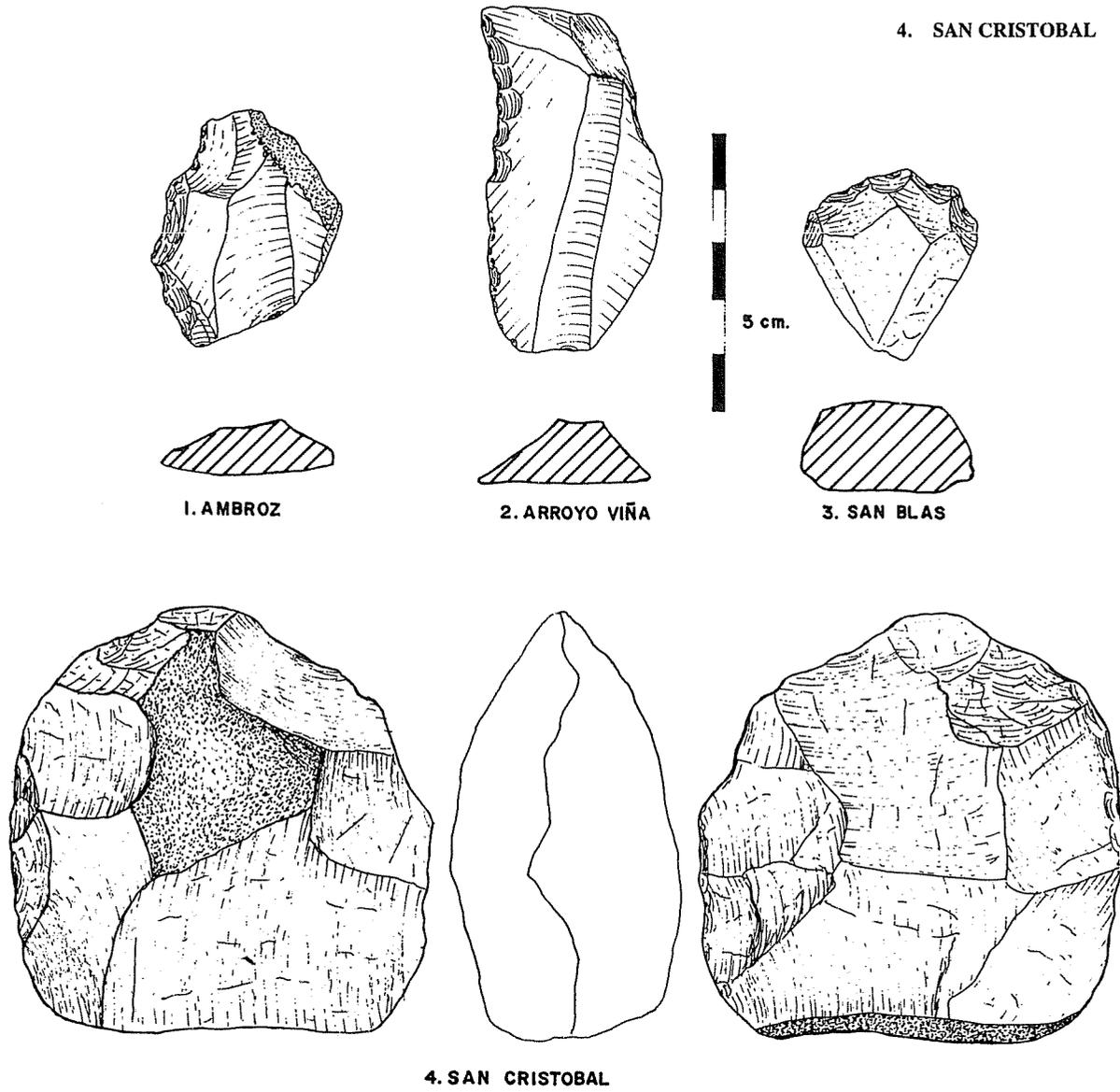
A pesar de que no se han hallado restos humanos, todo este material justifica la existencia de asentamientos muy antiguos.

Prosiguiendo la observación del mapa se comprueba que no hay vestigios del Neolítico, lo que puede explicarse atendiendo a dos hipótesis: los hombres emigran a otros lugares o se extinguen debido a alguna de las glaciaciones ocurridas en aquel tiempo.

Por último se han encontrado restos de herramientas en la Edad de Bronce en el cerro Almodóvar y de la Edad de Hierro en las actuales canteras de sepiolita.

5 cm.

1. AMBROZ
2. ARROYO VIÑA
3. SAN BLAS
4. SAN CRISTOBAL



MATERIAL LITICO DEL TERMINO DE VICALVARO
RECOGIDO Y DIBUJADO JAVIER PASTOR MUÑOZ (1985)

Fig. 3.

La conclusión que puede extraerse de todo lo visto es que los asentamientos humanos en Vicálvaro se remontan a un pasado muy lejano (1).

nes hacen donación al convento de Santo Domingo el Real de Madrid de unos viñedos situados en el desaparecido pueblo de Rejas (2).

PRIMERAS NOTICIAS

Vicálvaro ha tenido mala suerte en muchas cosas a lo largo de su historia. La primera es que se hayan perdido los documentos más antiguos. Hasta 1372 no consta la existencia del pueblo; de ese año data el pergamino en el que constan los dos primeros vecinos conocidos: Asensio Martín y su esposa, doña Lucía, quie-

(1) En la elaboración del tema de la Prehistoria se han consultado:

— *Historia de Madrid*. Colección «A lo claro».

— OBERMAIER, Hugo: Instituto Geológico y minero. *Canteras de Vallecas*.

(2) A.H.N., Clero carpeta 1362, doc. n.º 4. Debemos esta referencia a la generosidad de don Julio González. En su obra *La Repoblación de Castilla la Nueva*, tomo I, pág. 125, ya dio noticia del pergamino, pero no citaba su localización, la cual nos facilitó amablemente para este trabajo.

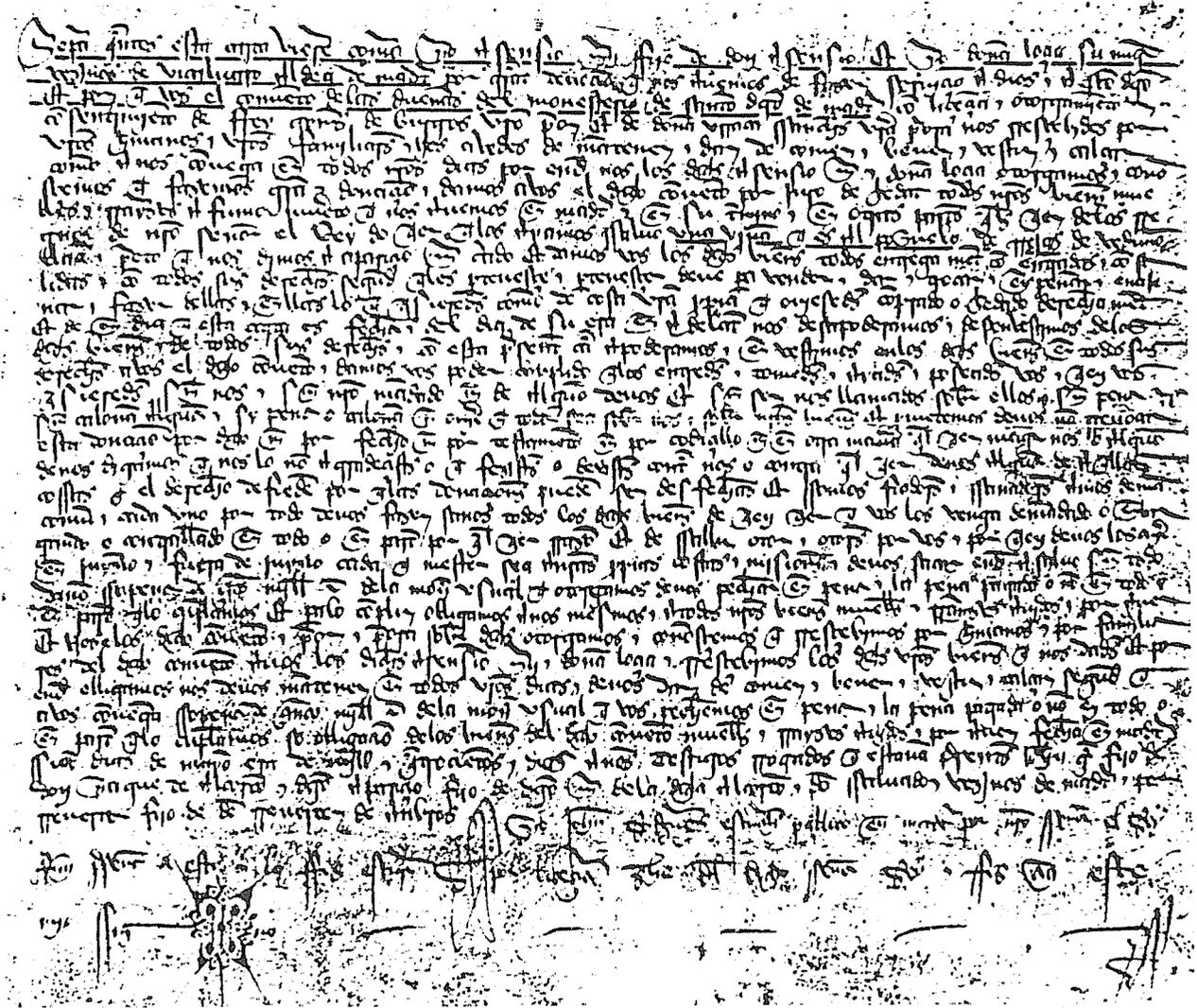


Fig. 4. Pergamino del año 1372: primer documento conocido en que se cita a Vicálvaro (ver transcripción parcial en las notas).

Aunque no se hayan encontrado documentos anteriores, nos cuesta creer que no existiese desde bastante antes. Hay varias razones para suponerlo: la primera y principal es que, reconquistado Madrid por los cristianos en 1085, su alfoz inmediato se comenzó a repoblar de inmediato. El resto de las aldeas de Madrid aparece en la documentación entre 1126 y 1365 (3) y Vicálvaro, exactamente, ¡el último! Bien es cierto que durante un tiempo la frontera con los musulmanes estuvo cerca; entre 1085 y 1118 (en que cayó Alcalá), el castillo de Ribas era la avanzada cristiana, mientras que al otro lado del Jarama, el de Cervera (junto a Mejorada) lo era de los musulmanes. Treinta y tres años de relativa inseguridad, a partir de los cuales se pudo fundar o repoblar sin mayores problemas, ¿por qué otros lugares iban a surgir y Vicálvaro no?

No obstante, los hechos son los hechos y no caben especulaciones: de Vicálvaro no se sabe nada hasta 1372. Sin embargo, sí se saben cosas de otras tierras y enclaves que, con el tiempo, acabarían siendo término de Vicálvaro y algunas de ellas aún están en el distrito o en el barrio: nos referimos a Moratalaz, Carrancona, La Torre del Campo y Ambroz.

Sobre los dos primeros pagos no nos extenderemos demasiado, pues ya han sido tratados por los actuales pobladores de la zona (4); su aparición en la Historia data de 1197-1202 y 1201-1206, respectivamente. De Ambroz, a pesar de no haberse encontrado ningún dato hasta 1440 (5), se puede afirmar con casi total seguridad que tiene origen anterior a Vicálvaro. Y ello, por dos razones:

a) El nombre inequívocamente árabe (6),

Transcripción parcial: «*Sean cuantos esta carta vieren como yo Asensio Martín fijo de don Asensio et yo doña Lucía su mujer vecinos de Vicálvaro, aldea de Madrid... para que vos, el Convento de las dueñas del monasterio de Santo Domingo de Madrid...*».

(3) GONZALEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, tomo I, pág. 125.

(4) DIAZ, J.: *Historia de Moratalaz*, Madrid, 1981.

(5) A.S.A. 3-5-46.

(6) ASIN PALACIOS, M.: *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, 1944, 2.^a ed., pág. 75.

que sería otro nombre propio (sonando poco más o menos «Amrus») y, por tanto, de los siglos VIII-XI.

- b) La clara dependencia o subordinación eclesial de nuestro pueblo con relación a él. En efecto, desde bastante antes del siglo XVI (7), el curato de Vicálvaro era anejo al de Ambroz, lo que quiere decir que en un momento dado Ambroz tuvo iglesia y Vicálvaro no, con lo cual los vecinos de éste habrían de acudir al otro para su cumplimiento religioso, incluido el pago de los diezmos.

El indudable carácter arcaizante y retardatario de la administración eclesial hizo que funcionase este sistema durante siglos, desconocedores de lo que ocurría a su alrededor. Se dio el caso de que muchos pueblos civilmente desaparecidos (despoblados) siguieron tributando con sus nombres y circunscripciones (dezmerías) hasta 600 años después.

Por ello son de creer afirmaciones como las del licenciado Domingo Alvarez Valentín, cura párroco de ambos pueblos, en 1785, cuando decía, hablando de Ambroz (8), «... *en tiempos antiguos fue su matriz [de Vicálvaro], como que aún en la copia que se reparte a el cura por el tribunal de rentas decimales, primero se extiende la parte que le corresponde de Ambroz en sus pontificales que la de Vicálvaro en los suyos*».

La Torre del Campo aparece en 1205, aunque en esta fecha no podemos precisar si existía ya el poblado o sólo la torre, pues el docu-

(7) GUADALUPE BERAZA, M.^a L.: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (s. XV)*, Salamanca, 1972. La autora usa para el trabajo un «libro becerro»; estos libros eran a modo de inventarios maestros en los que se iban anotando bienes y derechos de forma progresiva, a lo largo de períodos muy dilatados. Además, debido a su mucho uso, era necesario sacar copias de vez en cuando, con lo cual a veces resultaba muy difícil precisar la fecha de las primeras anotaciones.

(8) MARTIN GALAN, M., y SANCHEZ BELEN, J. A.: *Estudio y transcripciones literales de las respuestas al cuestionario del Cardenal Lorenzana, de Tomás López y resúmenes coetáneos*. Trabajo inédito propiedad de la Comunidad de Madrid (1983).

mento en el cual se cita (9) sólo dice «*término de Torre del Campo*», sin indicar la palabra «aldea». Dicho documento trata de una venta de cuatro parcelas por parte de Pedro Moro (se supone que un converso) al Arzobispo de Toledo; lindaban con tierras de la hija de Domingo Domínguez (que también tenía tierras en Rivas) y, lo que es más interesante, con el camino de Toledo («*via que ducit ad Tole-tum*»). Esto quiere decir que, en los tiempos antiguos, el tránsito interregional (que ya debería usar el puente o vado de Viveros), viniendo de Aragón, iba a Toledo (¿y Andalucía?) sin pasar por Madrid. Esto hoy día nos puede resultar chocante, después de doscientos años de centralismo viario, pero es evidente que se ahorrarían unas cuantas leguas; es más que probable que dicha «vía» coincidiese con la Cañada Real de la Senda Galiana, principal vía pecuaria de la zona, de la cual se hablará más adelante.

Entre 1212 y 1219 parece ser tuvo su origen la heredad de la Elipa, concesión regia a Miguel Ximénez de Luján, quien le puso este nombre en honor a su mujer, Phelipa de Vargas. Sin embargo, no se conserva documento que lo pruebe, sino que esta afirmación la hicieron los señores de dicho término mucho más adelante (en el siglo XVIII), cuando aspiraban a obtener un título y necesitaban probar su «rancio abolengo» (4).

EL NOMBRE DE VICALVARO

No se sabe con certeza, ni es probable que se sepa nunca, el origen del nombre de Vicálvaro. La versión más aceptada proviene de la partícula «VICUS» que en latín quiere decir «barrio», «aldea» o «hacienda». Como este

(9) El original en el Liber Privilegiorum Ecclesia Toletanae I, 76-77. Citado por GONZALEZ, J. (*op. cit.*) y transcrito por FITA, F.: «Madrid desde el año 1203 hasta 1227», *Bol. Acad. Hist.*, 4-1886, pág. 316.

La aldea fue también conocida como *Torre Pedrosa*; en otros documentos se habla sólo del término, llamándolo *campo de la Torre*. Ver en el capítulo III su situación y despoblación.

idioma, más o menos corrompido, se empleó sólo en la Alta Edad Media, remitirá el origen del «vico» o asentamiento inicial que dio origen a nuestro pueblo a los siglos X-XIII, si no antes, aunque no nos quede de ello ninguna prueba. Sobre esta base, se han construido, a su vez, dos hipótesis:

VICUS ALVAR: «Lugar o casa de campo de Alvar». Esta hipótesis está apoyada en la posibilidad de que el lugar fuera originariamente un caserío particular.

VICUS ALBUS: o «lugar blanco», debido a la existencia de canteras de yeso explotadas desde antiguo (s. XVI).

El paso del latín al castellano hace que el pueblo se denomine ya en el siglo XIV VICALVARO, VICALBARO o BICALVARO, según los distintos autores o documentos que hacen referencia a la aldea castellana.

No obstante, la partícula inicial podría proceder también de un nombre propio de persona: «OVIECO». En un caso se ha probado que, un topónimo procedente de un aparente «vicus», no lo era de éste sino del nombre antes dicho (10). Así, Vicálvaro procedería de «Ovieco Alvaro».

En cualquier caso, «Alvar» o «Alvaro» sería con toda seguridad el nombre o apellido del primer poblador y/o principal hacendado en un momento dado de la alta Edad Media, entre 1085 y 1372, más bien antes que después, por el arcaísmo de ambas soluciones lingüísticas.

LA LOCALIZACION DEL PUEBLO: SABIDURIA POPULAR EN LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES

Independientemente de la fecha exacta de aparición o desaparición de los poblados, po-

(10) No referimos al pueblo abulense de Vicolozano. TEJERO ROBLEDO, E.: *Toponimia de Avila*, Avila, 1983, pág. 129.

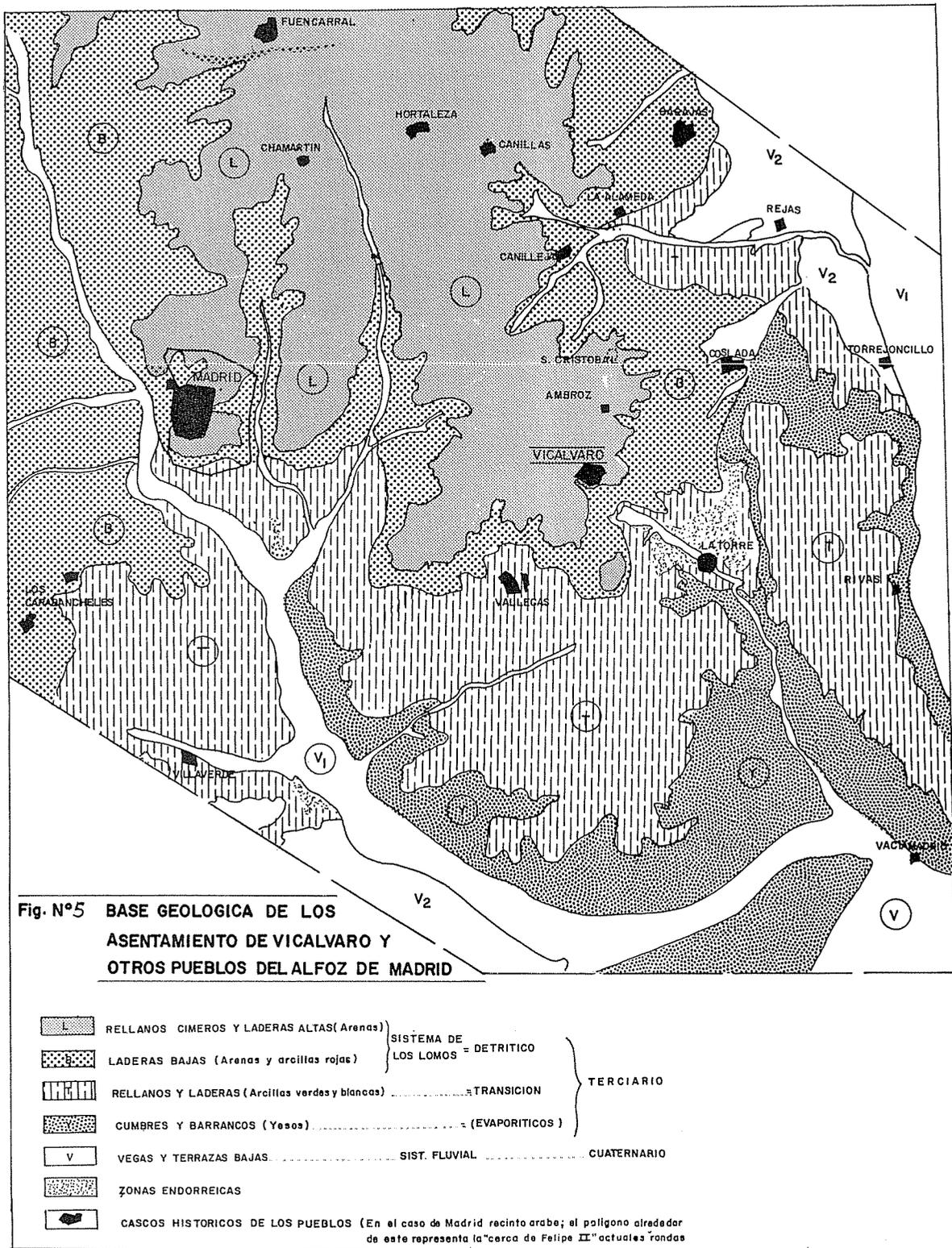


Fig. 5. Base geológica de los asentamientos de Vicálvaro y otros pueblos del alfoz de Madrid.

Fuentes: Elaboración propia basada en el «Estudio geológico del término municipal de Madrid», Univ. Complutense-I.G.M.E., Madrid, 1985 (inédito).

demos hacernos una idea del aspecto que tuvieron la aldea y sus alrededores a finales de la Edad Media, y fijarnos especialmente en la localización de los pueblos.

La mayoría de la tierra de Madrid está localizada en un tipo de terreno que los expertos llaman *arcosas*, que están mayoritariamente compuestos de arenas (y algo de arcillas) procedentes de la disgregación de la Sierra y su rampa. A medida que nos aproximamos hacia el sur, las arenas gruesas se hacen cada vez más finas y, en un momento dado, aparecen unos materiales cuyo origen no es el simple arrastre provocado por las lluvias, sino que, por su finura y naturaleza química, reaccionaron entre sí (hace millones de años, claro está) dando lugar a suelos con componentes distintos de los de las rocas serranas, es decir, gredas, arcillas de todo tipo y yesos.

Vicálvaro, al igual que Madrid, está situado exactamente en la frontera de ambas formaciones geológicas y en el borde de uno de los lomos en que dichas arcosas se dividen, dominando los terrenos llanos circundantes por todos los lados menos por uno que es, justamente, el eje del lomo o cuerda y por el que, a modo de cordón umbilical, se trazan los caminos fundamentales para ambas poblaciones (ver figs. 5 y 6).

Elegir un lugar adecuado para asentar un pueblo era vital para los antiguos, pues el desarrollo de la técnica en general y de la medicina en particular no bastaba para contrarrestar las consecuencias negativas de una ubicación errónea. Afortunadamente nuestro ancestral «Alvar» tuvo buen ojo. En las *Relaciones* de Felipe II (11) lo confirman: «... *Este dicho lugar de Vicálvaro es tierra templada, ... no es de sierra, ni montañosa, ni áspera y por razón de estas calidades a el parecer es tierra sana*». Y también: «... *la cabsa porque se ha aumentado [la población] ha sido por ser pueblo sano a su entender*».

(11) VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenada por Felipe II*, C.S.I.C., Madrid, 1949. Ver extensamente en el capítulo III.

Contemplado el corte del terreno de asiento del pueblo (fig. 7) podemos observar varias cosas:

- a) El punto más singular de todo el pueblo, el borde del rellano del lomo, está ocupado por el edificio más singular: la iglesia de la Antigua. El siguiente rellano (menos pronunciado), por el Ayuntamiento; este último sitio, sin embargo, está más alto y es el primer punto llano si accedemos al pueblo por la vaguada de la calle del Barquillo, en vez de cortar el lomo por su eje. Hay, pues, un cierto «empate» entre el poder civil y el eclesiástico en la elección de los sitios mejores.
- b) Hacia el norte, la loma principal (divisoria de aguas de los ríos Manzanares y Jarama), protege algo del cierzo. En esta ventosa localización se alzaría el molino de viento, donde está hoy el barrio que heredó su nombre.
- e) Por debajo del pueblo, en las faldas de la loma y en los tres puntos cardinales, del lado «de fuera» (quitando el Oeste, que es el de la propia loma), estaban las tres fuentes que han surtido al pueblo desde tiempos inmemoriales (San Juan, al Norte; San Pedro, al Este y San Jorge, al Sur).
Los veneros que dichas fuentes explotaban eran el resultado de la filtración de las aguas, que se colaban por la arenosa capa superior del terreno y tropezaban con «lentejones» de arcillas (impermeables) que las hacían aflorar.
- d) Las ermitas, el cementerio, el cuartel, el depósito de aguas y la emisora de Aviación ocupan, a su vez, puntos singulares en los altos: son cotas máximas absolutas o relativas, o puntos de inflexión del terreno, todos ellos dominando el entorno.
- e) El pueblo sólo se ha extendido mínimamente hacia abajo; su eje de crecimiento

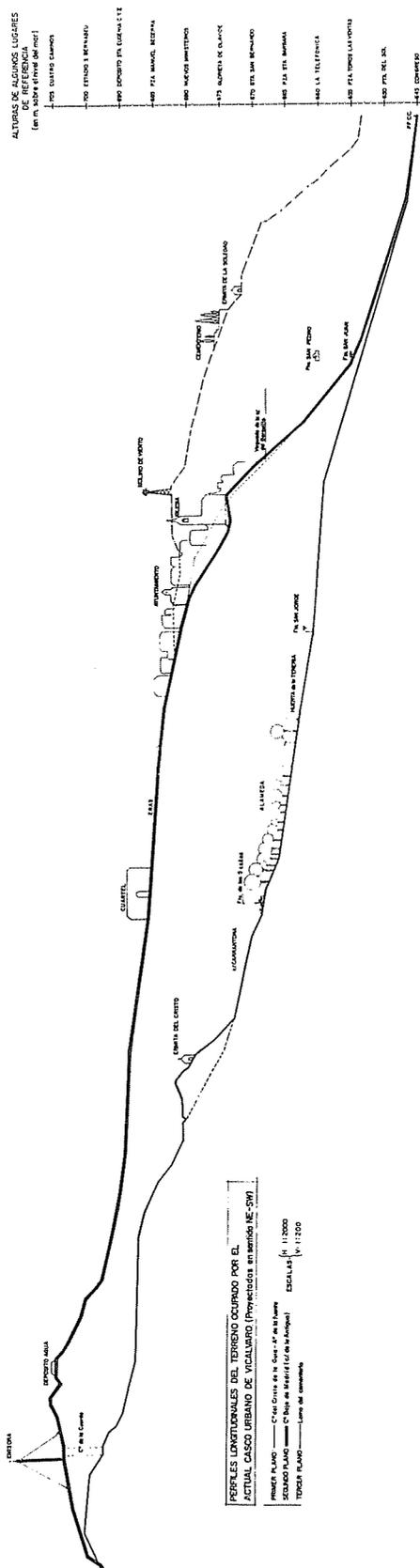


Fig. 7

Fuente: Elaboración propia.

to ha sido la calle Real (antes camino Real de Madrid), es decir, el eje del lomo.

Sólo la industria y el ferrocarril han necesitado los terrenos completamente llanos del Este (ver fig. 11).

Los que estuvieron en medio de los llanos del Este fueron los de La Torre: es más que probable que esta fuese una de las causas determinantes de su desaparición. Estaba dicho poblado en una zona de las que llaman *endorreicas*. Esto quiere decir que el agua no circula, quedándose estancada casi toda en ella, lo que produce encharcamientos abundantes con la aparición de tifus, malaria y pulmonías (12). A la presencia de los topónimos Charco Alto, El Charcón y La Charquilla (dos veces) hay que añadir la creación en este hondo (tan fértil una vez saneado) de la Dehesa, que gozaría de pastos frescos casi todo el año.

Ambroz, sin embargo, era un pueblo geográficamente gemelo del nuestro: un horcajo asomado a Levante, con vaguadas al cierzo y mediodía y la cuerda hacia Poniente.

Para finalizar este punto, en el que hemos descrito someramente los condicionantes geológicos de la localización del pueblo, sólo queda hablar del aprovechamiento de las rocas que aparecen en la mitad oriental: yesos, rocas calcáreas, sepiolitas y aguas minerales. Los primeros ocupan el extremo oriental del pueblo: dada la mala calidad de las tierras y su lejanía, estuvieron hasta el siglo XVII baldías, de monte; luego se labraron, pero compartiendo el uso agrícola con la extracción del yeso: hoy lo recordamos gracias a la calle denominada «Canteras de Tilly», inicio del Camino que hacia allá iba.

Las rocas calcáreas, al pie del pueblo, sirvieron para que se instalase la primitiva fábrri-

(12) La Torre ya estaba despoblada a finales del siglo XVI; podemos tomar ejemplo de otro despoblado, junto a Getafe: «... El sitio del dicho Alarnes era sitio húmedo y enfermo y a esta causa... se vino a poco todo el pueblo...». *Relaciones...*, pág. 285.

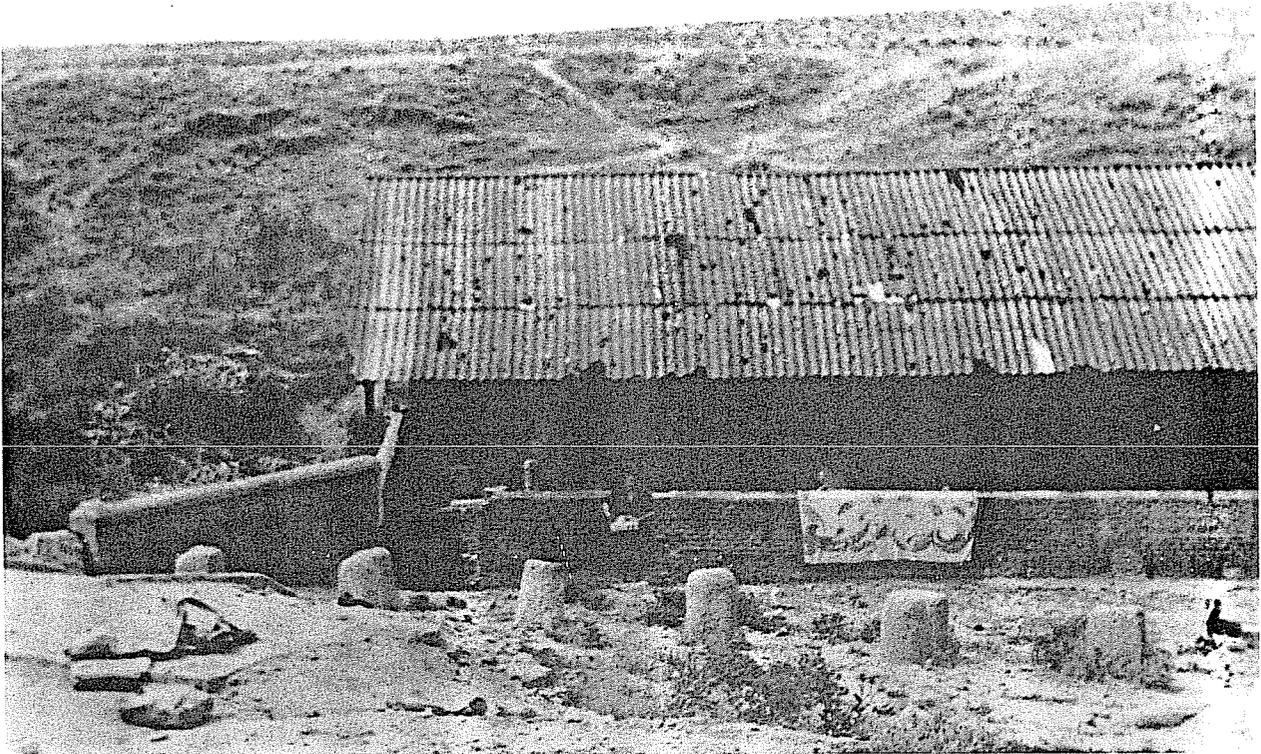


Fig. 8. Fuente de los Cinco Caños, con su lavadero

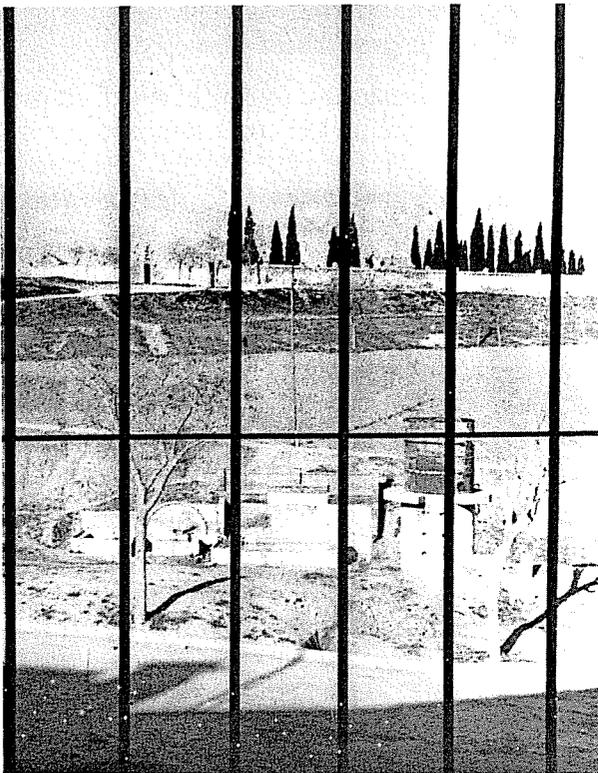


Fig. 9. Vista de la fuente de San Pedro, en la década de los cuarenta.

ca de cemento («ayudada» por el ferrocarril, claro está). Este yacimiento era muy pequeño y hace años que se agotó, pero la fábrica continúa.

Las *sepiolitas* son una de esas arcillas raras que surgen en el contacto entre las *arcosas* y los materiales *evaporíticos* (13) del fondo; durante siglos pasaron inadvertidas, pero en estos momentos son la base de la principal industria de Vicálvaro, mediante la explotación de la veta en el cerro de Almodóvar (hoy agotada) y en San Cristóbal y Ambroz. Desmontando amplias extensiones de terreno, es el mayor movimiento de tierra en muchos kilómetros a la redonda.

El último aspecto, casi sólo testimonial, co-

(13) Las *sepiolitas* se emplean como absorbente de orines de animales domésticos: en estos momentos se exporta, envasada *in situ*, a numerosos países europeos. Se llaman terrenos y/o materiales *evaporíticos* a aquellos que en un momento determinado estuvieron disueltos en las aguas (continentales) y se depositaron al evaporarse éstas.

responde a las aguas minero-medicinales. Este tipo de fuentes aparecen casi exclusivamente en los terrenos de materiales *evaporíticos*, en los cuales existen sales que, disueltas en el agua, confieren a ésta sus propiedades. La Fuente Amarguilla (cuyo nombre ya indica la presencia de sales), que sigue manando junto a la Casa de los Monteros, asomada al Jarama, no fue nunca, que sepamos, aprovechada con fines medicinales. Sin embargo, el manantial de San Paulino dio pie al establecimiento de «Villa Juana», en explotación en 1925 (14).

La importancia de sus aguas («bicarbonatadas mixtas, ligeramente litínicas»), debió de ser muy escasa. Floreció sólo por la moda de *toma de aguas* que imperó en nuestra sociedad a finales del siglo XIX y principios del XX. No hemos encontrado a nadie que recuerde dónde estuvo este establecimiento, cuya temporada era del 1 de junio al 30 de septiembre: ¡Veraneantes en Vicálvaro!, ¡algo insólito!

(14) *Anuario-Guía de Playas y Balnearios de España*. Ed. Hércules. Ceuta, 1925, pág. 490.



Fig. 10. Fuente de San Pedro en la actualidad.

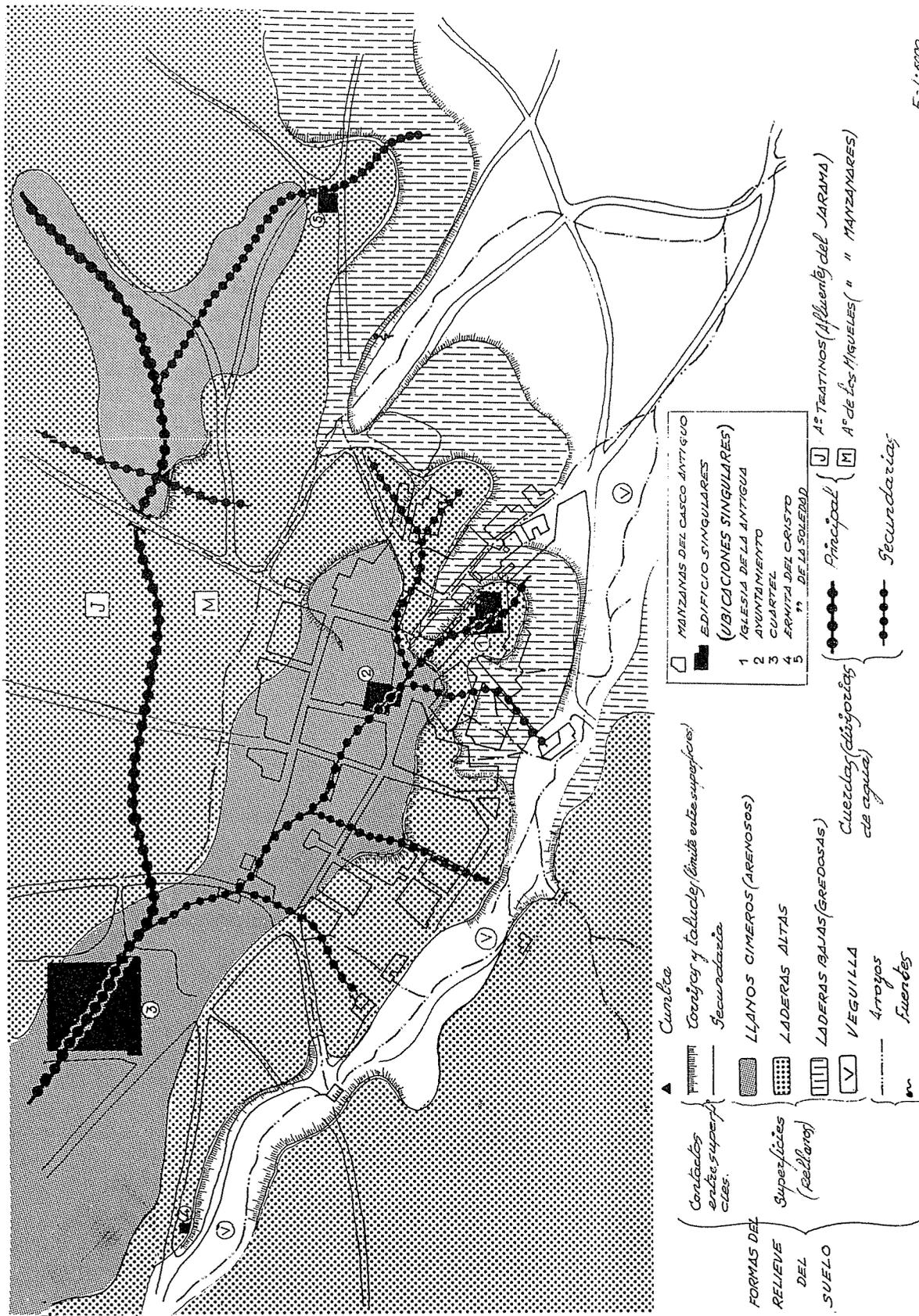


Fig. 11. Detalle de la localización del casco urbano.

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO II
LA EDAD MEDIA

TERMINO Y JURISDICCION MEDIEVALES

Antes de contar lo que sabemos de las cosas que pasaron en Vicálvaro durante la Edad Media (1), debemos precisar cuál era el ámbito territorial del pueblo en aquella época.

Como sobre tantas cosas ignoradas, sobre el término de Vicálvaro también planea la leyenda.

Mesonero Romanos, escritor costumbrista del siglo XIX, nos dice: «*Esta calle Real de Barquillo —según dice don Nicolás de Moratín— corresponde en un principio a la jurisdicción de Vicálvaro, sin duda por estar fundada en tierra de su término*» (2).

Esta afirmación es totalmente gratuita, al no verse demostrada por ningún documento de ninguna época, tal como iremos viendo.

Otra leyenda más antigua da noticia sobre la posible existencia de un mojón de piedra situado en la calle de Alcalá, que informaba a

(1) Es tradicional considerar el año 1492 como frontera entre las edades Media y Moderna. Nosotros incluimos en este capítulo sucesos acaecidos hasta el año de la muerte de Isabel I, llamada «la Católica» (año 1504), pues en momentos anteriores no vemos ninguna ruptura en los procesos bajomedievales.

(2) MESONERO ROMANOS, R. DE: *Paseos histórico-aneecdóticos...*, Madrid, 1861, pág. 259. No dice en qué escrito de D. Nicolás Fernández de Moratín aparece la aseveración inicial.

los caminantes de cómo «*Don Pedro el Malo, el Tirano, quitó esta tierra a Vicálvaro*» (3).

Podría tratarse del rey D. Pedro I «el Cruel», con lo que nos remontaríamos al siglo XIV.

Para poder acercarse al tema más seriamente es necesario matizar algunos conceptos: El primero de ellos es, precisamente, el del *término*. Hoy día, después de decir esta palabra, surge automáticamente detrás «municipal», y ello es lógico, porque hoy en día, la Administración Local sólo contempla el municipio como célula básica territorial. Pero, antiguamente, hubo muchos términos que no eran municipales o, lo que es lo mismo, muchos puntos del territorio no incluidos en ningún término municipal (o concejil, que quiere decir lo mismo). ¿Cómo era posible esto? Pues porque el término «concejil» aludía la porción de territorio que dependía jurisdiccionalmente de un concejo y muchos predios y términos no dependían de un solo concejo, sino que podían depender jurídicamente de un Señor, de varios, de una Comunidad de Villa y Tierra o de nadie (de la Corona). El término de un pueblo no tenía que lindar necesariamente con el término del pueblo de al lado, como hoy ocurre, sino que, por medio podía haber otras tierras que, en el lenguaje de la época, también se llamaban términos, con adjetivos distintos según su pertenencia jurisdiccional.

3) REPIDE, P. de: *Las calles de Madrid* (Madrid, 1922), pág. 16.

Para complicar más la cosa está el hecho de que una «aldea», por definición, no puede tener término, ya que no está dotada del órgano competente de jurisdicción: si algo no existe, no puede tener límites. Este purismo legal-administrativo, en rigor sólo podría aplicarse a los momentos de desarrollo más embrionarios de una aldea, antes de ser reconocida por la Villa y, en cualquier caso, antes de que tenga un Concejo propio con plena personalidad jurídica y capacidad, entre otras cosas, para tener propiedades distintas de las del Común de Villa y Tierra. Sin embargo, a pesar de que ya en 1576 teníamos Concejo (4), en el famoso Catastro de Ensenada (5) en 1751 dicen claramente los peritos preguntados:

«... el término de este lugar es abierto y no tiene demarcación ni en tiempo alguno ha habido, por su mancomunidad con los pueblos vecinos, aldeas de Madrid, por lo que no puede decir a punto fijo su acotamiento, pues la jurisdicción está proindivisa...»

No obstante, es un hecho que innumerables documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII hablan del término de Vicálvaro; la explicación, también sugerida por el Catastro, es que se empleaba «término» en sentido lato e impropio, pues lo único que estaba claro era la *dezmería*, es decir, el conjunto de tierras que debían pagar su diezmo a la iglesia de cada lugar y que, en ausencia de un término en sentido estricto, se utilizaba como tal.

En cualquier caso, no existe ningún deslinde medieval de uno ni de otra, pero, teniendo en cuenta que durante todo el Antiguo Régimen (6) la situación jurídico-territorial presenta pruebas de coherencia y continuidad, podemos emplear documentos posteriores

(4) VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. C.S.I.C., Madrid, 1949. Ver extensamente en el capítulo III.

(5) *Respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Transcripción y estudio a cargo de R. FLAQUER (1984). Trabajo inédito, propiedad de la Comunidad de Madrid.

(6) Se suele llamar «Antiguo Régimen» a todo el período-sistema que va desde la Reconquista a las Constituciones del siglo XIX.

para intuir cómo serían las cosas en la Edad Media. Pues bien, los propios documentos son contradictorios. En efecto, el «Catastro de Ensenada», en su parte correspondiente a Madrid, dice que el límite oriental de la Villa iba «siguiendo dichas cumbres y atravesando los caminos de Valderrivas, el de Vinateros, el Real de Vicálvaro, el de Coslada y el de Ambroz, y por encima del término de [E]lipa, cruza el dicho Camino Real de Alcalá...». El mismo documento, respecto a Vicálvaro, dice que su límite por poniente (con Madrid) es el arroyo de Abroñigal (¡?). Una de las explicaciones es que esa porción confusa correspondía a las Encomiendas y al término de La Elipa.

Lo que sí es seguro es que hasta 1822 no tuvo Madrid su primer término municipal (lo que conllevó la fijación del límite occidental de Vicálvaro) y hasta 1869-75 no se deslindaron el de Vicálvaro con los de sus vecinos (7).

En la figura 12 se representan los que cabe pensar fueron los términos medievales en torno a Vicálvaro sobre el perfil de lo que sería el término municipal (desde 1875 a 1959) y el actual distrito (*). En él aparecen los términos concejiles de las tres aldeas existentes durante la Edad Media: Vicálvaro, Ambroz y La Torre del Campo; un término despoblado, San Cristóbal; tres términos de señorío («cotos redondos»), La Elipa, la encomienda de Moratalaz y la de Palacios y un término baldío, el monte de Coslada (8).

UN SIGLO OSCURO Y TURBULENTO: EL XIV

El siglo XIV fue turbulento en toda Castilla. Una monarquía aún no consolidada, en permanente tira y afloja con la ambiciosa nobleza

(7) Ver, en el capítulo VI, el apartado sobre deslindes.

(*) En el momento de editarse este libro es probable que se haya aprobado ya la nueva delimitación distrital. La figura corresponde al límite vigente desde 1972.

(8) Ver notas, números 39 a 42 (sobre las Encomiendas); de San Cristóbal hablaremos en el capítulo siguiente.

y unos concejos poderosos, pero en declive que se debatían entre el creciente intervencionismo político-administrativo de la primera (a través de los corregidores) y el ansia de rapiña económico-militar de la segunda. Una guerra civil y varias entre reinos peninsulares se destacan sobre el fondo de un escenario de desasosiego y cambio violento.

En las tierras de Vicálvaro tuvo lugar el epílogo de un suceso especialmente siniestro: los desafueros subsiguientes a la destrucción de la aljama hebrea de la Villa de Madrid.

El hecho ocurrió en mayo de 1391. Tenemos conocimiento de ello por un memorial que presentaron los del Concejo de Madrid al rey Enrique III (aún menor de edad bajo la tutoría de Gonzalo Núñez de Guzmán y Juan Hurtado de Mendoza): su fecha, el 7 de julio de 1392 (9). La cosa no era nueva: una ola de «pogroms» barrió Castilla, comenzando por Andalucía a fines de 1390. Se acabaron los tiempos de pacífica tolerancia y fecunda relación entre etnias y religiones que caracterizaron la Alta Edad Media. Como siempre, en estas cosas, una minoría de histéricos, catalizó y capitalizó cierto malestar entre las capas de la población afectadas por los préstamos y proclives al fanatismo religioso que todo lo justifica. A río revuelto, ganancia de pescadores.

La mayoría de la gente sensata estaba en contra. La carta decía, entre otras cosas:

«... Bien sabedes en como por otras vezes ha seydo aperçebida la merçed del dicho señor Rey ... el destruymiento e muerte e rrobo que se fizo en los judíos de la aljama de la dicha Villa e que fuese vuestra merçed del poner rremedio de justicia... e que los malos non fuesen sin pena...»

Los malos más conocidos fueron Ruy Sánchez de Orozco, Vasco Mexía, Lope Fernández de Vargas y Ruy García de la Torre, habiendo también «*otros hombres del pueblo menudo*». Después de los asesinatos en masa y el

(9) FITA, F.: «*La judería de Madrid en 1391*». B.A.H., junio 1886, págs. 439-466. PEREZ CHOZAS, A. (Ed.): *Docs. del Ar. Gral. de la Villa de Madrid*, 2.ª serie, t.º I, págs. 261-266.

saqueo de la judería fueron presos, pero lograron huir a Barajas y La Alameda, lugares del señorío de Diego Hurtado de Mendoza, y donde la Justicia de la villa nada podía hacer. No se conformaron con el viejo ardid terrorista de golpear y luego huir tras la frontera, sino que desde allí se dedicaron a hostigar los alrededores. Por Vicálvaro (aldea o término) debieron de pasar cuando fueron a atacar la heredad de Carrantona; si el tal Ruy García era oriundo de La Torre, como parece indicar su apellido, conocería bien estos pagos: «... *el dicho Ruy Sánchez con onbres armados que fue a Carraona [sic] hereditat que es de Gutier Ferrandez Gudiel que es uno de nuestros rregidores de esta dicha Villa, e a los sus onbres, asi quinteros commo segadores que segavan sus panes, non temiendo a la vuestra justicia, correólos queriendolos matar e deziendo que si más viniesen allí que a ellos e a qualesquier vezinos desta dicha villa que ay viniesen, que los matarían...*».

Por cierto, Gudiel era apellido propio de las viejas estirpes mozárabes del reino de Toledo; es fácil deducir que los ataques no fueron sólo contra los judíos. Parece que el sector más extremista de los repobladores norteños (Orozco, Mendoza, etc.) envidiaba las riquezas de los más antiguos madrileños, establecidos mucho antes que ellos. El argumento religioso (como en tantas otras ocasiones) no sería más que una excusa, pues los mozárabes eran tan cristianos como ellos, aunque de una clase mal vista por la jerarquía, franco-romana, de la Iglesia.

Tal como suele ocurrir en estos casos, pagó el pueblo llano, porque D. Gutier y otros miembros de la oligarquía villana no segaban; como mucho, se preocuparían por el clima de inseguridad que hacía que otros no pudieran segar para ellos. Por otro lado, viendo los notables apellidos de los amotinados, tampoco parece probable que la cosa pasase a mayores: alguna reprimenda por la «travesura». Y hasta aquí lo que sabemos de este sombrío episodio de nuestro pasado.

Pocos años después, en 1396, tenemos noti-

cias de una operación de compraventa, en la que Benito Sánchez y esposa venden un majuelo a una tal doña Flor, vecina de Madrid. Dicho majuelo estaba en el pago que llamaban *El Retamal*, lindando con el *camino del Medio*; se pagó por él la crecida suma de 300 maravedís (10). Gracias a este documento conocemos los nombres de varios vicalvareños. Se trata de García Esteban y su mujer, de nombre Catalina, que fueron los padres del dicho Benito y nacerían entre 1325 y 1350. También sabemos de la existencia de otro vecino: Pascual Martín, dueño de otro majuelo lindante con el citado.

EL SIGLO XV

Del siglo XV disponemos una imagen bastante más completa, aunque todavía diste mucho de la que proporcionarán las amplias relaciones de los siglos XVI a XVIII. Ello se debe a que se conserva una docena de documentos en los que se cita a Vicálvaro, además de los «Libros de Acuerdos del Concejo de Madrid» en los cuales se tratan algunos concernientes a nuestro pueblo. Pero el lector se preguntará, ¿por qué en las reuniones del Ayuntamiento de Madrid se trataban asuntos de Vicálvaro? Esto tiene respuesta en la explicación de lo que era la *Comunidad de Villa y Tierra*, organismo político-administrativo que englobó la Villa de Madrid y todas las aldeas (11) de su Tierra, que, jurisdiccionalmente, fue un todo continuo.

El origen de este sistema, propio de los grandes concejos de la Extremadura (11) cas-

(10) MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Documentos lingüísticos de España*; t.º I, Reino de Castilla, Madrid, 1966.

(11) La palabra «aldea» no tenía un matiz peyorativo, ni prejuizaba tamaño; simplemente indicaba su dependencia de una Villa o Ciudad capital. Una buena aldea de realengo, como Getafe, podía ser mucho más grande, rica y libre que una villa de señorío como Rivas, por ejemplo.

La región que hoy conocemos como «Extremadura» a secas, era en rigor, la *Extremadura* leonesa, es decir la zona fronteriza entre leoneses y musulmanes en los si-

tellana y que luego se extendió hasta el Tajo, estaba en las generosas concesiones de territorio por parte de los reyes, como aliciente para poblar una zona aún insegura en la época de la Reconquista. En él, la capitalidad política radicaba en la Villa, pero los habitantes de su *alfoz*, es decir, de su entorno rural, aun teniendo derechos no idénticos a los de los capitalinos, estaban representados en el Ayuntamiento de Madrid.

Aparte de que varios de los antiguos vecinos acudiesen periódicamente a la iglesia de San Salvador de Madrid al toque de «*campana repicada, segund que lo han de uso e de costumbre*» para tratar los asuntos del común, existieran unas personas específicamente destinadas a gestionar los temas rurales y de las aldeas: éstos eran los *seismeros* (12).

GENTE IMPORTANTE: SEISMEROS Y MONTEROS

Los primeros eran representantes de los *seismos* en que estaba dividida la Tierra de Madrid, que eran tres. Nuestro pueblo pertenecía, al igual que Ambroz y La Torre, al *seismo* de Vallecas, que cubría todas las aldeas de la mitad oriental del alfoz, desde Vaciamadrid y Velilla hasta San Sebastián de los Reyes y Fuente el Fresno. Los otros dos eran los de Villaverde y Aravaca. Importa resaltar que no eran funcionarios municipales, sino personas elegidas para tal fin, que ocupaban temporalmente el cargo sin cobrar más que las dietas.

glos X al XII. La Extremadura castellana comprendía, propiamente dicho, sólo el lado norte de la sierra, desde Sepúlveda hasta Avila, mientras que el lado Sur (desde Cuenca hasta Talavera) recibía el nombre de *Transierra*, es decir, «tras la sierra», visto desde el lado de allá.

(12) Empleamos la fórmula *seismero*, en lugar de *sexmero* que es la habitual entre los historiadores, por consciente localismo. En efecto, en la Tierra de Madrid y en la época que nos ocupa, la primitiva formulación estaba ya corrompida y, en el habla popular y en los documentos, *sexmo* se había convertido en *seismo*. Pero, ¡ojo!: no debe pronunciarse «seísmo», ya que nada tiene que ver con un terremoto, sino «séismo».

Pues bien, en abril de 1431 aparece la primera noticia que hemos encontrado (13) de este tipo de representante: trató con el resto de sus colegas sobre el excesivo número de *paniaguados* (14) que el Monasterio de Santo Domingo tenía en estos lugares, lo que repercutía en los demás, que tenían que *pechar* más. Como luego se verá, las monjas de este monasterio eran las principales propietarias del término de San Cristóbal, lindante con su feudo de Corralejos.

No obstante conocer esta gestión, hasta medio siglo después no aparece con nombre y apellidos el primer «político» vicalvareño (15): Fernando Pérez (o Ferrand, como se decía por entonces). Nuestro ex-vecino fue recibido por el Consejo de la Villa el 5 de enero de 1481, «... del cual los dichos señores rresçibieron el juramento devido al dicho oficio...» Este hombre estuvo en el cargo de seismero todo el año, hasta que el 17 de diciembre lo ocupó un vecino de Fuencarral (16).

A partir de este momento varios vecinos ocuparon el puesto de máxima responsabilidad comarcal: Juan de Aparicio Martín, que juró el 23 de abril de 1487; Pascual Rodríguez, que lo hizo el 3 de marzo de 1489 y Juan Bermejo (vecino de La Torre), el 13 de febrero de 1495 (17).

(13) DUART GAITERO, C.: «Relaciones económicas del Monasterio de Santo Domingo, de Madrid, con el alfoz de la Villa (1219-1474)». En: *I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Dip. Prov., Madrid, 1980, pág. 629.

(14) Los «*paniaguados*» de los nobles o de los conventos eran una serie de personas que, por prestaciones que daban a aquéllos, estaban exentos de algunos impuestos. El Monasterio en cuestión, muy antiguo y mimado por los reyes, estuvo en la plaza del mismo nombre de Madrid hasta el siglo XIX.

(15) *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, t.º I, pág. 59.

(16) *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, t.º I, pág. 150.

(17) *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, t.º II, pág. 61; *Idem*, t.º III, pág. 74, e *Idem* t.º III, pág. 123. Es conveniente resaltar que el sistema de nombres y apellidos en aquellos tiempos no era tan lineal y automático como ahora. «Juan de Aparicio Martín» debe entenderse como «Juan, el hijo de Aparicio Martín»; normal-

Pero no era necesario ser un alto cargo para ir a la Villa a dejar oír la voz de las aldeas; los intereses específicos de los vicalvareños pudieron oírse gracias a los vecinos *pecheros* (18) que acudían al Concejo. En concepto de tal vemos aparecer a Juan García y Miguel Recio (vecinos de Ambroz), sin contar con los seismeros susodichos, que acudían a menudo, aún sin ostentar el cargo: se ve que la gente confiaba en ellos.

A los *monteros* los encontramos por primera vez en 1487. El 19 de septiembre de este año se presenta Fernando Pérez en el Concejo de la Villa y Tierra de Madrid con una carta del Montero Mayor de sus Altezas para la tierra de Madrid, nombrándole a él en sustitución de Juan de Vicálvaro, que era el que anteriormente ocupaba el cargo. Al tal Fernando ya le habíamos visto de *seismero* seis años antes: indudablemente..., ¡le iba la política!

La función que, en principio, tenían que cumplir los monteros era apoyar al Rey y a sus gentes cuando iban de caza, pero esto ocurría muy pocos días al año, en el fondo era otro privilegio honorífico, cuyos beneficios concretos ignoramos. Había en total treinta, uno por cada aldea.

El honor llegó a ser casi hereditario, pues, entre otras cosas, en 1496 dicho Fernando Pérez lo cede a su hijo Bartolomé (19).

Este tema nos trae de la mano otros dos: el posible origen del linaje de los Monteros y la existencia de montes en Vicálvaro. Sobre el primero nada sabemos con certeza; sólo podemos señalar que, a partir del primero, que aparece en 1484 (20), muchos otros constan

mente el «Aparicio» no pasaría como apellido a los hijos de Juan. Hoy diríamos simplemente, Juan Martín, hijo de Aparicio y de..., etc.

(18) *Pechero* es, en sentido estricto, sinónimo de «contribuyente», es decir, vecino que paga *pechos* o impuestos, por no pertenecer a ningún grupo privilegiado: ni noble, ni clérigo, ni paniaguado, ni nada: es decir, «Juan Español».

(19) *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, t.º II, pág. 85; *Idem*, t.º III, pág. 218.

(20) A.S.A., 3-40-34. Aparece como testigo en el

con tal apellido y, no casualmente, el nombre de Andrés Montero es el de distintos descendientes durante los tres siglos siguientes.

Sobre la existencia de montes y otros terrenos aptos para la caza regia hablaremos en otro punto de este capítulo.

Los privilegios económicos de este cargo dieron pie a fraudes o, en cualquier caso, a suspicacias. En 1502 se produjo una especie de auditoría (21). El Corregidor mandó evaluar las haciendas y remitir el expediente al bachiller Manso «a sus efectos». Los monteros eran en estas fechas Andrés López, Pedro Dávila y Alonso de Palacio. Las diferencias en las evaluaciones de estos bienes (entre 10 y 70.000 maravedíes) parecen atestiguar el trato de favor que se dieron (entre los peritos que tasaron sus bienes estaban ¡Bernardo y Juan Dávila!).

Mención especial merece el primer «rico del pueblo» que conocemos: Juan García. Bajo este sencillo nombre hubo un personaje, cuya vecindad y la de su familia está confusa entre La Torre y Ambroz, expresión, tal vez, del proceso de despoblación que estaba sufriendo aquélla. El tal García no sólo fue el mayor pechero de Ambroz en 1488 (esto es, el primer contribuyente), sino también contratista de obras públicas en la reparación de los daños que el río Jarama hizo en el Soto del Berrueco, propio de Madrid (22).

La familia García era rica por varios conceptos: Alonso García, alias «el Dómine», era un ganadero con varios pastores a sueldo; en septiembre de 1485 se queja de que los del

pleito de Covarrubias del que más adelante hablaremos. La familia Montero es, en estos momentos, la principal terrateniente de Vicálvaro, aunque la adquisición de las tierras sea cosa de este siglo; también es reciente la construcción de la Casa, en el extremo oriental del campo de Vicálvaro, asomada al Jarama y que ya ha dado nombre al pago, tal como aparece rotulado en varios mapas.

(21) A.S.A.: 3-157-24.

(22) *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, t.º II, pág. 82. El soto del Berrueco formaba parte de la finca conocida hoy como El Piul, en término de Rivas-Vaciamadrid.

Real le han prendido los ganados que tenía allí (23).

Otro Juan García (que podríamos llamar «el Viejo» para diferenciarle del otro) había dejado a su muerte nada menos que dos yuntas de tierra en La Torre a una de sus hijas, que casó con Blasco Fernández, el cual, a su vez, las vendió a otro en 1440 (24).

Esta familia debió de estar en buenas relaciones con la Iglesia, pues, Alonso llevaba el alias citado y además fundó una capellanía: un siglo después aparece Francisco García, alias «el Frayle». Estos mote acumulativos no se encuentran en ningún otro apellido.

Pero, a pesar de ser ya ricos, querían más: en 1495, su viuda, de nombre Olalla (Eulalia) ocupó, para añadir a su huerta, un trozo del ejido del arroyo de Ambroz, por lo cual mereció sentencia condenatoria del juez de Términos de la Tierra de Madrid (26). Además de ello, Juan García fue hasta 1488 (25) panaguado del monasterio de Santo Domingo de Madrid.

En Vicálvaro no sabemos quiénes eran los equivalentes a los Garcías. Además de disponer en estas fechas de sólo un apeo de tierras (27) y no muy extenso, tampoco pueden deducirse los principales propietarios.

(23) *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, t.º II, pág. 128. Esto es una prueba de cómo el asunto del Real, en el que nos extendemos más adelante, afectaba cotidianamente a la vida y la economía de muchos madrileños y no era un pleito por prestigio o política.

(24) A.S.A., 3-407-11. Una *yunta* equivalía más o menos a 50 fanegas: la cantidad de tierra que se podía labrar con un par de bueyes y con la que se supone que vivía una familia (unas 18 Ha. de año y vez, es decir, 9 de sembradura en cada año y 9 barbecho). Si vendía dos, quiere decir que tendría alguna más.

(25) *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, t.º II, pág. 116. El 8 de abril de 1488 «se acabó el chollo», pues Ambroz se quedó sin derecho a tener este privilegio, pasando a Hortaleza.

(26) A.S.A., L.M. 312: «Copia moderna de sentencias del B[achiller]r Yanguas». A fuer de sinceros no fue la Eulalia la única: la sentencia era contra ella y cinco más: los hermanos Espartero (vecinos de Vicálvaro) y los hermanos López (vecinos de Torrejón).

(27) Se llamaban *apeos* a los actos administrativos

Sin embargo, sí es cierto que ya aparecen algunos de los principales apellidos en la historia del pueblo; largos linajes de vicalvareños, muchos de los cuales han llegado hasta nuestros días: los Dávilas, los Martín y los De Madrid. Entre los vecinos de Ambroz que, tras su despoblación en el siglo XIX, pasaron a Vicálvaro, se halla en el siglo XV solamente una familia: los Perucho.

Otros que, durante mucho tiempo, fueron protagonistas de la vida vicalvareña, luego desaparecieron: los Casado y los Espartero.

También intervenían en la vida del pueblo bastantes vecinos de la Villa de Madrid por ser propietarios en él; no tenemos datos para conocer cómo habían llegado a esta situación. En tan temprana fecha, cien años antes de que la capital de los reinos ibéricos se instalara, lo más probable es que consiguieran las tierras en la inmediata Reconquista, cuando la villa y su alfoz cayeron en manos cristianas, por *presura* o por compra a los vencidos. En efecto, repasando la lista de propietarios se encuentran muchos de los más antiguos apellidos de la villa: Luján, Vozmediano, De Madrid, Monzón, etc.

Los poderosos Lujanes, unos de los principales caciques madrileños, eran dueños en el término de Vicálvaro de otro gran lote de tierras además de La Elipa: el «heredamiento de Coslada». A pesar del nombre, éste se hallaba (al menos en la parte documentada en este siglo) en término de Vicálvaro (28); no pode-

destinados a definir y/o consolidar la propiedad de las diferentes parcelas de cada propietario, antes de que existiese un catastro homogéneo para todos.

(28) Lamentamos no dar pie a los afanes expansionistas que muestra el historiador del vecino pueblo, D. Emilio MARTIN ENCINAS. En su reciente obra *Coslada, su vida e historia*, Madrid, 1982, tiende a engrandecer notoriamente los límites históricos de su localidad. El topónimo *Coslada* parecía tener en aquella época una amplitud mucho mayor de la de su real jurisdicción: «Monte de Coslada» se llamaba, todavía en 1578 (A.H.N., Clero, 7386), el que era propio y jurisdicción de Vicálvaro y lo seguiría siendo hasta la Desamortización; otro pedazo del mismo se mantenía como común para toda la villa y Tierra en el mismo siglo (*Relaciones*, de Rivas).

mos localizar con precisión las seis yuntas que componían la heredad, pero los topónimos citados estaban todos en nuestro término (Camino del Molino de Torrejuncillo, El Castillejo, Valderrivas, Carra las Cabras, etc.) (ver figs. 44 y 58).

Juan de Luján obtuvo tierras, unas 100 ha., por compra a la Villa de Madrid en 1470. Parece que Enrique IV, del cual era maestresala, le había concedido el señorío de Coslada, El Negrlejo (finca propia de Madrid) y otros pagos anejos. Dos años después, en enero de 1472, le privó del señorío, dándole a cambio un pingüe cargo. Pero se conoce que, quien tuvo, retuvo: aprovecharía su corto dominio para convencer a sus colegas de la oligarquía municipal de que le vendiesen un pedazo de terreno público contenido en su término jurisdiccional. El cambio político parece que le hizo perder terreno, pues tuvo que recurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos sobre los terrenos comprados; el licenciado Diego Martínez de Alava le dio la razón y en agosto de 1481 recobró la posesión y el disfrute de esta hermosa finca (29).

Sin embargo, también empezaron a surgir tímidamente los que serían plaga en el siglo XVI y, sobre todo, en el XVII: los altos funcionarios y la gente palaciega que la Corte trajo en pos de sí. Ramírez, Covarrubias y Mármol son tres casos de este grupo.

— Francisco Ramírez era, en 1485, secretario (¿del Concejo?); heredó de su padre un paquete de tierras en La Torre (30). Un siglo más tarde, en 1578, Alonso Ramírez, vecino de Madrid, aparece ya con un hermoso «don» delante (31).

— Andrés de Covarrubias empezó su carrera política, que sepamos, tomando parte por doña Isabel en la confrontación que ésta y los de su partido mantuvieron

(29) A.S.A., 2-172-34 y 3-41-27.

(30) A.S.A., 3-40-34. Las tierras heredadas estaban implicadas en el asunto de Covarrubias, del que se habla a continuación.

(31) A.H.N., Clero, 7386.

contra la heredera oficial, su sobrina, doña Juana (32).

Por esas fechas (1465-75) se hizo con unas tierras que la Villa de Madrid consideraba suyas y por las que pleiteó con él.

Su adscripción política al partido vencedor parece clara en 1485, cuando figura como «*portero de nuestra Casa*» (de los Reyes Católicos), según reza la Real Cédula de 25 de noviembre de este año (33).

De 1489, fecha en la que él empieza a agilizar el asunto junto a sus poderosos amos, data una «sobrecarta», a petición de Andrés de Covarrubias, ordenando le fuesen restituidos «*los bienes que en la villa [sic] de Vicálvaro le fueron tomados estando él prisionero en el Alcázar de Madrid por haber tratado de entregar la villa a SS. AA. [sus Altezas], no obstante el perdón concedido a ciertas gentes del Marqués de Villena autores de dicho robo*». Firmado: «*La reina*» (34).

Diego López Pacheco, Marqués de Villena, y principal cabeza de los «juanistas», custodiaba en 1475 a su Señora (una niña de doce años) en el Alcázar de Madrid, junto con la mayoría de los nobles madrileños (Vozmedianos, Ludeñas, Lujanes, Dávilas...), mientras que el pueblo llano y alguno de los anteriores apoyaban a Isabel (35); debió ser en este contexto donde Covarrubias intentó hacer una heroici-

(32) Nos referimos, claro está, a la que sus enemigos llamaron «la Beltraneja», hija de la reina Juana de Portugal y madrileña por más señas, pues en el alcázar de la Villa nació en marzo de 1462. La pobre muchacha no tenía la culpa de los asuntos privados de sus padres, y los vencedores, que siempre escriben la historia, consolidaron el infamante mote.

(33) A.S.A., 2-158-44.

(34) Enunciado tomado del *Registro General del Sello*, t.º III, ORTIZ DE MONTALVAN, G. y MENDOZA LASALLE, M. A. No hemos podido consultar el original que se encuentra en el Archivo General de Simancas. «S.S.A.A.» quiere decir Sus Altezas: en aquella época era el tratamiento propio de los reyes, y no «magestades» que era tratamiento extranjero adoptado por su nieto Carlos.

(35) SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Breve historia de Madrid*; Espasa-Calpe, Madrid, 1970, pág. 56 y sigs. SUAREZ FERNANDEZ, L. y CARRIAZO ARRO-

dad entregando la villa a doña Isabel, pero fracasó y cayó preso del alcalde Rodrigo de Castañeda. Luego se lamentó de que, después de ser «héroe de guerra», se permitiera que los vencidos (según él) le retuvieran tierras. A esto se le llama «pasar factura por los servicios prestados».

La realidad no era tal. Según consta (36), Covarrubias había comprado las tierras a los «frailes de la Cruzada», «*so color de mostrencas*». Esta arcaica y sabrosa locución encierra el hecho (elemental para los de entonces) de que los hermanos de la Merced (de la Redención de Cautivos, o de la Cruzada) podían adjudicarse, para sus propios fines, todas las tierras que no fueran de nadie, así como los animales, bienes *ab-intestatos*, etc. La cosa consistía en saber si *realmente* tenían dueño o no, pues la Villa de Madrid no compartía esa opinión: pleiteó y consiguió sentencia favorable del Juez de Términos, licenciado Del Aguila: la villa había sido despojada y se le debían restituir los bienes (37).

Pruebas hay de que eran de Madrid y no de dueño desconocido: Juan León, apoderado de los frailes, testificó ante el juez que Covarrubias le había dicho, al pagar los 70 reales, que «*esto quiero dar y tenellas mientras pareciese dueño y si pareciese dexallas y yo he plazer de dar estos dineros*». No tenía la conciencia tranquila, pero lo intentó por si acaso.

Además, como todo pájaro sin nido, voló. El doctor Monzón, otro testigo del juicio, nos cuenta que «... *sabe [que cuando el] dicho Covarrubias vendió a A[lons]o del Mármol la heredad de Vicálvaro, en bueltas le vendió las*

QUIA, J. de M.: *La España de los Reyes Católicos*, t.º I, pág. 106; en *Historia de España, dirigida por D. Ramón Menéndez Pidal*, t.º XVIII, Espasa-Calpe, Madrid, 1983.

(36) A.S.A., 3-40-34 y 2-215-17.

(37) Prueba de la ejecución de la sentencia es este Acuerdo del Concejo, adoptado el 9 de mayo de 1491: «... *Mandaron los dichos señores [Regidores] que se haga cargo Juan Ximenez de veinte y siete fanegas y media de cevada de las treinta fanegas que se tomaron de Covarrubias... en Vicálvaro...*» ¡Y eso que él mismo era uno de los caballeros Regidores! (y criado del Duque del Infantado: el que a buen árbol se arrima...). *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º II, págs. 225-273 y 290.

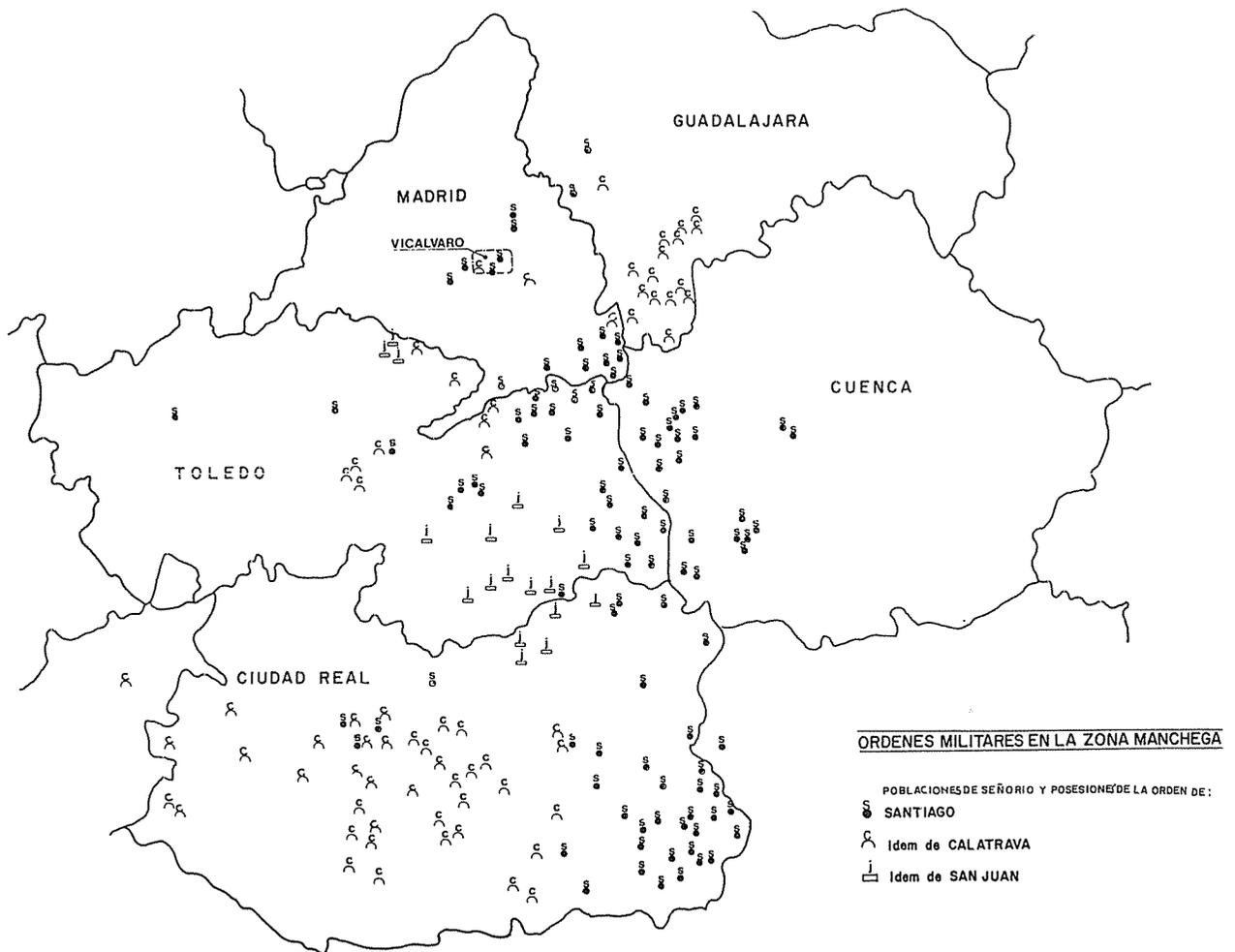


Fig. 13. Las órdenes militares.

dichas tierras, e queste testigo dixo al dicho Alonso de Mármol que nos las comprase, que no eran suyas ni las podía fazer suyas, que se avia entrado en ellas que no parecía dueño... e que asi se descontaron de la compra que se fizo...».

Es decir, que no tuvo éxito. La burocracia municipal actuó lenta, pero segura. Alonso de Mármol debió consolidar la posición adquirida a Covarrubias, pues le veremos aparecer más adelante dueño de buenas bodegas. Fue miembro del Concejo (representante de los caballeros), luego escribano (notario) del Concejo y después escribano de Cámara y secretario del Consejo Real, en fulgurante carrera de no más de cinco años (38).

(38) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º II, pág. 251; *Idem* t.º III, pág. 4.

LAS ORDENES MILITARES

Si de gente importante estamos hablando, no podemos olvidar una de las principales protagonistas de la Edad Media: las Ordenes Militares. Su presencia, en lo que luego sería término municipal de Vicálvaro, acentúa, a nuestro juicio, lo que podríamos llamar carácter «manchego» de nuestro pueblo, pues estas posesiones se encontraban en el límite noroccidental del área de actividad de estos frailes-soldados (centrada en la región meridional). Dicho de otra manera, Vicálvaro estaba (y está) en la frontera real (histórico-geográfica, no administrativa) entre Castilla y La Mancha (39).

(39) Fuentes principales: SOLANO, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo xv*, Univ. de Sevilla,

Ya dijimos anteriormente que tanto la de Santiago como la de Calatrava están en las raíces mismas de la información sobre nuestro territorio.

Unas «*visitas*» de la Encomienda de Moratalaz, hechas en 1459 y 1502, enumeran lo que la Orden de Calatrava tenía por estos pagos (40):

- La llamada *serna de Calatrava*, casi toda ella plantada de viñas (la mitad del actual barrio de Moratalaz).
- Un huerto y una «*haza*» (probablemente del otro lado del arroyo del Abroñigal).
- Una viña en Ambroz y una huerta pequeña con unas nogueras (intuimos que sería la futura huerta de Ambroz).

El deslinde y amojonamiento de las tierras compradas por Juan de Luján, citado más arriba, corrobora esto último, pues uno de los mojones lindaba con «*tierra de la Orden, de la parte de Ambroz*».

Pero estas pequeñas migajas (comparadas con el cogollo de su imperio manchego), tan dispersas, no debían tener demasiado interés. Hay noticias de que la Orden de Santiago vendió en 1494 tres aranzadas y media (poco más de una hectárea) de viña a un tal Antón Dávila, vecino de Madrid (41). En febrero de 1486 el Concejo madrileño dio permiso para avendarse en Carrantona a un tal Andrés Fernández, lo que quiere decir, con casi toda seguridad, que tal lugar ya no era de la Orden en esa fecha. Por otro lado, a partir de que los

1978; RIVERA GARRETAS, M.: *La Encomienda, el Priorato y la Villa de Uclés en la Edad Media*. C.S.I.C., Madrid, 1985. También: MARCOS GONZALEZ, M.^a C.: *La España del Antiguo Régimen*. Fasc. VI: *Castilla la Nueva y Extremadura*, Univ. de Salamanca, 1971.

(40) A.H.N., Ordenes Militares, 6109 y 6110. La «Encomienda de Moratalaz» era un conjunto de tierras muy amplio, cuya capital estaba en la aldea homónima (hoy caserío, en el término municipal de Illescas, Toledo); lo de aquí era un terreno que tomó el nombre de lo de allí.

(41) A.S.A., 3-407-46. Posiblemente, Antón Dávila era el escribano del Concejo que aparece a menudo en las actas.

Reyes Católicos y, sobre todo, Carlos V se hicieran con la dirección de estas instituciones, comenzó un proceso de desmantelamiento de sus propiedades que, en nuestra zona, llevó a que, a mediados del siglo XVI, las órdenes fueran un mero recuerdo toponímico (42).

PAN, VINO Y TOROS

El potencial cerealístico del término de Vicálvaro está reconocido desde hace mucho; sin embargo, es oportuno recoger documentos, como los anteriores, que nos hablan del otro gran cultivo: la viña. En toda la tierra de Madrid, la viña ocupó mucho más terreno en la antigüedad que ahora. A ello contribuyeron varias causas (43); a nuestro juicio la principal fue el sistema económico en el que se daban conjuntamente una economía de autoconsumo importante y unas dificultades para el transporte mucho mayores que en los siglos XIX y XX; además, antes de la difusión extensiva del abonado, cuando una tierra era mala y floja, su corrección era problemática o casi imposible y se dejaba para viñedo.

Como hemos visto, el segundo documento de la historia de nuestro pueblo es la compra-venta de un majuelo, situado en lo que luego se llamarían *Viñas de Abajo* (44). Las *Viñas de Arriba* estaban en la cuesta del Ansar («*Cuesta Lansa*» en los planos actuales) y en el Cerro del Moro hasta San Cristóbal (45). En 1578

(42) En 1529-42, por ejemplo, Carlos V vendió toda la Encomienda de Paracuellos a Arias Pardo de Saavedra, Mariscal de Castilla, uno de sus adictos (A.H.N., Ordenes Militares, carp. 269). En el lote iba incluida la «heredad de Palacios», cuya casa estuvo en pie hasta que se construyó el Polideportivo de Moratalaz. Es lo que, erróneamente, se llamó «encomienda de Palacios», ya que no tenía tal categoría, y también «hacienda de Pavones», por el topónimo del cerro en el que estaba.

(43) Se ha atribuido también a políticas arancelarias y a la colonización de América, pero esto último, evidentemente, no rige para antes de 1500.

(44) En 1837, en la desamortización de las tierras del convento de San Pascual. *Majuelo* quiere decir, viña joven.

(45) En toda la zona donde está hoy día el asenta-

aparece una «*Viña del Judío*» (46) cuyo interés es más bien sociológico, al ser casi la única cita de este grupo social en Vicálvaro. Pero no sólo se producía uva, sino que se elaboraba vino «de exportación». En efecto, al citado Alonso del Mármol le concedieron entrar en la villa «*sus tinajas de vino que tiene en Vicálvaro de sus viñas de su cosecha, e juró que no ay otro mezclado con ello*». De lo cual se deduce que había quien, sin ser de la Tierra de Madrid, introducía vino en la villa, usando «hombres de paja» que lo presentaban como suyo; en caso de sospecha, al Concejo le bastaba la palabra de honor del caballero (47).

En el año 1500 repite la operación (48) y también en el mes de julio. Se ve que iba preparándose para vaciar la bodega para luego llenarla con el mosto del año.

En la economía agraria integrada que se practicaba en aquellos tiempos, la oveja entraba a los panes y a la viña después de la siega o la vendimia para aprovechar el rastrojo y la hoja, respectivamente, sin tener que pagar nada. Esto estaba claramente reglamentado. En la reunión del Concejo de Villa y Tierra del 11 de octubre de 1501 «*se dio licencia a los Concejos de Vicálvaro e Canillejas e Majadahonda que tienen petición para comer sus viñas, obligándose conforme a la ordenança...*» (49).

Sin embargo, parece claro que el cereal era la ocupación mayoritaria del suelo. Y este cereal, que para los de aquí sobraba, siempre se llevó a Madrid. Esto era normal y no sólo para Vicálvaro, sino para todas las aldeas de su alfoz rural; porque Madrid tenía su propia dezmería con bastantes tierras de labor, pero no podía abastecer a toda su población, compuesta en un gran porcentaje por no-campesinos. Ahora bien, una cosa era dar de comer a

miento gitano, hasta el borde del barrio de San Blas. También hubo mucha viña, como se ha dicho anteriormente, en la serna de Calatrava y junto a todo el Abroñigal.

(46) Apeo de las tierras del convento de Santa Clara (A.H.N., Clero, 7.386).

(47) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º III, pág. 92.

(48) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º IV, pág. 212.

(49) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º IV, pág. 325.

la capital comarcal, de la cual se recibían muchos bienes y servicios (apoyo fiscal y jurídico, comercio especializado, profesionales liberales, préstamos bancarios, etc.) y otro dar de comer a la Corte de las Españas y al gran cúmulo de funcionarios que tras ella llevaba.

Como es bien sabido, la Corte de Castilla no tenía sede fija durante la Edad Media: iba itinerante de acá para allá, adónde los Reyes estimaban conveniente su presencia; tampoco las Cortes se reunían en un sitio fijo. En Madrid se habían reunido en varias ocasiones desde que lo hicieran por primera vez en 1309, en tiempos de Fernando IV. Pero con los Trastámaras la situación empezó a ser preocupante: desde que se encapricharon con el cazadero de El Pardo, cada vez pasaban aquí temporadas más largas. Enrique IV fue el primer Rey que murió en Madrid en 1474; aquí también dio a luz su mujer a la princesa Juana, etc.

Esto significó la obligación de incrementar el abasto de harina y pan, para lo cual se hacían «repartimientos», es decir, asignación de cupos obligatorios para cada aldea. El primero de que tenemos noticia fue en octubre de 1497: «*Acordose repartir por los lugares de la Tierra harina, por la neçesidad que en esta Villa hay...*

Xetafe çinco dias, que traya cada dia quinze hanegas.

Rejas, çinco dias, cada dia diez hanegas.

Vicalvaro, çinco dias, cada dia diez hanegas.

Alcorcón, tres dias, cada dia çinco hanegas.

Vallecas, dos dias, cada dia çinco hanegas» (50).

Es decir, que si puntuamos de cero a diez en «proveedores de pan de la villa y casi-corte» habría 25 aldeas «no presentadas» (las que no están en la lista); una, Getafe, con sobresaliente, un 10; dos con notable, Rejas y Vicálvaro, con un 6,5, y dos suspensos, Alcorcón y

(50) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º III, pág. 331. En abril-mayo de este año hubo Cortes en Toledo y, en fecha indeterminada del mismo, fiestas por la venida de la princesa (ver nota 53).

Vallecas. ¡No está mal! La verdad es que para los paisanos la cosa era una bicoca: la mercancía colocada segura y a buen precio, habida cuenta de la baratura del transporte. Pero esto llevaría a una presión demasiado fuerte para labrar todo tipo de tierras, cuyas consecuencias negativas se verían más adelante.

En el repartimiento de septiembre de 1501 (51), Vicálvaro sigue estando en segunda línea detrás de Getafe y casi a la par que Rejas. Sin embargo, en este repartimiento aparece un factor singular, inicio de una tradición artesanal que hoy en día, casi quinientos años después, se sigue manteniendo: la panadería.

Porque no sólo le tocaron cincuenta fanegas de harina, entre Vicálvaro y Ambroz, sino también veinticinco cargas de pan ya cocido. Es de suponer que además de estas entregas compulsivas, el comercio tenía lugar también en circunstancias normales. Vicálvaro entraba así en el cinturón industrial madrileño (del cual ya no saldría nunca), pues exportaba productos manufacturados (el pan), con su valor añadido, en vez de materias primas o semielaboradas (trigo y harina).

La verdad es que la escasez de fuentes energéticas de Vicálvaro siempre ha sido un problema. Una parte importante de la renta se quedaba en la molienda: los agricultores de toda la zona debían acudir a moler al río Jarama, pues está claro que los reguerillos del término no daban para mover ni las junqueras. El «Camino del Molino de Torrejuncillo» se cita desde 1478 (52); por él iban, por Santa María de Agosto los labradores de Ambroz, La Torre, Vallecas y Vicálvaro con sus mulas

(51) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º IV, pág. 315. Como vemos por los anteriores datos, Vicálvaro distaba mucho de haber tenido una «economía cerrada y autosuficiente... hasta el siglo XVI» tal como afirma algún autor (VASSBERG, D. E.: *Tierra y sociedad de Castilla* (Barcelona, 1986), pág. 194.

La aparición de la corte no haría sino desmesurar cuantitativamente una relación productiva ancestral entre la Villa y capital de su tierra y sus aldeas.

(52) A.S.A., 3-407-17. Torrejuncillo (de la Ribera) era un pequeño pueblo junto al río Jarama; se despobló totalmente al fundarse en su término, en 1746, el Real Sitio de San Fernando.

y por él volvían después de haber dejado su buena *maquila* al conde de Barajas, dueño del tal molino.

La trilogía castiza la cierran los toros. En 1497 a un vicalvareño le cupo el honor de ser seleccionado como ganadero para un festejo regio. Se tiene noticia de ello, porque el Concejo acordó el 18 de enero de 1499 (¡agilidad administrativa!) pagarle lo que le debían del festejo:

«Acordaron los dichos señores que, porque el año pasado de noventa e siete se trujo un toro de Bernaldino de Lara de Vicálvaro para las alegrías de venida de la princesa; el dicho toro se hirió de un bote de lanza e porque alegó que se murió de la dicha herida... se acordó que diese informacion dello a Fernando Ruiz e Fernando García, e con ellos provó haverse muerto de la herida, mandáronle... librar, sobre lo que uvo del cuero, mill e quinientos maravedís...» (53).

Esto demuestra que en aquellos «salvajes tiempos» la muerte del astado podía ser un accidente y no una necesidad, como en nuestra «civilizada época».

En el día de Santa Ana de ese mismo año hubo fiesta en Madrid y también fue un hierro vicalvareño el elegido: el de Bernardo Dávila al que se abonaron 2.234 maravedís «por quel cuero e la carne se dió a [el convento de] San Francisco», mientras que Lara solo cobró 1.500 porque había sacado más del pellejo del animal.

El Concejo de la Villa protegía la ganadería de la Tierra obligando a que las reses para lidiar procediesen de ella (54). Los dos ganaderos vicalvareños y Alonso de Juan García (de Ambroz) figuraron entre los diez proveedores seleccionados en los treinta o cuarenta

(53) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º IV, págs. 92 y 130. «La princesa» debe de ser Isabel, de veintisiete años, hija de Isabel y de Fernando, que tras la muerte de su hermano (segundogénito) Juan, en octubre del año 1497, fue proclamada princesa de Asturias. SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Restablecimiento de la Monarquía*, en *Historia de España* (M. Pidal), t.º XVII, págs. 475 y sigs.

(54) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º II, pág. 67.

«corridas» que se dieron en la Villa entre 1486 y 1501. ¿Dónde pastaban estos animales? En el punto siguiente echaremos una ojeada al necesario complemento de toda economía rural en la antigüedad: la dehesas y los montes.

LAS DEHESAS Y DEMAS TERMINOS DEL COMUN

En Vicálvaro, como en la casi totalidad de los lugares de realengo (55), tierras no labradas y tierras públicas eran conceptos equivalentes. Los espacios públicos, cubiertos de pradera, pastizal, matorral o bosque eran de tres tipos básicos: ejidos, dehesas y baldíos.

Los «ejidos» eran pequeñas superficies de dominio público, anejos a los cascos de los pueblos y, normalmente, de pradera o pastizal. Servían de ensanche para nuevas edificaciones, almacenaje eventual, pastoreo de ganado menor y, a veces, para eras. Las «dehesas», terrenos de los pueblos destinados a pasto, exclusivas de los vecinos de cada uno; la palabra dehesa («defessa») tiene su origen en el latín «defendo» (defender, preservar, proteger) y significa que aquella tierra estaba protegida del acceso de otros ganados que no fueran los locales. Formaban parte, podría decirse, de los bienes que la Villa daba a aquellos que querían independizarse: era equipamiento básico para poder establecerse por su cuenta, es decir, fundar una aldea.

Por eso no extrañaría nada que la Dehesa Vieja se originase en pleno siglo XI o XII, cuando se fundase el pueblo. Lo que es seguro

(55) Lugares de realengo eran aquéllos que no tenían más señor que el Rey; en ellos las personas que ejercían el poder político y la administración de justicia eran elegidas por el pueblo y confirmados por el Corregidor (el Gobernador Civil de aquella época), es decir, por autoridades «estatales». En los de señorío, estos cargos eran nombrados por el señor (normalmente un título) que solía tener otros derechos económicos.

La villa de Madrid y su Tierra siempre fueron de realengo, excepto el pequeño lapso de tiempo entre 1383 y 1385, en que tuvo por Señor al pintoresco León V de Armenia, rey destronado y venido a menos, que acabó muriendo melancólico en París. ¡Todo un episodio digno de una revista del corazón! (SAINZ DE ROBLES, F. C., *Breve Historia de Madrid*, pág. 53).

es que la Dehesa Nueva tiene su origen en el siglo XV. Aunque, a decir verdad, sólo podemos estar seguros concediendo crédito sin límites a don Gerónimo de Lara (que fue procurador general de Vicálvaro en 1692, cuando se pidió roturar dicha dehesa). En documento firmado por él (56), se afirma que entregó a un tal don José de Noriega, funcionario estatal, un lote de documentación en el cual iba incluida una «Real cédula de doña Isabel la Católica concediendo facultad para la Dehesa Nueva». No hemos encontrado rastro de dicha cédula; ahora bien, como una dehesa no se podía instaurar sin este requisito y es obvia la existencia de aquélla, el documento real tuvo que existir también, aunque no se sepa cuál es su fecha.

La localización y el tamaño de ambas los conocemos por la documentación del siglo XIX sobre desamortización; esto es igual que si de una persona no se tuviese otra descripción médica más que la autopsia. Ambas dehesas estaban juntas, como si la Nueva hubiese sido el desarrollo o crecimiento de la Vieja. Es de hacer notar que estaban en la zona endorreica más próxima al pueblo (ver figura n.º 5); con ello se conseguían tener las praderas más frescas y efectuar los mínimos desplazamientos.

Hoy día, acostumbrado a ver la Dehesa labrada y a que no haya ganado de labor, puede resultar difícil comprender la importancia que tenían en aquellos tiempos las *dehesas boyales*, como lo fue la vicalvareña. Eran como pozos petrolíferos, de los que se extraía la energía para mover los aperos agrícolas: hierba para los bueyes. Entonces no se dependía de las azarasas y lejanas fuentes del gasóleo para los «tractores».

Ambroz, el desaparecido vecino, tuvo también, ¡cómo no!, mejor suerte que Vicálvaro, en los asuntos burocráticos. En relación con

(56) A.S.A., 3-157-43. La Real Cédula no aparece en el trabajo *Índice y extractos de los Libros de Cédulas y Provisiones del Archivo Municipal de Madrid (s. xv-xvi)*, de A. MILLARES CARLO (1929); tampoco en el *Registro General de Sello (op. cit.)*. En todo caso, como los archivos tienen mil entresijos, puede que algún día aparezca.

ellos se conserva un documento que, si bien tampoco aclara la fecha de concesión de la dehesa, arroja mucha luz sobre el procedimiento de asignación de éstas. En 1508 (57) el Corregidor elaboró una información por encargo del Consejo (es decir, del Gobierno) sobre la solicitud que había hecho el Concejo de Ambroz sobre delimitación de una dehesa nueva, pues la que tenían era «*muy pequeña y en que no pueden caber ni terçia parte del ganado de labor que tienen... e que algunos venden sus ganados de labrança por no tener donde apaçentallo... e que los otros demasiados tienen algunas bestias que las tienen acorraladas en sus casas por no tener donde traellas...*».

Relaciona a continuación los labradores propietarios, de un par de bueyes, al menos, que eran veinticinco de un total de cincuenta vecinos. Los más hacendados, con mucho, eran los García, ya citados, pues entre padre e hijo juntaban cinco yuntas, que llegarían a nueve si añadimos las de Francisca García, de seguro también pariente; les seguía otro con cinco pares (cuyo rastro se perdería) y gente cuyo apellido perduraría: Peruchos y Aguados con cuatro pares y los demás con tres, dos o una, dando una media de dos parejas y media por vecino labrador, o sea cinco bocas que alimentar. Y alimentar, necesariamente, con hierba; la introducción de la mula como animal de tiro (y su alimentación a base de cebada) es bastante posterior; con ella cambiaría el porvenir de las dehesas, como se verá.

No consta si les concedieron o no la dehesa, en qué fecha ni dónde estaba, pero cabe pensar que sí y que fue el lote colindante con las «Suertes de la Villa» (ver fig. 44).

La otra gran fuente de energía era las leñas:

(57) A.S.A., 3-172-21. El documento no tiene fecha, pero ha de ser posterior a 1507, ya que en él se cita otro de dicho año. Está dirigido a una «Poderosa Señora», que ha de ser la Reina doña Juana que, por esas fechas, ya había perdido el control del Estado y, al parecer, de sí misma. Por otro lado, el corregidor firmante, Sancho Pérez de Machuca, se sabe que ocupó el cargo entre 1508 y 1510. En cualquier caso esta es la fecha del informe; no sabemos la de la concesión de la dehesa.

combustible para los hogares y para la industria (panadería).

Un siglo después, cuando se hicieron las «Relaciones de Felipe II» se afirma que Vicálvaro era una «*tierra falta de leña, que se provén de la leña en el Real de Manzanares*» (58). Muchos autores atribuyen el excesivo aprovechamiento forestal de la comarca madrileña al tremendo consumo de leña que tuvo la Villa a partir de su conversión en Corte. Es éste un planteamiento gratificante para los que hacemos hincapié en los inconvenientes de la agobiante presión de Madrid sobre su entorno, pero en verdad, no tenemos pruebas concluyentes al respecto, sino sólo hipótesis.

Es cierto que en el término de Vicálvaro hubo montes pero no sabemos en qué época se talaron. En la citada documentación, presentada por el procurador general en 1692, se decía haber un «*Cuaderno de fechas de Concejo [de Vicálvaro] donde consta la propiedad de la Dehesa del Monte de este lugar...*». El camino del Monte aparece, por primera vez, en 1481 (29) y el topónimo perdura incluso hoy.

Los «*baldíos*» eran terrenos sin propietario o, lo que es lo mismo, de todos. Su uso era público tanto para ganaderos estantes como transhumantes y su titularidad, de la Corona, aunque la Villa también era cotitular operativo y, más adelante, tuvo sus más y sus menos con las autoridades estatales. No tenemos descripción de los baldíos en la Edad Media, ni siquiera mucho más adelante; no se apeaban porque no eran ningún predio ni propiedad, sino «el resto»: sus límites o fronteras eran la suma de las lindes de los términos apropiados que los rodeaban.

Sólo a raíz de su venta, en el siglo XVII, se empieza a nombrarlos y localizarlos; con ello podemos, dando marcha atrás en la máquina del tiempo, retrotraernos a la situación medieval; pero sin este esfuerzo de reconstrucción arqueológica no comprenderemos cómo el tér-

(58) Ver capítulo siguiente sobre las *Relaciones*; sobre el Real de Manzanares y su significación, un poco más adelante. La roturación y desamortización del monte, en los capítulos respectivos (s. XVII y XIX).

mino de Vicálvaro llegó a ser lo que fue (ver fig. 12).

LA POBLACION, ¿CUANTOS ERAMOS?

Hasta ahora hemos ido citando varios exconvecinos, los que tuvieron la suerte de «salir» en la Historia, pero ¿cuántos vicalvareños hubo en total? Lamentablemente, la respuesta se ignora. Sin embargo, hay un sistema para calcularla aproximadamente: los *Repartimientos de peones* para el Real de Manzanares. Hablaremos de este asunto, vital para todo Madrid y su tierra.

El momento en el cual nos vamos a fijar es justamente el año 1500. El día 28 de febrero de ese año, la Chancillería de Valladolid dictó provisión mandando que se ejecutase la sentencia, ganada por la Villa en grado de revista, contra el duque del Infantado, sobre el disfrute del Real de Manzanares (59). Este episodio no fue sino un acto más del drama que comenzó en el siglo XII y que duraría hasta mediados del XVII: la denodada lucha entre madrileños y segovianos por la zona comprendida entre El Pardo y la Sierra (60). De nuestro lado estaba la situación *de iure* y del suyo la *de facto*: frente al enorme potencial económico y demográfico de Segovia y su Tierra, Madrid y la suya sólo podían oponer «papeles», aunque no siempre, pues, como vamos a ver, a menudo se pasaba a los hechos y también a las manos.

Por estas fechas, la Ciudad de Segovia ya había perdido la pretendida titularidad jurisdiccional del Real a favor de los duques del

(59) MILLARES CARLO, A., *op. cit.*, pág. 51. La Chancillería era el Tribunal Supremo de entonces; la revista era la «apelación» de hoy día.

(60) El Real de Manzanares estaba comprendido más o menos por los actuales términos municipales de Manzanares el Real, Colmenar Viejo, Galapagar, Torreldones, Villanueva del Pardillo, El Escorial, San Lorenzo del Escorial, Los Molinos, Cercedilla, Miraflores, Soto del Real, Alpedrete, Collado Villalba, Navacerrada, Boalo, Guadalix de la Sierra, Moralarzal, Hoyo de Manzanares, Collado Mediano y Colmenarejo.

Ver, entre la mucha literatura que sobre él se ha producido: LOPEZ GONZALEZ, A. L.: *El Real de Manzanares y su Castillo*, Dip. Prov. de Madrid, 1977.

Infantado (como condes del Real de Manzanares que eran); era otro el enemigo, pero, para Madrid, el mismo problema.

La sentencia aludida facultaba a Madrid para derribar todas las cercas que los habitantes del Real (de origen segoviano en su mayoría, como se ha dicho) habían construido en los últimos años. Para ello precisamente se decidió que todas las poblaciones de la Tierra (incluida la Villa, por supuesto) tenían que mandar gente para proceder a los derribos. La envergadura de la tarea superaba con mucho la de los pocos funcionarios fijos que tenían los ayuntamientos; pero, además, era una cuestión que a los vicalvareños, como a todos los madrileños, les afectaba personalmente. En efecto, en el siglo XVI, la práctica totalidad de la leña que se consumía en Vicálvaro y en las demás aldeas procedía de allí: permitir que los segovianos o el duque se lo apropiaran significaba pasar frío. Y no sólo eso: ya se ha citado cómo a un vecino le quitaron sus ganados del Real (22). «Cuando las barbas del vecino veas pelar...». Así pues, se repartió el trabajo entre todos (61): a Vicálvaro le cupieron veinte peones (léase jornadas de labor, que no tenían por qué ser veinte personas distintas). El total, incluida la Villa (que era la que más aportaba), fue de 1.080 (o de 870 si la excluimos), lo que nos da una media de 33,4 peones por aldea; es decir, Vicálvaro era un pueblo menos que mediano, más distante de los 150 que aportó Getafe que de los cinco de Coslada (61).

Como es totalmente lógico suponer que el reparto era proporcional a la población y Ambroz, con sus 56 vecinos hubo de mandar también 20, deducimos que la población vicalvareña rondaría las 225-250 personas (62).

(61) *Lib. Ac. Conc. M.*, t.º IV, pág. 207. A la Torre le cupieron sólo cinco, lo cual indica su ya exiguo tamaño en estas fechas, aunque a Coslada le tocaron los mismos y no se despobló.

(62) Para pasar de vecinos a habitantes, multiplicamos por 4,2, que es la cifra media de componentes que se calcula tenía cada familia. En las *Relaciones*, ochenta años después, decían haber 200 vecinos, pero que el pueblo, «en tiempos pasados fue más pequeño», con lo cual nuestra hipótesis resulta verosímil.

CAPITULO III
EL SIGLO XVI

UN DOCUMENTO FUNDAMENTAL: LAS RELACIONES DE FELIPE II

La primera información sistematizada sobre Vicálvaro que nos permite reconstruir y conocer la vida cotidiana del pueblo en la última parte del siglo XVI la proporciona un documento de gran valor histórico que hoy conocemos como *Relaciones Topográficas* de Felipe II. Pero, vayamos por partes y recordemos, a grandes rasgos, el contexto de la época. Ello nos permitirá entender mejor nuestra propia historia local.

En efecto, si la unificación de la península es obra de la estrategia política y militar de los Reyes Católicos y origen de la España moderna, a Carlos I se debe la expansión a lo largo y a lo ancho del mundo del poderío español, ahora revestido de las grandezas de un imperio colonial (América), pero, también, de las miserias que suponen conflictos y guerras cruentas que endeudan y traban el desarrollo económico, político, social y religioso de la corona imperial.

Felipe II, además de heredar el vasto imperio, lo acrecienta con nuevas anexiones y conquistas, a la vez que organiza administrativamente el espacio peninsular hasta darle la forma de un auténtico Estado patrimonial. Este poder y prestigio hacen de este rey el más poderoso soberano de Europa, y en España, el más absoluto señor, por cuyas manos pasarán todos los asuntos, por mínimos que fueran; y por sus consejos, información minucio-

sa en aras de la integridad de sus dominios y del conocimiento real de los mismos.

En este contexto, ordena y promueve la creación de un organismo administrativo que incremente los mecanismos para la recopilación de información geográfica y social del territorio nacional. La información que hoy se conoce como *Relaciones Topográficas* es el resultado de un esfuerzo aún hoy de utilidad histórica y sociológica; para nosotros constituye la primera fuente veraz para conocer el pasado de Vicálvaro a finales del siglo XVI.

Curiosamente, aunque es la modalidad de la época, los primeros datos de conjunto sobre el pueblo nos lo proporcionan los propios vecinos. Son ellos los que a instancias de corregidores y alcaldes, y frente al minucioso notario real, contestan a «*Su magestad (que) envió una instrucción inscrita en moldes para cierta descripción que manda se hagan en todas las ciudades, villas y lugares de estos sus reinos...*».

Mandamiento e instrucción real que, firmada en Madrid el 22 de diciembre de 1575, obligaba al ayuntamiento y a los concejos de cada población a nombrar: «*dos personas de cada uno de esos dichos lugares de los más hábiles y suficientes de ellos y más instrutos, que tengan más noticias de la vecindad y antigüedad y fundación y de las demás particularidades, dezmembrías, cosas notables e inmemorables de cada uno de esos dichos lugares, y capítulo por capítulo irán proveyendo y ordenando respondiendo a la dicha instrucción... haciendo de cada*

uno de esos lugares particular y entera relación y descripción, la más verdadera y copiosa que sea posible...».

HABLAN LOS VECINOS: DOS ANCIANOS IDONEOS

La orden fue pronto cumplimentada de acuerdo con los deseos reales. El primer día del mes de enero de 1576 se reunió el Concejo de Vicálvaro en presencia de los alcaldes ordinarios Andrés Vizcaíno y Juan Sanz, y de los testigos Sebastián Sanz y Pascual Rodríguez. Siguiendo las instrucciones de la Corte de Madrid, procedieron a elegir a los vecinos más idóneos para tomarles declaración. La elección recayó en los ancianos Juan Martín, «el Viejo», y Francisco Sanz, también denominado «el Viejo» (para diferenciarlos de sus homónimos más jóvenes), de noventa y setenta años, respectivamente; personas, al decir del escribano Juan Domine, «*antiguas y al parecer hábiles y suficientes para que hagan la dicha declaración*».

Antes de sintetizar y agrupar los 54 capítulos en que se divide la declaración de ambos vecinos, conviene llamar la atención sobre la importancia fundamental que tiene para el conocimiento del pasado de Vicálvaro. Es, en efecto, la primera sistematización de información real que existe, y que nos permite reconstruir cuál era la situación del pueblo en el orden jurídico, económico, social y religioso. Siguiendo su orden, veamos el informe.

Sobre el origen del nombre de Vicálvaro, declararon desconocerlo: «*Todos los días de su vida le han oído nombrar así*». Geográficamente Vicálvaro linda hacia donde sale el sol con Rivas (a una legua); hacia el mediodía con Vallecas (un cuarto de legua), hacia donde se pone el sol se encuentra la Villa de Madrid, hacia el norte y «del viento cierzo» se encuentra Canillejas (a una legua).

LOS MEDIOS DE VIDA

Respecto al clima y a la constitución del terreno, la aldea es tierra templada, clara, sin

sierra y con clima seco y sano. Por carecer de leña se proveen de ésta en el Real de Manzanares (a ocho o nueve leguas de distancia). Se carece también de caza, siendo las liebres escasas y raras. El río más cercano es el Jarama (a legua y media), a cuya vera existen molien-das, y, ya cerca de Madrid, pasa el Manzanares (a legua y cuarto). No hay huertas, frutales ni riberas, el río Jarama proporciona peces y anguilas. Respecto al agua, existen tres fuentes para surtir a la población y sus ganados. En verano, cuando escasea el agua en los ríos antes mencionados, su falta es paliada por el río Tajuña, a cuatro leguas de la aldea.

Por merced real los vecinos utilizan dos pequeñas dehesas concejiles, donde pasta el ganado de labor. En la dezmería se cosechan trigo y cebada y algo de vino. Hay poco ganado y ningún aceite, que se ven obligados a traer de la Alcarria, como el vino, que compran en Madrid, y la leña, en el Real de Manzanares. De sal se proveen en Atianza, Espartinas y Belinchón.

Tierras llanas sin cercar rodean el poblado, cuyas viviendas están edificadas de tierra, con cimientos de barro y piedra de pedernal; las tejas y la madera las adquieren en los mercados y ferias de Madrid provenientes de los pinares de Valmaqueda (entonces, provincia de Avila, hoy de Madrid) y las sierras de Cuenca.

POBLACION Y ESTAMENTOS SOCIALES

Desde el punto de vista económico-social, dos terceras partes del conjunto humano son pobres, siendo la tercera propietaria de una mediana hacienda. Los primeros «*se sustentan de arrastrar paja larga, y de hacer yeso, y de llevar canto, y de ser harineros comprando trigo y vendiéndolo en harina, y lo uno y lo otro llevarlo a la villa de Madrid a venderlo, y de ésto se sustenta lo más ordinario*».

La población, antes escasa, cuenta en el momento de realizarse el censo, con poco más de doscientos vecinos, dedicados a la labranza, entre los cuales habrá como docena y me-

dia de hidalgos, poco más o menos, «los cuales les ven estar en posesión de hijosdalgo, pero que el título que tienen no lo saben», comentan:

Vicálvaro era un pueblo de personas humildes, tanto por su posición social como económica, que no confunda el hecho de que estas tierras albergan a «docena y media de hidalgos», pues éstos eran la capa más baja de la nobleza, y como toda ésta consideraban un deshonor el ganarse la vida con su trabajo. A pesar de su posición social un tanto elevada, su nivel económico no se correspondía con aquélla. En el *Lazarillo de Tormes* (siglo XVI) encontramos una semblanza humorística, pero real de los numerosos hidalgos que por entonces existían: «... ¡Grandes secretos son, Señor, los que vos hacéis y las gentes ignoran! ¿A quién no engañará aquella buena disposición y razonable capa y sayo? ¿Y quién pensa-

rará que aquel gentil hombre se pasó ayer todo el día con aquel mendrugo de pan, que su criado Lázaro trujo un día y noche en el arca de su seno, do no se le podía pegar mucha limpieza, y hoy lavándose las manos y cara, a falta de paño de manos se hacía servir de la halda del sayo? Nadie, por cierto, lo sospechará. ¡Oh, Señor, y cuántos de aquéstos debéis Vos tener por el mundo derramados, que por padecer por la negra que llaman honra, lo que Vos no sufrirían!»

Los hidalgos vivían en un mundo de apariencias donde lo importante era creerse superiores al pueblo llano, aunque sus estómagos estuvieran vacíos.

Debido a la existencia de gran cantidad de pobres, el pueblo contaba con un hospital de caridad, que las *Relaciones Topográficas* mencionan en uno de sus capítulos: «Una persona particular dexo una casa pequeña, en la cual

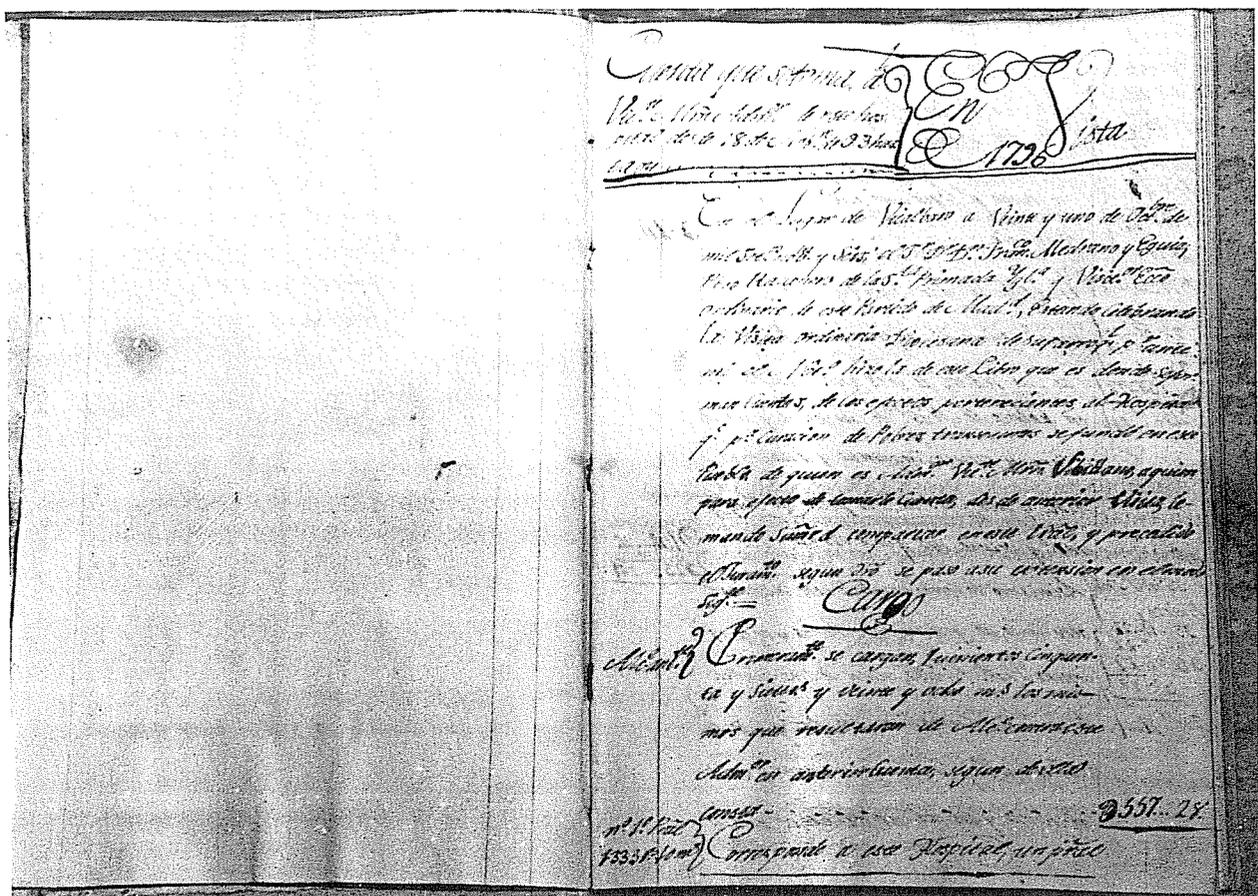


Fig. 14. Actas del libro del hospital.

acogen a los podres que vienen de camino, y que esta casa la sustenta el dicho lugar de sus limosnas para que no se caiga».

LAS AUTORIDADES

El pueblo era una aldea —ni ciudad, ni villa— sujeta a la noble Villa de Madrid (a una legua y cuarto), en el reino de Toledo y gobernada bajo el amparo y corona del rey Felipe, de realengo. Los pleitos y causas pasaban mediante los alcaldes de corte, corregidores y tenientes a la Villa de Madrid, apelándose a la Chancillería de la Villa de Valladolid (a treinta y dos leguas de la aldea).

Eclesiásticamente dependía del arciprestazgo de Madrid y del arzobispado de Toledo (a doce leguas poco más o menos).

La justicia, entonces, corría a cargo de dos alcaldes ordinarios, dos corregidores y dos alcaldes de la Santa Hermandad, autoridades que —como el escribano real— carecían de aprovechamiento y salario, y eran elegidos por el pueblo directamente, confirmándolos el corregidor, que residía en la Villa de Madrid.

En cuanto a la justicia eclesiástica, como todo lo relacionado con la Inquisición, dependía del Arzobispo, cuya sede estaba en la ciudad de Toledo.

AMBROZ TAMBIEN DECLARA

A Ambroz también le llega el turno de declarar sobre su historia; la tarea recaerá sobre dos ancianos, Francisco Martín y Juan de Elvira «el Viejo», quienes bajo juramento responderán a cada uno de los capítulos de que constaba la declaración. Fueron nombrados por el concejo, por ser los más idóneos para tal misión.

Sobre el origen del nombre de Ambroz, declaran desconocerlo, han oído decir que es muy antiguo, «pero de que tiempo a esta parte esta fundado y quien lo fundo e le gano de los moros no lo saben».

Geográficamente linda hacia donde sale el sol con Coslada (media legua), hacia el mediodía con Vicálvaro (cuarto de legua), al poniente con la Villa de Madrid (legua y media) y al norte con Alameda (una legua pequeña) y Canellejas (media legua).

El pueblo, al igual que Vicálvaro, es una aldea sujeta a la noble villa de Madrid, en el reino de Toledo, gobernado bajo el amparo y corona del rey Felipe.

La justicia corre a cargo de dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alcalde de la Santa Hermandad, un alguacil, dos cuadrilleros y un escribano. Estos trabajos no están remunerados, a excepción del escribano, que percibe como salario cinco ducados por año.

Eclesiásticamente, el pueblo pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid. Posee una parroquia bajo la advocación de San Benito y hay en ella una capellanía que dotó Fernando Alonso García «el Viejo».

Ambroz, como Vicálvaro, es un *beneficio curado*, cuyo valor es de 600 ducados cada año.

En su término hay también una ermita dedicada a San Sebastián, y a un cuarto de legua existe otra ya despoblada, «que dicen San Cristóbal».

Celebran la fiesta en honor a su patrón San Benito, guardando además la de San Jorge y la Santa Cruz de Mayo, y, asimismo, «*tienen por voto de ayunar la vigilia de señor San Sebastián y el día de señor San Marcos, que no comen carne*».

Los habitantes, unos 60 vecinos, son todos labradores pobres y no poseen en propiedad tierra alguna, sino que la llevan en renta, y cultivan trigo y cebada.

Para el pasto de sus ganados cuentan con dos dehesas situadas en el término del pueblo.

Abundan las aguas y las fuentes, escasea la leña de la que se proveen en las sierras de Manzanares y la sal en las salinas de Atienza y Espartinas.

Las casas están construidas de piedra, tierra, yeso, madera y teja.

Hasta aquí, lo que nos ha llegado del pueblo vecino a Vicálvaro, que más tarde pasaría a formar parte de nuestra jurisdicción territorial.

LOS DESPOBLADOS: SAN CRISTOBAL Y LA TORRE

Al primero ya nos referiremos al hablar de las propiedades del convento de Santo Domingo el Real. Intentaremos precisar ahora qué ocurrió con el más conocido de La Torre. En el documento municipal citado (1) se dice que «*la despoblación fue en los años 1500 a 1510, lo cual consta por los apeos del convento de Santa Clara*».

De los apeos del convento que hemos hallado (2) no desprendemos eso, sino todo lo contrario: en 1577 había casas en pie y, al menos, un vecino: Miguel García. Al describir los lindes de una de las parcelas (la n.º 6 en concreto, que labraba Alonso Sanz) se citan claramente los «casares del dicho lugar de la Torre». A mayor abundamiento, en las *Relaciones* de Rivas se dice que había una iglesia y cuatro vecinos. Consta, además, su existencia como núcleo poblado en las averiguaciones de vecindario para los repartos de los *servicios de millones* de los años 1530 y 1591 (4).

(1) A.S.A., 3-8-18.

(2) Datos obtenidos de: A.H.N., Clero 7386 (año 1577-78).

(3) VIÑAS MEY, C., *op. cit.*, pág. 529. En esta fuente le llaman «*Torre el Pedroso*»; «*Torre Pedrosa*», en A.S.A., 3-8-18, pero el nombre más común era «*La Torre*» a secas.

(4) Los *servicios de millones* eran impuestos extraordinarios que se prodigaron mucho durante el reinado de la Casa de Austria. La Corona pedía el *servicio* y las Cortes (regateo más o menos) decidían que los ciudadanos aportasen una cantidad de *millones* (de reales o de ducados), necesaria para un determinado fin; luego esa cantidad se repartía entre los diferentes pueblos proporcionalmente a su población. Este de 1528-30 es el primero que existe para toda Castilla.

¿Cómo compaginar estos datos con el anterior? Suponiendo que la información municipal no sea errónea, cabría otra explicación: puede haber «despoblados» con población, pues bastaba para adquirir tal condición el que se trasladasen de allí los órganos jurídicos del poder municipal y/o que la iglesia dejase de tener pila bautismal y el resto de los atributos de una parroquia. Si tal cosa ocurría, aunque quedasen casas en pie con algunos vecinos, el asentamiento podía llamarse alquería o case-río; la iglesia, una ermita y el término, en definitiva, despoblado. En cualquier caso, lo que pudiera estar en discusión es el momento exacto de la desaparición, ya que no hemos encontrado acta ninguna sobre ella, pero lo que no se puede negar es que La Torre del Campo estaba tocada de muerte desde hacía bastantes años y tuvo una lenta agonía que culminó a fines del siglo XVI o principios del XVII (antes de 1628 necesariamente).

Nos ayuda a precisar más aún la fecha de despoblación total un documento presentado por el Concejo de Vicálvaro ante la Villa de Madrid (5) en el siglo XVII, en el cual se cita una *Real Cédula de Felipe II para arar y labrar dicho ejido* [de la Torre]. Como Felipe II murió en 1598, la fecha más probable sería entre 1591 (último dato de población) y siete años después.

El reparto de la «herencia» fue a medias entre Vallecas y Vicálvaro (ya veremos que el término se usaba a medias). Los vallecános tuvieron siempre la jurisdicción religiosa, pues la iglesia era *anejo* o filial de su parroquia (tal vez por ello la cofradía reside allí hoy en día), y, cuando en el siglo XIX se hizo el deslinde de términos, se dejó la ermita del lado de allá,

MARTIN GALAN, M.: «*Recopilación de censos y padrones de la época moderna de todos los pueblos de la actual provincia de Madrid*». Trabajo inédito, propiedad de la Comunidad de Madrid, 1984.

(5) «*Documentación presentada por don Gerónimo de Lara, Procurador General de Vicálvaro, ante don José de Noriega, comisionado para el Apeo General de los baldíos pertenecientes a la sisa del Cuarto de Palacio*» (A.S.A., 3-157-43; ver notas del capítulo 4).

por pocos metros, cortando por el centro del despoblado (ver fig. 12). A Vicálvaro, sin embargo, le correspondió la jurisdicción civil y se le adjudicaron los bienes del Concejo extinguido: la dehesa y el ejido.

PROPIETARIOS FORANEOS, CONVENTOS Y NOBLES

Incluir un apartado sobre este tema se justifica, no tanto por la importancia que pudieron tener tales terratenientes (que sí la tuvieron), sino por el hecho de que se haya conservado documentación sobre ellos. Bien quisiéramos disponer de datos documentales sobre los vicálvareños corrientes, pero la gente del pueblo no tenía capacidad económica, ni técnica, ni permanencia institucional como para generar archivos perdurables.

Del siglo XVI hemos hallado únicamente cinco documentos que hagan referencia a cuestiones agrícolas, es decir, el 90 % de la vida y la economía en aquellos tiempos. Con ellos y los del archivo parroquial intentaremos concretar el buen panorama general ofrecido por las *Relaciones*.

Los tres más importantes son descripciones de las posesiones de los Lujanes (en La Elipa) y de los conventos de Santo Domingo y Santa Clara de Madrid.

• La familia de los Lujanes, antiguo linaje madrileño, ya tenía el embrión de lo que sería su señorío en La Elipa desde el siglo XIII, tal como indicamos en su lugar. También dijimos que dicho origen aparece nebuloso, al menos en lo que se refiere al *heredamiento*, es decir, a la propiedad real de las tierras; otra cosa pudiera ser la jurisdicción.

En efecto, a lo largo del siglo XVI, entre 1505 y 1617, los Lujanes compran a otras personas hasta 242 fanegas de terreno (6). La mayoría de ellas, directamente por D. Diego de Luján (unas 190) y el resto, por el monas-

(6) A.S.A., 42-341-64.

terio de San Jerónimo, que usufructuó la posesión desde 1584 hasta 1713.

A mediados del siglo XVIII la hacienda alcanzó su mayor esplendor y, por los documentos de la época (de los que se hablará en su momento), se sabe que tenía poco más de 230 fanegas, es decir, la suma de lo adquirido en el siglo XVI.

¿En qué consistía entonces con anterioridad a estas fechas?. Forzosamente, en nada; deducimos de ello que lo que tuvieron los Lujanes hasta estos momentos fue simplemente el *señorío jurisdiccional* y no el *señorío solariego*, es decir, la propiedad de las tierras (7).

El principal vendedor fue Pedro de Mercado, que les vendió también media yunta en San Cristóbal. Vecinos de Vicálvaro vendieron algunas viñas, como Gabriel de Lara (el hidalgo) o Juan Sanz con Catalina Casado, su mujer, y Melchor Mocete.

• El convento de Santo Domingo era uno de los más antiguos de Madrid (8). Un proce-

(7) La mengua en el tamaño de las tierras puede deberse a errores de medición (frecuentes en aquella época) o, más bien, a que en la época final de la tenencia por los frailes, aquello estuvo completamente abandonado, perdiendo terreno frente a los colindantes y, probablemente, extraviándose algún título de propiedad.

Sobre lo del señorío, recordar el capítulo II: *Término y jurisdicción medievales*.

Diego de Luján, hijo de Pedro de Luján y de Leonor de Vargas, fue canónigo en Toledo y fundador del mayorazgo. El «mayorazgo» era un vínculo jurídico mediante el cual no se podía dividir la heredad, sino que pasaba íntegra al mayor de los descendientes, según unas complejas normas. Dada su condición, no tuvo descendencia conocida y el mayorazgo pasó a su hermano menor, don Juan. (Datos facilitados por J. Díaz.)

(8) Monasterio de Santo Domingo el Real (monjas dominicas). Estuvo en la plaza (hoy estacionamiento) de su mismo nombre, desde su fundación en 1218, hasta su derribo en 1869. Estos datos, y casi todos los que se darán sobre conventos, se han tomado de:

— MESONERO ROMANOS, R. de: «*El antiguo Madrid*», Madrid, 1861.

— RUIZ PALOMEQUE, E.: «*Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño...*», Madrid, 1976.

— ALVAREZ DE BAENA, J. A.: «*Compendio histórico de las Grandezas de la coronada Villa de Madrid*», Madrid, 1786, págs. 98 y ss.

dimiento normal para la obtención de patrimonio por los monasterios eran las donaciones de los fieles o de las personas profesas. En tres siglos largos les había dado tiempo de juntar terrenos bastante extensos: 187 fanegas. De su localización y extensión sabemos por un documento del siglo XVIII (9) en el que se demuestra cuáles eran las pertenencias de dicho convento en 1533.

La totalidad de ellas estaba en el despoblado de San Cristóbal, colindante con el núcleo principal de posesiones de este convento: la heredad de Corralejos (10). Lo llamamos despoblado, con terminología actual, porque en el año de la fecha no se sabe con seguridad si lo estaba o no. El documento se refiere a él como «*término de San Cristóbal, dezmería y heredamiento del Monasterio*» y en varios lugares se cita la iglesia de dicho lugar, aún en pie. Ahora bien, la iglesia podía estar en pie y no vivir nadie allí; esto era lo corriente, por ser siempre el edificio más sólido y respetado: igual ocurrió con La Torre como hemos visto. La citada iglesia, por otro lado, era propietaria de tierras, con lo que tendría ingresos para mantenerse.

Nos inclinamos por suponer que, en efecto, en 1533 ya estaba despoblado, cuarenta y tres años antes de que las *Relaciones* lo dieran como tal (11). En tiempo de éstas, la iglesia ya estaba caída, pero sus ruinas perduraban todavía en 1628, pues en un informe de esta fecha

(9) A.S.A., 3-41-17. Tanto San Cristóbal como Corralejos eran dezmerías propias del convento, es decir, que los diezmos los recibía él en exclusiva en lugar del Arzobispado y otros beneficiarios, como era lo común. Esto significaba una suerte de «feudalismo económico». Por otro lado, era una iglesia pobre: entre ella y las de Rejas, Daralcalde y Viveros (todos despoblados hoy) no daban más que para un curato, mientras que Vicálvaro y Ambroz tenían uno y medio cada uno.

GUADALUPE BERAZA, M.^a L., *op. cit.*, p. 107.

(10) Ver figura 12.

(11) VIÑAS MEY, C., *op. cit.*, pág. 61. Sólo hablan de San Cristóbal en la *Relación* de Ambroz, a cuyo término pertenecía entonces. Aquí hablan de «ermita» y no de «iglesia», como en 1533; es decir, ya había perdido la pila bautismal y los libros y el resto de atributos de una parroquia.

sobre despoblados en la jurisdicción de Madrid (1) se dice que «*sólo han quedado las tapias donde estuvo la Ermita del Santo*». A mayor abundamiento, diremos que tampoco aparece como poblado en el *servicio de Millones* de 1530 (4). Como la ruina de la iglesia se produjo en menos de cien años (en pie en 1533, caída en 1628), podríamos deducir que el abandono se debió de producir, poco más o menos, un siglo antes de 1533, es decir, hacia la mitad del siglo XV.

Lo que sí es seguro es que en el siglo XVI mantenía su término, cosa que hoy no ocurre. Aunque no podemos demostrarlo, creemos que el antiguo territorio de San Cristóbal fue repartido entre sus vecinos, es decir, Rejas, Coslada, Vicálvaro y, tal vez, Canillejas. El antiguo ejido del pueblo cayó en Vicálvaro.

Durante el siglo XVIII se llevó a cabo el desmantelamiento y enajenación de los ejidos, como se relatará en el capítulo siguiente.

• El convento de Santa Clara (12) es fundación posterior en dos siglos, pero, no obstante, en el XVI tenía más tierras que el anterior: 270 fanegas (2). Estaban situadas en los tres términos que luego formarían Vicálvaro: 177 fanegas en la Torre, 37 en Ambroz y 56 en Vicálvaro propiamente dicho.

Este conjunto de tierras representaba el 30 % del total de las pertenencias rústicas de dicho convento en toda la tierra de Madrid: 75 parcelas, frente a 65 en Vallecas, 40 en Boadilla, 32 en Rivas y así en disminución progresiva hasta llegar a completar los 14 pueblos entre los que se distribuían dichas tierras.

Las monjas no tenían casa de labor y las parcelas estaban relativamente dispersas, a diferencia de las de Santo Domingo, más agrupadas. Por ello, entre otras causas, resulta natural que tuviera todo arrendado a varios vecinos del contorno.

(12) Monasterio de la Visitación de N.^{ra} Sra., conocido como «de Santa Clara» (monjas franciscanas). Estuvo entre la plazuela de Santiago y la plaza de Oriente, desde su fundación, en 1460, hasta su derribo en 1809-11.

En total eran cinco: Pedro de Burgos, vecino de Vallecas; Alonso Sanz y Francisco Navarro, de Vicálvaro; Miguel García, de la Torre, y Juan del Amo, de Ambroz. Se da el caso de que la elección de las tierras a arrendar no era siempre función directa de la vecindad del labrador; mientras que en Ambroz sí, el vallecano labraba las tierras de nuestro término, y los vicalvareños las de la Torre y Vallecas. Se apreciaba así un fenómeno de doble familiaridad que, en el caso de La Torre llevaría a la partición del término una vez despojado, en lugar de llevarse a cabo la adscripción completa a uno u otro.

Lo que sí tenían claro era que el cerro del Almodóvar pertenecía a Vallecas; por cierto, que todavía en este siglo se usaba dicho nombre como común y no como propio. Cuando se refieren a él lo llaman «el almodóvar de Vallecas», es decir, que el vocablo árabe (13) sustituía aún al castellano para designar este tipo de cerros. En el documento en cuestión aparece ya la calle Nueva (hoy conocida como Condesa de la Vega del Pozo), lo que nos indica que, no mucho antes de mediados del XVI, llegó hasta allí lo que se mantendría como borde norte del pueblo durante cuatrocientos años. Se cita también el camino de Vicálvaro a Nuestra Señora de Atocha que, atravesando Moratalaz, se dirigía a aquella famosa basílica situada en las afueras de Madrid y el camino de La Torre a Madrid, que después del despoblamiento de éste perdería su uso, convirtiéndose en el camino de los Castillejos y desapareciendo en otros tramos. El camino de Fuencarral era uno de los comarciales, es decir, que no se dirigía a los pueblos inmediatos, sino a más larga distancia; después se le llamaría camino de la Cuerda, ya que discurría por la divisoria de aguas del Manzanares y del Jarama, emplazamiento que

(13) Almodóvar, que quiere decir «el [cerro] redondo». ASIN PALACIOS, M.: «Contribución a la toponimia árabe de España», Madrid, 1944. En esta época e incluso posteriormente, al que luego sería cerro de los Angeles se le llamaba «el almodóvar de Getafe»; en Carabanchel había otro almodóvar cuyo nombre se ha conservado también hasta hoy.

siglos más tarde ocuparía, en un gran trecho, la Ciudad Lineal. También aparece el camino Viejo de Alcalá, más al sur de lo que fue la carretera de Aragón, pasando al norte de Ambroz y Coslada y juntándose con el otro (de Canillejas) en el puente de Viveros. Este mismo camino habría seguido la autopista A-2 (prolongación de O'Donnell), si se hubiera construido, lo que habría sido una infranqueable barrera al desarrollo normal de nuestro pueblo hacia el Noroeste.

Entre los vecinos colindantes con propiedades del convento se hallan ya otros de los que se constituirían en rancio abolengo vicalvareño: Avila, Pinilla y Aravaca. Se debe hacer notar que, en este siglo y parte del siguiente, estos apellidos conservaban aún la preposición de procedencia «de» (Andrés de Avila, Sebastián de Pinilla, Diego de Aravaca, etc.), lo cual parece denotar su carácter de emigrantes de los lugares antedichos; el «de Avila» acabaría dando el conocido Dávila.

Encontramos también varios de los topónimos que han llegado hasta hoy, aunque entonces nadie pudiera imaginar su porvenir: Pavones, La Tacona y Camino de la Cebolla.

MAS PAN

Si bien hubo núcleos que se despoblaron, eso no quiere decir que el conjunto de la zona mermara sus efectivos humanos; al contrario, la tierra de Madrid siguió creciendo en población. A ello contribuye decisivamente el incremento poblacional de la Villa, como consecuencia de la primera instalación de la Corte en ella y, por ende, de cuantos vivían y medraban en el mar revuelto y turbio de la capitalidad: «picapleitos, capigorriones, sopistas, milites licenciados, frailes fundadores de «suscursales», pretendientes de cargos y contratos, celestinas con sus cotos embozados de putillas o tonticoñicos, embaidores de ferias y mercados, timadores y tanguistas, protagonistas del cuento y de la fábula, muñidores de enjuagues y birlibirloques administrativos, tusonas del libre albedrío de los esquinazos y soportales,

matuteros del portillo y del visto y no visto...» (14).

En esta colorista descripción de la fauna cortesana se citan los frailes fundadores de cursales, y efectivamente los hubo con abundancia (¡dieciséis conventos se fundaron en Madrid durante el reinado de Felipe II!). Pero también es cierto que en la tierra de Madrid y en Vicálvaro en concreto, no causaron mayores perjuicios: debieron parasitar la estructura urbana, pero no la agraria. En efecto, ya hemos visto que las principales instituciones religiosas propietarias de tierras en nuestro pueblo tienen fecha de fundación muy anterior a la venida de la Corte; los que llegaron después no significaron apenas nada (15).

Lo que sí significaron todos estos nuevos habitantes, fue un aumento de la demanda de todo tipo de bienes y, por lo que a nosotros respecta, de pan. El fenómeno, incipiente a finales del siglo XV (como se dijo más atrás) inicia un crecimiento galopante, de modo y manera que los labradores vicálvareños se las veían y deseaban para dar abasto. De estas fechas tenemos la primera noticia del funcionamiento en nuestras tierras de la institución municipal del *pósito*, cuyas funciones fueron por entonces como las del Servicio Nacional del Trigo y el Banco de Crédito Agrícola de la época actual: almacenaba grano, regulaba el mercado y prestaba simiente.

El 14 de mayo de 1540 se otorgó por el «*Concejo, Justicia y Regimiento del lugar de Vicálvaro*» (es decir, por el Ayuntamiento) una «*escritura de obligación de pagar a la Villa de Madrid 30 fanegas de trigo que ésta le había prestado para subir [sic] a sus necesidades*» (16). En el año 1542 se repitió la operación, pero, previamente, la Villa había pedido la lista de vecinos «*que más necesidad tuviesen*», porque se daba por supuesto que los principa-

les hacendados y renteros podían salir de apuros, aunque fuera año de mala cosecha.

Los labradores considerados «pobres», es decir, los que ni siquiera podían guardar para sembrar al año siguiente, fueron diez.

Aunque no se puede negar el carácter «social» que tenía el *pósito*, también es cierto que al Gobierno central le preocupaba más el posible desabastecimiento o, lo que es peor, la especulación con el grano en años de escasez. Para atajar este problema (quizá con relación a la crisis de subsistencias de 1580) estableció el «*pan registro*», imponiendo a los pueblos de una forma fija y no esporádica, como antes, la obligación para que le suministraran trigo, y a los más próximos pan cocido. El modo como se llevaba a cabo era el siguiente: «*Conocida la cantidad de trigo que correspondía suministrar el pueblo, su alcalde, justicia y regimiento la repartiría entre los vecinos. Del reparto daría fe el escribano de cabildo; debería hacerse en la primera quincena de septiembre, recién cogida la cosecha. El grano se guardaría en una cámara o panera especial, sin mezclarlo con ningún otro. Habría dos llaves de la cámara, una en poder del alcalde y otra del regidor más antiguo. Luego se pregonaba quién quería encargarse de panear aquel trigo y llevarlo a la Corte; si no hubiera nadie podría buscarse alguien de otro lugar, con tal que no fuera de los panaderos cosarios de dentro de las cinco leguas que ordinariamente traen pan a esta Corte, porque el proveimiento della, haciéndose por más manos, sea más abundante. Con el dinero procedido de la venta de este pan se pagaría a los que habían suministrado el trigo*» (16).

Esta medida y el rigor con el que se llevó a cabo resultaban muy gravosos para la mayoría de los pueblos, porque preferían la venta libre, motivo que multiplicó las peticiones de exención. Vicálvaro era uno de los pueblos que suministraban mayor cantidad de pan, 450 fanegas de pan cocido semanales. Pero para muchos de estos pueblos lo que empezó siendo una obligación gravosa poco a poco se fue convirtiendo en una industria productiva. Así, el 11 de julio de 1750 «*teóricamente había 106*

(14) SAINZ DE ROBLES, F. C., *op. cit.*, pág. 78.

(15) Ver el Capítulo VI: La Desamortización. Los Conventos fundados después de 1561 no llegaban al 25 % del total de tierras de eclesiásticos.

(16) A.S.A., 3-157-25.



Fig. 15. Casa Nicasio y fábrica de pan situadas en la plaza; década de los cuarenta.

pueblos obligados a contribuir por un total de 1.126 fanegas de pan, pero de hecho sólo contribuían siete: Vallecas, Vicálvaro, Barajas, Meco, Ajalvir, Las Rozas y Majadahonda; los demás no traían pan, y si lo trajesen no serviría sino a fabricar su ruina, imposibilitando el despacho la inferior calidad de su pan al que amasaban los tahoneros de la Corte» (17).

Otra de las consecuencias del aumento de demanda de pan, fue la creciente presión sobre las tierras marginales no labradas (las tierras del común y los baldíos); no obstante, el fenómeno, como los otros citados anteriormente, no hizo más que apuntar, siendo en el siglo siguiente cuando hace auténtica explosión. Para servir de ejemplo, damos noticia de dos sentencias de un juez de Términos (18), el

(17) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: «El abasto de pan a Madrid por los pueblos circunvecinos», en: *I. Jorn. Est. Prov. Madrid* (Madrid, 1980), pág. 700.

(18) A.S.A., L.M. 312. «Copia moderna del libro de

licenciado Durango, dictadas en diciembre de 1526 y enero de 1527. Tratan de dos pagos del extremo occidental de Vicálvaro: el barranco de la Helipa y el arroyo Vallincoso, respectivamente. En ambos casos, el juez dictamina que eran «*pasto y abrevadero común y concejil*» y condena a descercarlos o arrancar las cepas que habían plantado en ellos.

LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA PARROQUIAL

El servicio religioso de la población se mantiene en el siglo XVI en la iglesia parroquial puesta bajo la advocación de Santa María, que

sentencias del licenciado Durango» (copia del siglo XVIII). Los «*jueces de términos*» eran magistrados nombrados por el Corregidor con el fin específico de ver causas de ocupación de terrenos públicos.

El arroyo Vallincoso era el que luego sería erróneamente transcrito en el callejero de Moratalaz como «Arroyo Belincoso».

aún se mantenía, carente de canongías, dignidades o capellanías, y a cargo de una cura y un prestamero. En los alrededores se erigió la ermita de San Sebastián —hoy desaparecida— y el humilladero de la Santa Vera Cruz que corrió igual suerte y que podría ser la ermita que luego se denominó del Santísimo Cristo de la Guía. Tenemos noticias de la existencia de la cofradía de la Vera Cruz, que bien pudo empezar en este siglo a dar sus primeros pasos, y que se citará más veces a lo largo de este libro. Entre las festividades y devociones religiosas —de costumbre muy antigua— destaca la fiesta en honor de San Jorge y de la Invención de la Cruz.

La iglesia parroquial sufre en este siglo una remodelación total. El 19 de septiembre de 1592, el rey Felipe II dicta una provisión real para hacer las obras de la iglesia de Vicálvaro. Esto no significa que Vicálvaro careciese de iglesia, sino que ésta se le había quedado pequeña. La causa de este hecho, como ya hemos visto, fue el aumento demográfico que se dio por entonces, fruto de la creación de nuevas actividades económicas, influidas por el traslado de la Corte a Madrid. Así, el licenciado Barrionuevo, cura de Vicálvaro, pide al cabildo de la Santa Iglesia de Toledo la ampliación de la iglesia, alegando que no cabían en ella los vecinos en los días festivos. En esta petición nos describe como era la antigua iglesia: «Tenía tres naves, la mayor de en medio y dos colaterales, y la una de ellas que salía hacia el mediodía no estaba metida dentro de la dicha iglesia, que se quedaba por la parte de fuera, y para atazar aquella nave estaba una paredón supérfluo que de más hacía fealdad ocupaba alguna parte de la nave de en medio» (19).

El cura proponía quitar el paredón para aprovechar mejor la iglesia, «y que esto se podía hacer con mucha facilidad y poca costa y ningún edificio se podrá hacer mejor que el que tenía que era todo de piedra y ladrillo y en

todo el contorno no había iglesia de mejor y más fuerte edificio» (19).

Ante tal petición, el Consejo envió a Diego de Sillero y Luis Luzón, alarifes de la villa, para redactar un informe técnico. En éste opinaron que tirar el paredón no ampliaría el espacio útil y podía perjudicar a la armadura de la iglesia, por lo que propusieron levantar una nueva iglesia conforme a la capilla mayor, que había sido construida recientemente.

Estudiado todo esto se proyectó un auto el 28 de julio de 1592 para realizar las obras según el informe presentado. Así, siguiendo los pasos que marcó el auto para ejecutar las obras, se dieron pregones, recogiendo todas las posturas (presupuestos) y observaciones y se citó a dos maestros y oficiales de cantería y albañilería para que informasen de las características de la obra:

«En Madrid, a trece días del mes de octubre de 1592 años, el dicho señor teniente para cumplimiento y ejecución de lo que por la real provisión se le manda, dijo que nombraba y nombró para que vayan con él a ver la iglesia al lugar de Vicálvaro el domingo primero venidero del dicho desde presente mes, para ir a la iglesia y hacer lo que la dicha real provisión manda a Antonio Sillero y Francisco Tofiño, alarifes desta villa, maestros de albañilería y carpintería, y a Juan de Nates y Juan de Buega Valdeltras, maestros de cantería, a los cuales mando se les notifique vayan y asistan a lo susodicho que les mandará pagar su trabajo y así lo proveyó y mandó. Firmas y rúbricas. El licenciado Tamayo, Juan B. del Castillo» (19).

El día de la cita llegó el 18 de octubre de 1592, y se leyó ante todos los oficiales reunidos la Real Provisión, comprometiéndose a dar las condiciones de tiempo y coste de la obra:

«En el lugar de Vicálvaro, aldea de Madrid, a 18 días del mes de octubre, en cumplimiento de la dicha provisión, el señor licenciado Tamayo que para este efecto vino del dicho lugar y trajo consigo a los alarifes Antonio Sillero y Francisco Tofiño y Juan de Nates y Juan de

(19) CORELLA SUAREZ, M.^o P., «Arquitectos y alarifes en la iglesia parroquial de Vicálvaro», Instituto de Estudios Madrileños, 1980.

Buega Valdelatras, fue a la iglesia del dicho lugar y en ella se leyó la dicha real provisión, en presencia de todos los susodichos y de Diego Sillero que también se halló presente, y habiendo entendido la dicha provisión y trazas y planta que está hecha quel dicho Diego Sillero dijo que es propia de Francisco de Mora, conforme a la que él y Luis Luzón hicieron declaración, y dijeron parece que es el contenido en la provisión; los dichos oficiales les dijeron tiempo para hacer las condiciones que conviene para que la dicha obra sea más bien hecha y con más fortificación y a más beneficio y a menos costa se pueda hacer.

Y el dicho señor teniente les mandó se junten y lo hagan como lo dicen sin exceder de lo contenido en la dicha provisión, y lo hagan lo más presto que puedan y lo vengán a declarar ante su merced con juramento y el coste, lo aceptaron y dijeron que lo harán ansí. Firma y

rúbrica. El licenciado Tamayo, Juan B. del Castillo» (19).

El 22 de diciembre de 1592 se presentaron las condiciones de cómo se debía hacer la obra, así como los materiales a emplear y su utilización.

En la provisión se especificaban la calidad de los materiales e incluso sus mezclas. Un ejemplo de ello lo tenemos en las condiciones que se dieron para la realización de los cimientos: «Fabricar todos los cimientos de muy buena piedra de pedernal, y cal de buena mezcla no dando en ello más de doce espuertas de arena a una de cal» (19), evitando así los posibles fraudes.

A su vez, se concretaban los lugares en donde habían de adquirirse los materiales por ser éstos de mejor calidad: El ladrillo tenía que ser de la ribera del Jarama, y serviría para



Fig. 16. Al final de la bóveda se conserva una pared que antes de su reconstrucción formaba parte de la fachada de la capilla mayor.

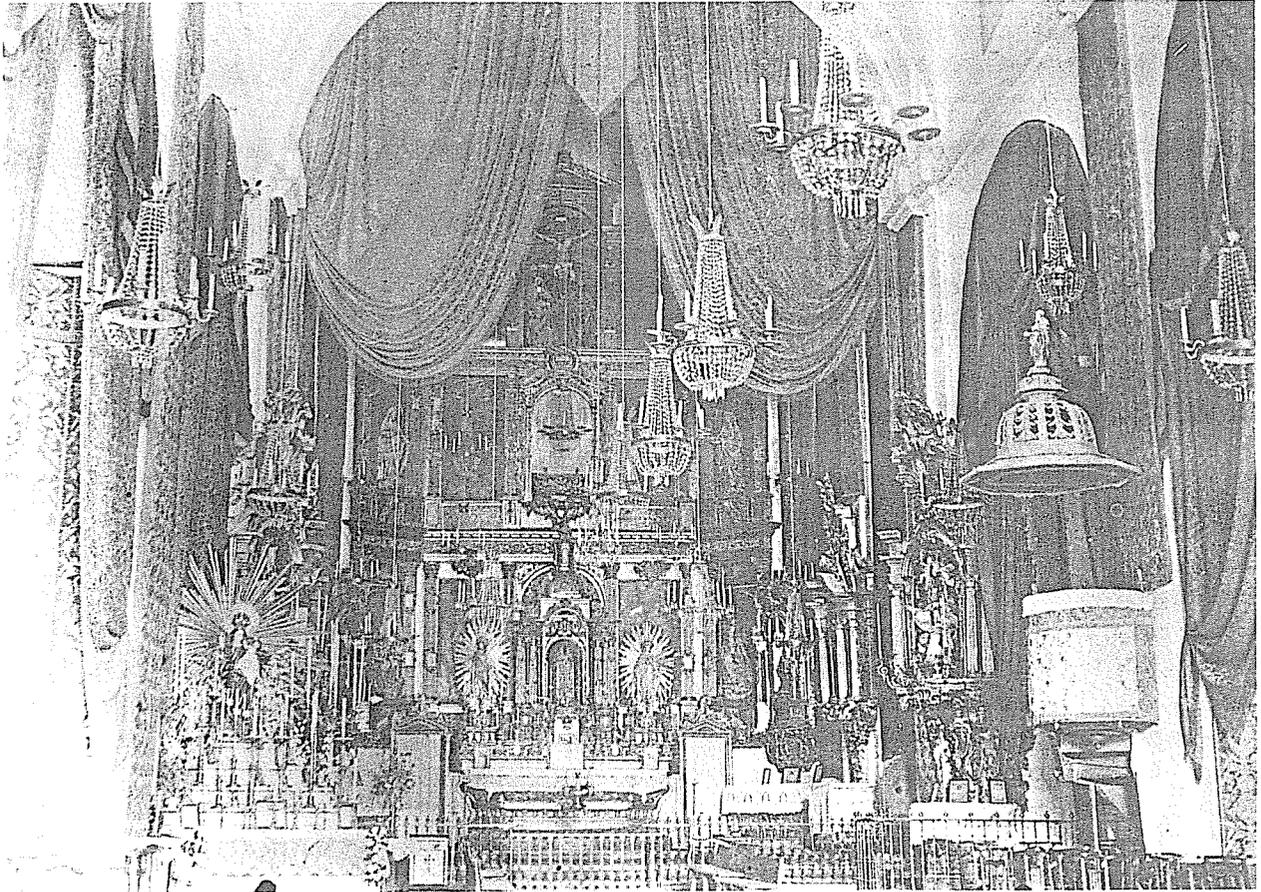


Fig. 17. Retablo del altar mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, ornamentado con cortinas por estar en época de fiestas. Fue destruido durante la Guerra Civil.

levantar las paredes y la torre: «*ladrillos todos de abajo hasta arriba y el ladrillo muy bueno y de buena color*» (19). La piedra berroqueña, de las canteras de Cerceda (hoy día Cerceda, término municipal del El Boalo); «*que sea muy buena (...) y tiesa y granimenuda y de buena color*», para las portadas de las dos puertas, la del mediodía y la del testero de los pies de la iglesia. El tejado se construiría con tejas del retejo de Mejorada. La madera, de Cuenca o de la sierra de Valdemqueda, había de ser cuarta y serma y serviría para realizar la armadura de la iglesia: «*Armadura de par y nudillo de cuarta y serma, muy bien asentada toda y clavadas ataquizadas (...) y los nudillos que vayan a uno de otro 5 pies*» (19) y dos pares de puertas.

La obra de la iglesia, aun de gran enverga-

dura, no era de nueva planta, ya que vimos que se proponían levantar una nueva iglesia conforme a la capilla mayor, recientemente construida, y así fue. En «*la forma y manera y condiciones de como se ha de hacer la obra*» se lee que «*desta manera se vaya todo labrando muy bien y muy aplomo teniendo cuenta que toda la obra hasta la capilla mayor que de presente está hecha se trave muy bien travado y entejado como así tiene y en lo alto de los botareles se hagan sus remates como así viene y como están los de la capilla mayor*» (19).

La capilla mayor sería lo que hoy es el ábside de la iglesia. En la bóveda se conserva todavía la pared que, antes de ser adosada a ella la nave central, formaba parte de la fachada exterior de la capilla.

Este pliego de condiciones finaliza con una clara advertencia, para el caso de que el contratista no cumplierse las normas de calidad indicadas:

«... La obra y fábrica está bien y perfectamente hecha y acabada conforme las condiciones y planta y alzados y perfil que para ello está hecho, porque lo que tal no estubiere se edificará y tornará hacer a costa del maestro o maestros que dello se encargan» (19).

Las obras se pregonaron en Toledo, Avila, Segovia y en la villa de Madrid entre los meses de diciembre de 1592 y marzo de 1593, para que se presentaran presupuestos y tiempos de ejecución de la misma.

Durante dos semanas se hicieron ofertas y contraofertas por parte de los contratistas. Y finalmente, el 15 de marzo de 1593, el señor corregidor concedió la obra de la iglesia a Don Alonso Vara, quien había presentado el presupuesto más bajo (11.000 ducados).

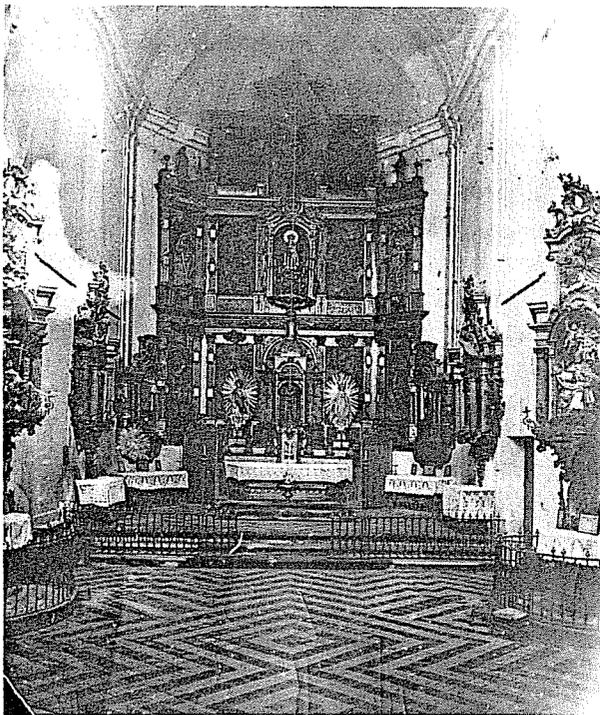


Fig. 18. Retablo del altar mayor después de los festejos.



Fig. 19. Organo.

«Este dicho día 15 de marzo de 1593 años, dadas las tres de la tarde visto por el señor corregidor susodicho que se dan muchos pregones y que nadie hable en hacer baja, dijo a muchos maestros que allí estaban que viese si quería alguno de ellos hacer alguna baja y todos dijeron que no.

Y lo dicho por este señor corregidor mandó que apercibiese el remate y así lo dicho con el pregonero a altas e inteligibles voces apercibiese el remate. Y dio muchos pregones diciendo si alguien quisiese hacer alguna baja... y así remató la dicha obra de la torre e iglesia del dicho lugar de Vicálvaro con las dichas condiciones en el dicho Alonso Vara, el cual estaba presente y aceptó el dicho remate y se obligó al cumplimiento de lo que dicho es, que para ello daría fianzas y abonadas y para el cumplimiento obligó su persona, bienes muebles y raíces habidos y por haber... Firmado: Alonso Vara, Juan B. del Castillo.

Y visto por el señor corregidor, dijo que había dado por rematada la dicha obra de la iglesia y torre del lugar de Vicálvaro en el dicho Alonso Vara, con las condiciones, por los dichos 11.000 ducados con ciento de prometido de la forma y manera dichas... Don Rodrigo de Aguila. Juan B. del Castillo». (19).

Pasemos ahora a hacer un breve análisis de los elementos arquitectónicos del templo. Su estructura arquitectónica guarda semejanza con los edificios construidos en esta época siguiendo el modelo herreriano. Lo más significativo es el chapitel y la torre de cinco cuerpos, el último de menor tamaño.

La fachada principal es de ladrillo y piedra berroqueña, destacando la portada que utiliza exclusivamente la piedra berroqueña y está formada por dos pilastras y dintel y rematada con bolas, elementos decorativos muy empleados en El Escorial. Con esta misma estructura y materiales se construyó la otra puerta en el lado sur.

Rodeaba la fachada principal un muro bajo —barbacana—, realizado también con piedra berroqueña, labrada y rematada con bolas. A

una de sus fachadas laterales estaba adosado el cementerio.

En cuanto al interior de la iglesia, su estructura es sencilla. La planta es basilical, de tres naves, la mayor más ancha que las laterales, cubiertas con bóvedas de cañón adornadas con lunetos y separadas por pilares y arcos de medio punto. El ábside o cabecera es poligonal, y debió de albergar un gran retablo a juzgar por las amplias dimensiones del espacio que hoy existe detrás del altar. El retablo, de madera, desapareció en tiempos de la guerra civil; hoy sólo se conserva una fotografía del mismo.

En relación con él se conserva una carta de poderes, con fecha 29 de octubre de 1600 de Juan Porres, escultor y vecino de la villa de Madrid, en la cual otorga a Andrés Cerezo y Blas Gutiérrez, pintores, y Alonso López, entallador, poder para realizar el retablo de la capilla mayor de la iglesia y la presentación de presupuesto, condiciones y tiempo de obras para su ejecución.

Ascendamos a continuación al coro, cuya bóveda se halla decorada con labores geométricas encintadas, propias de la decoración barroca. En él estaba instalado un órgano que corrió la misma suerte que el retablo.

CAPITULO IV
EL SIGLO XVII

A la fuerte expansión del siglo XVI, sucede un período de estancamiento, de depresión, de crisis constantes, que dura todo el siglo XVII. El alza incontrolada de precios como consecuencia de la llegada masiva de metales preciosos a Europa se acentuó a comienzos de siglo, pero de forma artificial, ya que las minas americanas comenzaron a agotarse, y siendo ésta la principal fuente de ingresos de la economía española, era lógico que ésta se tambalease, y con ella todo el sistema, que inútilmente intentaron sostener los últimos Austrias, incapacitados para tal misión.

España era un vasto imperio habitado por hombres hambrientos que debían buscarse el sustento diario utilizando todos los recursos a su alcance para conseguirlo, acentuándose de este modo la picaresca, tan humorísticamente reflejada en la literatura de la época.

LA ALDEA EN EL SIGLO XVII

En este siglo, Vicálvaro y Ambroz, como otros pueblos de Madrid, siguen proporcionando cebada, trigo y paja para la corte. Concretamente en 1616 proporcionan para las «cavallerizas de sus altezas», 400 sacos de cebada y otros tantos de trigo y paja. También se alude en los escritos de la época a la «mucha cantidad de carros que llevan de Vicálvaro a Madrid, en tiempos de necesidad, para la limpieza». A pesar de la aparente opulencia de la aldea, gracias a este comercio, un dato curioso fechado en 1643 nos hace ver la realidad: los

vecinos y el Concejo de Vicálvaro piden a la Corte que se grave con un «maravedí de sisa» o impuesto sobre cada libra de carne que se vendiese en cualquier otro lugar a efectos de poder, con este producto, pagar al médico la deuda contraída por los aldeanos y continuar manteniéndolo en el futuro. En la relación del corregidor de Madrid se dice que «dicho lugar es tan pobre y necesitado por las nuevas contribuciones que se le habían pedido en frutos y carros de mulas, que les habría quedado sin ningún recurso para dar a un médico que atendiese a la cura de las enfermedades el salario competente ya que no había estado hasta hoy en el lugar. Se le adeudan más de 900 ducados de tres años en que había asistido» (1).

La ganadería tuvo antaño un papel predominante sobre la agricultura, gracias al mencionado Honrado Concejo de la Mesta.

En cuanto a la organización municipal, un documento nos informa de que las autoridades lo eran por elección, cubriéndose los siguientes cargos:

- alcalde del estado noble,
- alcalde del estado general,
- regidor del estado noble,
- regidor del estado general,
- alcaldes de la Santa Hermandad por el estado noble,
- alcaldes de la Santa Hermandad por el estado general,

(1) A.S.A., 3-157-18.

- un familiar del Santo Oficio de la Inquisición,
- procurador síndico.

Las autoridades de la Villa nombraban al administrador del abasto de carnes (2).

DE NUEVO LA CORTE

Tras el período de estancia en Valladolid (1601-1606), en marzo de este último año, Felipe III y todo su séquito de emplumados, plumíferos y compañía retornó a la Villa de Madrid. Cuentan los cronistas de la época que el anterior lapso fue de tanta melancolía y congoja para los madrileños que, enloquecidos de pena ante la pérdida de la Corte, su dorada parásita y animadora, recurrieron a arbitrios para remediarlo.

Se empleó el clásico sistema de «a Dios rogando y con el mazo dando»; no se sabe de cierto si fueron 250.000 los triduos, novenas y panegíricos que se hicieron para rogar por la vuelta de la Corte, pero sí que un cuarto de millón fueron los ducados que el Concejo ofreció de «prima» para «motivar» al Rey (3).

¿Cuáles serían los beneficios que esperaba obtener el Concejo para compensar tamaño desembolso?

La barroquización y la decadencia de los hábitos cortesanos empezaron a agrandar la brecha de separación entre la Villa y Corte y las aldeas de su tierra. Se romperían ya, irremediablemente, los degradados lazos de fraternidad y colaboración Villa-Tierra, propios de la Edad Media.

En 1631 se comenzó la construcción del Real Sitio del Buen Retiro, a instancias del conde-duque de Olivares, valido de Felipe IV. Este «tapón» entre Madrid y Vicálvaro tendría notable influencia en el desarrollo urbano de nuestro término. Tras él se creó un vacío que

(2) A.S.A., 3-518-38. Este documento contiene más de 500 páginas con los nombres de las autoridades elegidas a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

(3) SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Op. cit.*, págs. 83 a 105.

no se empezaría a llenar hasta 1950-60, mientras que por sus bordes (las carreteras de Aragón y Valencia), el caserío avanzó muchos kilómetros.

Existe un poemilla anónimo de 1649, escrito en el retorcido y empalagoso estilo de la época, en que se cuenta, hiperbólicamente, el asombro que produjo aquella obra. El autor escogió casualmente (?) a una vicalvareña para personificar al aldeano boquiabierto frente al oropel cortesano:

*«Del Prado de San Gerónimo
dejando sus fuentes y álamos,
pasó al Retiro una rústica
pero sin zelos ni cántaro.*

.....
.....

*Vió desde el noble hasta el ínfimo
que hazían Corte del Páramo
esperando el Sol austriaco
bello, rubicundo y cándido.*

.....
.....

*Entró la Reyna hermosísima
y el de la Fé propugnáculo
que triunfos goze sin número
cuya espada tema el Bárbaro.*

*La villana sin hipérboles,
por inmodestos fantásticos,
los habló en estilo ridiculo
pero dexando preámbulos.*

*Amándoos a lo Platónico
vengo Reyna, de Bicalvaro
porque hasta veros, de lágrimas
no se me enjugan los párpados.» (4)*

¡Qué vergüenza! Vergüenza propia de pensar que la pérdida de la dignidad del pueblo había llegado a tal extremo; vergüenza ajena al saber lo que la Corte pensaba de nosotros. Los honrados labriegos que sacaban pan de ese páramo muchos siglos antes de que llegase la retahila de funcionarios y poetastros queda-

(4) B.N.M., Mss. 3912 (fols. 190 r-191 r).

ban ya relegados al papel de paletos que, para mayor *inri*, gastaban de sus bolsillos miles de ducados para financiar esta puesta en escena. Si hay que fijar una fecha para la entrada de Vicálvaro en el «Tercer Mundo» bien podría elegirse 1649.

LAS VENTAS DE BALDIOS

A los dos años de la llegada de la Corte a Madrid, en 1608, se empezaron a sentir en Vicálvaro las consecuencias de la generosidad del Concejo madrileño. En esa fecha se despachó una Real Cédula autorizando el arrendamiento hasta 12.500 fanegas de terrenos baldíos para ayudar a la construcción del «Cuarto Real de Palacio» (5). La cédula estaba dirigida al Concejo de la Villa (6) y, entre otras cosas, decía:

«... que quando fuimos servidos de mandar bolver a ella nuestra Casa y Corte, nos ofrecistes de servir con ducientos y cincuenta mil ducados para labrar un Quarto de Nuestra Casa Real para la vivienda de la serenísima Reyna D.ª Margarita de Austria, nuestra mui cara, y mui amada Muger, y lo que en esto se gastase, se sacase de Arbitrios dados por esa Villa...

... por lo qual vos damos licencia y facultad... para usar de ciertos arbitrios para lo susodicho por tiempo de seis años cumplidos... en adelante podais arrendar y arrendeis hasta en cantidad de dozemil y quinientas fanegas de tierras valdías desta dicha Villa y su tierra... con que dejeis bastante pasto para los ganados y pasto y abrevadero para los ganados de la Mesta y Cañada Real...

... y todos los maravedíes que dello procediere y se fuere sacando, mandamos se depósite en poder de persona lega, llana y abonada para que de su poder se baia gastando en labrar el dicho Quarto de Casa que no en otra cosa alguna...

... y cumplido el dicho tiempo, no arrendéis

(5) A.S.A., 3-297-20. Las 12.500 fanegas eran a repartir entre todas las aldeas de la tierra. El sistema de la venta de baldíos había empezado en 1557.

(6) Real Cédula dada en Madrid a 21 de octubre de 1608.

más las dichas tierras, sin tener para ello licencia nuestra...»

El carácter restrictivo que parece desprenderse de este texto no es más que puro formalismo, pues las reales licencias y facultades se sucedieron en cascada, análoga a la que vaciaba las reales arcas.

También para la construcción del Buen Retiro se necesitó mucho dinero y los baldíos de Vicálvaro contribuyeron a la construcción de este lugar de entretenimiento que el conde-duque proporcionó a su Rey (7). Al menos, de esto, como de la partida que citamos a continuación, nos quedó algo a los madrileños. Sin embargo, en aquella época no se vio ni una sola ventaja en el asunto. Como era de esperar, el propio Quevedo concretó esta aflicción y este malestar con unos versos:

*«Pero no es buena ocasión
que cuando hay tantos desastres
hagan brotar fuentes de agua
cuando corren ríos de sangre.
Desenvainando el alfanje
se mira contra nosotros,
por nuestros pecados graves,
anden haciendo Retiros
y no haciendo soledades» (8).*

En 1638 tenemos constancia de que 45 vecinos de Vicálvaro pagaron un total de 1.112 ducados «por los rompimientos que hicieron en las tierras del término de la dicha Villa, aplicados para la labor de las Casas de la Carnicería» (9).

(7) A.S.A., 3-7-13.

(8) Poesía extraída de: MELIDA, J.: *Biografía del Buen Retiro*, Madrid, 1946, pág. 22. Añade la autora: «Contribuyó, por forzadas donaciones, el pueblo, al que se agobiaba con impuestos arbitrarios sobre el pan y la carne. Murmurábase, en altas y bajas esferas, de ese insensato capricho del Conde-Duque, que amenazaba con arruinar a la Nación y que se exigieran haciendas a los vasallos para dispersar en gastos locos, ese caudal exigido. Como al propio tiempo era época de guerras y calamidades para una España que se desangraba, la impopularidad de esas obras repercutía en todos los ambientes y se comentaba duramente en las camarillas».

(9) A.S.A., 1-198-1. Las Casas de la Carnicería estaban en la recientemente construida plaza Mayor (1619), enfrente de la de la Panadería (en el lado Sur).

Si le suponemos un precio aproximado de 200-220 reales por fanega, habría supuesto la roturación de unas 60 fanegas de terreno.

Pero la bancarrota continuaba y en 1644-47 (recién caído el conde-duque de Olivares) tuvo su máximo apogeo en Vicálvaro la operación de venta de baldíos. El nuevo valido, su sobrino Luis Méndez de Haro, abrió la mano, pues sabía que el país estaba bastante hartado de la férrea política del anterior mandamás (10); parece que, en su política de agradar a todos, no tuvo especial problema en conseguir tierras a algunos de sus «colegas». En efecto, de las aproximadamente 3.000 fanegas que se rotura-

ron y vendieron o arrendaron durante el siglo XVII, unas 1.800 fueron a parar a manos de políticos y banqueros (unas cuatro o cinco personas), mientras que el resto se repartió entre los vecinos de Vicálvaro y otros, según el cuadro adjunto:

Es interesante observar, de entrada, que F. A. Alarcón consiguió su «bocado» con varios meses de anterioridad al resto de los compradores. Bien puede decirse que «el que parte y reparte, se queda con la mejor parte», pues este buen hombre era, a la sazón, ministro de Hacienda (12).

No debía tener la conciencia muy tranquila

RESUMEN DE LAS TIERRAS BALDIAS ROTURADAS DURANTE EL SIGLO XVII

FECHA	OPERACION	SUPERFICIE (en fanegas)	BENEFICIARIOS
21-10-1608	Cuarto de Palacio	557	Varios vecinos de Vicálvaro
< 1638	Casa de la Panadería	≈60	45 vecinos de Vicálvaro
20-2-1645	«150.000 ducados»	402	Fco. Antonio de Alarcón
2-8-1645	«150.000 ducados»	≈400	Bartolomé de Legasa
2-8-1645	«150.000 ducados»	105	9 vecinos de Vicálvaro
2-8-1645	«150.000 ducados»	590	Duarte Fernández de Acosta
2-8-1645	«Durante la cepa»	435	?
16-9-1692	Mostrencos	21	4 vecinos de Vicálvaro
?	Propios Concejos	397	Varios
TOTAL		2.967	

Fuente: Elaboración propia; ver notas sobre los documentos empleados (11).

Rotura o rompimiento es la acción de labrar por vez primera una tierra que no lo ha estado nunca antes (normalmente un pastizal); cuando es de monte, se le suele llamar *roza*.

El precio citado a continuación procede del precio medio de compraventa de las 618 fanegas que compró Duarte Fernández de Acosta en 1645-57 (A.A.T., leg. 13, n.º 18). Un ducado equivalía a 11 reales.

(10) Luis Méndez de Haro y Guzmán: marqués de Carpio, conde-duque de Olivares, marqués de Eliche, etc. (1598-1661). Ocupó el cargo a los pocos meses de dejarlo su tío; fue un «hombre complaciente, que se esforzó por agradar a todos y no causar la impresión de altanería y despotismo que tanto perjudicó a su antecesor». DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias*, Historia de España, Alfaguara, t.º III, pág. 396.

(11) No tenemos absoluta confianza en la exactitud de las cifras presentadas, por tres causas:

1.º No hay ningún documento del XVII que presente conjuntamente la totalidad de las operaciones, pudiendo

darse solapes: parte de las tierras que se rompieron para el *Cuarto de Palacio* y estaban dadas a renta o censo y se vendieron luego a los magnates, sin poderse precisar exactamente cuales.

2.º No todos los rompimientos estuvieron bien controlados por la burocracia municipal: en documentos del siglo posterior (el A.S.A., 3-158-1, por ejemplo) se descubren 1/3 más de parcelas de las que figuraban en los libros de la Mayordomía de Propios.

3.º Los «errores» de medición, que bien podían ser técnicos o fraudulentos, significaban, en algunos casos, hasta el 50 % de la superficie de algunas parcelas.

(12). Francisco Antonio de Alarcón era presidente del Consejo de Hacienda en 1645, habiendo figurado en las juntas del Gobierno Olivares desde 1628 como «experto en temas económicos». TOMAS Y VALIENTE, F., y otros: *La España de Felipe IV en Historia de España*, de don Ramón Menéndez Pidal, t.º XXV, Madrid, 1982, págs. 411 y ss.

En 1692 ya debía de estar fundado el mayorazgo sobre estas tierras, cuyo titular era su hija, doña Antonia-Ma-

cuando utilizó un hombre de paja para la operación; sin embargo, eso de enriquecerse resultaba coherente con su política. Siendo procurador en Cortes, durante el reinado de Felipe III se atrevió a lanzar esta valiente frase en el debate del proyecto de un nuevo impuesto: «¿Qué tienen que ver para que cesen las he-rejías que nosotros paguemos un tributo sobre la harina? ¿Por ventura serán Francia, Flandes e Inglaterra más buenas cuanto España sea más pobre?» (13).

Esta valentía política que podría hacerse equivaler a idealismo parece entrar en contradicción con su aprovechada actitud posterior. Sin embargo, puede no haber tal contradicción: podía representar, en cierta medida, al conjunto del país, desangrado por tanta guerra estúpida y que lo que quería era vivir en paz y prosperar. La diferencia estriba en que mientras Alarcón y otros arribistas lo consiguieron (14) (gracias, entre otras cosas, a la compra de baldíos), la mayoría del pueblo siguió hundiéndose en la miseria. A pesar de que hubo muchos vicálvareños de a pie que participaron en esta rapiña, su escasa capacidad financiera y el estilo de cultivo les condujeron, al cabo de pocos años, a una situación peor que la originaria (15). No obstante,

ría de Alarcón y Guzmán, condesa consorte del Puerto. El hombre de paja empleado fue don Nicolás de Riofrío, quien, después de comprar, cedió las tierras a Alarcón. (A.S.A., 3-157-38). Con aquel título (condes del Puerto), perdurarían la posesión durante casi dos siglos. Este «pellizco» de don Francisco-Antonio se le ha escapado a J. FAYARD en su por otro lado importante trabajo *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982.

(13) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Op. cit.*, pág. 358.

(14) DOMINGUEZ ORTIZ, al analizar la actuación de los distintos grupos sociales durante este período, afirma: «La nobleza media e inferior se defendió mejor, e incluso mejoró gracias a la explotación de las haciendas municipales: los más ricos de los plebeyos se les unieron en esta tarea y así fue constituyéndose, sobre las ruinas de la antigua clase media, una nueva burguesía formada por hidalgos y caballeros, por plebeyos ahidalgados, por compradores de cargos, por arrendadores de diezmos y especuladores de granos, por gente, en fin, de muy diversa procedencia, pero con un denominador común: eran elementos económicamente inútiles y, con frecuencia, dañinos». *Op. cit.*, pág. 357.

(15) VASSBERG, D. E.: *La venta de tierras baldías*

por codicia, por intentar salir de un auténtico ahogo, o por no ser menos, participaron más de setenta vecinos de Vicálvaro y Ambroz, de los 288 que sumaban entre ambos (270 Vicálvaro y 18 el desaparecido vecino del norte) (16). El beneficio indudable no era tanto de cara al futuro (para ganar), sino para consolidar el precario presente (para no perder). En efecto, la Administración legalizaba ocupaciones de tierras que, a menudo, la gente había hecho por sí misma tiempo antes. Por un lado, esto era beneficioso para el labrador: podía adquirir la propiedad o unos tipos de arrendamiento (*a censo*) que la posibilitaban, a precio razonable. Pero también podía plantarse diciéndole que, a partir de ese momento, se veía obligado a pagar, en metálico, por lo que antes había hecho gratis. Se da el caso de que Gerónimo Navarro, un vecino de Vicálvaro, que había roto una tierra, no tuvo ninguna opción de quedarse con ella y se encontró con que debía pagar renta al plutócrata que la había comprado (17), al cual presentamos a continuación.

Bartolomé de Legasa fue otro de los peces gordos relacionados con este asunto; sabemos de él que fue uno más de los altos funcionarios aparecidos aquí a consecuencia del establecimiento de la Corte. Sólo podemos documentar la compra hecha por él de veinte fanegas, pero en los deslindes aparece con análoga frecuencia que F. A. de Alarcón, de donde cabe deducir una superficie de tierras parecida (18).

(Madrid, 1983), pág. 253: «A largo plazo, los efectos de las ventas parecen haber sido negativos. En efecto, el cultivo de muchos de los baldíos disminuirá en rendimiento pasados unos años, ya que, después de unas cosechas el suelo estaba agotado [...] Las tierras perdidas por los labradores, porque no podían afrontar los gastos de la tierra y los pagos hipotecarios, además de las obligaciones normales de impuestos, diezmos y tributos [...] Muchos labradores, perdidos los medios de su independencia económica, engrosaron las filas de trabajadores rurales sin tierras o la de los mendigos vagabundos».

(16) *Relación de vecinos de los lugares de la provincia de Madrid* (en 1646): A.S.A., 2-318-17.

(17) A.S.A., 3-157-28.

(18) B. de Legasa, en 1645 era simplemente secretario (A.S.A., 3-157-28); después entró en el Consejo de Hacienda. A partir de 1658 fue caballero de la Orden de

Debió ser él (o su hijo) el primero en poblar el «desierto oriental» del término de Vicálvaro. Casi un siglo antes que la casa de Tilly, y dos que la de los Monteros, aparece, entre los cerros yesosos que se asoman al Jarama y a San Fernando, la casa de Legasa; hoy día se conserva el topónimo, medio perdido, como casa Gasa.

Su interés en invertir en la zona no se circunscribió a las tierras, sino que compró el derecho a cobrar parte de los impuestos reales, otro de los sistemas que empleaba la Corona para obtener liquidez a plazo inmediato. El 23 de julio de 1677 Carlos II expidió un Real Privilegio por el cual, y a cambio de 168.000 maravedíes de plata, podría cobrar los derechos denominados de «1.º, 2.º, 3.º y 4.º así como el 1 %» correspondientes al término de Ambroz. Se calculó que el monto de estos impuestos sería de unos 12.000 maravedíes al año (19).

Por cierto que creemos muy ilustrativo exponer completo el encabezamiento del Real Privilegio citado, como expresión del deprimido estado del país en este siglo.

Alcantara y en 1675 secretario de Estado de la negociación de Italia (A.H.N., Junta de Incorporaciones, leg. 11530-240), algo así como director general del Ministerio de Asuntos Exteriores de hoy). ALVAREZ DE BAE-NA, J. A.: *Hijos de Madrid...*, Madrid, 1789. El mayorazgo pasó luego a su hijo, Gaspar de Legasa, caballero de la Orden de Santiago y Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra, parte de Mar. Casó este hombre con doña Francisca-Antonia de la Puente, marquesa del Castillo de Jara, que recuperó el mayorazgo al morir su propio hijo, don Juan-Francisco de Legasa. Esta señora casó en segundas nupcias con don Luis Fernández de Córdoba, quien cedió las tierras y derechos en 1716 a doña Josefa Sáenz de Herquiñigo del Pozo, condesa de Pineda, en cuyo título estuvieron durante todo el siglo XVIII.

Existe un informe de 1715 (A.S.A., 3-6-69) que dice que se vendieron 800 fanegas, pero no parece muy fiable.

(19) A.H.N., *doc. cit.* El galimatías fiscal de la época nos resulta casi totalmente opaco. Podría cobrar, con efecto retroactivo, desde 1.º de enero de 1676: «... los citados, en empeño al quitar, con alza y baja y jurisdicción para su administración, beneficio y cobranza, a razón de 34.000 el millar, en plata, a lo que toca el crecimiento de los cuatro dichos derechos y al situado de los 1.º y 2.º y en vellón el situado del 3.º y 4.º...».

«Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón [etc.]... bien sabéis que el año de 1621, entro a reinar el Rey mi Señor y mi Padre Don Felipe IV, que Santa Gloria haya, y halló el Patrimonio Real tan exhausto y consumido, por haber sido superiores a las Rentas ordinarias los grandes gastos que fue preciso hacer en tiempos del Sr. Rey D. Felipe III, mi abuelo... y los Sres. Reyes antecesores, en defensa de la fe Católica y la causa pública... la estrechez de la Real Hacienda se ha ido continuando en mayor aumento después de la muerte del Rey, mi Señor y Padre y es preciso e inexcusable para acudir a todos y a lo que de nuevo te ofrece, con la prontitud que conviene para la conservación y defensa de la Religión Católica y de estos mis Reynos y de la causa pública...».

El tercero de los personajes citados, Duarte Fernández de Acosta, fue un banquero portugués, famoso durante el reinado de Felipe IV y, en concreto, el período de valimiento de don Gaspar de Guzmán (20). A pesar de que los historiadores afirman que su estrella comenzó a decaer en 1643 (con la caída de aquel), fue en 1645 cuando comenzó a formar su imperio vicálvareño que daría lugar, con el tiempo, al más famoso de los mayorazgos de nuestro término: el de Tilly.

Desde 1641, al menos, llevó a censo en estos alrededores 469 fanegas de las que habían sido del Cuarto de Palacio; 451 de ellas estaban en Vicálvaro, Ambroz y unas pocas en Canillejas y Coslada. En 1647, el Estado le debía, en concepto de atrasos, casi cinco millones de maravedíes de plata (un 10 % de lo que se debía al conjunto de los *asentistas*).

(20) TOMAS Y VALIENTE, F.: *op. cit.*, Era uno de los *marranos* portugueses que, huyendo de la Inquisición de su país, cruzaron la reciente frontera. Llamaban así a los judíos conversos, de cuya sinceridad no estaban convencidos los rígidos inquisidores del país vecino. Aquí, a pesar de nuestra fama y de «sus Católicas Majestades» hicieron su agosto, pues, viniendo con el dinero (que tanta falta hacía) por delante, se olvidaba lo otro. («Poderoso caballero es Don Dinero...», diría don Francisco por estas fechas). Además de las 590 fanegas de Vicálvaro, compró otras 1444 en Vaciamadrid (A.S.A., 3-6-69).

Por esa fecha ya se había constituido en principal terrateniente del término, por encima de la propia Villa de Madrid. Representa esto un punto muy significativo en la degeneración de la estructura medieval de la Villa y Tierra: las tierras públicas y concejiles quedan totalmente para uso particular, máxime cuando los propios concejos de Vicálvaro y Ambroz estaban haciendo lo mismo.

En febrero del mismo año obtuvo Duarte Fernández otro Real Privilegio para labrar 149 fanegas más, que no habían pertenecido al antiguo Cuarto de Palacio, ya que 130 de ellas eran espacios de manifiesto uso público dedicados a la ganadería y no precisamente mesteña, sino para los ganados estantes, es decir, fue un robo de pastos a los vecinos de Vicálvaro. Con ello quedó en entredicho la buena voluntad de la Real Cédula de 1608, que conduciría a nuestro territorio por la peligrosísima senda del monocultivo, lo que con el tiempo traería grandes inconvenientes. Dice textualmente el Privilegio: «*Que por demás de las dichas tierras, había otras ciento treinta [fanegas] que los vecinos de dicho lugar de Vicálvaro dejaron para Cañada, pretendiendo que la hubo por aquella parte... y sin embargo de dicha pretensión de los dichos vecinos Juan Vizcaino puso las dichas tierras... a precio de Ducientos y veinte rs...*» (21).

Es decir, el interés de un roturador en concreto prevaleció sobre el de los vecinos, que querían preservar al menos esa tierra para uso ganadero.

Hubo un cuarto comprador singular, Juan Bautista de Benavente, citado muchas veces en los apeos, y que debió ser el de carácter más manifiestamente especulador, pues pronto desapareció sin dejar rastro. Durante el siglo XVIII, varias de las tierras que la Villa tuvo en arriendo, se definieron como «*de la compra de J. B. Benavente*» (22).

(21) A.A.T., *Copia de una Real Cédula de 7-2-1647 a favor de Duarte Fernández*.

(22) A.S.A., 3-158-1. En concreto, Pedro Pinilla presenta escrituras de cómo en 1701 le vendió a él 25 1/2 fanegas, un tal don Miguel de San Martín Ozina y Bena-

De las que fueron propios o baldíos de Madrid hay que descontar 21 fanegas, que, por estar perdidas, vendieron los frailes de la Redención de Cautivos (Trinitarios Descalzos) como *mostrencas* (23).

Cinco vecinos de Vicálvaro, entre ellos el hidalgo don Gerónimo de Lara, se aprovecharon de este fallo de la burocracia principal y cuando en 1692 se hizo una averiguación sobre el estado general de la operación de los baldíos (24) los regidores se encontraron con un hecho consumado contra el que no quisieron o no pudieron actuar.

El que casi todas estas tierras estuvieran en las inmediaciones de San Cristóbal y La Torre nos lleva de la mano al tema de la roturación de lo que no eran baldíos, sino *proprios* de los concejos locales (montes y dehesas de Vicálvaro y Ambroz). Porque, si los propios de los despoblados pasaban automáticamente a la Villa (25), sobre los de las aldeas decidían previa autorización del Consejo de Castilla, es decir, del Gobierno.

La Villa ya había permitido la ocupación fáctica del ejido de San Cristóbal (que medía 48 fanegas, un 20 % menos de lo que ocupaba el de La Torre, lo que nos da idea del tamaño que pudo tener el poblado). Los hermanos Aravaca, de Vicálvaro, y Felipe Gómez, de Ambroz, que eran los que lo habían roturado, evidentemente no pudieron presentar títulos de propiedad cuando se les requirió para ello en 1692, pero consiguieron la legalización de la ocupación mediante una limosna de 50 ducados «*para las canónicas de Santa María de la Cabeza*» (26). Es decir, halagando a los de la

vente (del Consejo y contaduría Mayor de Hacienda), funcionario él y, probablemente, sobrino o nieto de don Juan Bautista, que también sería algo parecido. Las que no vendieron eran las que había comprado en Velilla que en 1715 aún estaban en manos de sus sucesores (A.S.A., 3-6-69).

(23) Sobre el concepto de bienes mostrencos, recordar el capítulo II: «Gente importante...».

(24) *Apeo General* encomendado a don José de Noriega por Real Facultad de 1.º de noviembre de 1692.

(25) A.S.A., 3-8-18.

(26) A.S.A., 3-157-37.

Villa por intermedio de la santa esposa de su santo patrón.

No tenemos datos que permitan atestiguar, sin lugar a dudas, que los montes y dehesas fueran roturados en esta época; no obstante, los hemos incluido en el cuadro expuesto anteriormente por estar totalmente convencidos de ello. Nos basamos en dos hechos:

- a) La solicitud hecha por el Concejo de Vicálvaro al citado Consejo para roturar la dehesa Nueva, en 1643.
- b) El hecho de que en 1692-1770 todos los montes y dehesas ya estaban roturados (27).

El acuerdo del Concejo pidiendo facultad para romper la Dehesa Nueva, que lleva por fecha el 9 de noviembre de 1643, expone como argumentos de la pretensión:

«Por cuanto este lugar y vecinos estaban muy alcanzados y muchos de ellos imposibilitados de pagar los repartimientos de carros y mulas que están sirviendo hoy a Su Majestad, que Nuestro Señor guarde, en la ciudad de Lérida, en el Reyno de Cataluña y asimismo los padrones de alcabalas y uno por ciento y puentes y aderezos de la Villa de Alcalá de Henares y de la Villa de Carabaña y repartimientos de soldados y otras cosas...» (28).

Es decir, estaban agobiados a impuestos; pero en lugar de protestar, transmitían la contradicción hacia el elemento más débil, el que no podía hablar, aunque quisiera: la dehesa,

(27) Se deduce con facilidad del hecho de que las parcelas de la Villa que en esas fechas se apean dan como linderos «Tierras del Concejo de Vicálvaro», en los pagos donde aún se conservaban los topónimos *monte* y *dehesa*. Es decir, estaban ya labrados.

En A.S.A., 3-5-47 se habla claramente de la rotura de «los alfaderos del monte nuevo», pero no lleva fecha.

(28) A.S.A., 3-157-15. Lo que hacían los carros y mulas en Lérida era una guerra contra los secesionistas catalanes apoyados por Francia. Como sería normal durante siglos, una Castilla obediente se empobrecería para financiar la represión de otros pueblos. Lo de los puentes quiere decir que, como la Administración Central no tenía dinero, cada reparación en concreto debían financiarla los pueblos comarcanos.

haciendo bueno el principio de «*pan para hoy, hambre para mañana*», como más adelante se verá (29).

Por todo lo anterior, pedían «*se rompa y labre una Dehesa que este Concejo tiene y que llaman la Nueva, que está por bajo de este dicho lugar, por tiempo de 10 años..., lo cual dicha dehesa se haga suertes de dos fanegas... como se acostumbra y se arrienden por dicho tiempo a los vecinos*».

No hemos encontrado, como se ha dicho, la Real Facultad concediendo permiso para ello, pero es un hecho que se roturó. Por estas fechas, antes o después, se labraron también la dehesa Vieja y el monte, desapareciendo la posibilidad de pastoreo, salvo el rastrojo y los terrenos baldíos del extremo oriental. Todo ello, antes de 1692, pues en esta fecha, el citado comisionado, don José de Noriega, estimó que los papeles de que disponía el Concejo eran título suficiente para «arrendar y usar» todas sus dehesas, incluida la del monte, de lo cual se deduce que en esa fecha o ya lo estaban o empezaban a estarlo.

Resumiendo la operación, diremos que se incrementó en un 56 % la superficie labrada del término, llegando a tierras de rendimiento marginal (30); de este incremento, el 68 % fue a manos de terratenientes absentistas; desapareció la posibilidad de autoabastecimiento energético para el laboreo y los vicálvareños no salieron de la miseria. Castilla perdió todas las guerras que emprendió, pero los reyes lo pasaron muy bien en el Retiro. Al menos hoy podemos visitarlo... cogiendo dos autobuses.

JUICIOS Y QUERELLAS

La *Sala de Alcaldes de Casa y Corte* del Consejo de Castilla, entendía en los pleitos y causas civiles y criminales de los pueblos situa-

(29) Ver capítulo VI (siglo XIX): «La dehesa».

(30) Calculado sobre las 7516 fanegas de superficie de cultivo resultantes del *Catastro de Ensenada* a mediados del siglo siguiente, ya que del XVII no hay datos al respecto (6.450 de Vicálvaro y 1.066 de Ambroz).

dos hasta a cinco leguas de Madrid. Por privilegio real controlaba el comercio de determinados productos necesarios para el consumo de la Corte, que no podían venderse o comercializarse sin su autorización.

El Archivo Histórico Nacional guarda algunos juicios, permisos pedidos o requisitorias de vecinos de la aldea. He aquí varios. En 1617 se concedió permiso a un mesonero que solicitaba dar de comer a los arrieros (37). Un año después se otorgó licencia para habitar un bodegón. En 1628 los labradores de Vicálvaro y Vallecas pidieron conjuntamente que no se encareciese la leña. En 1623, la solicitud fue para cosechar y vender vino —moscatel y carraspada—, siempre que no excediese al tenido por la Corte. A finales del siglo XVII, en 1692, el vecino Francisco Gutiérrez Polanco requirió permiso para poner seis u ocho puestos de venta de vino en la fiesta del pueblo. En 1696 se celebraría un juicio contra Gabriel Pérez, vecino de Vicálvaro, que se vio obligado a pagar cincuenta ducados y padecer veinte días de cárcel por introducir carne de vaca y carnero *treinta carneros coxúdos* de vallecas en las carnicerías del pueblo, comercio prohibido y acción denunciada por los vicalvareños que veían afectados sus intereses comunes. Gabriel Pérez alegó carencia de carne en las carnicerías del lugar y necesidad de ese alimento para enfermos y «achacosos», pero, en realidad, de esta operación sólo se beneficiaban los vecinos acomodados (32).

En 1783, la autoridad competente encontró un par de pistolas prohibidas. De 1796 es la causa contra Esteban Sevillano, querellado con Antonia Blanco (vecinos vicalvareños), a causa de un estupro. Sevillano quedó en libertad bajo fianza.

Otros documentos de carácter jurídico, son los siguientes.

Lleva fecha de 29 de diciembre de 1609 una

(31) A.H.N., Consejo de Castilla, Sala de Alcaldes de Casa y Corte: ver Vicálvaro en el catálogo correspondiente.

(32) A.S.A., legajo 3-157-12.

carta de obligación, por la que los vecinos de Vicálvaro, Melchor de Prado Figueroa, Andrés y Esteban de Gerencia y Francisco Méndez, se comprometen a pagar la deuda contraída con Lorenzo de Prado y Mármol. La cantidad adeudada es de trescientos ducados —112.600 maravedíes— en reales de plata castellanos (33).

En 1624 se describe la visita de Vicálvaro del corregidor de Madrid, que ordena a la justicia la revisión de cuentas de la administración del Consejo del pueblo, particularmente del depósito de trigo que fundara el cura del lugar, don Francisco Osorio.

En 1638 la Villa de Madrid tramita la cobranza de impuestos en maravedíes relacionados con tierras del término de Vicálvaro, adquiridas por los vecinos. Se detallan nombres y cifras.

La Sala de Alcaldes de Casa y Corte, bajo cuya autoridad quedaba controlada la vida cotidiana del pueblo hasta en sus mínimos detalles, cesó como tal para dejar paso a la actual Audiencia Nacional, el 2 de febrero de 1837.

VICALVARO SE VENDE

Felipe IV, que reinó durante la decadencia económica española, intentó sanear la maltrecha Hacienda estatal, enajenando también jurisdicciones realengas y convirtiéndolas en señoríos.

Vicálvaro fue víctima de esta operación. Sigamos detalladamente este proceso.

El almirante don Francisco Díaz Pimienta regresó de América con una gran fortuna. Don Luis de Haro, valido de Felipe IV, aconsejó a éste invertir su fortuna en la compra de la villa de Puerto Real, lugar estratégico desde el punto de vista comercial, situado en la bahía de Cadiz. Díaz Pimienta no lo dudó y efectuó la compra, cuyo contrato se firmó el 8 de febrero de 1646, y el comprador abonó en el acto 13.824.636 maravedíes de plata.

(33) A.H.P., 3690 y párrafo 137.

Pero el Consejo de Hacienda era opuesto a la venta de lugares marítimos, que podían prestarse al fraude con la plata y géneros que procedían de América, al no poderlos controlar de un modo más directo. Así, el almirante, a pesar de haber pagado sus maravedíes no llegó a tener en ningún momento jurisdicción sobre la villa. A su muerte, en 1650, lo traspasó por testamento a sus herederos.

Dos años después, el pleito, hasta entonces indeciso, tomó un giro favorable a los herederos, sobre la base de que *por estar [Puerto Real] a la mar y a dos leguas de Cádiz, donde los metedores hallan acogida, sin poder ser juzgados por la justicia realenga* (34), se procede a la anulación de la venta y, como la devolución del dinero era impensable, se les ofreció a cambio otra villa: Vicálvaro.

Se aceptó la permuta y el 10 de mayo de 1664 se celebró la escritura de asiento a favor de su viuda, doña Alfonsa Jacinto de Vallecito e hijos. En la escritura se concedía la posesión de la *jurisdicción, señorío y vasallaje del lugar de Vicálvaro*, abonando a la Corona la diferencia del valor de ambos lugares, consistente en 15.000 maravedíes de plata por cada vecino ó 5.000 ducados de plata por cada legua del término, para lo cual se debería averiguar el número exacto de habitantes y la extensión del término. A su vez, se especificó que quedaba reservada a la Corona Real cualquier mina de oro y plata, metales o salinas que pudieran existir y se mandó al Concejo, justicia y vecinos de Vicálvaro que presten obediencia y fidelidad a los herederos como señores de dicho lugar (ver apéndice 1). El rey Felipe IV lo firma en Aranjuez el 10 de mayo de 1664.

Esta decisión provocó el rechazo y desacato de los vecinos. Su reacción no se hizo esperar. *Cuando llegaron a Vicálvaro los comisionados para hacer las averiguaciones de vecindario y medición del término encontraron al vecindario reunido en la plaza en actitud de franca hostili-*

(34) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: «Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1964

dad; con ellos estaban algunos regidores madrileños. Las justicias de Vicálvaro arrebataron sus despachos a los comisionados y les dijeron que la real cédula la obedecían pero no la cumplían, por haber sido obtenida con siniestra relación, por lo que tuvieron que volverse.

Tal actitud de resistencia hubiera sido incomprendible de no tener tras sí la villa al poderoso municipio madrileño, que acudió al Consejo Real, el cual formó competencia con el de Hacienda (35).

La oposición masiva de los vecinos que contaban con el apoyo decidido del Consejo de la Villa, hizo finalmente fracasar la operación, teniendo lugar un pleito en el que se opusieron a la disposición real:

...grave perjuicio que se sigue a la Corte de la enajenación de dicho lugar, que es uno de los más principales que la abastecen de pan, que es la principal ocupación de aquellos vecinos, y de otras cosas muy necesarias al alivio y comodidad por traerse de allí mucha cantidad de carros que sirven a la limpieza en tiempos de necesidad; todo lo cual cesaría o se dificultaría mucho, pues estando debajo de otra jurisdicción, no se les podrá apenar con el corregidor (35).

El juicio fue ganado finalmente por Vicálvaro, y la viuda de don Francisco Díaz Pimienta se quedó sin dinero y sin señorío, hasta que en 1672 se la indemnizó con el título de marquesa de Villa Real, merced tasada en 28.000 ducados.

TEATRO EN VICALVARO

Las fiestas de Vicálvaro han contado siempre con gran animación por el interesante programa de festejos.

Uno de los actos llevados a cabo en las fiestas de septiembre eran las representaciones teatrales, celebradas en el Casón de Comedias del pueblo, abarrotado de gente que aplaudía

(35) A.S.A., 3-157-23.

herederos del dho General fran^{co} Diaz Pimentá o a la
 persona que nombraren la dha posesion i eler a denotifi^{ca}
 que dentro de dos meses de como se las diere ayan de
 tener y tengan ajustado en los libros de la Racon de mi R.
 hacienda por los dhos mil Contadores della lo que impo
 ta el precio del dho lugar con apercuiamiento que para
 dor y no haciendolo se ha de quitar y se pondra a la
 dha posesion y se pague lo que combenga a mi servicio
 Dada en Sanperez a diez de Mayo de mill y sei
 cientos y sesenta y quatro años.

Yo el Rey

Yo Juan de... Rey no de las Indias



Yo...
 Juan de...
 Juan de...

Yo...
 Juan de...
 Juan de...

Como A. D. de diez de la... y alos herederos del Gen^{ral} fran^{co} Diaz Pim^{ta}
 de la posesion del lugar de Vicalvaro Jun^{ta} de... que se le a vendido en confirm^o de la Cedu
 la de fatonia de Puntas de baraltos p.^o y letangen on lugar de la Villa de Puerto Real que a sido
 vendido al Gen^{ral} y teniendo fue heredero la posesion tiene P.^o de... y mandado se
 incorpore on la Corona real, bndicendole el consuly de Vicalvaro.

Consultado

[Signature]

alegremente. El mencionado Casón, que en la actualidad no se conserva, dio nombre a la calle en la que estaba situado.

En agosto de 1632, la compañía de teatro Juan de Peñalosa, fue contratada por la cofradía del Rosario para poner en escena dos comedias con sus correspondientes entremeses. A continuación, transcribimos algunos párrafos del texto del contrato (36)

En la Villa de Madrid a veintitres días del mes de Agosto de mil seiscientos y treinta y dos años ante mi, Juan de Peñalosa que tiene compañía de representaciones y Matias Martin Erranz y Jusepe Daza Llanos vecinos del lugar

de Vicalvaro, se obligaron de esta manera: El dicho Juan de Peñalosa se obligo a hacer en la fiesta que la dicha cofradia de Ntra Señora del Rosario que celebra en el dia de Ntra Señora de Septiembre, ocho de este presente año en el dicho lugar de Vicalvaro, dos comedias con sus bailes y sus entremeses, por mil reales que le han de pagar los quinientos en esta dicha villa de Madrid e domingo que se le contaron veintinueve del presente mes de agosto, y los otros quinientos en el dicho Vicalvaro el dicho dia ocho de septiembre, en acabado de hacer la fiesta.

Juan de Peñalosa
Matias Martin Erranz
Jusepe Daza Llanos

Paso ante mi Francisco Hernández

(36) A.H.P., 5367.

CAPITULO V
EL SIGLO XVIII

Con el siglo XVIII se inaugura una nueva dinastía en el trono español al ser sustituida la de los Austrias por la de los Borbones. A su llegada éstos se encuentran una España agotada por las constantes guerras que hicieron disminuir la población y arruinaron su hacienda. Estos reyes traían consigo una nueva concepción del Estado basada en el fortalecimiento del poder real, con lo que todas sus reformas tenderán al centralismo. La reconstrucción lograda por los tres primeros borbones —Felipe V, Fernando VI y Carlos III— se quebraría con la subida al trono de Carlos IV.

Carlos III empleaba una o dos horas diarias en sus tareas de gobierno frente a su casi exclusiva dedicación a la caza. Dicho rey utilizaba para su deporte favorito todos los reales sitios, incluido el Retiro, cercano al arroyo del Abroñigal, que fue límite hasta el siglo XIX de las tierras de Vicálvaro, y que regó, en su tiempo, grandes y hermosas huertas con árboles frutales. En la carta que vamos a transcribir se solicita al rey permiso para espantar los pájaros, al mismo tiempo que se invita a S. M. a que practique su deporte favorito en nuestras tierras (1).

«Señor Marqués de Tolosa:

He hecho presente al Rey un memorial de V. S. en que, expresando que los pájaros le

(1) DIAZ, J.: *Historia de Moratalaz*, Madrid, 1981. La posesión del marqués de Tolosa pasaría luego al marqués de Perales y después a ser barrio de La Estrella, incluía la preciosa huerta de Caño Gordo.

destruyen la huerta y hacienda de labor que le pertenece y cultiva de su cuenta en el arroyo Broñigal, dentro de los límites exteriores bedados del Real Sitio del Buen Retiro, pide a S. M. que mientras V. S. cultive por su cuenta dicha huerta y hacienda, puede tener en ella una escopeta, de la cual usen V. S., su hijo o la persona de confianza que nombrasen para tirar a los pájaros dentro de los límites de dicha hacienda, sin salir de ella; esperando S. M. que V. S. vele para que no se abuse de esta gracia,

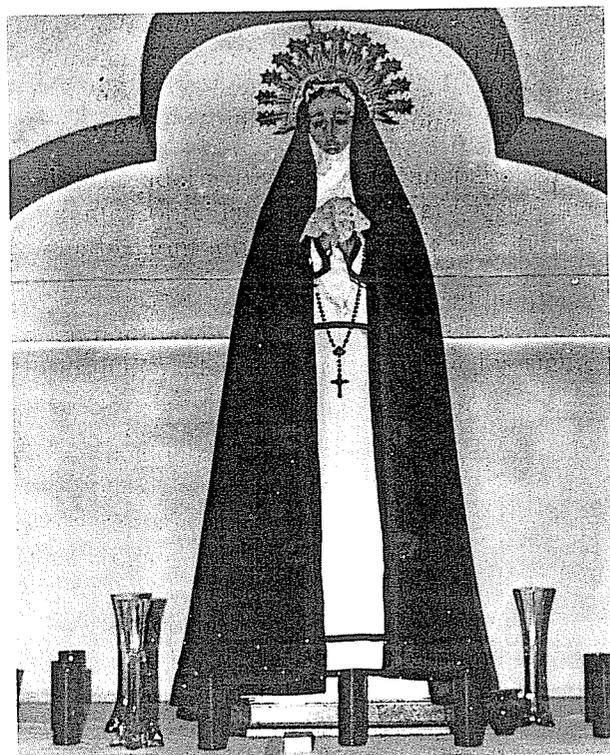


Fig. 21. Imagen de Nuestra Señora de la Soledad del Campo.



Fig. 22. Ermita de la Soledad, antes y después (fig. 23) de la restauración realizada en 1985.

ni se tire a la caza que sirve para la diversión de S. M.

*San Ildefonso, 17 de septiembre de 1787.—
El conde de Florida Blanca.*

Adjunto va el permiso para que V. S. escopeteé quanto quiera, y no deje pluma viva en su delicioso Broñigal.»

UN PUEBLO MADRILEÑO EN EL SIGLO XVIII

Si las *relaciones topográficas* de Felipe II constituyen, como hemos visto, una fuente de primera mano para el conocimiento del pueblo en el siglo XVI, de no menor valor es el informe del licenciado Domingo Alvarez Valentín para imaginar lo que era la aldea a finales del siglo XVIII. En efecto, Alvarez Valentín, párroco de Nuestra Señora de la Antigua describe Vicálvaro y Ambroz el 25 de abril de 1788 —a petición del Cardenal Lorenzana y por intermedio de Tomás López, con destino a la *Descripción de los pueblos de Madrid*— de la siguiente manera: «*El pueblo tiene aproximadamente cuatrocientos vecinos, cuenta con una parroquia y tres ermitas, la del Socorro,*

muy buena, y dos más pequeñas: el Cristo de la Guía, situada en el camino bajo que va para Madrid, y la Soledad en el camino de las piedras o del Sepulcro, carece en cambio de convento». Respecto a los orígenes afirma: «*No se sabe por quien ni quando se fundó ni tiene Armas ni ai noticia de sucesos acaecidos en el ni de hombres ilustres que aia tenido como ni tampoco Castillos ni edificios de consideración»* (2).

Sobre la geografía escribe: «*No tiene montes ni sierras que toda su circunferencia es llana a excepción de algún montecillo».* Produce trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, guisantes, habas, avena y uva, careciendo de otros frutos. Su cosecha en años regulares es de aproximadamente 40 a 50 mil fanegas anuales, y de 10 a 12 arrobas de vino en años buenos.

«*No tiene manufacturas ni fábricas ni mas industria que la de la labor.»* Algunos de sus vecinos se dedican a la fábrica de yeso, y pie-

(2) B.N.M., Mss. 7300 (papeles de don Tomás López para su *Diccionario geográfico*), fols. 370 y 460-61, ver también nota 7 del capítulo I.

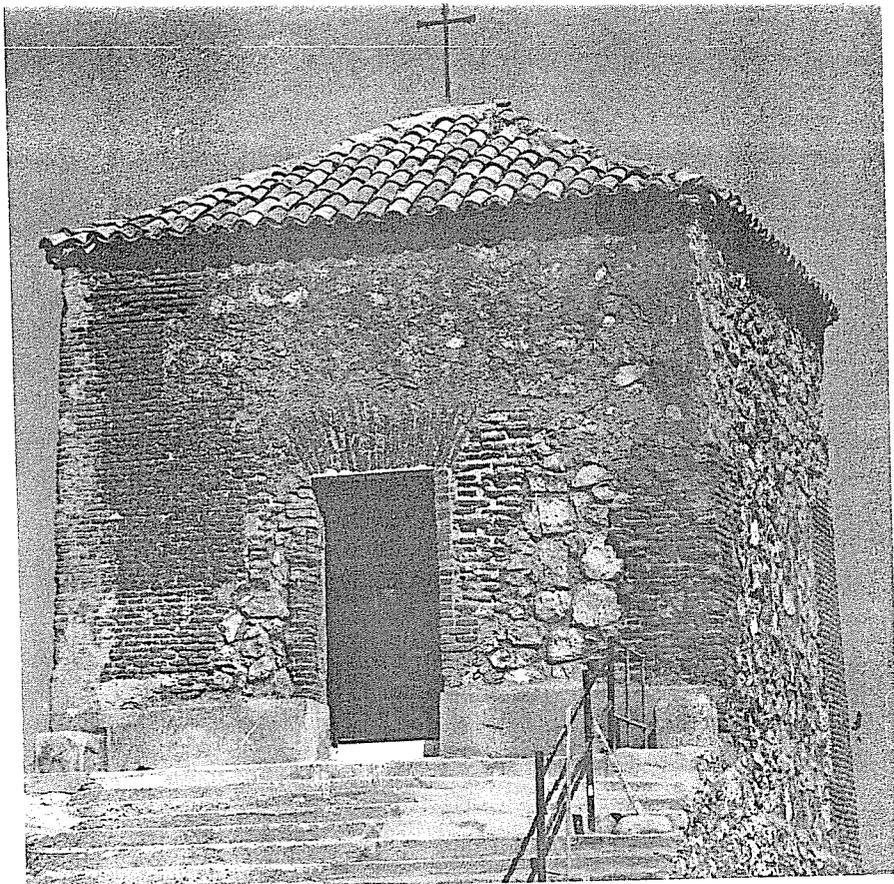


Fig. 23.

dra que sacan de las canteras que llaman del Castillo y del cerro de Rivas, otros llevan paja a Madrid; los menos, son paseros y labradores. No hay en el pueblo ferias ni mercados, ni otros comercios y tráficos que los expresados (paja, yeso y piedra), aunque muy pocos labradores venden parte de su grano.

En cuanto a los estudios, el informe sostiene: «No hay mas estudio que el de Gramatica cuio Preceptor esta dotado con nueve reales diarios. Tiene maestro de primeras letras con la dotación de ocho reales y maestra de niñas con la de cinco reales y medio, ni seminario ni colegio».

El gobierno político y económico está en manos de «dos alcaldes, dos corregidores y cada uno de ellos su procurador, diputados y personeros, que cuidan de sus propios y cobranza de los débitos reales que, para cubrirlos, sobre lo que dan de sí, los puestos de carne, tienda, abacería y mesones, hacen repartimientos por hacienda y haberes, a proporción. Tienen, asimismo, dos alcaldes de la Hermandad con sus cuadrilleros para el cuidado y guarda de sus frutos».

Existe un hospital «donde se recogen los pobres mendigos y los enfermos que transitan al Hospital de Madrid», cuya existencia data del siglo XVI, como hemos visto. Las enfermedades más frecuentes son «terciarias»; «tabardillos», «calenturas ardientes» y «dolores de costado», que curan con sangrías y bebidas de la botica. Por distintos motivos mueren anualmente unas cincuenta personas y nacen alrededor de setenta.

El pueblo cuenta con cinco fuentes: la de los «tres caños» es la más importante y manantial principal del arroyo. Las otras, entre las cuales están las de San Pedro y San Juan, se consideran de aguas minerales y purgantes.

El actual cuartel de Artillería ya existía en la época, aunque no pertenecía entonces a éste arma. «Hay conforme se viene de Madrid un cuartel de guardias españolas a su entrada con sus Pabellones separados para oficiales [...] sargentos.» «Para educar a los individuos del Regimiento se ha erigido un seminario o Colegio [...] donde se enseña la doctrina [...] a leer a contar, como también a manejar armas.»



Fig. 24. Humilladero de la Antigua ermita del Cristo de la Guía.

En la *Descripción* figura la ermita del Sepulcro o de la Soledad, situada «en el camino de las Piedras al Este». Su fundación corrió a cargo de una familia de abolengo: los Sevillanos. La ermita se fue deteriorando por el paso del tiempo y por los actos de vandalismo de algunos inconscientes. En 1984 el Equipo de Investigación Histórica llevó a cabo su restauración por suscripción popular, y el 8 de septiembre de 1985 se inauguró con la participación del pueblo, que acompañó a la imagen de la Soledad que en el pasado albergaba en su interior y que debido a su grado de deterioro se guardaba en la cripta del cementario, nuevamente a la ermita.

También describe Tomás López la ermita del Santísimo Cristo de la Guía, «a tres o cuatro tiros de piedra, situada en el Camino Bajo que lleva a Madrid en su parte Oeste».

De esta ermita queda, como recuerdo del pasado, el pétreo basamento de una cruz de dos metros y medios de alto, que hoy se en-

PLANO DE UBICACIÓN DE LA DERRUIDA ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA GUÍA, SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VICÁLVARO (MADRID) Y CUYA RECONSTRUCCIÓN SOLICITA Dña DOLORES GONZALEZ-HEVIA.

ESCALA = 1:2.000.

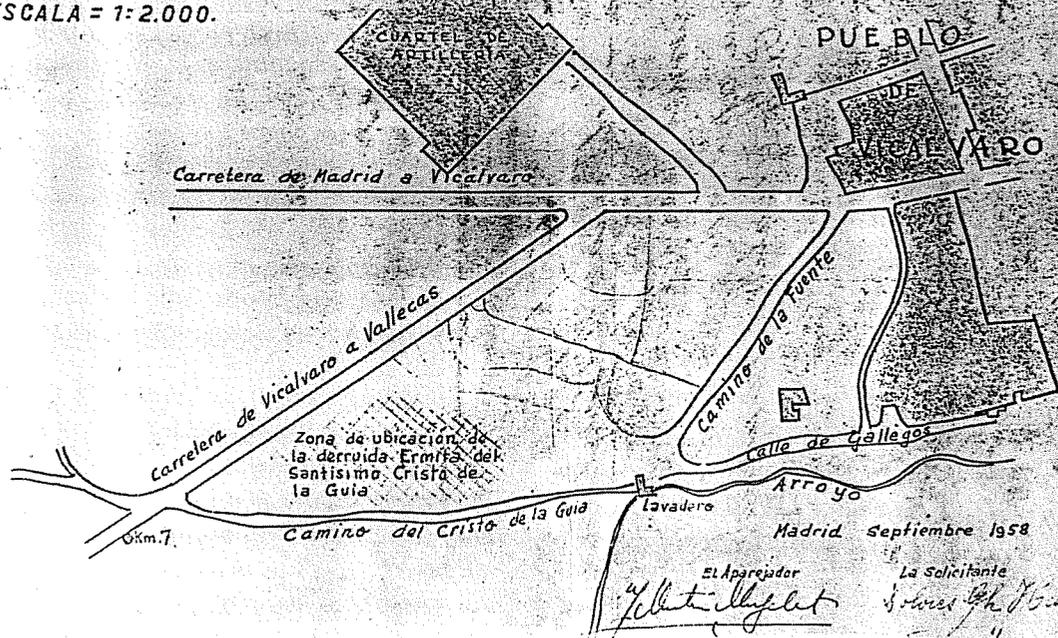


Fig. 25. Fuente: Archivo parroquial.

cuentra frente a la parroquia del Santísimo Cristo de la Guía. En una inscripción esculpida en su base se lee:

«A honra y gloria de Nuestro Señor Jesúsdio de limosna esta cruz.» Francisco Pinilla, 1680.

Estaba situada anteriormente junto a lo que fue ermita del Santísimo Cristo de la Guía, entre la carretera de Vicálvaro a Vallecas y el Camino del Cristo de la Guía (véase plano adjunto). Servía de humilladero, es decir, marcaba la entrada al pueblo.

Años más tarde, en 1781, visitó Vicálvaro el cardenal Lorenzana, promotor de la anterior encuesta y titular del arzobispado de Toledo, al cual pertenecía el pueblo, quien concedió indulgencias a la ermita hoy desaparecida del Socorro, fundada por Manuel de Aravaca y María Vizcaíno y donde se veneraba la imagen

de Jesús de Nazaret que presidía las procesiones de Semana Santa, concretamente el Miércoles Santo. Esta ermita estaba en la calle del Socorro y su imagen (que también fue venerada por los Trinitarios Descalzos de Jesús de Nazaret, que poseían un convento en lo que hoy es cuartel de Artillería) fue destruida durante la Guerra Civil de 1936-39.

El mismo cura párroco describió también la vecina aldea de Ambroz, que en aquel momento era casi un despoblado, con sólo ocho vecinos, *«aunque en tiempos fue de mayor vecindad, pero por lo enferma de su situación, entre dos arroyos, uno a la parte del norte y otro a la de Mediodía, está menos que despoblada»*. Estos arroyos, que la aislaban, con su buen arbolado, van a verter al río Jarama. Las arboledas las disfrutaron los lugareños, organizando romerías y meriendas (según testimonios orales de los ancianos), hasta que la Gue-



Fig. 26. Estado del Caserío de Ambroz en 1982.



Fig. 27. Huertos que ocuparon el lugar de la antigua fábrica de curtidos: «La Tenería», año 1962.

rra Civil las destruyó, convirtiéndose en yermo lo que, durante siglos, fue un fresco y hermoso lugar (2).

El único edificio público con el que cuenta por entonces es su iglesia parroquial, denominada de San Benito Abad. No posee escuela, concurriendo los niños a la de Vicálvaro.

Su gobierno político se reduce a un alcalde, el alcalde de la Hermandad y los cuadrilleros.

La actividad económica se remite a la agricultura y al comercio de piedra que mantenían con Madrid.

El marqués de San Leonardo, con hacienda en este lugar, posee una huerta de 26 fanegas, poblada de olivos y frutales, entre los que se crían hortalizas de buena calidad; junto a ella reedificó una casa antigua (la granja de Ambroz, ya derruida).

Otro de los documentos básicos para descri-

bir el estado del pueblo en el siglo XVIII es el llamado *Catastro de Ensenada* (3), gracias al cual sabemos que Vicálvaro sigue manteniendo su economía agraria. Cultiva trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena, almortas, habas y guisantes; tiene además ganado lanar y alguna cría de caza menor. En relación con la propiedad agraria, muchas tierras de Vicálvaro eran de la villa de Madrid, que las arrendaba a vecinos de la aldea mediante los contratos correspondientes.

En 1751 se tasó el total de tierras en 7.500 fanegas, aproximadamente. A juicio de los vecinos informantes de las tierras cultivadas dedicadas a la producción de cereal, 1.100 fanegas eran de la mejor calidad, 1.900 de mediana y 2.500 de calidad inferior.

(3) Ver nota 5 del capítulo II. Se han empleado sólo las respuestas generales. Las particulares de Vicálvaro (y de toda la tierra de Madrid) se encuentran en ignorado paradero.

De las dedicadas al viñedo, 150 fanegas eran las de mejor calidad, 250 fanegas de mediana y 550 de inferior calidad.

El resto de las tierras estaba cubierto por barrancos, cañadas, caminos, prados, eras y tierra inculca por naturaleza.

En cuanto a la productividad, «una fanega de la buena sembrada de cebada produce 14 fanegas, otra de mediana seis fanegas y otro de la inferior cuatro fanegas».

«El precio ordinario de cada fanega de trigo en un año regular es de 18 reales y 9 reales la de cebada». Por una arroba de vino se pagaban 6 reales y el valor de un carro de paja producido por una fanega de tierra era de 14 reales.

El pequeño mercado y las actividades relacionadas con Madrid se siguen manteniendo, según la descripción de Lorenzana, que visitó nuestro pueblo el 4 de octubre de 1781, «las mujeres casadas, después del trabajo del campo se ejercitaban en el lavado de ropa de las gentes de Madrid, trayéndolas y llevándolas», actividad que realizaban en los lavaderos situados en las actuales calles de los Gallegos y de la Pirotecnia.

En las *Memorias políticas y económicas*, de Eugenio Larruga, se cuenta que, en 1788, «en Bicálvaro, hay otra tenería (lugar donde se curten y trabajan las pieles) perteneciente a los herederos de D. Antonio de Madrid Dávila, en donde al año se curten de 350 a 400 cueros en suela y 50 y 60 baquetas» (4).

EL RESURGIR DE LAS HACIENDAS

El rápido incremento en cadena de población, precios y rentas agrarias, iniciado hacia la mitad de la centuria, motivó un crecimiento del interés de toda la sociedad por la agricultura; ello, unido al espíritu ilustrado, dio como consecuencia que la infraestructura técnica (transportes, etc.) rural, así como la superes-

(4) LARRUGA, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas y minas de España*, Madrid, 1781, tomo 1.

tructura (leyes, conocimiento, etc.) correspondiente, contarán con mejoras apreciables (5).

En nuestro término, el caso más espectacular fue el de La Elipa. Con él se podría ejemplificar, en cierta manera, el desarrollo histórico del país. A una ocupación nebulosa y mítica, tras la Reconquista, sigue la consolidación del mayorazgo semifeudal; casi dos siglos después, en poder de una Orden Religiosa con su secuela de caos y abandono y, al final, en el siglo XVIII, su recuperación. La familia de los Lujanes había recuperado la posesión del *estado* a finales del siglo XVII, pero fue en 1713 cuando el Corregidor don Juan Francisco de Luján y Arce se tomó el interés necesario para rescatarla de la situación en que la había dejado la orden de San Jerónimo (6).

Reconstruyó la casa, plantó alamedas, jardines, frutales, un olivar, recompuso la noria, reorganizó el cultivo y los arrendamientos, devolviendo la lozanía a aquél término (7). Empleamos esta palabra, pues, al tener jurisdicción independiente en aquella época, no formaba parte del de Vicálvaro, aunque, posteriormente, con la desaparición del sistema señorial se incorporase íntegramente a nuestro término municipal. El empleo de la palabra

(5) BARTOLOME MARCOS, L.: «El Territorio» en *Madrid y los Borbones en el siglo XVIII*, Madrid, 1984, pág. 49.

(6) Curiosamente, la memoria de este señor vertida al callejero, se conserva hoy en Moratalaz y no en La Elipa. Existen en el barrio vecino dos calles dedicadas a él, una con su nombre y otra con su título: «Corregidor Señor de La Elipa» (no hubo otro *señor de La Elipa* que fuera también *corregidor* de Madrid). D. Juan-Francisco lo fue desde 1758 a 1765: MESONERO ROMANOS, R. DE, *op. cit.*, pág. 382.

(7) Sobre el asunto de los términos, recordar el primer punto del capítulo I. Como comprobación parcial de la existencia del término de La Elipa está el hecho de que, en la respuesta número 3 del *Catastro de Ensenada* dicen que la dezmería de Vicálvaro (que no término) tiene 1 1/2 leguas de Levante a Poniente (hay 2 1/2 desde el Abroñigal al Jarama); no es fácil que sea error de medición, pues la distancia Norte-Sur (1/2 legua) parece completamente correcta, con los datos de que disponemos hoy.

El cuestionario de López-Lorenzana coincide: 3/4 de legua hacia Madrid y 3/4 hacia Rivas, total: 1 1/2.

estado para referirse al conjunto de posesiones de un título nobiliario fue corriente durante todo el Antiguo Régimen. En el caso de La Elipa las resonancias feudales del vocablo (8) tienen un pintoresco fundamento: Manuel Rodríguez (vecino de Madrid), arrendatario de la posesión en 1716, estaba obligado a llevar semanalmente «una cesta de ensalada» a la casa de los Lujanes de Madrid (9).

A pesar de estar lejos del pueblo, la mayoría de los arrendatarios de las tierras de secano de esta posesión (unas 230 fanegas) eran de Vicálvaro; Felipe Muñoz, Andrés Pinilla y Manuel Rodríguez aparecen durante este siglo como tales. No ocurre así con la huerta, pues nuestro pueblo nunca tuvo tradición al respecto.

En 1691, el anterior titular del mayorazgo y señorío, D. Diego Esteban de Arce y Astete (marido de D.^a Teresa-Juana de Luján y Zúñiga y padre del Corregidor) había solicitado el título de conde o marqués de La Helipa (sic) (10). No sabemos exactamente en qué fecha lo consiguió, pero fue durante este siglo, ya que el titular del señorío aparece en 1800 como conde de la Helipa (11).

Ya que estamos hablando de predios que se convirtieron luego en barrios, es el momento

(8) Debe entenderse la palabra «feudal» en sentido amplio; en rigor no había ninguna relación feudal dentro del término de La Elipa (ni en el de Vicálvaro) en esta época: los arriendos se efectuaban dentro de las reglas del mercado capitalista (es decir, según las leyes de la oferta y la demanda, que es el caso de los mayorazgos se enturbiaban algo). Sin embargo, la pervivencia real del señorío, el énfasis que sus titulares ponían en su recordación y el pago en especie para consumo del Señor tienen un tufillo marcadamente arcaizante.

(9) A.S.A., 42-341-24. De los inventarios existentes en este documento se desprende la existencia de 213 árboles en la posesión, amén de las plantas de jardín y sin contar el olivar; todo ello para una familia residente. Sería curioso contar hoy árboles y familias y ver a cuanto corresponden.

(10) A.S.A., 42-341-6. Empleaban la grafía *Helipa*, por ser la que aparecía en los papeles antiguos, cosa siempre conveniente cuando se intenta conseguir un título. Se recuerda que la evolución gráfica del nombre fue PHELIPA > HELIPA > ELIPA.

(11) DIAZ, J.: *Op. cit.*, pág. 38.

de hablar de La Concepción. Lo que hoy día se conoce como barrio de este nombre no estuvo nunca en el término municipal de Vicálvaro, que acababa, en este tramo, en la carretera de Aragón; pero ello ha sido por azar histórico, puesto que del lado de acá de dicha carretera también había muchas «tierras de la Concepción», pues tal es el origen del nombre: eran fincas propiedad del convento de la Concepción Francisca (12).

Por los apeos de dichas tierras efectuados en 1724 y 1790 (13), sabemos que las 29 fanegas que poseían estaban en el ángulo noroeste, en los alrededores de lo que luego sería cementerio de la Almudena y al norte del barranco de Valdelacierva (junto al actual asentamiento gitano).

En el documento de 1790 hace aparición D. Manuel López Dicastillo, que aportaría a la reciente historia de nuestro pueblo el más conocido de los títulos de la localidad: el de conde de la Vega del Pozo. Por estas fechas era *regidor* (concejal), y representó los intereses del pueblo en el acto del apeo; otros vecinos realizaron tareas más humildes, pero no menos imprescindibles: Martín Mocete y Félix Pérez, *apeadores* (peritos concededores del terreno), y Damián Sanz, *azadonero*.

Esta propiedad era más bien pequeña. Pero pasemos ahora del extremo occidental al oriental de nuestro término para ver qué ocurría por estas fechas con otra gran hacienda: la de Tilly. La designaremos con este nombre porque es el más conocido recientemente, aunque, durante el siglo XVIII, el mayorazgo mantenía el mismo nombre que tuvo desde su fundación en el siglo anterior: mayorazgo de Duarte. Fue en 1793 cuando los detentadores del citado mayorazgo obtuvieron permiso para

(12) Monasterio de la Concepción Francisca (monjas franciscanas). Fundado por Beatriz Galindo «La Latina», junto al hospital que llevó su nombre. Hoy día, después de desaparecido éste lo llevan el distrito madrileño y la estación del *Metro*. El convento sigue prácticamente en el mismo sitio desde el año 1512, en que se fundó: la calle de Toledo.

(13) A.H.N., Clero, libro 7418.

segregar estas tierras del resto de sus propiedades, que estaban en Andalucía (14). Por estas fechas aún no existía la casa, y las tierras no debían parecer demasiado interesantes, pues «a pesar de haberse publicado diferentes veces a las puertas del juzgado y en *Gazeta y diario la subasta de ellas... en los últimos 36 años, no encontraron comprador*».

Se tasaron por fin las 263 fanegas que ocupaba el «pedazo grande» en 92.920 reales, calculándose su renta anual en unos 2.000, es decir, muy poco dinero (15). Apareció un comprador, D. Narciso de Heredia-Spínola, conde de Ofalia, al cual no pareció preocuparle la escasa renta, pues debía de tener bastantes más posesiones; entregó a cambio siete casas en Ecija (16). Sin embargo, a pesar de que el terreno cayó en estos días en manos de la

(14) A.A.T., *Escritura de permuta entre el Conde de Ofalia y el titular del Mayorazgo de Fernández Acosta*. Esta última familia era, y es, bien conocida en Granada. Los Tilly eran una familia de emigrantes que se encumbraron a finales del XVIII y principios del XIX, aunque su ejecutoria sea más antigua. Procedían de Alemania, donde se titulaban barones; un general de este título luchaba con el ejército español en la época de Felipe IV. El primer conde de Tilly en España fue también militar (marino de guerra), concediéndosele el título en 1790: Rudesindo-Everardo de Tilly y García de Paredes.

(15) Esta estimación a la baja podía ser un truco de los compradores, pues los vendedores estaban muy lejos y es posible que no hubiesen visto nunca las tierras. En cualquier caso, de ser cierta, era muy poca la utilidad. Cuarenta años antes, 2.000 reales al año era lo que sacaba un tendero de ultramarinos y la cuarta parte de lo que ganaba el médico del pueblo (*Catastro de Ensenada*, respuesta número 29). Es de hacer notar que esta parcela no incluía la totalidad de las tierras que poseían los herederos de Duarte Fernández de Acosta (590 fanegas en total), sino las vinculadas al mayorazgo; el resto debieron ser vendidas en otro momento y a otras personas.

(16) D. Narciso de Heredia-Spínola Beginés de los Ríos (1777-1843) fue I marqués de Heredia, II conde de Heredia-Spínola y conde de Ofalia sólo como consorte. Ministro varias veces y presidente del Consejo de Ministros con Fernando VII. Parece que fue relativamente reformista (dentro del reformismo que podía profesar un ministro del *Narizotas*), abogando por la amnistía para los liberales, tras la caída de éstos en 1823. ARTOLA GALLEGO, M., «La España de Fernando VII» en *Historia de España*, de don Ramón Menéndez Pidal, tomo XXXII, págs. 613 y ss.

familia citada, hasta 1823 no apareció el nombre con que hoy se conoce el pago. Fue a través del casamiento de D.^a Narcisa de Heredia y Cerviño (hija del anterior) con D. Miguel Arizcun y Tilly, nieto del marino y III conde de Tilly. Este fue el que construyó la casa, cuyas ruinas aún pueden verse, redondeó la finca comprando otras parcelas y comenzó a explotar con intensidad las canteras de yeso que en ella había, canteras que han dado nombre a una de las calles de Vicálvaro (17).

LA ILUSTRACION EN LA AGRICULTURA

El esfuerzo por mejorar el país, típico de la época ilustrada, tuvo su aplicación a numerosos campos. Además de los ya reseñados, queremos completar la imagen con dos aspectos de la proyección agropecuaria: los nuevos plantíos y el cuidado de las cañadas.

● Con respecto a los primeros, sólo disponemos de documentación suficiente respecto a lo ocurrido en Ambroz, aunque también sucedió lo mismo en Vicálvaro, como en tantas otras aldeas, villas y ciudades.

El día de Reyes de 1728 (siendo rey Felipe V y ministro universal José Patiño) el *escribano de fechos* (18) Juan José Escudero informó de la plantación en Ambroz de 220 ála-

(17) La segunda «i» latina con que aparece en las placas de la calle es un error de la rotulación actual, comprensible, ya que la transmisión oral no distingue entre ella y la «y» griega. No obstante, pensamos que debería corregirse.

(18) A.S.A., 4-335-7 (datos de Ambroz) y A.S.A., 2-156-88 (datos de Vicálvaro). El «escribano de fechos» o «fiel de fechos», como se llamaba antes, era equivalente al notario de hoy día. Es de hacer notar que este profesional era vecino de Vicálvaro; Ambroz estaba ya casi despoblado y dependía de nuestro pueblo para casi todo.

La Real Orden de plantíos en los baldíos y propios concejiles data de 1716; en muchas ocasiones anteriores se habían escrito papeles para intentar que el país se recuperase de la tremenda deforestación sufrida, pero hasta estos momentos no había habido resultados tangibles. BAUER MANDERSCHIED, E.: *Los montes en la historia de España*, Madrid, 1980, pág. 57.

mos, «en los arroyos de junto al lugar, uno al norte y otro al sur». De testimonios parecidos se dispone para los años 1730, 1731, 1735, 1742, 1749, 1752 y 1757; habiéndose plantado, en total, en los 30 años, unos 1.100 árboles: 36 de media anual, es decir, ocho por vecino. En Vicálvaro sabemos que se plantaron 500 álamos negros en 1748 y, al año siguiente, 1.230 plantas, entre sauces, olmos y álamos.

La duda consiste en si este benemérito esfuerzo, que hasta hoy no tiene parangón, sirvió para algo o no; si el tesón de unos pocos ilustrados no embarrancaría en la desidia general del país. Posiblemente las plantaciones nuevas sólo servían para remediar malamente las marras ocasionadas por la falta de cuidado o la mala fe. En 1856, cuando se desamortizaron los propios, tanto de Ambroz como de Vicálvaro, sólo había en este último 360 árboles (en el arroyo de la Fuente [de los Cinco Caños] y en la de San Juan); hoy no queda ninguno. Para recuperar el atraso desde el siglo XVIII deberíamos plantar ahora un mínimo de 8.000 árboles (para mantener la misma media) y unos 100.000 para llegar a alcanzar la relación árboles/vecino de entonces.

● El interés por las vías pecuarias no procede, a nuestro juicio, del poder político de la Mesta, por fechas ya de capa caída, sino del marco global de mayor interés y eficacia en la marcha general del país. En 1724 comenzó una serie de deslindes de las cañadas que atravesaban nuestro término, que se continuó en 1745, 1759, 1763, 1765, 1775 y 1783.

Se centraron, sobre todo, en la Cañada Real de la Senda Galiana, la única vía pecuaria interregional que atravesaba el término y, en parte, le servía de linde. Las 90 varas de anchura reglamentaria que se fijaron la convertían en una auténtica «autopista», pero, comparado con los miles de fanegas de que disponía antes de la venta de los baldíos era una miseria (19). No obstante, los campesinos co-

(19) A.H.N., Mesta 220-1 y 394. KLEIN, J.: *La Mesta*, Madrid, 1936 (datos generales).

lindantes ocuparon trozos de ella año tras año, lo que les permitió entrar en la historia aunque fuese como infractores. Es de suponer que no les daría mucha vergüenza que se publicasen sus nombres, pues todo el mundo lo era. Tal vez, incluso, se enorgullecieran de haber planteado estas minibatallas dentro de la enraizada y secular lucha entre campesinos y ganaderos; fueron Pedro Pinilla, Gerónimo de Aravaca, Isidro, Tomás y Manuel Vizcaíno, Diego Dávila y Melchor de Madrid, que, por cierto, era regidor.

También gracias a estos documentos conocemos a las autoridades locales que velaban (o debían velar) por el cumplimiento de la Ley, aunque, como en el caso anterior, a veces también ellos eran transgresores.

Es de hacer notar la continuada presencia, ocupando cargos, de la familia de los Sevillano: Bernabé, en 1724 fue «tercero en discordia» (es decir, árbitro u hombre bueno) en el contencioso surgido entre el Honrado Concejo de la Mesta y la Hermandad de Labradores de Vallecas (19); Antonio, alcalde ordinario en 1763; Calixto, comisario de la Mesta en 1775 y don Rafael, alcalde por el Estado Noble en 1783 (20). Obsérvese el «don» con que aparecen al final y el estado al cual pertenecen. Los otrora emigrantes de Canillejas subieron como la espuma, sin que sepamos muy bien cómo. El sobrino del último citado llegó a obtener el título de duque de Sevillano. Tal vez el ser panaderos de la Real Casa les ayudase algo.

Esa anchura de 90 varas (75,23 m.) ha permitido que, en los últimos años haya surgido la ocupación clandestina de la cañada, con dos filas de edificios con patio, quedando sitio además para una calle en el centro. Esta «Ciudad Lineal» de mugre, que D. Arturo Soria no habría podido ni imaginar, tiene ya más de 10 km. de larga.

(20) Durante el antiguo régimen los vecinos seculares de un municipio estaban divididos en dos estamentos: por un lado, el «Estado Noble», que incluía las personas con título (conde, marqués, etc.) y los hidalgos; por otro, el «Estado llano», que incluía a los demás.

Normalmente, sólo las personas pertenecientes al primero podía llevar el «don» delante de sus nombres.

LOS PROPIOS DE LA VILLA

Para cerrar este apartado citaremos de nuevo el tema de los antiguos baldíos que, si no es novedoso en sí, presenta algunas características propias del siglo. De un lado, la mayor perfección técnica y la mayor abundancia de datos de todo el sistema de administración concejil. De otro, la tendencia, si no a ocupar baldíos (que prácticamente ya no quedaban), sí a consolidar totalmente su posesión de forma «voluntaria» y no por apeos y visitas de los responsables de su administración.

La mejora en la cantidad y la calidad de la documentación administrativa nos permite conocer, con retraso, cómo fue la operación de venta de baldíos del siglo anterior, ya que los apeos son mucho más explícitos y, además, se elaboran en esta época los primeros planos catastrales de nuestro término. Aunque los levantamientos topográficos sólo son de las parcelas propias de la Villa de Madrid, nos proporcionan las primeras imágenes de Vicálvaro (21).

Durante todo el siglo, la Villa había estado arrendando a diferentes vecinos las tierras del Cuarto de Palacio que no habían sido vendidas; sumaban 77 suertes y 318 fanegas. Normalmente se arrendaban por 9 años y 8 pagas siendo la primera «por Santa María de Agosto del año próximo venidero» y así las siete restantes, siempre, como es lógico, después de cosechado el grano: unos plazos de arriendo y un sistema de pago razonables.

Desde finales del siglo anterior habían ido quedándose con ellas los vecinos que a continuación se citan:

(21) Además del apeo, en 1770 (A.S.A., 3-158-1) y como reflejo de él, se levantaron dos planos en tinta china y aguada de colores (A.S.A., 0.69-52-18 y 0.89-16-7). Representan, respectivamente, *las 77 y las 27 suertes*, de las que se habla en el texto. De esta época debe datar el topónimo «Suertes de Villa» que se conserva junto a la raya de Coslada (ver fig. 44); a pesar de que las «suertes» o parcelas de la villa estaban por muchos sitios, era importante fijar allí el nombre, a fin de evitar confusiones, pues, colindantes con ellas estaban las *Suertes de Ambroz*, propias de este Concejo.

ARRENDATARIO	SUPERFICIE	
	Fs	Cel.
Aravaca, Francisco	31	10 $\frac{1}{2}$
Aravaca, Manuel	47	9 $\frac{3}{4}$
Lara, D. Gerónimo de	47	9 $\frac{3}{4}$
Mayo, Francisco	31	10 $\frac{3}{4}$
Pérez Ramos, Juan	31	10 $\frac{1}{2}$
Pérez Sanz, Francisco	31	11 $\frac{3}{4}$
Pintado, Juan	31	10 $\frac{1}{2}$
Torronteras, Francisco	31	10 $\frac{1}{2}$
Vizcaíno, Diego	31	11

Fuente: (22). (Ce. = celemines = $\frac{1}{12}$ de fanega.)

Como se puede ver, había un reparto equitativo de lo que le tocaba a cada uno; representaba, en cierta medida, la aspiración ideal que tuvieron los vecinos labradores cuando se rompieron los baldíos y las dehesas y montes. Pero la realidad económica acabó por imponerse y la férrea ley del mercado (en alza, como se dijo) acabó con cualquier vestigio de igualitarismo. En 1748 Wenceslao Aguado, Antonio Sevillano (el que sería alcalde años después) y Dionisio Pérez Aravaca quisieron quedarse con tierras «de las que hicieron dimisión formal sus herederos [de los nueve anteriores] por estar los réditos demasiado subidos» (22). Los susodichos vecinos hicieron una postura (oferta) de 4 reales/fanega y año; pero llegó luego José Uceda y ofreció 5 $\frac{1}{2}$: ¡Una subida del 37,5 por 100! Evidentemente, se las llevó. Y no le debió de ir mal, pues en 1757, al cumplirse el primer plazo de nueve años, pidió seguir en las mismas condiciones. Con ello, los nueve beneficiarios, en lugar de a tres se redujeron a uno solo: buen ejemplo de concentración del poder económico. Porque José

(22) A.S.A., 3-157-45. Esta *dimisión formal* (el abandono del derecho a labrar por no poder pagar el arriendo) es una prueba palmaria de lo que se dijo en el capítulo anterior sobre los beneficiarios reales de la venta de baldíos: no la gente corriente, sino una minoría de capitalistas más o menos especuladores.

Los nueve vecinos que participaron desde el principio debían de estar tan empeñados que ni siquiera pudieron agotar su plazo de arriendo, abandonando la labor y dejando como eriales los campos, con lo que «de estar como se hallan, se sigue a los que labramos cerca grave perjuicio por los ganados, y a la villa..., ningún provecho», tal como argumentaron los aspirantes al arriendo.

Uceda era además (en 1751) el arrendatario de la taberna del pueblo y el tercer contribuyente entre los industriales (detrás de los dos principales tahoneros) (23). De los 5.000 reales que se le calculaban a Uceda de beneficios en la taberna (una vez pagados los 31.175 reales de alquiler anual) tan sólo 1.750 los reinvertió en el arriendo de nada menos que 300 fanegas. Por mucho que aumentasen las rentas agrícolas, siempre fue más negocio comprar y vender droga (el alcohol es una droga legal) que trabajar la tierra.

En el apeo que se hizo en 1770, sin embargo, ya no estaban solos los Uceda: por lo visto, su hijo Lorenzo no tenía el empuje comercial del padre (o tuvo que pactar con otros vecinos, suponemos que intransigentes ante el prolongado monopolio). *Los Sevillanos*, en pleno ascenso a finales de este siglo, obtuvieron una parte sustancial; sin embargo, tampoco podemos sacar conclusiones precipitadas de la importancia relativa de unos y otros: las familias más antiguas podían tener más tierras de las que les era posible labrar y por ello no tenían porqué acudir a las ofertas de tierras ajenas a renta.

El reparto de esta época de las *Suertes de la Villa* fue:

ARRENDATARIO	SUPERFICIE	
	Fs.	Cel.
Lorenzo Uceda	91	10
Juan de Aravaca	91	02
Antonio Román Perucho	39	08
Ignacio Sevillano	39	02
Calixto Sevillano	30	04
José Sevillano	27	11
Juan Pinilla	24	08
Laureano Perucho	11	06

Fuente: (21).

(23) *Catastro de Ensenada. Respuestas generales*, número 79. Es de hacer notar que la taberna era propiedad del Concejo, al cual pagaba Uceda (o el arrendatario de turno) los 31.175 reales. La de Ambroz, casi sin parroquianos a causa de su despoblación, sólo le rentaba al Concejo vecino entre 3.000 y 7.000 reales: A.S.A., 3-172-27, «*Testimonio de los bienes, rentas y en aprovechamiento que tiene el concejo del lugar*» (en 1759).

Si tenemos en cuenta que los dos primeros clasificados eran cuñados (lo de J. Aravaca debería ser la mitad de la herencia de José Uceda, su suegro) y los cuarto, quinto y sexto hermanos, al igual que el tercero y octavo, el cuadro se simplificaría de la siguiente manera:

Herederos de J. Uceda	180.09
Hermanos Sevillano	97.05
Hermanos Perucho	51.02
Juan Pinilla	24.08

En el susodicho apeo, una vez que los técnicos de la villa hubieron deslindado, medido y dibujado las tierras e identificado a los arrendatarios, les salieron ¡405 fanegas!, en lugar de las 313 ó 322 que creían tener. Pero, lo más curioso ocurrió dos años después y la peripecia nos ilustra sobre la aspiración a consolidar la propiedad a la que antes hicimos referencia.

Un 3 de marzo de 1772, domingo, por más señas, se personó Juan de Aravaca ante el escribano de Vicálvaro para denunciarse a sí mismo y a 18 personas más, por estar hurtando a la Villa de Madrid el importe del arriendo de unas tierras que estaban labrando de hecho, pero no de derecho; los funcionarios municipales ni se habían enterado dos años antes (21).

¿Ataque repentino de civismo? ¿Ganas de molestar a sus vecinos? ¿«O jugamos todos o se rompe la baraja»? ¿«Muera Sansón con los filisteos»? No creemos que ninguna de estas cosas fueran determinantes en la actitud de Juan; no era una delación sin más, de las que le gustaban a la Inquisición, aunque debía de haber un poco de todo lo señalado. Antes bien, es posible que estuviera hablado entre los afectados o parte de ellos: los que no tenían título alguno de pertenencia y querían consolidar jurídicamente el usufructo en precario que estaban disfrutando. Otra prueba más de esto es que uno de los denunciados, Juan Torremocha, además de aceptar la tierra delatada, informó de otra que él mismo llevaba y dijo estar dispuesto a hacer lo que fuera para disfrutarla «*en los mismos términos que las labra Lorenzo Uceda*» (a censo perpetuo). Aparte de apellidos conocidos, como Mocete,

Sanz, Madrid, etc., había entre los 18 code-nunciados, otros pequeños campesinos casi desconocidos y, un caso curioso, Antonio Joubert, francés y panadero del Real Sitio de San Fernando, que debió venir con los especialistas contratados para la fábrica de tejidos y que, según se ve, se hizo pronto a las mañas del país.

En cualquier caso, la Villa recobró la posesión y las rentas de otras 165 fanegas, restos del «Cuarto de Palacio» o rotas recientemente, que formaban lo que se llamó «las 27», por contraposición a «las 77» antiguas (21).

En este apartado hemos citado el conocido tema de los panaderos; parece claro que, salvo el período de funcionamiento de la fábrica de tejidos, esta era la principal industria de Vicálvaro. No obstante, y a pesar de los ingresos que proporcionaba, el monto total de la aportación a la Villa en este capítulo era casi insignificante, en términos relativos.

Aunque el dato es de principios del siglo XIX, parece representar la tónica de finales del XVIII: la harina que entraba en Madrid era sólo un 10,7 por 100 del total del trigo consumido (molido y sin moler) y el pan cocido el 2,9 por 100 (24).

Este exiguo porcentaje (comparado con lo que se cocía en el mismo Madrid) era compartido por Vicálvaro con otra seis aldeas de los alrededores; esto supone, aproximadamente, que un 0,4 por 100 del pan consumido en Madrid se cocía en Vicálvaro.

CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada, fue ministro de Fernando VI (1746-1759). Intentó racionalizar la economía, pero chocó con los intereses de las clases pudientes, que frustraron su labor.

En síntesis, podemos definir su programa económico en los siguientes puntos:

(24) MADRAZO, S.: *El sistema de comunicaciones en España 1750-1850*, Madrid, 1984, pág. 696.

1) Intentó reformar la Hacienda de la Corona de Castilla, creando una única contribución proporcional a la riqueza. Las protestas de la Iglesia y la aristocracia le hacen abandonar el proyecto. No obstante, elevó los ingresos de cinco millones de ducados anuales a veintiséis millones. 2) Confeccionó estadísticas que reflejaban la riqueza pormenorizada de todos los pueblos y vecinos de Castilla; gracias a esta labor hoy podemos recurrir a ellas como fuente de estudio.

El Catastro referido a Vicálvaro (30-XII-1745) nos proporciona las siguientes cifras:

A) HACIENDA SECULAR

Tierras de Labor	Total
Producto estimado (R.V./fanega)	90 70 60 50 34 3 4.916
Fanegas (25)	34 124 635 2.513 1.538 72 227.998

RENTAS INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS (ganancia)

	R.v.
Alquiler de casas	39.952
Eras de empalar	1.970
Tiendas	200
Mesones	637
Tahonas	553
Tabernas	370
Juros (26)	114
Censos redimibles	366
Situados y pensiones	1.395
Sueldos de monteros	16.485
Enajenación Corona	19.159
Total	81.201

BENEFICIOS Y UTILIDADES DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y PROFESIONES LIBERALES

	R.v.
Tierras arrendadas	15.519
Visitados	700
Abastecedores	1.000

(25) Rv = reales de vellón.

(26) Los juros eran un derecho perpetuo de propiedad, especie de pensión que se concedía sobre las rentas

Mesones	7.000
Cirujanos	5.000
Notarios	1.158
Maestros arrieros	950
Panaderos	43.000
Tabernas	3.000
Mesoneros	9.000
Esquiladores	2.700
Carniceros	10.000
Arrieros trashumantes	6.320
Total	105.347

RENTAS DE TRABAJO

Labradores	46
Jornaleros	143
Pastores	6
Carpinteros	3
Albañiles	3
Sastres	4
Herreros	2
Herradores	2
Esparteros	1
Total individuos	210

Importe anual salarios: 119.520

GANADERIA

Bueyes, vacas, novillos	2
Caballos, potros	13
Mulos	303
Ovejas, carneros	993
Jumentos, pollinos	69
Total ganado	1.380

Importe anual utilidades de los esquilmos (27) y ganados: 5.958

B) HACIENDA ECLESIASTICA

Tierras de labor			Total	
Producto estimado (R.v./fanega)	60	50	34	1.489
Fanegas (28)	474	613	402	72.758

públicas, ya por merced graciosa, ya por recompensa de servicios; o bien por vía de réditos de un capital recibido.

(27) Los esquilmos eran los frutos y provechos que se sacaban de las haciendas y los ganados.

(28) La fanega de sembradura (es decir, la unidad agraria de superficie más corriente) era en la tierra de Madrid de 400 estadales y cada estadal de 10 % pies en cuadro; la equivalencia actual es 3.482 m².

GANANCIA

	R.v.
Alquiler casas	4.221
Eras de empalar	20
Censos redimibles	847
Diezmos pontificios	38.134
Diezmos putativos	2.947
Primicias	1.742
Total	47.911

Conclusiones:

1. Las tierras pertenecientes a la iglesia ascienden a un cuarto del total censado.
2. Se da un equilibrio en la productividad media de las tierras eclesiásticas y seculares, aunque con una ligera ventaja para las tierras de la Iglesia:
 - Seculares: 46,38 r.v. por fanega.
 - Eclesiásticas: 48,86 r.v. por fanegas.
3. En las tierras seculares la mayoría tiene una productividad comprendida entre 34-60 rs.v. por fanega, dándose un contraste acusado en el resto: mientras que 34 fanegas producen cada una 90 rs.v.; 72 fanegas producen 3 rs.v. por fanega.

Este hecho puede significar que el suelo era muy pobre en algunas tierras o que no estaba puesto en cultivo la totalidad de éstas, siendo los rendimientos medios muy escasos.

El Catastro nos muestra también los oficios predominantes en Vicálvaro, labradores y jornaleros, que le definen como un pueblo netamente rural. Destacamos también la importancia del comercio de pan (43.000 rs.v.) siguiendo la tradicional dedicación de los vecinos a este oficio.

En este siglo hace acto de presencia la actividad industrial a gran escala, con la creación de la Real Fábrica de Tejidos de San Fernando, que proporcionó numerosos puestos de trabajo.

LA REAL FABRICA DE TEJIDOS

Todos conocen hoy el cuartel de Artillería R.C.A. n.º 11 y seguramente sorprenderá sa-

ber que en el siglo XVIII no existía allí dicha instalación militar, sino la Real Fabrica de Tejidos de San Fernando.

En efecto, la Casa Real estimuló la creación de fábricas de vidrio, tapices y, como la instalada en Vicálvaro, tejidos, que servirán para ornamentar los múltiples edificios públicos que los Borbones promovieron ante el estímulo de la Europa ilustrada.

Castilla ha tenido desde siempre unas condiciones inmejorables para crear industria, sobre todo textil, gracias a su importante ganadería; pero, ¿qué hacía con la lana? Prefería exportarla e importar productos textiles manufacturados. Así, la escasa industria existente se reducía a unos pequeños talleres artesanos muy especializados que se denominaban gremios.

El Estado, en este siglo XVIII, tiene que proteger e impulsar la vida económica y crear modelos de manufacturas (fábricas) para no depender de los productos europeos. Esto se denominaba proteccionismo, cuyo lema era «vender mucho y comprar poco». De esta tarea se ocupará la nueva dinastía borbónica.

El esfuerzo del Gobierno por crear manufacturas no tendrá mucha fortuna y chocará con la mentalidad de los terratenientes y con el analfabetismo generalizado. Se necesita, además, un número elevado de operarios y la vigilancia de técnicos extranjeros, dada la falta de tecnología aquí existente y como modo más rápido de industrialización del país. Esto se puede comprobar en el archivo de la parroquia de Santa María de la Antigua (sección defunciones), siendo, fundamentalmente, de los Países Bajos su lugar de procedencia. En las *Memorias políticas* de Larruga se menciona a un maestro tejedor, Juan Duli, irlandés que vino a España en 1751 por orden del ministro de Estado de Fernando VI, Carvajal, y cuya misión fue enseñar a las niñas de Vicálvaro la destreza en el hilado.

¿Qué razón impulsó a la Corona a elegir Vicálvaro como sede de la Real Fábrica? En primer lugar, el sitio elegido fue San Fernando, llamado antes Torrejón de la Ribera. El

29 de junio de 1746 Felipe V anexiona a la Corona el territorio situado al lado del río Jarama para establecer una «*Fábrica de Paños superfinos a cuenta de la Real Hacienda*» (29) y el día 30 de agosto toma Mendoza posesión en nombre del rey.

Allí empezaron a construir la fábrica y las casas, que ya antes de terminarse fueron habitadas por nacionales y extranjeros. Estos rápidamente enfermaron de calenturas y terciarias, debido al lugar malsano del paraje. La contaminación de las aguas del río Jarama fue la causa de estas enfermedades. Contaminación debida a que en sus orillas se sembraba cáñamo que luego se lavaba, pudría y curaba en el río, en el que también lavaban la lana. Este fue el motivo por el cual se mandó parar las obras y en 1751 se traslada la fábrica a Vicálvaro, donde se acondicionó para ello el edificio que poseían los padres Trinitarios Descalzos de Jesús Nazareno de Madrid.

Al principio se trasladó parte de la manufactura para trabajar los meses de verano, pero la división de las tareas resultaba muy perjudicial (según Larruga), ya que los mismos géneros hacían cuatro o cinco viajes y podían correr el riesgo de que los robasen por el camino y los maestros no podían atender a las operaciones ejecutadas en los dos lugares.

Dos años después se comenzó a trasladar la totalidad de la fábrica. Se destinó un total de 450.000 reales para su asiento y se hizo un abono de 539.073 reales para material. Existía en 1754 en aquel lugar «*una casa fábrica capaz para cien telares, aunque de inferior construcción* (en comparación con la de San Fernando), *con destino a trabajar en verano, una casa cuartel con ciento cuarenta (rujia), todo para el alojamiento de operarios, una casa arrendada para la fábrica de sombreros, con todas sus oficinas, y otra con las fraguas e instrumentos necesarios para la construcción de tijeras de tundir a la inglesa*» (30).

(29) RABANAL YUS, A.: *El Real Sitio de San Fernando de Henares. Historia, arquitectura y urbanismo*, 1983.

(30) A. G. S., Secretaría de Hacienda, legajo 765.

El paro será una gran preocupación social difícil de resolver y paliar a pesar de las instituciones de beneficencia. La Iglesia y los particulares centraban su caridad en la sopa boba, pero esto agravará más la situación, posponiendo una solución efectiva: con comida gratis, no se quiere trabajar, máxime cuando no hay estímulos materiales.

Don José del Campillo, primer ministro del momento, vio la necesidad de resolver este problema creando hospicios de protección real cuya misión sería instruir y hacer productivos a los ociosos. «La mejor caridad» se escribía en este siglo, «es ayudar a los pobres teniendo los trabajando». El motín de Esquilache, en tiempos de Carlos III, será la causa inmediata de la transformación del Real Sitio de San Fernando en hospicio, pues se pensó que la revuelta había sido provocada por el elevado número de vagos y mendigos que llenaban las calles de Madrid. Esto impulsó al conde de Aranda a transformar la fábrica de Vicálvaro en hospicio, que se ocupará el 1 de junio, siendo su primer director don Pablo de Olavide. A pesar de las buenas intenciones, el proyecto fracasó por resultar esta solución odiosa a los ojos de los necesitados, que estimaban más su libertad que los escasos beneficios que recibían.

Los esfuerzos del Gobierno por industrializar España y facilitar el cambio no resultaron suficientes; la prueba evidente la tenemos en el desarrollo de esta fábrica con una producción baja en calidad y a un coste no competitivo, cuya solución será volver a encajar en la estructura cerrada y anticuada de los gremios. «*Su majestad arrienda las fábricas de Guadalajara a los gremios y pacta con éstos transferir cuanto hay en dicha casa de Vicálvaro a aquella ciudad*» (31).

La reacción de los vecinos de Vicálvaro ante la decisión real de trasladar la fábrica a Brihuega (Guadalajara) hacia 1761, no se hizo esperar. Según nos cuenta Larruga, «*Manifestó el más vivo sentimiento, y suplicó a S. M. no se hiciese tal novedad: lo primero por el*

perjuicio que le resultaba de apartar la fábrica al mismo tiempo que empezaban sus vecinos de indemnizarse de los perjuicios recibidos. Lo segundo porque los naturales que estaban empleados en ella ya no podrían seguir otro destino que les franquease el sustento y el de sus familias; y con tal hecho habrían de quedar expuestos a una suma miseria; pues sus vecinos no era regular dexasen la patria y exponerse a unos nuevos gastos que no podían soportar. Y lo tercero y último porque para la remoción eran preciso muchos dispendios, así para la construcción de oficinas que precisamente se habían de fabricar en Brihuega, como en la conducción de tanto peltrecho de que se componía la fábrica; e infería el pueblo que ni la Real Hacienda ni el público conseguirían ningún provecho, porque el transferirse de un lugar a otro no había de adelantar, la perfección de los texidos que en Vicálvaro se experimentaba, ni disminuir el coste de ejecutarlas» (32).

Estas manifestaciones de los vecinos de Vicálvaro no impidieron su definitivo traslado a Brihuega. Dicho traslado repercutió negativamente en la demografía, puesto que esta actividad atrajo a un número importante de emigrantes.

LA INQUISICION EN VICALVARO: UN CASO CURIOSO

La Inquisición es hoy objeto de numerosos estudios académicos pero, para cualquier ciudadano medio alejado de los quehaceres universitarios o de la erudita investigación histórica, a lo sumo, el Santo Oficio de la Inquisición le evoca una tétrica institución medieval cubierta por el polvo de los siglos.

No era así, sin embargo, para el español común de los siglos XVI, XVII y XVIII. Su sola mención en una conversación de taberna a cualquiera le ponía los pelos de punta; era motivo de fundados temores, y en lo posible, se vivía alejado —y sin tener nada que ver con él— del control poderoso que dicha institución ejercía sobre la población; la campesina o la

(31) A.G.S., Secretaría de Hacienda, legajo 689.

(32) LARRUGA, E.: *op. cit.*, tomo II.

Toledo. (Inquisición de:) Deshonestedad

García. (Bernarda:)

Causa contra:

A. H. N.
INQUISICIÓN

Leg. 40
N.º 41
N
531

Años - 1788 - 1790.

41

41

Leg. To. ~~Amal~~ #

urbana, de altos o bajos estratos sociales, temía las acusaciones o las meras sospechas del implacable tribunal.

Pero, ¿qué es exactamente, por qué surge y qué significó esta institución típicamente española? Sabemos que aparece en 1478 por medio de una Bula pontífica que autorizó a los Reyes Católicos a crear un Tribunal, al margen de la jurisdicción eclesiástica común y bajo directa autoridad del poder real, que hiciera las veces de instrumento de coacción, control social y atenuamiento de las libertades públicas. En principio fue utilizado contra los herejes en general —la Inquisición española, no lo olvidemos, se calca de la institución medieval europea del siglo XIII— y en particular contra judíos y mahometanos. A esta institución la podríamos calificar ciertamente de política, a favor de la unificación territorial y contra todo revulsivo social, económico o cultural posible o previsible, al margen de la Corona o de la Iglesia.

«*La Inquisición* —escribe el doctor Angel Alcalá, especialista en el tema— *fue desde el principio un instrumento de control de ortodoxia conservadora, pero también una red de policía, una máquina de conformismos, un muro frente a las innovaciones, un cáncer de la sociedad española, una eficaz arma al servicio indiscriminado de la política oficial del momento, sin que obsten las tantas veces escandalosas rivalidades por el poder entre los tres focos del mismo interesados en ella: la Monarquía, el Vaticano y el Consejo de la Inquisición*» (33).

Estas funciones y razones fundan el justificado y reverencial temor popular a verse involucrado en la temible máquina eclesiástica. Cardenales y labradores, príncipes y monjes fueron juzgados, marginados, despojados de sus bienes y muchos de ellos asesinados en medio del boato de ejecuciones públicas, pretendidamente ejemplares, que ponían punto final a largos y oscuros procesos. Pero es fácil imaginar los pocos recursos que en su defensa podían alegar un campesino o un labriego al verse en medio de los rigores judiciales del tribunal acusador.

BERNARDA, LA TABERNERA

En este contexto, el 10 de mayo de 1788, el Santo Oficio de la Inquisición, en «*nombre de la pureza de la Santa Fe*», abre expediente contra Bernarda García, tabernera y esposa de Justo Muñoz, guardia del camino nuevo que une Vicálvaro a Madrid, naturales y vecinos del pueblo «que viven detrás de la Iglesia Parroquial». La causa está clasificada entre las *Proposiciones deshonestas*. Veamos la curiosa historia que guarda celosamente el Archivo Histórico Nacional y que nos permite reconstruir los hechos (34).

Barbará Pérez, esposa de Diego Fajardo —ambos vecinos de Ambroz— cuenta a su amiga Bernarda que estando para casarse con Diego, éste le solicitó realizar el «*sexto precepto divino*», a lo cual ella se negó. Bernarda —acusa la delatora— le dijo que «*tal uso y disfrute no era pecado*». La reacción de Bárbara fue, nada más y nada menos, que delatar a su amiga al cura de Ambroz, don Andrés de Peña, monje del convento de San Basilio de Madrid, en esos momentos convaleciente de sus achaques en Vicálvaro. Este inicia el proceso en el Tribunal de Toledo con la intervención de él mismo como acusador, del vecino Rafael Sevillano como familiar del Santo Oficio a la vez que notario para el caso. En un segundo momento del proceso —que durará hasta 1790— interviene como cura ecónomo de Vicálvaro, don Félix Pérez y Uzeda, y, finalmente, don Agustín Pardo Campezo que, después de dos largos años (29-XII-1790), comunica al Santo Oficio, que ya le es imposible —a pesar de sus reiteradas visitas— tomar declaración ratificatoria a la delatora. ¿Escapó Bárbara Pérez? Incompleto, se interrumpe el expediente que no sólo ilustra hasta qué punto tenían importancia las palabras y los juicios emitidos en materia moral, sino que también indica el rigor y el control social ejercido por la Iglesia en dicha materia, como en la fiscali-

(33) ALCALÁ, A.: *La inquisición y la sociedad española*, Madrid, 1982, pág. 57.

(34) A.H.N., Inquisición, legajo 70, número 41.

zación de las costumbres familiares y sociales de la población.

¿Qué mal o delito había cometido la tabernera? La declaración del 28 de mayo de 1789, firmada por Pérez Uceda, nos permite reconstruir el perfil de su persona y el juicio que merecía al párroco el proceder de Bernarda: «*Su edad sería como de cincuenta años, su estatura mediana, su rostro descolorido, cetrino y cuadrado, que parece manifiestamente estar enferma, su ropa como de gente de trabajo y pobre. En cuanto a su conducta la tengo por muy honrada, cristiana, honesta, de buenas costumbres y nada sospechosa de esto y matrimonio de fe [...] «Y así la juzgo muy inocente, y que su proposición sólo puede ser efecto de simplicidad, injusticia e ignorancia y que preguntada por qué dijo esta proposición no ve haya malicia ni respuesta. Es cuanto puedo decir».*

Queda a las claras la descompesada reacción del aparato de control socio-eclesiástico, frente a un supuesto grave «delito», para nosotros —hoy— irrisorio, que amordazaba a todas las clases sociales.

No es de extrañar, después de leer la historia de Bernarda García, la implicación que tuvo en la vida cotidiana la actividad del Santo Oficio y que se le achaque a esta institución

—al decir de Alcalá— nuestro desfase histórico con relación «*a Europa desde el siglo XVI, nuestra colectiva cerrazón religiosa y mental, nuestra ataviática incultura popular, esa típica religiosidad española extrovertida y agresiva, esa insignificancia nuestra en la filosofía y la ciencia moderna, la persistencia de nuestra intolerancia y el fanatismo arraigado durante siglos en la estructura coercitiva del Estado, esa peculiar obsesión celtibérica por controlar libertades, inteligencias y conciencias. La Inquisición, brazo a la vez eclesiástico y estatal, de una máquina absolutista de represión policial, habrá sido el factor más significativo de que España haya perdido el tren de la modernidad, al cual ahora aspira a uncirse a hora tardía, como siempre» (35).*

Esta vecina fue juzgada por la Inquisición, mientras que otros respetables y pudientes vecinos se desvelaron por obtener cargos en su Supremo Consejo (36). Por ejemplo:

- Fr. Jacobo Blanco Casado.
- Gregoria de Madrid Perucho y su esposo José Vizcaíno Perucho (1779).
- María de Madriz Vizcaíno y su esposo Rafael Sevillano Pérez (1776).
- Andrés Rodríguez Andrés (1774).

(35) ALCALA, A: *op. cit.*, pág. 51.

(36) A.H.N., Consejo de la Suprema Inquisición.

CAPITULO VI
EL SIGLO XIX

VICALVARO EN EL SIGLO XIX

La *Guía de Madrid y su provincia* de Andrés Marín Pérez, publicada en 1888, nos sirve como fuente para la descripción de la aldea en el mencionado siglo.

Todos los autores analizados coinciden en caracterizar a Vicálvaro como un lugar saludable, así Andrés Marín observa: «*La pequeña elevación sobre la que descansa una buena parte de Vicálvaro y lo despoblado del llano que ocupa el resto de este pueblo son causas de que los azoten toda clase de vientos, especialmente los del norte y sur que le proporcionan un clima sano y agradable*».

Desde el punto de vista jurídico Vicálvaro pertenece al partido de Alcalá. Su fuente de riqueza sigue siendo el campo. En esta época hay cuatro hectáreas, cuatro áreas y 46 centiáreas de regadío, donde se cultivan verduras y legumbres. Son tierras regadas por los pequeños arroyos que surcan el pueblo y por una fuente denominada Pechina. En seco se cultivan toda clase de cereales, teniendo una extensión de 3.627 hectáreas, 51 áreas y 95 centiáreas. También la vid está presente en nuestras tierras, ocupando 46 hectáreas, 27 áreas y 93 centiáreas.

La industria local se reduce a la elaboración de pan y de vino, pero este último en muy poca cantidad. En 1826, Sebastián Miñano ya recoge la nota de que aunque en «otro tiempo tenía una abundante cosecha de vino», en la

actualidad ha quedado bastante reducido el número de vides.

La ganadería es muy escasa; se compone de 249 cabezas de ganado mular, 30 vacuno, 164 asnal, 80 cabrío y 500 lanar. Para la inspección de carnes cuenta el pueblo con un veterinario que visita el ganado de labor, cobrando tres pesetas anuales por caballería.

La población ha crecido, cifrándose en 1.950 personas, distribuidas en 380 casas, con un promedio de más de cinco personas por vivienda. Estas casas se agrupan en calles irregulares y pobremente acondicionadas.

Estos vecinos mantienen comunicación con Alcalá y Madrid por medio de los trenes que pasan todos los días por la mañana y por la tarde, y los dos coches que salen a diario hacia esos dos puntos. Los precios de ambos medios de transporte son de una peseta el billete de tren de tercera clase y 65 céntimos los autocares. Los billetes en dirección a Madrid o Alcalá se obtenían en la administración situada en el pueblo, en la calle Real, número 4.

El correo se recibe todos los días por la mañana y por la tarde en la estación y su correspondencia la devuelven utilizando también el tren como forma de comunicación.

Para la instrucción y educación primaria, los niños contaban con dos profesores públicos y una profesora privada. Según Marín Pérez, «*respecto de los locales consagrados a la edu-*

cación e instrucción de los niños, debemos decir en honor de la pura verdad, que ni los dos públicos ni el privado, reúnen las condiciones higiénico-pedagógicas que recomiendan las ciencias modernas, que exige la salud de los niños y que demandan las disposiciones vigentes acerca de esta importante materia».

Las escuelas públicas contaban con un presupuesto anual de 825 pesetas, que se repartían en 270 pesetas de retribuciones, 206,25 para material y una casa, que proporcionaba el Ayuntamiento, para el maestro.

Coincidimos con el autor, al afirmar que *«es censurable y casi ilegal que la digna maestra pública no perciba más que 210 pesetas de retribución, pues lo lógico, lo justo, lo equitativo y lo que indica el espíritu de la ley de igualación de sueldo es que individuos que presten iguales servicios y tienen contraídos los mismos deberes perciban análogos derechos y se les reconozcan semejantes consideraciones».*

Además de la educación primaria, los vecinos de antaño tenían acceso a una escuela de adultos que se abría por las noches durante el invierno, con el fin de instruir a los jóvenes vicalvareños que en un futuro se encargarían de *«la dirección y administración de los intereses municipales».*

Respecto a la sanidad, el pueblo contaba con un médico que, a su vez, cubría la plaza de Beneficencia atendiendo a 94 familias necesitadas, cobrando por estos servicios 1.525 pesetas anuales recibidas de los fondos municipales para este fin. También se contaba con un médico particular.

El pueblo poseía una farmacia bien equipada, cuyo boticario cobraba directamente las recetas a los vecinos pudientes, mientras que los más necesitados están ayudados por un fondo del municipio, que ascendía a 375 pesetas anuales.

Las autoridades estaban representadas por un juez y un fiscal, que, instalados en el Ayuntamiento, tenían a sus órdenes a un se-

cretario, cuyo sueldo anual ascendía a 1.500 pesetas, dos alguaciles que cobraban 733 y 638 pesetas anuales, respectivamente, y tres serenos con 680, 630 y 180 pesetas. En temporadas de mucho trabajo, el Ayuntamiento contrataba temporalmente dos escribanos para realizar el trabajo atrasado o más urgente, prescindiendo de sus servicios una vez realizados éstos.

En el mismo Ayuntamiento se habilitó una de sus dependencias para utilizarla como cárcel.

En el aspecto religioso siguió conservando las tres pequeñas ermitas que ya existían en el siglo anterior: Cristo de la Guía, Nuestra Señora de la Soledad y Nuestra Señora del Socorro.

Seguía la iglesia parroquial Santa María de la Antigua, cuyo sacerdote tenía consignadas 1.750 pesetas para el clero y 1.250 para el culto; había también una casa propiedad de este curato.

Mención especial merece la Cofradía de la Vera Cruz, de la que eran hermanos o cofrades casi todos los vecinos del lugar y que databa del siglo XVI.

A un kilómetro de distancia se encontraba el cementerio, trasladado entonces fuera del casco rural por razones de higiene estaba *«en paraje ventilado y elevado para que sus pestilentes miasmas no perjudiquen la salud pública de los moradores»*, en él se daba sepultura gratuita sin distinción social.

Para el tiempo de ocio contaban con un teatro de aficionados, un casino, un café y un pequeño paseo, muy concurrido en los días soleados, que conducía a la estación.

Marín no comenta nada respecto a las festividades locales que tenían gran trascendencia en la vida de la comunidad. Del día 30 de septiembre de 1815 es una autorización que dice así:

(1) A.H.N., Diversiones Públicas, legajo 11413, n.º 39.

Al Duque Príncipe del Conde.

*Para el uso que V. E. estime, paso de
 N.ª con la adjunta instancia, con que
 ha recaído a S.ª de Justicia de V.ª cal-
 boro solicitando por los motivos que
 expone se permita hacer una corri-
 da de novillos sin embolar en el térmi-
 no de Pueblo. Dios & Co. ayudo N.ª S.ª*



Fig. 29.

La tradicional corrida de novillos siguió celebrándose durante largo tiempo hasta que Vicálvaro perdió su identidad como pueblo en el siglo XX.

Para los viajeros, el pueblo contaba con una casa de huéspedes y dos antiguas posadas; pasar la noche en una mullida cama costaba una peseta y comer en casa de huéspedes 2,50 pesetas y en las posadas 2.

Después de este panorama general, proporcionado por Andrés Marín y que ha servido para adentrarnos en la realidad del pueblo durante el siglo XIX, pasaremos a profundizar algunos de sus aspectos más significativos en los planos económico, político, religioso y urbanístico.

EL DESLINDE DEL TERMINO

Como se dijo al principio del trabajo (2), Vicálvaro no tenía durante el Antiguo Régimen *término municipal* en sentido estricto. Por las mismas razones, tampoco lo tenía Madrid. A medida que las antiguas aldeas iban obteniendo el *privilegio de villazgo* se les fue-

(2) Ver capítulo II: «Término y jurisdicción medievales».

ron reconociendo términos jurisdiccionales (máxime si a ello se añadía como era habitual, la entrada en el régimen señorial). Pero Madrid, que fue el núcleo de la jurisdicción, no se había puesto coto a sí misma.

En 1821, durante el trienio liberal y en un contexto de racionalización de las divisiones administrativas (3), fue cuando se hizo, por primera vez, un deslinde oficial del término municipal de Madrid y, por tanto, del borde occidental de Vicálvaro.

En un informe de la Diputación Provincial de ese año (4) se dice: «Como Madrid, en la última época, o antes de las nuevas instituciones, extendía tanto su jurisdicción, por la influencia de su Corregimiento y su poder, se ocupaba poco o nada en mantener claros y expeditos los límites de su término territorial creyendo innecesaria la distinción...».

Cita después un deslinde provisional con finalidad fiscal de 1817 y otros anteriores que no hemos encontrado, como tampoco el plano o croquis que acompaña al informe. El caso es que la frontera natural era evidente: el arroyo del Abroñigal. Este límite, que duraría hasta 1949, fue aprobado por la Diputación en el año siguiente (5).

(3) BARTOLOME MARCOS, L.: «Aspectos histórico-administrativos de la provincia de Madrid». *Alfoz*, n.º 4, pág. 17.

(4) A.S.A., 2-449-31. Los autores del Informe (R. Lanchas, P. Delgado y M. Retana) hacen una exposición muy lúcida del estado de la cuestión, pero se quedan en el mismo borde de la explicación histórica profunda al atribuir el asunto al *Corregimiento* y no a la *Comunidad de Villa y Tierra*, base política y legal de las jurisdicciones indistintas y dos siglos más antigua que la figura del corregidor.

El deslinde de 1817 fue hecho por Juan-Francisco Cañizares y entregado el 6 de diciembre; este Juan Francisco era hijo de Simón-Judas Cañizares, también agrimensor de la Villa y al que se deben algunos de los mejores trabajos de la época ilustrada.

Los apeos del término de Madrid del siglo XVIII no han podido ser encontrados; de esta época sólo disponemos el citado en las respuestas generales del *Catastro de Ensenada*.

(5) A.D.M., Libro de Acuerdos, tomo 1821-23, 26.ª sesión (7-6-1822).

Pero esto era una parte mínima (2,5 km. frente a los más de cuarenta que sumaba el total del perímetro); el resto fue deslindándose en años sucesivos, según la siguiente pauta:

- Diciembre de 1869 con La Alameda (de Osuna).
- Mayo de 1875 con Rivas y Vaciamadrid.
- Septiembre 1875 con Vallecas.
- Diciembre 1875 con Canillejas y Coslada.

Gracias a las actas de los deslindes (6) conocemos a algunos de nuestros convecinos de la época: en 1822 el alcalde popular era Eustasio Pinilla; el guarda municipal, Nicolás Aravaca, y el peón caminero, José Dávila, tres apellidos históricos para una ocasión histórica. En 1869, el procurador síndico (comisionado del alcalde) Cipriano López Luis y el perito, Manuel Aravaca; de 1857 no se conoce a nadie, pues no firmaron actas, posiblemente por no estar de acuerdo con las lindes. En cualquier caso, se aprobaron, quedando conformado el término municipal que duraría tres cuartos de siglo (salvo la segregación de la zona del cementerio del Este) hasta la anexión por Madrid (ver fig. 44).

LA DEHESA

El azar ha permitido que llegue hasta nosotros un documento cuyo contenido resumimos a continuación (7). Corría el mes de septiembre de 1813 y, reunido el Concejo, acuerda dirigirse al Intendente de la provincia para que se deje sin labrar la dehesa. De hecho, sólo se había presentado un vecino solicitando una suerte, de las treinta en que estaba dividida la Dehesa Nueva. Los argumentos que planteaban eran que *«tienen que mantener todo el año el ganado de labor con pienso seco, por no disponer de prados comunes, pastos ni dehesas. Por ello sería beneficioso dejar la Dehesa para pasto, habida cuenta, además, del escaso beneficio que los propios obtienen de ella...»*. ¡A buenas horas! Qué poco se acordaron de la fruición con que se lanzaron sus abuelos a romper la dehesa (8); en el siglo XVII se actuó

con absoluto desprecio de las consecuencias posteriores y ahora les tocaba pagarlas, con el error histórico de hacer desaparecer la única fuente energética gratuita de que disponía el pueblo: las dehesas boyales.

Además de esta bonita lección de historia y economía agroecológica, el citado documento nos permite conocer el primer ayuntamiento democrático de la historia de Vicálvaro. El 23 de mayo de aquel mismo año habían ordenado las Cortes de Cádiz que la provisión de cargos municipales había de ser por sistema electivo y proporcional. El 14 de septiembre, dos días después de la entrada del ejército de Wellington en Madrid (9), el Concejo ya estaba constituido, pues Manuel de Madrid Dávila firma como *Alcalde Constitucional* ostentando este cargo por primera vez en la Historia; junto a él los regidores: Tomás Sanz, Gregorio Pérez Uceda, Manuel Pinilla Cobos y Hermenegildo González, actuando Narciso Mocete como procurador síndico general.

Ahora bien, la libertad, como todo en esta vida, hay que aprender a usarla; la falta de costumbre y la lentitud de los correos (suponemos) hicieron que nuestro recién estrenado

(6) Actas conservadas en el Instituto Geográfico Nacional. Es de notar el impulso dado a la operación en 1875, bajo la dirección de don Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero, director por entonces del Instituto Geográfico y Estadístico. De esta misma fecha son las *«Hojas kilométricas»*, primera cartografía catastral de Vicálvaro, que incluyen el primer plano conocido del casco urbano del pueblo.

Es curioso que, a pesar de estar teóricamente finiquitado el régimen señorial, por las leyes de 1811, 1823 y 1837, todavía en 1869, en el deslinde con La Alameda, firma el acta un representante del señorío. Suponemos que el asunto estaría pendiente en los tribunales, pues hubo pueblos donde no se resolvió el asunto nada menos que hasta 1928, si bien los que se encontraban en esta situación tan tardíamente eran muy pocos. GARCIA ORMAECHEA, R., *Estudios de Legislación y Jurisprudencia sobre señoríos*, Madrid, 1932.

(7) *«Remate de las suertes de la Dehesa Vieja, Dehesa Nueva y Ejido de la Torre»*. El papel pertenecía al Ayuntamiento de Vicálvaro y hoy está en poder de un vecino.

A mediados del siglo XVIII, los intendentes eran el equivalente de los actuales Gobernadores Civiles: durante el XIX se les llamó Jefes Políticos.

(8) Ver capítulo 4: *«La venta de baldíos»*.

Ayuntamiento Constitucional no usase de la libertad que las propias Cortes Constituyentes le habían concedido para la administración de sus bienes, tanto comunes como propios (Instrucción de 23 de junio de 1813). Preguntaron, como solían hacer, a «la superioridad» y no sabemos qué contestaría ésta, pero al final se hizo algo distinto de lo que el Concejo dijo querer: los propios se arrendaron.

Posiblemente, las autoridades provinciales tenían miedo a la bancarrota municipal: si renunciaban a ese ingreso, ¿cómo harían frente a sus obligaciones? Además, entre los argumentos agrícolas había otro hacendístico: pedían una rebaja en la contribución, ante lo cual la Administración Central nunca ha transigido.

Además de este dato sobre la lentitud de aquella sociedad a la hora de evolucionar, tenemos otras dos características propias de los tiempos antiguos que se prolongan dentro de la Edad Contemporánea. Una de ellas es la prestación personal a las tareas concejiles. A pesar de que la Dehesa Nueva era un bien propio del Ayuntamiento, y que éste arrendaba a los vecinos, no era el Ayuntamiento el que se encargaba del mantenimiento de las instalaciones, sino el propio vecindario: cada interesado debía limpiar su parte de zanja maestra (10) y mantener las lindes de la suerte. Otra de ellas es que, mientras el pago del arriendo de la Dehesa Nueva y del ejido de La Torre se efectuaba en metálico (entre 15 y 125 reales por fanega y año), el correspondiente a

(9) ARTOLA GALLEGO, M.: «La España de Fernando VII», pág. 282 y 480, en *Historia de España de don Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXXII. En este trabajo el autor se plantea dudas sobre la utilidad de las medidas liberalizadoras de las Cortes de Cádiz: «Cuestión aparte y de sumo interés, aunque de muy difícil realización, en tanto siga faltando la necesaria historiografía local y regional, es la de determinar la efectividad de estas medidas...». Pues bien, aportando el grano de arena correspondiente a nuestra historia local, diremos que la efectividad de la Instrucción de 23 de junio fue nula: no se aplicó el acuerdo municipal. Para mayor *inri* se dirigían al *intendente*, cargo dieciochesco que ya había desaparecido durante el reinado de José I; aquellos brillantes enloquecidos de Cádiz escribían mucho, pero el país iba por otro lado...

la Dehesa Vieja se hacía en especie (entre 0,6 y 1,6 fanegas de trigo por fanega de tierra) (11). Esto nos hace aventurar la hipótesis de que la roturación de ésta fue en épocas pretéritas, anterior incluso al 1591 en que se labró el Ejido (12).

LA DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL

Las guerras interiores y exteriores, como también la necesidad de un cambio en la estructura socioeconómica del país (el paso del feudalismo al capitalismo agrario y posteriormente industrial, realizado en toda Europa) exigían al Estado contar con capital constante del cual carecía.

Una de las medidas proyectadas con el fin de capitalizar al Estado fue la llama desamortización de Mendizábal. Se trataba de apropiarse y vender los bienes eclesiásticos (denominados de «manos muertas»). Las desamortizaciones eclesiástica y civil junto con la desvinculación de patrimonio realizados en este siglo serán la pieza clave del desmantelamiento del sistema feudal. Fueron medidas que a la postre, contribuyeron a la formación de las bases del sistema capitalista: encumbramiento de la burguesía agraria y proletarización del campesinado, que se convertirá, además, en una fuerza de reserva para la incipiente industria.

El ministerio de Mendizábal (septiembre de 1835-mayo de 1836), dentro del reinado de Isabel II (1833-68) estuvo caracterizado por tres acciones: 1) amnistía general, 2) supresión de las comunidades religiosas y 3) desamortización eclesiástica.

La desamortización, realizada entre 1835 y 1837, afectó más al clero regular (13) que al secular (14). El proceso que se siguió para lle-

(10) La «zanja maestra» era el caz que desviaba las aguas del arroyo de la Fuente de los Cinco Caños por los lados de la dehesa. Originalmente, la dehesa era una zona endorreica (ver capítulo I) y el agua se desparramaba por el centro de la vaguada. Al labrarla, el agua (que venía vien para el prado) molestaba, por lo que se desvió por los lados.

varla a cabo fue la desvinculación de tierras y la venta en pública subasta.

Al principio, la desamortización tropezó con grandes dificultades; ante la inseguridad política del momento, la burguesía tuvo miedo a la inversión. Los que se arriesgaban, compraban finas urbanas porque obtenían mayores beneficios. Por ello, las ventas comenzaron teniendo éxito en fincas urbanas de Madrid, Cádiz y Barcelona, principalmente.

Centrándonos en Madrid observamos que las ventas fueron muy rápidas, comenzando poco después de ser dictadas las disposiciones. A primeros del mes de junio de 1836, y durante todo este año y el siguiente la provincia de Madrid tuvo una participación importante:

siendo su tasación 154.721.330 reales, de los que quedaron por vender el 17 % del total. Como nota característica se da una gran concentración en el valor de las ventas, pues lo vendido en un solo municipio (Madrid, capital) alcanzó el 77,26 % del total provincial (15).

CONCENTRACION EN EL VALOR DE LAS VENTAS

	N.º de municipios	Provincial % del total	% acumulado
	1	77,26	77,26
	1	3,43	80,69
	1	2,20	82,89
	1	1,49	84,38
	2	2,70	87,08
TOTAL	6	87,08	

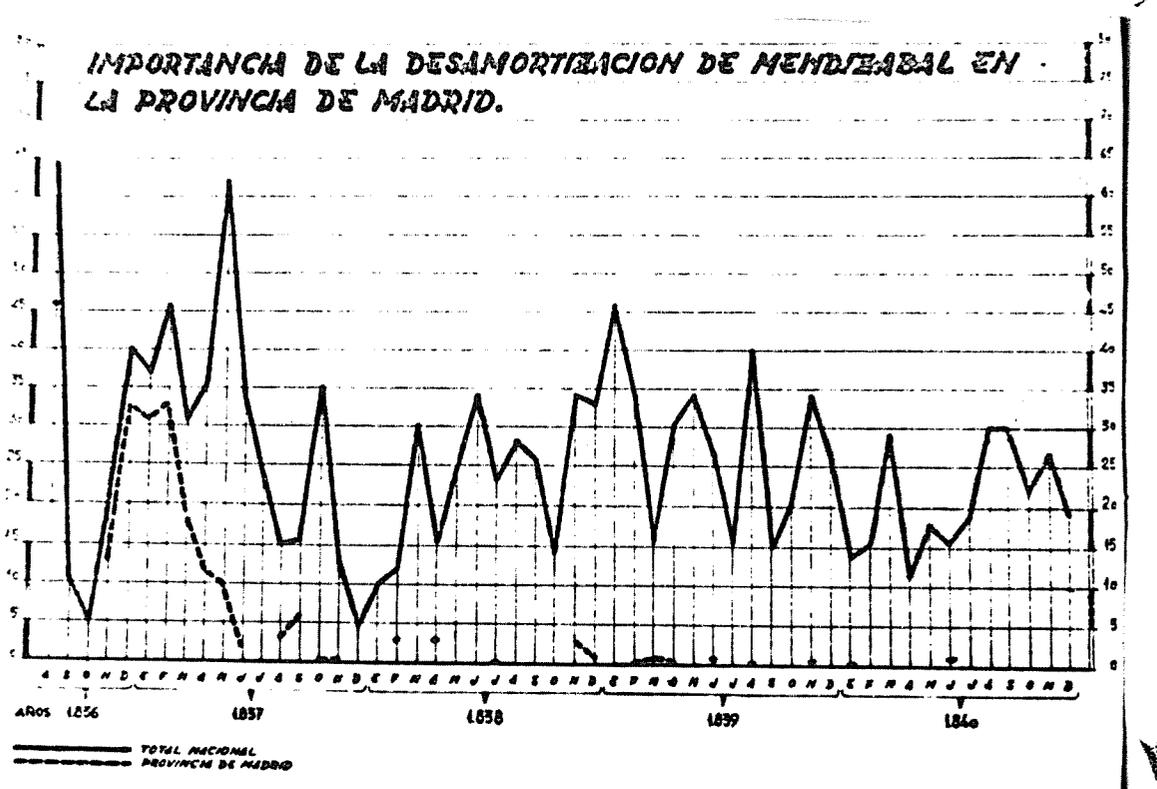


Fig. 30. Fuente: Segura S., *La desamortización en la provincia de Madrid.*

Madrid fue una de las provincias en que las ventas fueron mayores.

En cuanto a su distribución, el mayor volumen de los bienes pertenecía al clero regular,

Se da una nutrida participación de los municipios de la provincia: de unos 196 hubo ventas en 156. La participación de Vicálvaro en estas ventas fue del modelo siguiente (15):

Municipio	N.º de fincas	Valor en venta	% prov.	N.º de vecinos	N.º de almas	Valor en venta por vecino
Vicálvaro	44	1.780.931	0,602	252	1.503	7.067,1

Haciendo una comparación del valor de las fincas vicálvareñas con las demás de la provincia de Madrid observamos que el valor por término medio en la provincia de Madrid es de 117.947 reales, mientras que en Vicálvaro la cifra es bastante inferior: 40.475, hecho explicable si se tiene en cuenta que la cotización de las fincas urbanas era superior. En Vicálvaro, la mayoría de las fincas eran rústicas.

El resumen de las ventas realizadas durante el proceso desamortizador de Mendizábal en nuestro término, en lo que se refiere a fincas rústicas, es como sigue:

Procedencia	Superficie	Valor de tasación (R.V.)	Comprador	Valor de compra (R.V.)
Monjas del Caballero de la Gracia (16)	20 f., 11 c., 9 e. 3 f., 3 c., 4 e.	5.328,24 325,17	José Martínez José María Pantoja	12.000 400
Religiosas de Constantinopla (17)	53 f., 8 ² / ₃ e. 54 f., 20 e. 21 f., 9 c.	9.624,6 11.494,33 6.087,17	Telesforo J. Escobar José López Luque Telesforo J. Escobar	10.000 11.600 7.590
Trinitarios Descalzos de Jesús Nazareno (18)	93 f., ¹ / ₂ e. 60 f., 7 c., 4 ¹ / ₃ e.	15.605,15 10.102,25	Manuel Sarasa José María Pantoja	32.000 12.200
Religiosas de Santa Clara (19)	66 f., 8 c., 1 e. 66 f., 3 c., ¹ / ₃ e. 78 f., 1 c., 2 ² / ₃ e. 9 f., 4 c.	12.424,4 11.507,17 14.980,17 3.733,11	José Martínez José Martínez José Martínez Eugenio Martín Piedra	20.600 20.000 31.000 11.000
Parroquia de Santa María la Antigua	4 f., 1 c. 10 c. 5 f., 6 c. 5 f., 5 c. 3 f. 11 f., 6 c. 21 f.	5.150 1.125 3.375 3.600 2.400 5.487 6.750	José García Biescas Otros Emilio Tamarit Leandro Sevillano José Pinilla Aguado Toribio Tarrio Benito Arias Valcárcel	15.550 20.000 9.000 4.770 12.450 15.930
San Pascual (de Madrid) (20)	20 f., 11 c., 9 e.	5.308,24	José Martínez	12.000
San Martín (de Madrid) (21)	33 f., 7 c., 25 e.	6.445	José Pantoja	7.000
Religiosas de la Concepción Franciscana (22)	24 f., 9 c., ² / ₃ e.	5.959	Telesforo Escobar	14.200

Fuente: (15). (R. V. = Reales de vellón.)

El valor de lo que quedó por vender ascendió a 95.000 reales de vellón.

Unos años más tarde, en 1843, se subastó una «finca rústica que en término del pueblo de Vicálvaro perteneció a la Cofradía de la Vera Cruz del mismo» (15), y algunos después se

produjo una nueva desamortización, que afectó a los bienes propios (municipales), con la ley de Madoz, de 1 de mayo de 1855. Esta ley afectó a un total de 380 fanegas en Vicálvaro, distinguiendo en el valor de la tasación varias clases, según las posibilidades de capitalizarlas.

A la desamortización de estas tierras de labrantío y prados hay que sumar el de dos arboledas: «La arboleda del arroyo de la fuente, de la misma pertenecía a los propios de la villa de Vicálvaro, y en dicho término (Vicálvaro): huida al Norte, con el camino bajo que va a Madrid al Oeste, con la fuente de los cinco caños, poniente con tierras del Egido de propios, y Mediodía con la dehesa nueva y chopos estendiéndose por la arroyada de la Fuente hasta la dehesa nueva. Ha sido capitalizada, por la renta de 200 rs., según pleitos, en 4.500 rs. y tasada en 6.000 rs. tipo para la subasta.»

«La arboleda denominada de la arroyada de la Fuente de San Juan, de igual pertenencia y en dicho término, huida al Norte tierra de D. Juan Sevillano: consta de 60 árboles de álamos blancos y chopos, ocupando sólo el terreno que ocupan dichos árboles. Tasada en

DESAMORTIZACION DE BIENES DE PROPIOS

Procedencia	Superficie	Valor de tasación (rsv.)	Comprador	Precio de venta (rsv.)
Propios de Vicálvaro	12 f.	4.050	Leandro Sevillano	9.000
	12 f.	7.850	Narciso Pinilla Aguado	1.181
	58 f.	26.950	José Cabo Pérez	4.758
	249 f., 2 c.	—	Otros	—
Propios de Ambroz	25 f., 6 c.	20.558	Miguel Travería	20.440
	80 f., 4 c.	—	Otros	—

Fuente (15)

f.: fanegas.
c.: celemines.
e.: estadales

EQUIVALENCIAS:

1 fanega = 12 celemines = 400 estadales cuadrados.
1 fanega = 34,82 árcas.

2.100 rs. y capitalizada, por la renta de 195 rs., según los pleitos, en 2.362 rs. con 50 céntimos, tipo para la subasta» (15).

El resultado de esta desamortización coincide con la de 1837, la propiedad de la tierra se concentra en manos de la naciente burguesía española, las cifras fueron éstas:

(11) Para no complicar más las cosas, damos la cifra de grano por el sistema decimal; en rigor había que decir «entre 8 celemines y una fanega y 8 celemines de trigo por fanega de tierra».

No disponemos de cifras reales de la productividad cerealista en nuestro término; si suponemos una producción de entre 4 y 6 fanegas recogidas por fanega sembrada, el importe del arriendo sería entre el 16 y 18 % del rendimiento bruto, lo cual es más bien poco: el Ayuntamiento prefería financiar indirectamente la economía local antes que sacar dinero para equipamiento e infraestructura, es decir, desarrollo económico mejor que calidad de vida. Con todo y eso, había gente que no podía pagar.

Las diferencias de precio entre unas parcelas y otras son impresionantes; cuando consigamos recomponer la cartografía catastral de la época, sabremos por qué. En cualquier caso, se detecta un conocimiento del terreno muy superior al que tendrían años después los técnicos de la desamortización que englobaron todas estas tierras en un solo paquete de tercera clase. (Datos sobre productividad extraídos de: ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970, gráf. 37.)

(12) Ver «Los despoblados», en el capítulo III.

(13) Clero regular: personas que viven bajo una regla o institución religiosa.

(14) Clero secular: sacerdotes que no viven en clausura.

(15) Las cifras generales proceden todas del citado libro de SEGURA. Las específicas de Vicálvaro están elaboradas por los autores basados en el trabajo de FEO, F.: «Datos de la desamortización de fincas rústicas en la provincia de Madrid», extraídos del *Boletín de ventas de Bienes Nacionales*; inédito (1984), propiedad de la Comunidad de Madrid.

(16) Monasterio de San José, conocido como del Caballero de Gracia (monjas recoletas de la Concepción franciscana). Estuvo en la calle del Caballero de Gracia desde 1603.

(17) Monasterio de la Salutación de Nuestra Señora conocido como «de Constantinopla» (monjas franciscanas). Estuvo inicialmente en Rejas (despoblado al norte de Coslada) desde 1479; en 1551 se trasladó a Madrid, a la calle Mayor (llegaba hasta la plaza de San Nicolás).

(18) Convento de la Encarnación, conocido como «de Jesús» (monjes trinitarios descalzos). Estuvo situado en los alrededores de la iglesia conocida hoy como de Jesús de Medinaceli, detrás del hotel Palace, desde 1606.

(19) Ver nota 18 del capítulo II.

(20) Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción y San Pascual (monjas franciscanas descalzas). El más reciente de todos (1683) y que aún sigue estando donde se fundó, aunque el edificio actual sea del siglo XIX, tras derribarse el antiguo para ensanchar el paseo de Recoletos.

(21) Monasterio de San Martín (monjes benedictinos). El más antiguo de todos los madrileños, cuya fecha de fundación se ignora; pudo ser anterior a la invasión musulmana y, con toda seguridad, anterior a 1142 en que se dio carta-puebla al arrabal extramuros que se formó a su alrededor. Estuvo situado en la manzana donde hoy está el edificio viejo del Monte de Piedad, entre la plaza de su mismo nombre y la calle del Arenal.

(22) Sobre el de la Concepción Francisca, ver nota 12 del capítulo V.

LOS CARLISTAS EN VICALVARO

El siglo XIX estuvo marcado por profundos malestares y conflictos políticos. Uno de ellos fue el originado por la sucesión a la corona. Para comprender la causa del problema hemos de remontarnos al siglo XVIII, cuando Felipe V proclamó la llamada Ley Sálica, por la que prohibía que la sucesión de la Corona recayese en una mujer. Fernando VII, de cuyo matrimonio nació una hija, Isabel; y como buen padre, desestima esta ley y promulga la Pragmática Sanción en 1830, por la cual alteraba el derecho sucesorio en favor de los descendientes directos del rey, sin importar su sexo. De este modo la corona recaería sobre su hija, Isabel María Luisa, en perjuicio de D. Carlos, hermano del rey.

El problema, latente en un principio, estalla cuando muere Fernando VII, en 1833, comenzando la disputa por la corona entre su hija Isabel y su hermano Carlos. Hubo sublevaciones que proclamaron rey al infante Carlos María Isidro, provocando lo que se ha denominado Guerras Carlistas.

El carlismo domina fácilmente el territorio vasconavarro y se empieza a extender con la esperanza puesta en la posesión de Madrid. Así se organiza una expedición llevada a cabo en 1837, cuya entrada en la capital se hace por suelo vicalvareño. Veamos como don Fernando Fernández de Córdoba, en su libro *Mis memorias íntimas*, describe este hecho (23):

«Cuando llegué a la esquina o ángulo que forman las tapias del Retiro, mi asombro no tuvo límites al considerar todo el ejército enemigo a la vista y todo el peligro que corrían en aquel momento la reina gobernadora, sus augustas hijas, el ministerio, la capital y la causa misma de la libertad. Recordé al propio tiempo la previsión de mi hermano, que creía nuestra causa perdida por un movimiento posible de las fuerzas carlistas, y por la ceguera de los hombres del Gobierno del Ejército.»

(23) FERNANDEZ DE CORDOBA, F.: *Memorias íntimas*. Madrid, 1966.

El enemigo se presentaba a nuestra vista en la forma siguiente: ocho columnas, cuyas cabezas se veían con claridad, ocultaban su fondo en las alturas que atraviesa el camino de Vallecas.

Esta infantería formaba en la línea de masas con intervalos de medios batallones y ocupaba el terreno más elevado. Otra columna de caballería apoyábase en el camino real, en el que sólo tenía dos o tres escuadrones; el resto ocultábase también entre los repliegues del terreno. Pero delante de la posición, al pie de su descenso y apoyado en un espeso olivar, habían desplegado en guerrilla uno o dos batallones con sus correspondientes reservas, que se tiroteaban contra un escuadrón de granaderos de la Guardia, inmediato el Arroyo el Abroñigal; combate inferior para nuestras armas, en el que numerosas guerrillas de infantería se batían contra débiles y reducidas fuerzas montadas y armadas de tercerolas de poquísimos alcance. Las balas llegaban hasta las tropas que tenía a mis órdenes y que había detenido al lado de las tapias del Retiro [...].

Los carlistas en tanto no avanzaban, y a medida que se acercaba la noche disminuía su fuerza a nuestra vista.

La expedición real de don Carlos sobre Madrid fracasó y con ella, para el carlismo, se alejaba definitivamente la posibilidad de ganar la guerra.

EL CUARTEL DE VICALVARO

Convento primero, fábrica de tejidos después, se convertirá en 1770 en sede de uno de los batallones de las Guardias Españolas de Infantería de la Real Casa, bajo el mando del teniente general duque de Osuna, con la tarea específica de hacer la guardia en el Palacio Real.

En 1808 una remodelación administrativa redujo el Regimiento a tres batallones, con sede el primero en Vicalvaro, el segundo en Madrid y el tercero en Barcelona. Iniciada la guerra de la Independencia, el primer batallón



Fig. 31. Fáchada principal del cuartel.

resistió el ataque francés, quedando después de la escaramuza destrozado gran parte de su edificio, que será reconstruido entre 1823 y 1825.

En este período merece mención especial el capitán Daoiz, que fue oficial del tercer Regimiento Real de Artillería, origen del actual existente en Vicálvaro (R.C.A. 11). Se tiene noticias de que este gran soldado, tan distinguido en la cruenta guerra de la Independencia, pasó por nuestro cuartel, que, en su memoria, posee en sus jardines un bajorelieve, cuyo escultor fue Antonio Colmeiro, consistente en un bronce de 170 por 190, enmarcado en piedra, que representa el capitán Daoiz rodeado de paisanos, popularmente denomina-

dos «chisperos», que luchan tenazmente, cuerpo a cuerpo, contra los franceses.

Terminadas las obras de reconstrucción, el cuartel se destinará al arma de Infantería y a sede de los regimientos de la Caballería Real, que permanecerán por un corto espacio de tiempo.

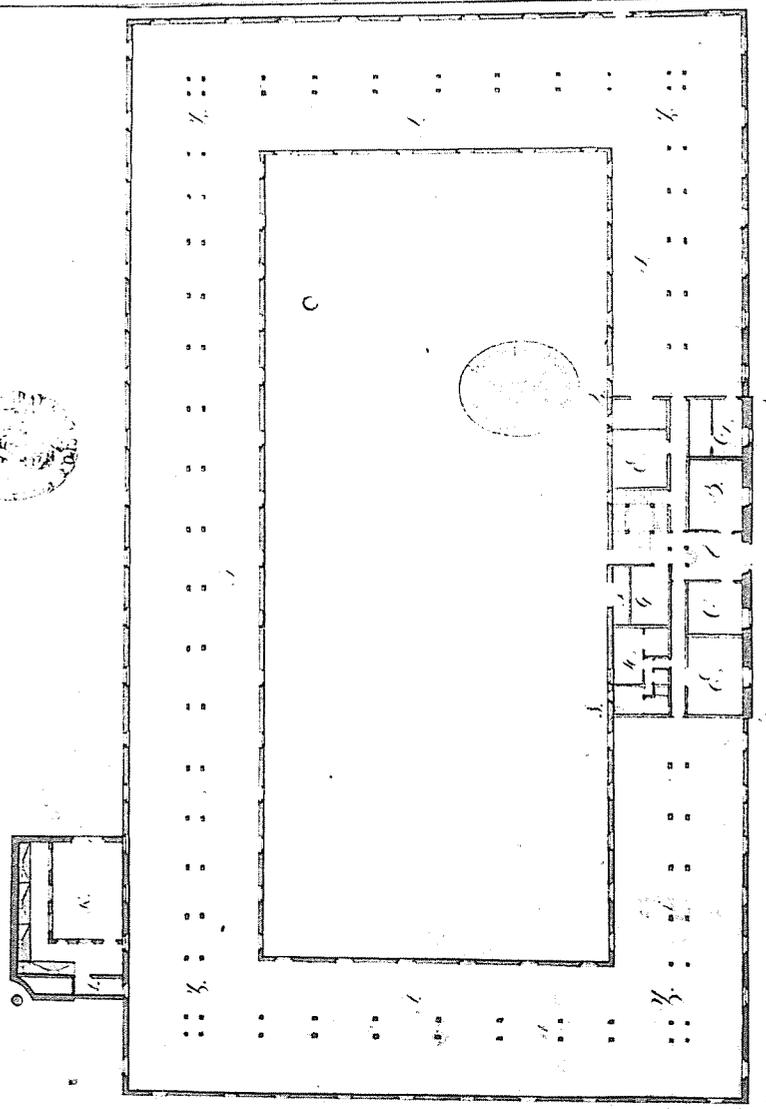
Sebastián Miñano lo describe así en 1826: «*Es de buena planta, pero no muy capaz para un Regimiento completo; sus cuadras son espaciaosas y demasiado ventiladas, el patio proporcionado, pero con sólo el defecto de no tener un buen pilón para que beban los caballos.*»

Reinando Isabel II se dicta el decreto de 5 de febrero de 1844, que crea el Cuerpo de la

7

Plano del Hospital de San Juan

Capitular



1. Corredor
2. Capilla de San Juan de los Reyes
3. Capilla de San Juan de los Reyes
4. Capilla de San Juan de los Reyes
5. Capilla de San Juan de los Reyes
6. Capilla de San Juan de los Reyes
7. Capilla de San Juan de los Reyes
8. Capilla de San Juan de los Reyes
9. Capilla de San Juan de los Reyes
10. Capilla de San Juan de los Reyes
11. Capilla de San Juan de los Reyes
12. Capilla de San Juan de los Reyes
13. Capilla de San Juan de los Reyes
14. Capilla de San Juan de los Reyes
15. Capilla de San Juan de los Reyes
16. Capilla de San Juan de los Reyes
17. Capilla de San Juan de los Reyes
18. Capilla de San Juan de los Reyes
19. Capilla de San Juan de los Reyes
20. Capilla de San Juan de los Reyes

1. A. A.

En el punto correspondiente a la planta
 número 1. A. A. se debe entender que se
 trata de un espacio que pertenece a la
 ciudad. El lugar y más a la izquierda
 se convierten de este modo a entenderlo
 también.

Madrid 25 de Mayo de 1882

Pedro de Ullas


 arquitecto

1882

Escala de arquitectos pies.

Fig. 32. Plano de las reformas (procedencia: A.H.M., 1260-A-11-7).

Guardia Civil, disponiendo en su artículo segundo, que se *«establecieran dos puntos inmediatos a esta corte, para que sirvan de centro a la organización de este cuerpo, destinándose el uno para Arma de Caballería y el otro para Infantería»*.

El 15 de abril se comunica al duque de Ahumada que *«S. M. se ha dignado comisionar a V. E. como rector de la organización de la Guardia Civil y señalar para proceder a ella en los puntos de Vicálvaro y Leganés»*.

Ahumada dispuso que el cuartel de Vicálvaro se dedicase a depósito de la Caballería y hasta 1848 se mantuvo la formación de Guardias Civiles, cuyo primer coronel fue don León Palacios, contando las fuerzas de Vicálvaro a los tres meses de su creación con 370 hombres y 320 caballos. Esta actividad no permitió que ocupara el lugar ninguna unidad de Caballería del Ejército.

El primer desfile de la primera promoción de Guardias Civiles de los cuarteles de Vicálvaro y Leganés se celebró el 1 de septiembre de 1844.

Con la creación de este cuerpo se pretendía luchar contra el bandolerismo en el ámbito rural. En realidad, actuaría como un organismo represor.

LA VICALVARADA

Todo el siglo XIX estuvo marcado por la conflictividad política debida a la pugna entre liberales y moderados, en un ambiente de corrupción y favoritismo. El arma utilizada en la lucha por el poder sería el pronunciamiento militar.

En junio de 1854 tuvo lugar el conocido con el nombre de «la Vicalvarada», movimiento acaudillado por O'Donnell, general moderado que no aprobaba el gabinete del ministro San Luis.

En un ambiente de conspiración general, el 13 de junio fue la fecha señalada para el levantamiento. El general O'Donnell salió de su escondite de la calle de la Ballesta y se dirigió al lugar de encuentro de los sublevados, Canillejas. Tras esperar inútilmente a la totalidad de las tropas sublevadas, O'Donnell regresó a su escondite.

El Gobierno no tuvo noticias del fracasado golpe, a pesar de ser conocido por muchos, lo que prueba la ineficacia de la policía. Pero un nuevo intento se dio el 28 de ese mismo mes, no sin antes haberse asegurado de su éxito, para lo cual el general Dulce, inspector general de Caballería y uno de los conspiradores convenció a Blaser, ministro de la Guerra, de

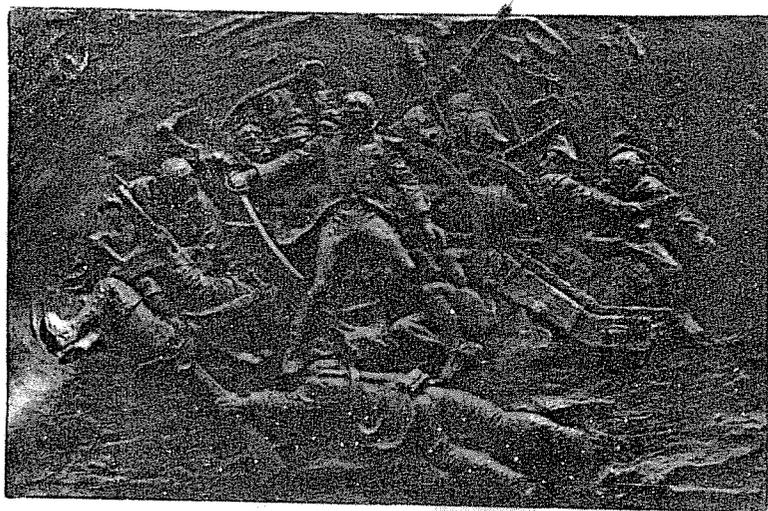


Fig. 33. Bajorelieve en los jardines del cuartel.



Fig. 34. O'Donnell.

la necesidad de inspeccionar unas nuevas monturas que había adquirido. Con este fin se concentraron en el campo de Guardias de Corps —donde hoy están los depósitos de agua del canal de Isabel II— los regimientos de Fernesio, Santiago, Almansa, el escuadrón de Cazadores de Granada y un batallón de Infantería del Regimiento del Príncipe. De aquí partieron, al mando del general Dulce, hacia Canillejas donde se encontraba O'Donnell, que les comunicó su intención de sublevarse. Todos aceptaron la proposición, a excepción del conde de la Cimera y de su hijo, que regresaron a Madrid.

De Canillejas se dirigieron a Torrejón de Ardoz y a Alcalá de Henares, donde se les unieron más regimientos.

Mientras tanto, el Gobierno, ya informado por el conde de la Cimera, avisó a la reina Isabel II, que se encontraba en Aranjuez. La reina regresó a Madrid con el fin de comprobar la fidelidad de las tropas.

El 30 de junio los sublevados llegaron a Vicálvaro. En el cuartel el general O'Donnell se reunió con otros mandos para estudiar la acción contra las fuerzas del Gobierno.

El encuentro armado de las tropas rebeldes —que contaban con 1.000 caballos y 800 infantes— con las del Gobierno —4.500 hombres y 20 piezas de artillería y 500 caballos— se produjo en los campos de Vicálvaro.

Benito Pérez Galdós, escritor de este siglo nos describe la batalla:

«Entró la caballería en Torrejón, después la infantería y voluntarios, luego el Estado Mayor General, escoltado por una sección de coraceros [...] el descanso en Torrejón fue brevísimo. Salieron las tropas en dos divisiones: la una, mandada por Dulce, siguió por el camino real, con órdenes de llegar hasta Canillejas para hacer un reconocimiento; la otra, con O'Donnell al frente, tomó la dirección de Vicálvaro.

Apenas entraron en Vicálvaro las tropas sublevadas, corrió la voz de que estaban a la vista las del Gobierno. Expectación, toques de mando, movimiento. Era una falsa alarma, que se repitió media hora más tarde, cuando los soldados requerían sus alojamientos y olfateaban las humeantes cocinas. Por fin, cerca de las tres, ya fue indudable que venía el ministro de la Guerra, general Blaser, con Lara, capitán general, y casi toda la guarnición de Madrid. Antes de que viéramos las avanzadas, una bala de cañón, que casi tocó a las tapias del pueblo, fue como el primer grito de guerra. Nube de polvo lejana anunció la caballería del Ejército que el convencionalismo histórico llamada leal. Pronto vimos que la artillería enemiga escogía posición excelente en lo alto de un cerro, detrás de un arroyo. Entendiendo poco de estrategia, parecióme que Blaser no pecaba de tonto. Lo mismo pensaron los de acá, según después supe. Pero ya no podía rehuir el combate en el terre-

no escogido por los de Madrid. Vi que avanzó el batallón de la Escuela Militar, como en reconocimiento, y sobre ellos vinieron con furia los caballos de Villaviciosa. La batalla estaba empeñada. Híceme cargo del plan de ambos caudillos. El de allá ganaría si desalojaba de la posición de Vicálvaro a los que bien puedo llamar nuestros. Ganarían los sublevados si conseguían tomar de frente los cañones de Blaser.

[...] Dos horas corrieron, y no se veía ventaja en ninguna de las dos partes. Se tiroteaban, se acuchillaban y las ondulaciones de las masas combatientes no determinaban ganancia ni pérdida de los trozos de suelo en que reñían.»

A modo de epitafio, Galdós exclama: «¡Desgraciado pueblo que no esperando nada de la paz, porque en este escepticismo lo mantiene sus gobernantes, lo espera todo de la guerra civil!».

Mientras tanto el pueblo, la gente llana que ve únicamente lo que tiene más cerca de sí opinaba:

«También hay que ver que es güena la guerra civil, porque en ella fenece toda la granujería de los pueblos. Perdidos, vagos, ladrones: en tiempo de paz no hay quien vos mate. Salta la guerra, y a la guerra os váis como las moscas a la miel. Sois valientes, metéis el pecho de veras. Ahí morís todos, pestilencia.»

Y un vejete medio alelado y parálítico tomó así la palabra: «Esto que vedéis no es guerra mesmamente y de por sí, sino rigolución... Y quien diz rigolución diz dinero en Vicálvaro: la rigolución trai derribo de casas viejas, de conventos y santuarios; rompición de calles, de lo que viene obra mucha de casas nuevas, y vender acá más yeso del que hora vendemos. Ya vedéis la paredéz del yeso. Pus como ganen los libres, tendréis en Madril obra de casa. Y aquí el quintal de yeso por las nuebes».

«Al recogido lugar donde yo estaba venían noticias de que iban ganando los libertadores. Los zambombazos de la artillería eran menos frecuentes; hasta me parecieron más lejanos. [...] El día, como de junio, era largo, tan largo, que no acababa nunca, y la victoria no

parecía. Liberticidas y liberadores se peleaban sin darse ni quitarse posiciones, ni extremar sus ataques. [...] Al extremo del pueblo donde yo estaba llegaron grupos de paisanos y soldados, sedientos, el polvo pegado al sudor. Nos decían que llevaban ventaja, pero no traían en sus rostros ni en sus palabras el júbilo de la victoria. Entraban en las casas atropelladamente, buscando agua con que aplacar la sed. [...] Con más agua que vino se refrescaban los combatientes; algunos hablaban con poco miramiento de los generales libertadores, que no les habían mandado tomar a pecho descubierto las piezas de artillería. Estas se retiraban, según dijeron. Blaser y su ejército leal se volvían a Madrid, donde seguramente darían un parte proclamándose vencedores» (24).

El resultado de la batalla no resolvió nada momentáneamente, pero el malestar social creció y provocó la dimisión del ministerio moderado del conde de San Luis el 17 de julio de 1854.

Se abrió así el llamado «bienio progresista», dirigido por una coalición de progresistas y vicalvaristas (sector de los moderados), aunque finalmente las diferencias entre ambos harían fracasar la experiencia.

Mientras el país libra una batalla política, Andrés Manresa libró la suya particular con el Ayuntamiento de Madrid. Este personaje era propietario de un melonar situado en el lugar de la batalla, tras la cual quedó destruido, por lo que envió una queja para que se le pagasen los daños ocasionados. Dado su interés anecdótico, transcribimos el escrito que envió al Ayuntamiento de Madrid (25):

«Ismo. Sr. Presidente y de Ismo. Ayuntamiento de Madrid:

Andrés Manresa de esta Corte que vive en la calle de la Comadre, número 91. Al bajo a vuestra excelencia hace presente que en el día 30 de julio último próximo y en el acto de la gloriosa acción de Vicálvaro a la sazón que las tropas al mando del Sr. general Vistahermosa

(24) PEREZ GALDOS, B.: *Episodios nacionales*.

(25) A.S.A., 4-120-44.

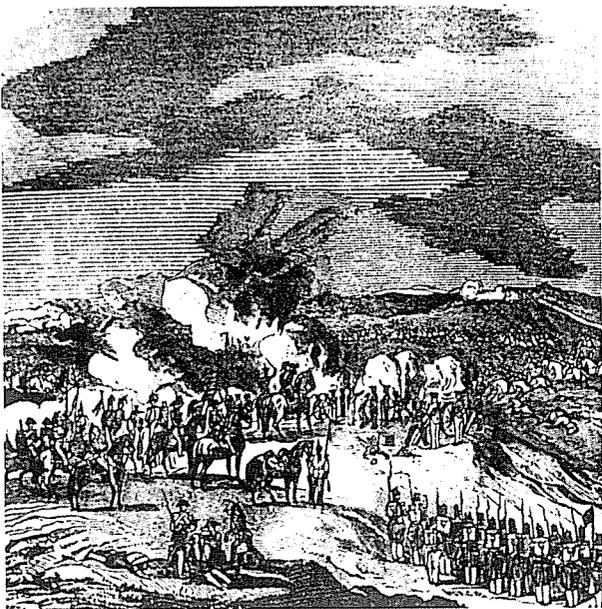


Fig. 35. Batalla de Vicálvaro.

marchaban a dicho punto, la caballería y artillería de éste arruinó un melonar que el exposante tenía a la orilla del camino que asciende

*a la Fuente del Berro dejándolo de una manera que daba compasión verle. Así en consecuencia D. Mariano Lau empleado en el Ayuntamiento procedió a la tasación de los perjuicios y lo que pueda asegurar el recurrente es que el aprecia-
dor marco 700 plantas o casillas. Desde entonces no volví a tener resultado sobre mi sanción y ahora recurro a vuestra excelencia suplicando se digne tomar en consideración cuanto lleva expuesto y mandar que aunque deba pasar a nueva tasación le indemnice al exponente los daños causados en el indicado melonar debiendo advertir que a consecuencia de tal deterioro no aprovecho nada más dado la favor que espera merecer de vuestra excelencia cuya vida Dios guarde.*

Madrid, 25 de octubre de 1854

Andrés Manresa»

La respuesta del Ayuntamiento el 27 de octubre de 1854 fue la siguiente: «Este interesado puede dirigir su reclamación al gobierno de su majestad».

¿Cobraría Andrés Manresa la indemnización pedida o se perdería en los consabidos y acostumbrados papeleos burocráticos?

En 1865 el cuartel pasó a alojar a las tropas de Artillería, que se irán turnando con las de Caballería hasta 1931. En este espacio de tiempo el cuartel sufrió dos graves incendios. El primero, en 1908, se inició en las cocinas y destruyó las aulas y un dormitorio completo, comenzando las obras de reparación al año siguiente; el segundo ocurrió en 1921, ocasionando graves desperfectos; los gastos de las obras ascendieron a 249.430 pesetas.

El 22 de enero de 1831, la comandancia de ingenieros redactó un informe para remodelar el cuartel que había de servir de alojamiento a un Regimiento de Artillería Ligera. En dicho informe se sugiere la pavimentación de las cuadras, reparar los locales cerrados durante el período de ocupación por la caballería, la ampliación de una cocina, etc. Las obras se llevaron a cabo y en ese mismo año se alojó allí el Regimiento de Artillería Ligera.

En cuanto a la actividad fuera del cuartel se sabe que desde 1895 la dehesa de Moratalaz fue utilizada como campo de instrucción del Regimiento. El cuartel de Vicálvaro cursó una solicitud al Ayuntamiento solicitando se construyese un camino a la dehesa de Moratalaz para poder trasladar mejor el material necesario para tales ejercicios. Pero el Ayuntamiento desatendió tal petición, alegando en una sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 1898 que *«el camino de que se trata no aparece como tal camino en el catastro del Ayuntamiento, y la dehesa de Moratalaz ha sido siempre un conjunto de tierras laborales, que no ha necesitado camino, sino veredas, y el día que ese cuerpo de Artillería deje de utilizarlo como campo de instrucción, no tendrá aplicación alguna, aparte de no tener el Ayuntamiento atribución para autorizar un camino por terrenos particulares»*.

En recuerdo de su antigua actividad, todavía hoy existe una calle en Moratalaz que lleva el nombre de Pico de los Artilleros.

Durante la Guerra Civil, 1936-39, el cuartel fue dedicado a centro de descanso y movilización y como cuartel de tránsito y depósito del personal.

Al término de la guerra se alojó el Regimiento que en la actualidad sigue ocupando el cuartel, aunque entonces recibía el nombre de Regimiento de Artillería n.º 11. En 1965 cambió su denominación por la de Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11, formado parte del núcleo en Tropas Divisionario de la División Acorazada «Brunete» n.º 1.

En este período se van adquiriendo terrenos colindantes con el cuartel, contruyéndose la colonia de viviendas y la residencia de oficiales y suboficiales.

El 9 de marzo de 1972, por la Instrucción General de la D.A.C. n.º 472-C.6 y previstas las formalidades reglamentarias, se da al acuartelamiento el nombre de «Cuartel Capitán Guiloche», en honor de Enrique Guiloche Bonet que en él había servido en 1901 y 1906 y que encontró la muerte el 18 de julio de 1909 en Sidi Ahmed el Hach, defendiendo las minas del Riff en Melilla.

En la actualidad comparten las dependencias del cuartel de Vicálvaro el Regimiento de Artillería de Campaña (R.A.C.A.) n.º 11 y el grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División (26).

FESTEJOS EN EL ACUARTELAMIENTO

Las fiestas del cuartel son en honor de Santa Bárbara, patrona de los artilleros. En el primer patio del cuartel existe una hornacina con la imagen de Santa Bárbara que procede, como su placa nos indica, del grupo de Artillería de Ifni, que en marzo de 1979, al concluir la presencia española en el Sahara, fue trasladada al cuartel de Vicálvaro.

(26) LOSSADA Y AYMERICH, Angel: *El Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11*.



Fig. 36. Retrato del capitán Guiloche.

Durante las fiestas, que se celebran la primera semana de diciembre, todo Vicálvaro escucha el ensordecedor ruido de los cañonazos, así como el himno de los artilleros.

Los actos y festejos del cuartel también han ido sufriendo un lento pero progresivo recorte en sus actividades; hasta hace pocos años contaban en su programa de festejos con las tradicionales novilladas, pero un hecho fortuito ocurrido en 1981 hizo que los toros no volvieran más al cuartel, al escaparse uno por el pueblo.

La presencia de los militares influía también en las actividades culturales. El cine, que hacia 1895 nace en París, a las pocas semanas traspasa las fronteras y este maravilloso invento llega a España.

Pronto, su territorio servirá de marco para varias películas, siendo un francés, A. Promio, el primero que rodó películas en nuestro suelo. Quizá nuestro asombro sea mayor al descubrir que, corriendo el mes de mayo de 1896, se realiza aquí un corto de pocos minutos de duración sobre temas castrenses, titulado: *Maniobras de artillería en Vicálvaro*.

Pero ésta no será la única película rodada en Vicálvaro; años más tarde se rodarán otras, como luego veremos.

JUICIO DE LA TORRE

Es tradicional denominar a los vicalvareños con el seudónimo de «ahumaos», apodo merecido desde el siglo XIX por dos hipótesis que trataremos de explicar.

La primera y más popular la podemos encuadrar entre los años 1810-1814, y se debió al encuentro fortuito de un pastor con una ima-

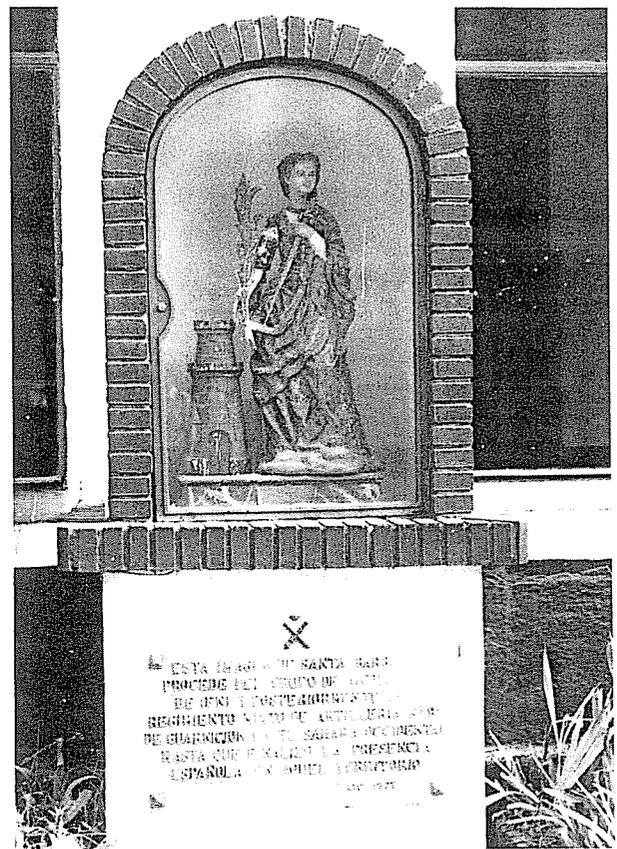
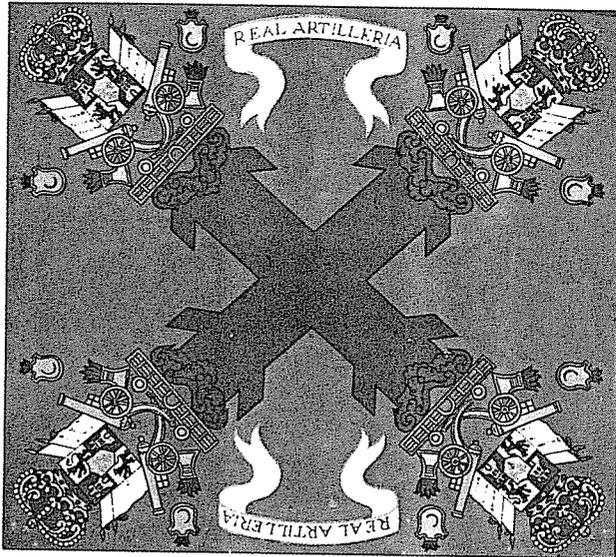


Fig. 37. Imagen de Santa Bárbara, patrona de los artilleros.



Prohibido pasar a la localidad o abandonarla durante la lidia de cada toro. (Art. 90.)

Fig. 38. Entrada de toros de los festejos de 1967.



Bandera del «Real Cuerpo de Artillería» 1768-1814

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11
 Grupo de Artillería Antiaérea Ligera
 Parque de Artillería Divisionario

Fig. 39. Programa de festejos de 1983.

gen de la Virgen, mientras realizaba su tarea cotidiana de cuidar su rebaño. Este hecho despertó gran fervor entre los habitantes de los dos pueblos vecinos: Vicálvaro y Vallecas, que, aunque no existieran jurídicamente por esta fecha los términos municipales, se creyeron con derecho a la posesión de la imagen. La disputa la arreglarían mediante un juicio solemne, celebrado en el cerro de Almodóvar.

Seguindo la versión popular, cuentan que encendieron una gran hoguera en el cerro después de haber apostado ambos bandos que se quedaría la imagen el pueblo que no recibiese el humo. Varios hombres enfundados en grandes capas agitaron éstas para ayudar al viento a impulsar la columna de humo hacia Vicálvaro, lo que hizo que los vicálvareños perdieran la apuesta y ganaran el sobrenombre de «ahumaos».

Actualmente la imagen pasa ciertos períodos de tiempo en la ermita de la Torre y otros en el pueblo de Vallecas, siendo costumbre que en su traslado de un lugar a otro se enciendan hogueras que iluminen su paso.

La segunda versión, quizá un poco más real, es que el sobrenombre se debe a que el duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil, estableció el primer cuartel de Artillería de este Cuerpo en Vicálvaro.

LA MAQUINA DE VAPOR

Si buscásemos un símbolo del maquinismo propio del desarrollo industrial del siglo XIX, el ferrocarril sería, sin duda, el óptimo. La primera locomotora de vapor que vieron los vicálvareños aparecería poco antes de 1859.

Dos años después del susto de la «vicálvareada», exactamente el 10 de mayo de 1856, habían comenzado los trabajos del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante (M.Z.A., como se conoció a la línea y compañía hasta que

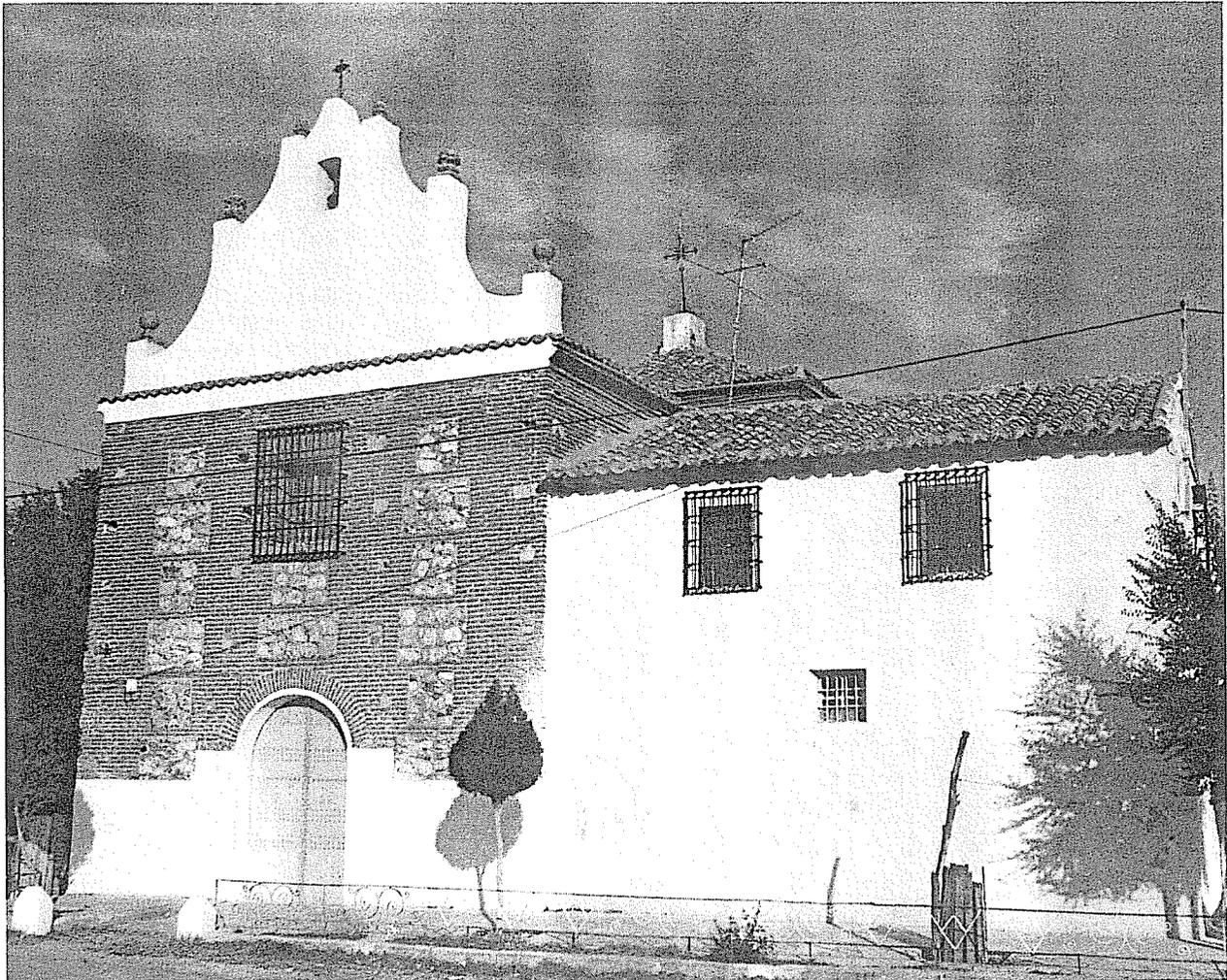


Fig. 40. Ermita de la Virgen de la Torre, objeto de disputa entre vallecianos y vicalvareños a principios del siglo XIX.

RENFE la absorbió). Partiendo de Atocha, a cota más baja, la línea debía bordear las lomas de la Tierra de Madrid (27) para buscar la llanada de La Torre y salir al corredor del Henares, hacia Aragón.

A los pies de nuestra loma se construyó la estación, inaugurada, como el conjunto de la línea, el 3 de junio de 1859.

Pero no sería esta la única: el 24 de julio de 1880 firmó el rey Don Alfonso XII una Ley cuyo artículo 1.º decía:

(27) Ver «La localización del pueblo...», en el capítulo I.

«Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar a don Carlos Morillo, vecino de Madrid, la construcción de un ferrocarril industrial, sin subvención directa ni indirecta del Estado, que, partiendo de Madrid y pasando por las Canteras de Vicálvaro termine en el Coto Redondo de Vaciamadrid.»

Esta fue la luz verde para la construcción del que luego se conocería popularmente como *tren de Arganda*, y hoy, oficialmente, como Ferrocarril del Tajuña, porque la concesión inicial hasta Vaciamadrid se fue prolongando hasta llegar a Chinchón. Aún habría llegado más allá si se hubiesen cumplido los fines de la razón social que, hasta hace bien

poco, se llamó Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón (28).

Los tres años que el R. D., de 20 de julio de 1881 le daba para concluir las obras, se alargaron algo más; el 30 de junio de 1884 sólo había llegado al kilómetro 2 (cruzado el Abroñigal). Desde nuestro punto de vista este retraso fue bueno, pues les dio tiempo a reflexionar sobre el primer trazado previsto, que superaba al pueblo por el Norte, en lugar de por el Sur, como se hizo.

Como es sabido, el Noroeste es la dirección de crecimiento lógico del caserío de Vicálvaro; la expansión urbana habría dado con una barrera muy difícil de superar, que había generado más problemas aún que los que en estos momentos tiene Arganda (29). La inauguración definitiva fue el 3 de julio de 1886. Como dice la Ley arriba reseñada, este ferrocarril

nació exclusivamente para transporte de mercancías. Los materiales de construcción pagaban, al principio, 24 céntimos por tonelada y kilómetro, el doble que los productos agrícolas, siendo el importe mínimo de una factura-

(28) Otros nombres con los que se conoció la línea fueron «F. C. Central de Aragón» y «F. C. de Colmenar de Oreja y Alocén». Estos dos pueblos eran las dos terminales de la línea. Durante la última guerra civil se usó a tope, aunque no podía, por ser de vía estrecha, combinar con la red general. Por ello se intentó construir por parte de los sitiados madrileños el «ferrocarril de los cien días» (de Mejorada a Tarancón) que en Orusco coincidía con el nuestro.

(29) La explanación fue comenzada, de hecho, en la dirección errónea. En las fotografías aéreas de 1946 aún se puede ver su trazado. Nació junto al campo de fútbol y terminaba justamente al tropezar con el camino de Ambroz, tras bordear por el norte el cuartel a unos 80 metros del cuerpo del edificio, siguiendo más o menos la actual calle de Villajimena.



Fig. 41. Vista de la estación de ferrocarril antes del comienzo de las obras.



Fig. 42. Vista actual de la antigua estación de ferrocarril de la Ristra, que es como se conoce popularmente al ferrocarril del Tajuña.

ción... ¡una peseta! Sin embargo, a partir de los años veinte comenzó a prestar servicio de viajeros, que conoció su mayor auge durante los años de la República, especialmente los días de fiesta, en los que llevaba a los *domingueros* a la estación de La Poveda, junto al río Jarama. Eran tiempos en que se podía uno bañar en los ríos...

El resultado de la implantación ferroviaria colocó a Vicálvaro en los primeros lugares de la provincia, con la fastuosa dotación de cuatro estaciones, cosa que pocos podían decir. Eran: «Vicálvaro» (de M.Z.A.), «Vicálvaro», «Empalme» y «La Fortuna» (de F.C.A.). Unas y otras tuvieron importancia decisiva para el establecimiento, en el siglo siguiente, de la principal industria de Vicálvaro: la del cemento. La Estación de Clasificación de Mercancías ha sido el colofón ferroviario, aunque no deje el mínimo beneficio a los intereses locales.

Otra curiosa máquina de vapor apareció en 1883: una apisonadora; que sepamos, fue una de las primeras empleadas en Madrid, en el acondicionamiento del acceso al nuevo cementerio. Es decir, la apisonadora mecánica vino

detrás de la «apisonadora administrativa». En 1882, cuando se hizo el proyecto, la anexión por Madrid de aquel trozo de término aún no se había producido, pero los técnicos madrileños ya estaban andando «como Pedro por su casa». Dice la Memoria descriptiva del proyecto (30):

[la existente] «*es carretera principal, construida hace algunos años por la Diputación y no tiene otra finalidad que la de unir la capital con el pueblo de Vicálvaro...*» (30).

«*No tiene otra finalidad...*» (¿?) El acceder a Vicálvaro les debía parecer una finalidad despreciable, pero los muertos madrileños merecían mejor trato y había que mejorar la carretera...

(30) A.S.A., 7-68-4. El ingeniero firmante se llamaba, cosa curiosa, Miguel de Cervantes. Técnicamente parecía estar muy al día, pero su talante presentaba el mismo despotismo de siglos pasados. Sobre la nueva máquina decía: «*La operación de consolidar el firme se podrá hacer más pronto, mejor y más económicamente con el cilindro compresor de vapor que ha adquirido el Excmo. Ayuntamiento*».

Y sigue: [Dado que los cementerios] *«han de ser administrados y conservados por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, al que, por tanto, le corresponde facilitar el medio de comunicación».*

La penuria económica de la Administración Local y en especial de los Ayuntamientos (sobre todo si son pequeños) les llevaba entonces, igual que hoy, a mendigar inversiones por parte de sus «superiores jerárquicos». Desde este punto de vista, serían bienvenidos (igual que *Mr. Marshall*), no sólo el Ayuntamiento de Madrid, sino la Diputación y el Propio Ministerio de Fomento que, en el último cuarto de siglo, dejaron los accesos a Vicálvaro prácticamente como están hoy.

La carretera del puente de las Ventas a Vicálvaro (hoy avenida de Daroca) (32) debió de hacerse poco antes de 1875, pues ya aparece en la primera edición del Mapa Topográfico Nacional, que es de esa fecha. Fue construida por la Diputación, pues tenía carácter intercomarcal. Era el primer tramo de la «Carretera provincial de Madrid a Loeches por Vicálvaro y Velilla de San Antonio»; el tramo Vicálvaro-Velilla se proyectó en 1887 y en 1893 ya admitía el tráfico en casi todo su recorrido (33).

(31) El énfasis puesto en la palabra *capital* (a menudo con mayúscula) frente al *pueblo* añade connotaciones insultantes. Las mismas que llamar al resto de los españoles *de provincias*. Esta prepotencia desdeñosa por parte de cierto tipo de madrileños es la que ha dado pie al aborrecimiento que por nuestra ciudad se siente en muchos puntos de la periferia. Nos parece evidente que, al menos desde el siglo XVII, Vicálvaro ha sido periferia de Madrid, con todas las connotaciones peyorativas del término.

(32) El empeño en borrar del callejero las referencias a Vicálvaro es apreciable: ni el *Camino Viejo* ni la *carretera* han mantenido su toponimia original. Dicho sea con todos los respetos para la ciudad aragonesa y para el doctor García Tapia, «laringólogo segoviano de fama mundial» (DÍAZ J., *op. cit.*, pág. 294).

(33) A.D.M., leg. 13, n.º 2. Es la carretera conocida comúnmente como «del Cristo de Rivas». Fue precisamente allí donde el duque de Rivas, poniendo grandes trabas a la expropiación de lo que le tocaba, retrasó en dos años la inauguración total.

La de Vicálvaro a Canillejas debió de construirse entre 1875 y 1893, pues no figura en el plano citado, y en la segunda fecha ya se habla de ella; la construyó directamente la Administración Central.

Con estas dos vías de enlace se orientaba, sin que sepamos bien por qué, todo el tráfico hacia el Norte, mientras que Vallecas y la carretera de Valencia, que estaban ahí al lado, hubieron de esperar casi cincuenta años hasta tener un acceso en condiciones.

DE NUEVO LA IGLESIA ES NOTICIA

Varios hechos importantes acaecidos en este siglo, y que atañen al edificio más antiguo de nuestro pueblo, la iglesia, hacen que centremos nuevamente nuestro estudio sobre él. Por entonces se construye la capilla que denominamos de Nuestra Señora del Pilar, y se confecciona un inventario que recoge todas las pertenencias de la iglesia.

En el lado Norte, en su último tramo, surge una capilla como apéndice exterior, construida en 1890 y reconstruida en 1957, que recuerda a las del siglo XVIII. En sus paredes laterales aún se hallan adosadas dos placas de mármol que recuerdan estas dos fechas; dicen así:

«Fue construida esta capilla en 1890, siendo cura ecónomo Francisco Villarín; saqueada en 1936, se reconstruyó en 1957, siendo cura párroco Valentín Piedra Santa Bárbara, a expensas de Fausto Donés Huete-Huertas y su esposa D.ª Tomasa García Ruiz-Espejo.»

Y la otra:

«El 22 de diciembre de 1957 fue inaugurada por el excelentísimo y reverendísimo Sr. D. Juan Ricote Alonso, obispo auxiliar de la diócesis, poniéndose bajo la advocación de la Santísima Virgen Nuestra Señora del Pilar. «Ruega por nosotros!»

Dos años después de la construcción de la capilla, en 1892, y siendo todavía cura ecónomo Francisco Villarino, se realizó un inventario de lo que poseía la iglesia ante el notario D. Simón Garrigó de Sahagún. Este inventario



Fig. 43. Vista del cementerio de Vicálvaro, en su estado actual.

fue una adición a otro anterior realizado en 1867 por el párroco Eugenio García Gil, que no se conserva.

Otro hecho que tiene lugar en este siglo es la construcción del cementerio. Se encontraba adosado a una de las fachadas laterales de la iglesia, como tradicionalmente se venían construyendo, hasta que en el siglo XVIII se sacan fuera de los centros urbanos por razones de higiene. En Vicálvaro, concretamente, se construye en 1817, siendo párroco Pedro Ruiz y Ruiz. Actualmente aún existe, pero con el crecimiento urbanístico cada vez está más cerca de la zona residencial.

CAMBIOS URBANÍSTICOS

A finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, coincidiendo con el impulso preindustrial, Madrid crece. En su expansión urbanísti-

ca se encuentra al Oeste con obstáculos naturales que salvar (el río Manzanares y la Casa de Campo), que le obligan a cambiar la dirección de su crecimiento hacia el Este. Pronto se encuentra con terrenos de Vicálvaro. El pueblo, como se observa en el mapa, quedó en posición más central con respecto a sus nuevos límites.

Los cambios urbanísticos madrileños no afectaron al núcleo urbano de Vicálvaro, sino que a fines del siglo XIX contribuyeron a formar las barriadas en el término vicálvaro: Moratalaz, Pueblo Nuevo, Carmen, Ventas del Espíritu Santo... Al pueblo, con características rurales, se le va rodeando de barriadas urbanas que crecerán con mayor rapidez que el mismo núcleo de Vicálvaro.

Así, una de las facetas de la suburbanización que comenzó a finales del XIX es la ocu-



Fig. N° 33

ANTIGUO TERMINO MUNICIPAL DE VICÁLVARO: PAGOS

Fig. 44. Vicálvaro: términos y predios.

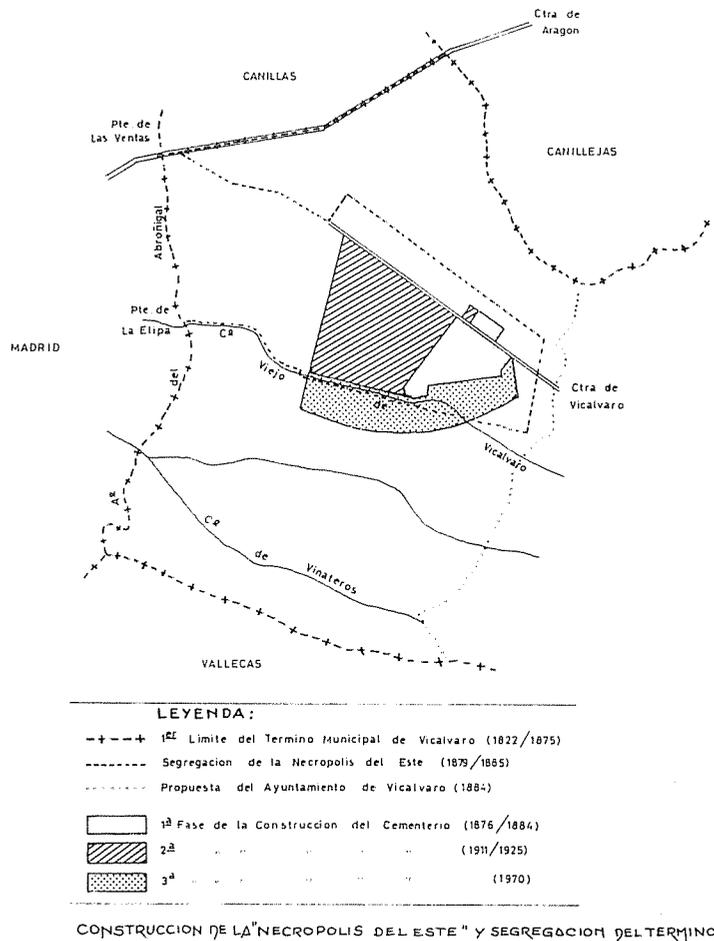


Fig. 45. Fuente: Elaboración propia con base en el Mapa Topográfico Nacional y otros.

pación de las vías pecuarias por edificaciones. Este fenómeno, que hizo explosión en la década de 1970, ya había comenzado en 1862 (34). Las actividades periféricas de la Villa encontraron aquí un espacio gratuito, ante la inoperancia de la Sociedad de Ganaderos: lo urbano empezaba a infectar la estructura agraria. El famoso Cayuela, de Coslada, y otros edificaron en la Cañada Real, colocando la «primera piedra» de la «Ciudad Lineal»; en la vereda de La Elipa, junto al Abroñigal, surgieron cinco casas y un ventorro y en el cordel de Pavones, también junto al arroyo citado, otro ventorro.

Estos ventorros, que aún servirían para los trajineros que circulaban por estas vías, también se usaban para el ocio de fin de semana de los madrileños, que tenían su núcleo en los merenderos de las Ventas del Espíritu Santo («Ventas» a secas hoy día). También empeza-

rían a servir de cobijo al *lumpen* que pulularía por el Abroñigal a principios del siglo siguiente.

LA NECROPOLIS DEL ESTE

Con este nombre se conoció en su época lo que hoy día, más familiarmente, conocemos como cementerio de La Almudena. Fue en 1876, nada más comenzar la Restauración (35), cuando el Ayuntamiento de Madrid acordó comenzar esta operación agresiva y expansionista. Aún disponía en su término de abundantes espacios vacíos, pero comenzó a

(35) Alfonso XII había entrado en Madrid el 14 de enero de 1875, tras el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto el 29 de septiembre anterior. El 3 de enero del 1874 había entrado «el caballo de Pavía» en el edificio de la Carrera de San Jerónimo, disolviendo las Cortes de la Primera República.

(34) A.H.N., Mesta 694.

«exportar» los usos indeseables, colocando en casa del vecino lo que no quería en la suya, con pleno apoyo de la Diputación y del Gobierno. Las razones que expuso la Delegación del Ayuntamiento de Madrid, con vocales de la Junta Provincial, fueron las siguientes: «*Como más a propósito para el establecimiento de una Necrópolis, por su orientación, calidad de subsuelo y fácil comunicación con las vías hoy existentes, los terrenos del término de Vicálvaro que se hallan comprendido entre la carretera de Aragón, el Arroyo de la Medialegra y el camino alto que conduce a aquel pueblo, tomándose en dirección al Oeste, en la extensión que se considere necesaria*» (36). Así, comienzan los papeleos para adquirir los terrenos, ya que se trataba de una «*reforma que tanto interesaba a la salud del vecindario y tan reclamada por la opinión pública*».

El 10 de febrero de 1876, el Ayuntamiento de Madrid autorizó a la Comisión creada al efecto a tratar con los propietarios de terrenos y, tras dos años de negociaciones, el 22 de junio de 1879 había concluido sus trabajos, de acuerdo con todos ellos, excepto con uno. En julio de ese año se levantaron las mieses por última vez y comenzaron las obras, que duraron bastantes años; no obstante, no se construyó de una vez todo lo que hoy vemos, sino que a lo largo de los años se hicieron bastantes ampliaciones (ver figura 45) (37).

Pero la construcción del cementerio como obra física no es lo más importante para nosotros, sino las consecuencias administrativas que trajo consigo: la sustracción de una parte de nuestro término para adjudicárselo a Madrid.

Fue una Real Orden de 31 de octubre de 1879 la que inició el procedimiento administrativo, amparándose en el artículo 5.º de la Ley Municipal vigente (38), que confería al Go-

(36) A.S.A., 7-64-25.

(37) La primera fase se planteó inicialmente como *cementerio de epidemias* y, del otro lado de la carretera, el *cementerio no católico*, es decir, el que llamamos hoy «*cementerio civil*» (A.S.A., 7-68-6).

(38) La Ley Municipal era también producto de la Restauración; fue promulgada el 2 de octubre de 1877.

bierno la potestad para decidir en este tipo de cuestiones. Las cosas fueron despacio, y en 1883 el alcalde de Madrid, José Abascal, tuvo que rogar al Gobierno que activase el asunto. El señor Abascal, al que Madrid debe tantas mejoras, no consideraba lógico que los vicálvareños se resistieran al «regalo». Decía: «*Los terrenos que se han de ocupar [...] son bien insignificantes comparados con los totales que forman el término de Vicálvaro; entendiendo que este puede o, más bien, la mayoría de los vecinos interesados, han de acceder*» (39).

No comprendía el señor Abascal que no era «por el huevo, sino por el fuero» por lo que Vicálvaro se resistía y, además, confundía a los vecinos interesados; es decir, a los que se iban a comprar las tierras, con el órgano soberano municipal responsable del mantenimiento de su jurisdicción.

Es interesante hacer notar que esta anexión fue la primera que hizo Madrid a costa de los municipios limítrofes... ¡Y tuvo que ser a Vicálvaro el afectado!

En agosto de 1884, el Gobernador se cansó de esperar y dictó una orden para que se efectuasen sin más demora la segregación y la agregación. Y el 11 de septiembre del mismo año el Ayuntamiento de Vicálvaro «tiró la toalla» (40):

«[Este Ayuntamiento] *no ha puesto inconveniente alguno, ante la suprema fuerza de los hechos [...] si bien entienden que, atendiendo a los perjuicios que han de consolarles puesto que reflejan una desmembración de los derechos locales [...] deben exigir al Ayuntamiento de Madrid, por vía de compensación [...] que se asigne al Ayuntamiento de Vicálvaro una cantidad anual, con carácter de canon o en otra forma, pero a perpetuidad [...] con lo cual quedarían resarcidos en algún tanto del que pierden en razón de recargo municipal sobre la contribución territorial y de consumos [...].*»

(39) A.S.A., 7-65-11: *Oficio del Alcalde de Madrid al Gobernador de la Provincia*, de 25 de septiembre de 1882.

(40) A.S.A., 7-65-38.



Fig. 46. Pila bautismal de la desaparecida iglesia de San Benito Abad, situada en el pueblo de Ambroz.

Los madrileños no tardaron ni una semana en responder: «El canon es inadmisibile». Es decir, la prepotencia capitalina llegaba a una de sus cúspides históricas: no sólo tomaban lo que querían, además les molestaba oír que había que pagar por ello. Evidentemente, la segregación se hizo y aquí no se vio un duro.

AMBROZ, DESPOBLADO

Veamos otro botón de muestra de la serie de agravios que estos términos sufrieron en los últimos tiempos: los presos en Ambroz.

La última noticia que tenemos del pueblo aún con vecinos data de 1785. En 1803 ya aparece como despoblado; tenemos noticia de ello por una solicitud del duque de Aliaga (dueño de gran parte del término), pidiendo se le conceda la vecindad en Canillejas para poder pastar sus ganados en el término

común de esta Villa (41). ¿Por qué tenía que irse a Canillas si era el amo de medio Am-

(41) A.S.A., 3-115-2; ver también MARTIN ENCINAS, E., *op. cit.*, pág. 149. La relación entre el marqués de San Leonardo, que construyó su casa en Ambroz poco antes de 1785 (según las *Relaciones* de Lorenzana) y este duque de Aliaga no la tenemos muy clara pero debió existir, pues los mayorazgos no aparecen y desaparecen por ensalmo.

El marquesado de San Leonardo se convirtió en título secundario de la casa de Colón a partir del momento del casamiento de Teresa-María de Ayala y Toledo (IV marquesa) con Manuel Colón de Carvajal (VI o VII duque de Veragua), a finales del siglo XVII. La casa de Veragua entronca a principios del XVIII con las de los duques de Berwick y una hija del IV titular de este ducado (M.^a Fernanda) casó en 1790 con el X duque de Híjar, que también lo era de Aliaga, pues ambos títulos estaban unidos desde 1487. Tal vez ésta sea la línea de transmisión de los bienes y derechos desde San Leonardo hasta Aliaga; el duque en cuestión sería entonces don Agustín Pedro Fernández de Híjar y Palafox. G. CARRAFA: *Enciclopedia genealógica... Elenco de grandezas y títu-*



Fig. 47. Pila restaurada en su ubicación actual. Parroquia de San Valentín.

broz? Pues porque éste se le había llenado de gente indeseable y, no precisamente por su condición de presidiarios, sino por la de apesados. En diciembre del año citado se había declarado una epidemia de «calenturas carcelarias» en la cárcel de la Villa y no se les ocurrió otra cosa que llevarlos al «Depósito de Ambroz», que debían ser las casas dejadas vacías por los antiguos habitantes; por lo menos Ambroz estaba vacío, pero también se les ocurrió llevarlos a Coslada...

Por cierto que, hablando de despoblados, en 1835 aún estaba en pie la ermita de San Cristóbal; eso al menos parece desprenderse de los papeles de un pleito entre unos vecinos (por

los, etc. Hoy día la titular del marquesado susodicho es la duquesa de Alba, Cayetana Fitz-James Stuart y Silva; el actual duque de Aliaga es Alfonso Martínez de Irujo y Fitz-James Stuart. Es más que probable que parte de las causas de la despoblación provinieran de haber gentes tan importantes en un pueblo tan pequeño.

tierras, claro está) que la citan en esa fecha (42).

EVOLUCION SOCIAL

Las clases populares de los siglos XVI al XIX se hallan representadas principalmente por agricultores, canteros y ganaderos. La proporción de estas gentes en el siglo XVIII, según la descripción de Lorenzana, es la siguiente: «Una tercera parte se compone de yeseros y pedreros, otra de pajeros y la otra de labradores, aunque ésta es la más corta».

(42) A.S.A., 7-64-32. Este documento nos permite conocer una hacienda más que mediana en manos de un vicalvareño acomodado: José M.^a Pérez Uceda tenía en propiedad un mínimo de 107 fanegas que hubo que hipotecar para pagar unas deudas a Matías Pinilla; tenía, además, dos eras y un pajar. El hermano de Pinilla, Miguel, era el alcalde por esas fechas (A.A.T.); el hermano del otro, Gregorio, había sido regidor en 1813.

No hay que olvidar, aunque Lorenzana no los nombre, a los primeros obreros industriales que albergó la Real Fábrica de Tejidos hasta 1770, año en el que esta población fue sustituida por los militares.

Las profesiones liberales estaban formadas por un médico que atendía a los enfermos de Vicálvaro y Ambroz, dos escribanos y autores literarios y traductores. Entre los autores se encuentran los hermanos Vicente y Miguel Vizcaíno Pérez y como traductores los Pinilla.

Es en el siglo XVIII, sobre todo, cuando encontramos más variedad de tipos sociales, que van desde las gentes que no podían pagarse ni su propio entierro, y que figuran en los libros de defunciones de la parroquia como pobres de solemnidad, hasta los vecinos que, como doña Manuela del Río, recurren al notario para legar su patrimonio a sus herederos. Por su carácter anecdótico recogemos de su testamento las siguientes líneas:

«En el nombre de Dios todopoderoso. Amén.

Sean por este publicado testamento, última y póstuma voluntad, como yo, Manuela del Río, natural de Torrejón [...].

Es mi voluntad que el día de mi entierro, siendo hora competente y sino la siguiente se me diga misa cantada con diácono, subdiácono y responso y las ofrendas acostumbradas.

Es mi voluntad que un guardapiés de brocado, una casaca de terciopelo y una barguñña de Principela que tengo se vendan [...].

Mando a Josefa de Huelbes, mi cuñada, un pañuelo bueno de los que tengo bordados [...].

Es mi voluntad mejorar, como desde luego mejoro, a Luisa Arango, mi hija legítima y de Domingo Arango, mi primer marido, en cien reales de vellón maravedís del haber que la corresponda como una de mis hijas y herederos [...].

Instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos a Luisa Arango, mi hija, y del expresado Domingo Arango, mi difunto marido, a Manuel y Gregorio de Huelbes, también mis hijos, y del expresado Anastasio de Huelbes, mi segundo y actual marido para que los

lleven y gocen para siempre jamás con la bendición de Dios y la mía, y pido que me encomienden a su Divina Majestad [...].

Y por este mi testamento, reboco, anulo, doy por nulos y de ningún valor y efecto otros testamentos [...].

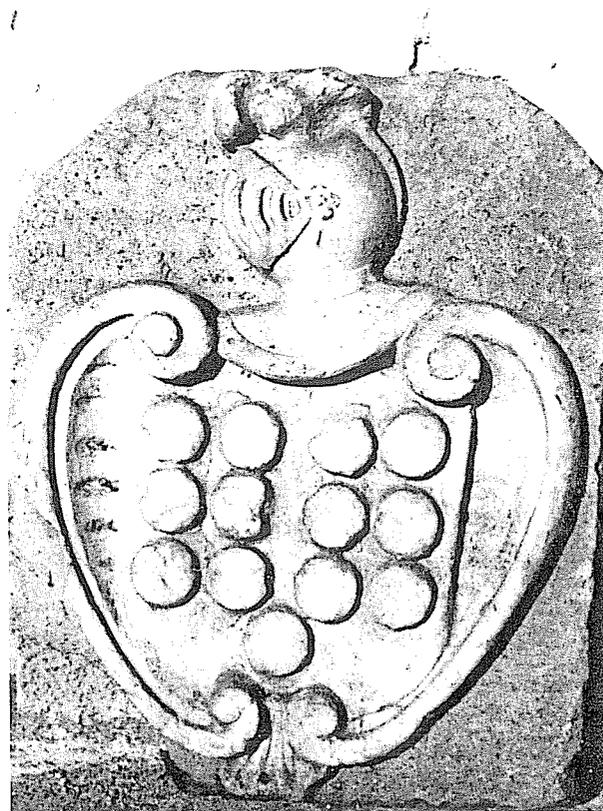


Fig. 48. Escudo de la familia Dávila, cuya residencia estaba en la calle del Duque de Sevillano, con vuelta a la de la Condesa de la Vega del Pozo.

Así lo otorgo en este lugar de Vicalbaro ante el presente escribano, a dos días del mes de marzo de 1771.» (43)

NUESTROS NOBLES

Si en el siglo XVI la nobleza estuvo representada en Vicálvaro por su escalafón más bajo, en el siglo XVIII hizo acto de presencia la nobleza terrateniente. Pasemos lista a sus representantes más destacados.

(43) Archivo particular de la familia Pinilla.

Marqués de San Leonardo

La concesión del título se hizo, según el «Elenco», el 18 de enero de 1849, aunque en las *Respuestas de Lorenzana* (19-10-1785) ya se citaba.

Fue primer caballero de la Orden de Calatrava. Levantó una tahona en Ambroz y, curiosamente, ingenió un «artificio de moler con dos piedras al mismo tiempo movidas con sólo una caballería». Poseía, además de 26 fanegas de tierra cultivada en Ambroz, dos casas, «la una para cuando su excelencia venga —actual granja de Ambroz— y la otra para la máquina de la tahona». No se sabe si el marqués vivió de continuo en Ambroz (41).

Duque de Sevillano

El apellido Sevillano procede de Alceda, aldea de la montaña de Santander, si bien puede pensarse en la posibilidad que sea oriundo de Sevilla. Santander es el origen de las numerosas ramas de este árbol genealógico, una de las cuales se sitúa en Vicalvaro.

El título de duque de Sevillano fue concedido a Juan de Mata Sevillano y Fraile-Pérez y Martín, marques de Fuentes de Duero, el 6 de diciembre de 1854. Juan de Mata nació en Vicalvaro el 9 de febrero de 1790 y fue bautizado en la iglesia parroquial del pueblo. Nuestra Señora de la Antigua, en donde se conserva la partida de bautismo que a continuación se transcribe:

«En esta iglesia de Santa María la Antigua, parroquia del lugar de Vicalvaro, a once días del mes de febrero de mil setecientos noventa, yo, Laureano Pérez Aravaca, teniendo cura de ella, bauticé solemnemente a un niño que nació el día nueve del mismo mes y año, hijo legítimo de José Sevillano y Feliciano Fraile, naturales y vecinos de este pueblo, nieto por línea paterna de Andrés Sevillano y Rufina Pérez, difuntos, y por la materna de Diego Valentín Fraile y Juana Martín, difunta. Le puse por nombre Juan de Mata y fue su padrino que le in sacro

fonte a el bautizarle Nicolás Sevillano mancebo, hermano entero del bautizado.»

La personalidad de nuestro noble puede caracterizarse como la típica del burgués del siglo XIX. No hay que olvidar que es en este siglo cuando la Revolución industrial llega a nuestro país, socavando la estructura del Antiguo Régimen y encumbrando a la burguesía, que se hará económica y socialmente fuerte. El espíritu del burgués intenta romper con las barreras sociales y políticas que le impiden su ascenso económico, y una vez conseguido trata de mantener las mismas estructuras políticas y sociales. Prueba de este hecho, es que intentará imitar a la nobleza en sus formas y en su vida.

La venta de títulos nobiliarios fue muy frecuente en este siglo: los nuevos ricos, mediante su compra, creen alcanzar así un *status* social digno de su posición económica.

Juan de Mata Sevillano era un hombre de inquietudes sociales. Ya en 1808, con dieciocho años, cuenta con una mención militar por su participación en la Guerra de la Independencia; posteriormente combatirá en favor de Isabel II en la guerra contra los carlistas. Por todas estas acciones militares consiguió el título de «benemérito de la patria», siendo condecorado con las cruces del mérito de distinción y declarado «Socio Honorario de la Sociedad Aragonesa de Amigos del País y de su Academia de Nobles Artes». Recordemos que estas sociedades de Amigos del País eran los únicos focos del progreso cultural y técnico de nuestro país.

A su exitosa carrera militar seguirá su ascenso económico como banquero y la posterior obtención de título de duque.

Así, el ya banquero Juan de Mata Sevillano obtuvo el título meses después del triunfo del levantamiento iniciado por O'Donnell en julio de 1854. El mismo participó personalmente en el levantamiento, formando parte de la Junta revolucionaria de Madrid, que actuaba desde un palacio propiedad del duque, situado entre las calles de los Leones y del Carbón. Ade-

más, hay que sumar el apoyo económico a la revolución que dio el poder a liberales y demócratas durante el bienio progresista. Al año siguiente fue nombrado ministro de Hacienda.

Un hecho muy común era, y sigue siendo, la unión de las fortunas de dos grandes familias, y así sucedió con la familia del duque de Sevillano, que pronto emparentará con la familia del conde de la Vega del Pozo; así, la hija del primer duque, M.^a Nieves, casará con el conde de la Vega del Pozo, uniéndose ambas familias. Entre las muchas propiedades que el duque tenía en Vicálvaro, una era la casa situada en la calle del Rastro, que permutará a favor del curato de Vicálvaro. En el acta de permuta, extractada a continuación, se describe el estado en el que se encontraba la mencionada casa. En este mismo documento se refleja que el palacio situado en la actual calle de la Condesa Vega del Pozo era de su propiedad.

Permuta de una casa sita en la calle del Rastro del lugar de Vicálvaro, hecha por el Excmo. señor don Juan de Mata Sevillano, marqués de Fuentes de Duero, a favor del curato de dicho lugar otorgada en Madrid a 6 de junio de 1850.

«El Excmo. señor D. Juan de Mata Sevillano y D. Atanasio Castellano Presbítero, cura propio del lugar de Coslada, dijeron: que al primero corresponde en toda propiedad posesión, dominio y usufructo una casa en el lugar de Vicálvaro y su calle del Rastro, y al curato del mismo pueblo otra casa sita en el y su calle de Ambroz, las que habiendo tratado y convenido ambos permutar la una por la otra, yo Antonio Herrera maestro albañil he pasado a tasar y medir una casa en esta población y la última hacia el campo en la calle de Ambroz y lindante hacia el Mediodía y Poniente y norte con casa recreo y jardines del Excmo. Marqués de Fuentes de Duero y también linda al mediodía con casas de José Sáez y Marcos Ruiz Espejo de esta vecindad y al oriente con dicha calle de Ambroz, después he pasado a tasar y medir una casa propia de D. Juan de Mata Sevillano y su calle del Rastro linda al oriente con otra casa de dicho señor D. Juan al mediodía con calle y plazuela del Escorial o

Pilar de las Mulas al poniente con casa de D. José Dersieres, coronel que fue de caballería, y al norte con la calle del Rastro, donde tiene su entrada.

Declaran tres testigos: Angel Pérez, Manuel Martín, Francisco Rueda para justificar que la casa del curato que no tenía escrituras pertenecía a dicho curato.»

CONDES DE LA VEGA DEL POZO

Descendiente del linaje de los Dicastillo, naturales de la villa de Dicastillo, del partido judicial de Estella, Navarra.

El primer titular fue Mateo López de Dicastillo y López de Dicastillo, que también era del Consejo de S. M. y Cámara de Castilla y caballero de la Orden de Calatrava desde el 11 de noviembre de 1678. La concesión oficial del título recayó sobre su biznieto, don Manuel Dicastillo y Alfaro, por el Real Despacho de 10 de febrero de 1784, con el vizcondado previo de Jorbalán. Este, natural de Madrid, además de ostentar el título de conde fue caballero de la Orden de Carlos III. Entre sus hijos destacamos a Bernarda López de Dicastillo y Olmeda, que casó con Miguel Desmaieres, de noble familia de Flandes y general del ejército que luchó durante la guerra de la Independencia. De este matrimonio arranca la línea nobiliaria a la que pertenece nuestra condesa: M.^a Diega Desmaieres y Sevillano, hija de M.^a de las Nieves Sevillano y Sevillano Fraile Mocete, duquesa de Sevillano, natural de Vicálvaro, y de M.^a Diego Desmaieres López de Dicastillo, conde de la Vega del Pozo.

Nació en el año 1852 en Madrid y murió en 1916 en Burdeos; en la actualidad está enterrada en el espléndido mausoleo familiar de Guadalajara.

La condesa era conocida en el pueblo por su generosidad: proporcionaba trabajo indirectamente, cuando, con su ayuda económica, se arreglaba o construía un camino, o se reparaba algún edificio; ofrecía siete reales diarios, durante cuatro meses a todos los parados, así

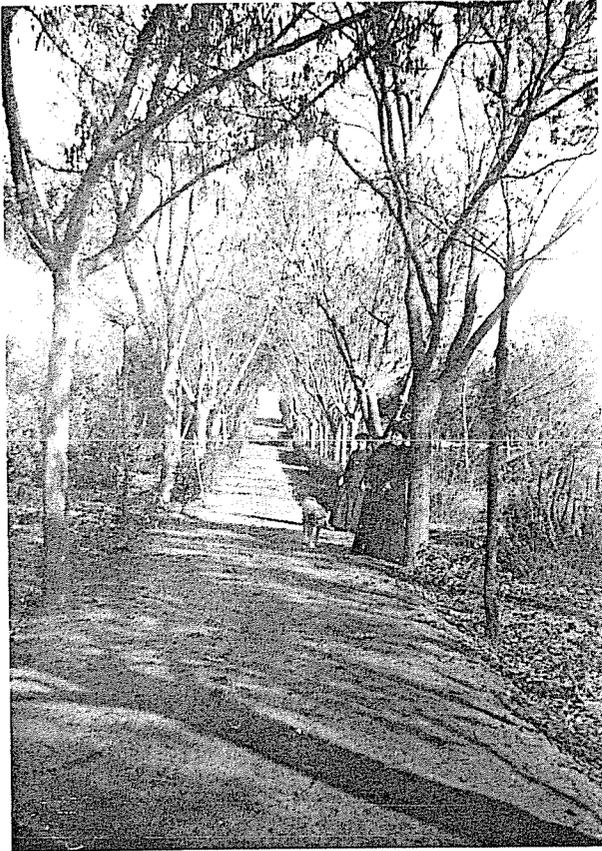
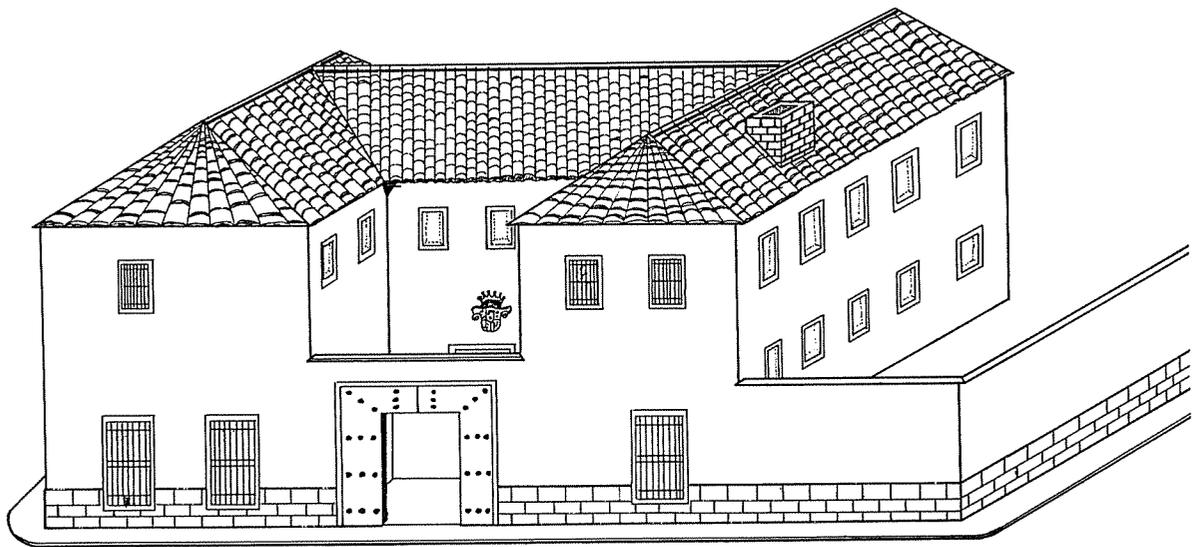


Fig. 49. Jardines de la residencia de la duquesa de Sevillano, antes de la Guerra Civil.

como otro tipo de limosnas a enfermos y viudas.

Los desposeídos de aquella época suplían la falta de justicia social con la caridad de alguna dama que, como la condesa, se dedicaban a hacer buenas obras. Así, su labor, fue reconocida en el pleno municipal del 12 de noviembre de 1891, donde se acordó, «*como débil testimonio de gratitud reiterados beneficios que el pueblo recibe de la excelentísima señora Condesa de la Vega del Pozo*», hacerla hija adoptiva de Vicálvaro, así como labrar en su honor una lápida conmemorativa que se colocará en la Sala de Sesiones. Meses más tarde, el 7 de abril de 1892 se acordó dedicarla una calle, la de la Condesa de la Vega del Pozo, que discurría entre las actuales calles de Lago de Sanabria y Jardín de la Duquesa, y que hoy sigue conservando su denominación.

El palacio heredado de su abuelo estaba situado en los terrenos que actualmente ocupa el Ministerio del Aire, a ambos lados de la calle San Cipriano. Los ancianos del lugar nos recuerdan cómo era el desaparecido palacio: «Tenía dos plantas y muchas habitaciones. En



RECONSTRUCCION IDEAL DEL PALACIO DE LA DUQUESA
(calle Nueva)

Fig. 50. Fachada principal del palacio de la duquesa de Sevillano.

Fuente: Elaboración propia.

el interior había muebles muy lujosos, tapices, espejos muy antiguos, grandes lámparas, valiosas porcelanas, óleos y alfombras. Rodeaba al palacio un hermoso jardín con dos leones a la puerta.»

Hoy este suntuoso y bello lugar se ha convertido en almacén de cables e hierros oxidados, que no permiten que crezca la hierba. Además de sus propiedades en Vicálvaro, tenía un palacio entre las calles de los Leones y del Carbón, heredado del duque y otro más suntuoso en la calle del Caballero de Gracia, 33, herencia del conde, donde residía habitualmente. Se trataba de un edificio de forma triangular, que tenía fachada a la calle de San Jorge y San Miguel, y que fue demolido al iniciarse las obras de la Gran Vía. La misma

suerte corrió también el otro palacio. Cuentan que, apenas por el hecho, se negó a vivir en otro punto de Madrid o de España y se marchó a Burdeos, donde pasó sus últimos días. A su muerte pasó a heredar sus posesiones de Vicálvaro Matilde Desmaysières, marquesa de Valencia.

Entre otros nobles ya citados que tenían hacienda en Vicálvaro están: los condes del Puerto, los condes de Pineda, los marqueses de Valdemediano, los condes de Tilly, los marqueses de Orani, etc.

Después de este recorrido, observamos cómo la mayor parte de nuestras tierras estaban o siguen estando en poder de grandes y poderosos propietarios.

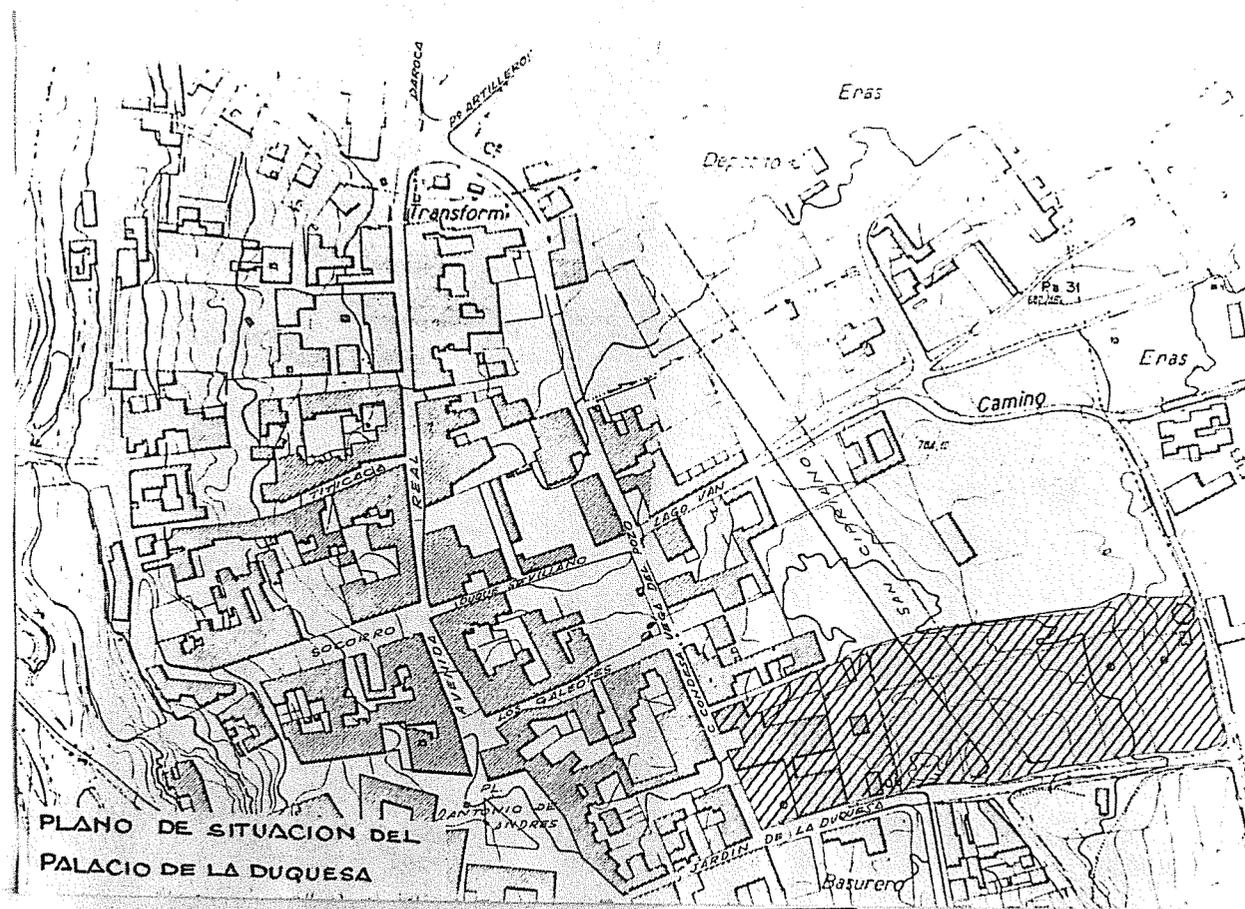
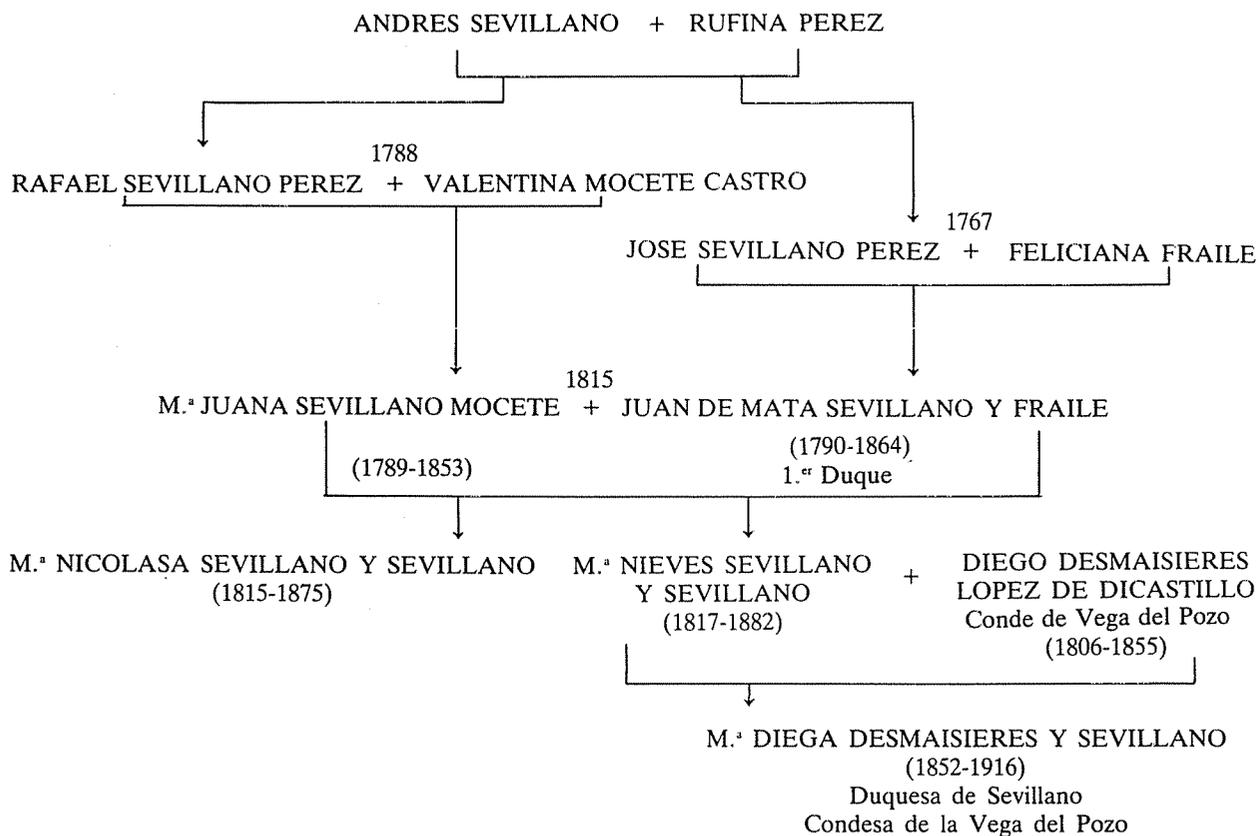


Fig. 51.

**ARBOL GENEALOGICO DEL PRIMER DUQUE DE SEVILLANO.
NATURAL DE VICALVARO**



DUQUE DE SEVILLANO Y CONDE DE LA VEGA DEL POZO



Fig. 52

D. Juan de Mata Sevillano
I marqués de Fuentes de Duero
I duque de Sevillano

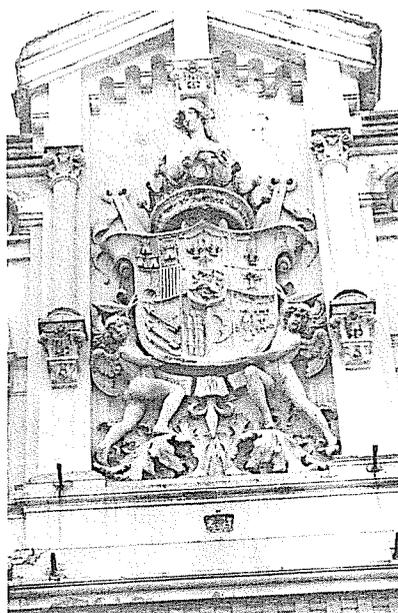


Fig. 54

Escudo heráldico de
las familias Sevillano
y Desmazières. (Panteón familiar en
Guadalajara.)



Fig. 53

M.ª Juana Sevillano y Sevillano



Fig. 55

M.ª de las Nieves Sevillano y Sevillano
II marquesa de Fuentes de Duero
II duquesa de Sevillano



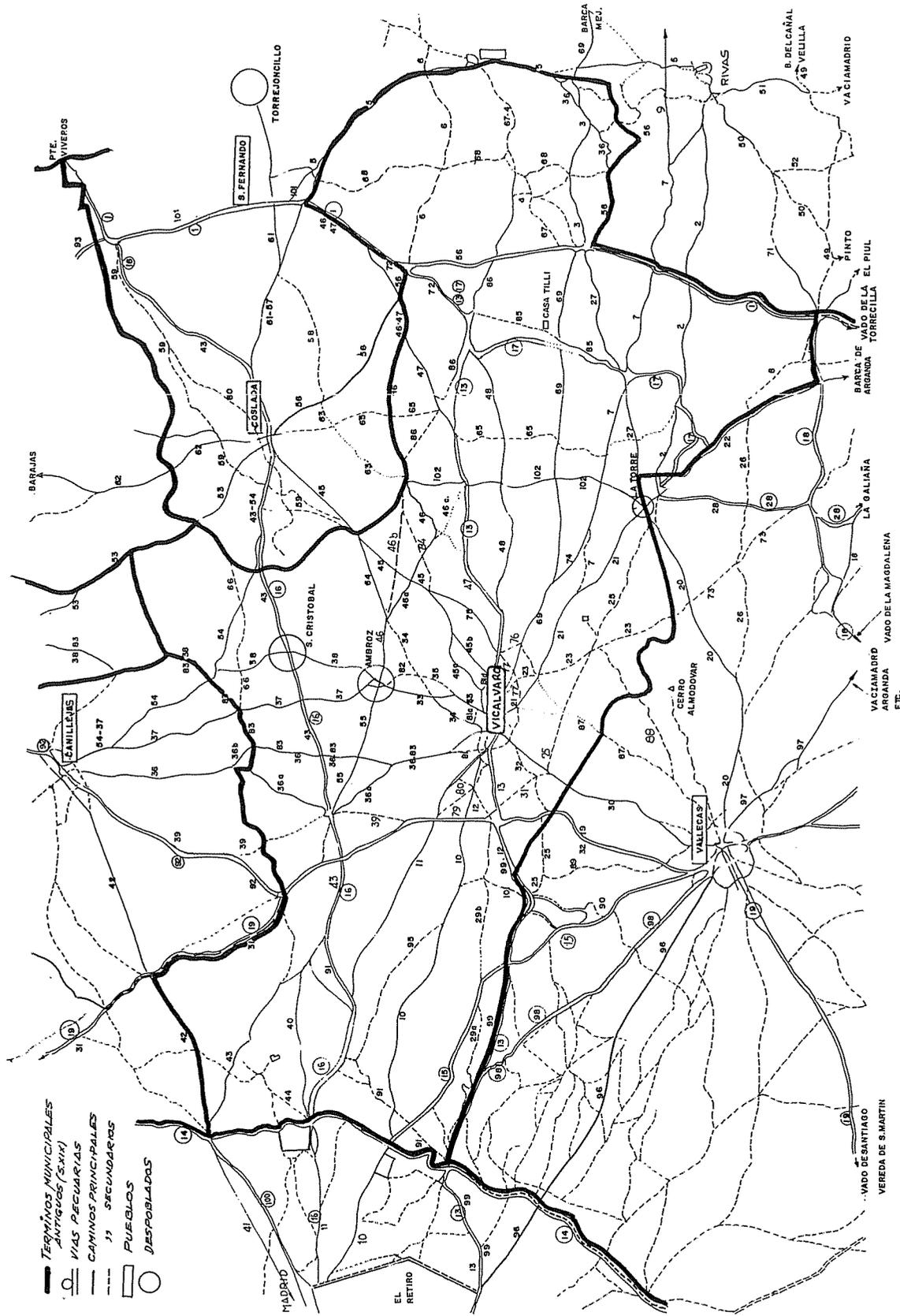
Fig. 57

M.ª Diega Desmazières y Sevillano
III marquesa de Fuentes de Duero
III duquesa de Sevillano
V condesa de la Vega del Pozo
IV marquesa de los Llanos de Alguazas



Fig. 56

D. Diego Desmazières y López de Di-
castillo
IV conde de la Vega del Pozo
III marqués Llanos de Alguaza



ESTRUCTURA VIARIA (ANTERIOR 1875)

Fig. 58.

ESQUEMA VIARIO. LEYENDA DEL CROQUIS

N.º	Denominación
1*	Cañada Real de la Senda Galiana.
2	C.º de la Torre a Rivas.
3	C. de los Baldíos (o de la Barca).
4	C.º de (Madrid a) Loeches por la Barca (vieja).
5	C.º de Rivas a San Fernando/Torrejoncillo.
6	C.º del Molino Viejo (de Torrejoncillo).
7	C.º (nuevo) de Vicálvaro a Rivas.
8	C.º de Vicálvaro al Pradillo.
9	C.º viejo de la Barca y Molinillo de la Cruz.
10	C.º Bajo de Vicálvaro.
11	C.º Alto de Vicálvaro.
12	C.º de Pavones.
13*	Cordel de Pavones.
14*	Cordel del Abroñigal.
15*	Vereda y C.º de Vinateros.
16*	Colada de la Elipa (o del C.º Viejo de Alcalá).
17*	Vereda de las Estevillas.
18*	Vereda del Santísimo.
19*	Vereda de Santiago.
20	C.º de Vallecas a la Torre.
21	C.º de Vicálvaro a la Torre.
22	C.º de la Torre a la Barca de Arganda.
23	C.º del Espinillo.
24	C.º de las Canteras.
25	Senda del Castillejo.
26	C.º de los Berrocales.
27	C.º de Vallecas a los Baldíos.
28	Vereda de las Peñuelas.
29	C.º del Horcajo.
30	C.º de Vicálvaro a Vallecas.
31	C.º de la Cuerda.
32	C.º de Carrantona.
33	C.º de Vicálvaro a Ambroz.
34	C.º (alto) de la Huerta de Ambroz.
35	C.º (bajo) de la Huerta de Ambroz.
36	a) C.º Alto de Vicálvaro a Canillejas. b) C.º Bajo de Vicálvaro a Canillejas.
37	C.º de Ambroz a Canillejas.
38	C.º de Ambroz a la Alameda.
39	C.º de (Vallecas a) Canillejas.
40	C.º Viejo de Coslada.
41	C.º de Alcalá (1.º tramo: de Madrid a las Ventas del Espíritu Santo).
42	C.º de Alcalá (por Canillejas, La Alameda y Rejas).
43	C.º Viejo de Alcalá (por La Elipa, San Cristóbal y Coslada).
44	C.º de La Elipa.
45	C.º de Vicálvaro a Coslada a) Alto b) Bajo.
46	a) C.º Alto de Ambroz a San Fernando. b) C.º Bajo de Ambroz a San Fernando.
47	C.º Bajo de Vicálvaro a San Fernando.
48	C.º de las Piedras.
49	C.º del Espinillo (bis).
50	C.º de (Rivas y la Barca a) Pinto.
51	C.º de Rivas a Vaciamadrid.

N.º	Denominación
52	C.º de la Cabeza de Rivas (O de Enmedio).
53	C.º de Coslada a La Alameda.
54	C.º de Coslada a Canillejas.
55	C.º de (Madrid a) Ambroz.
56	C.º de Coslada a Rivas.
57	C.º de Coslada a Mejorada.
58	C.º de la Barrancosa.
59	C.º del Romero (o de los Toros).
60	C.º del Plantío.
61	C.º de Coslada a San Fernando (y Torrejoncillo).
62	C.º de Coslada a Barajas.
63	Senda del Monte.
64	C.º de las Huertas de Ambroz a Coslada.
65	C.º del Esparragal.
66	C.º de Pedreiros.
67	C.º del Negralejo.
68	C.º de las Eras.
69	C.º de Vicálvaro a la Barca (y los Baldíos).
70	C.º del Pradillo al Piul y Vaciamadrid.
71	C.º de la(s) Partija(s).
72	C.º de Valdevivar.
73	C.º de las Caleras o de las Cabras.
74	Atajo de Vicálvaro a Rivas.
75	Atajo de Vicálvaro a Coslada.
76	(C.º de la Estación).
77	Atajo de la estación a San Fernando.
78	Atajo de Carrantona.
79	C.º del Cristo de la Guía.
80	Calleja del Cristo de la Guía.
81	a) b) Callejas de las Eras. c) d)
82	Atajo de Ambroz.
83	C.º de Vicálvaro a La Alameda.
84	
85	C.º de Casa Tilly.
86	C.º del Charco Alto o de la Charca de las Piedras.
87	C.º de Valdebernardo.
88	C.º de los Vasares (?).
89	C.º (del cerro) de la Cabaña.
90	C.º de la Arboleda.
91*	Vereda de Atocha.
92*	Colada del (arroyo) Pozuelo.
93*	Vereda de Burgos.
94*	Cañada de Rejas.
95*	Vereda de Calienta Pajares.
96	C.º de Madrid a Vallecas.
97	C.º de Vallecas a Vaciamadrid (y la Barca de Arganda).
98*	Vereda del Fontarrón.
99	C.º Viejo de Vicálvaro.
100*	Cañada Real del C.º de Alcalá.
101	Veredilla de Palacios a la Tacona.
102	C.º de la Cebolla.

* Los viajes marcados con un asterisco era vías pecuarias, es decir, especialmente empleados para el tránsito de ganados.

CAPITULO VII

EL SIGLO XX

EVOLUCION ECONOMICA

Ya se vio en el capítulo anterior que al finalizar el siglo XIX al pueblo, de formas y funciones predominantemente agrarias, se le fue rodeando de barriadas urbanas. Estas barriadas eran núcleos satélites de Madrid levantadas

en tierras vicalvareñas y, por tanto, pertenecientes a su jurisdicción municipal: Las Ventas del Espíritu Santo, Pueblo Nuevo, Bilbao, El Carmen y Moratalaz.

Este hecho tuvo repercusión desde el punto de vista demográfico: en 1894, de los 1.661

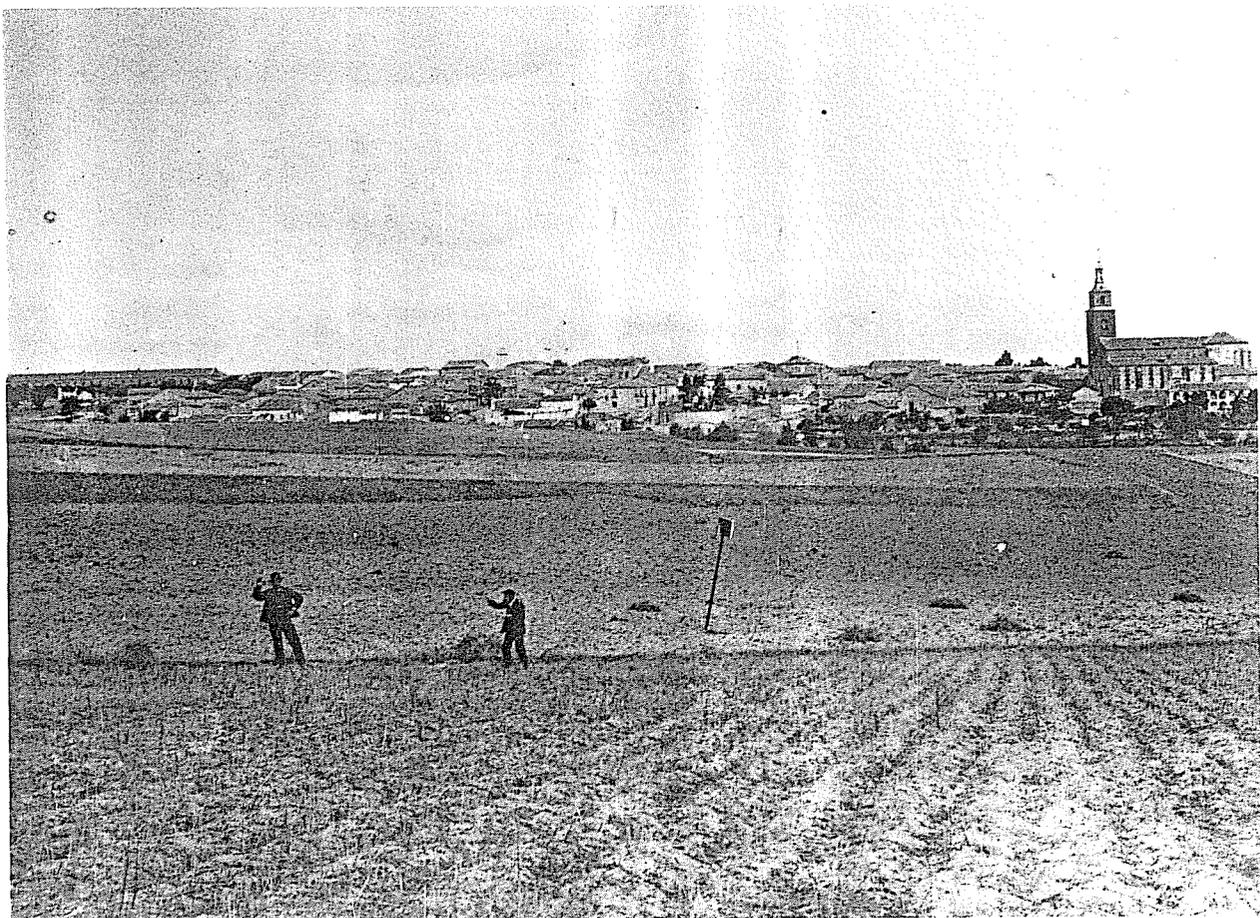


Fig. 59. Panorámica del pueblo a principios de siglo.

habitantes de Vicálvaro, 627 vivían en estas barriadas, y durante la primera mitad del siglo XX su población aumentó con mayor rapidez que la del pueblo. Como consecuencia de esto se incrementaron los servicios y las barriadas fueron adquiriendo vida independiente, por lo cual se intentó anexionar esta zona de barriadas urbanas al Ayuntamiento de Madrid, como se verá más adelante.

Al mismo tiempo, el pueblo tendrá un crecimiento económico paulatino, potenciado a partir de la creación de la fábrica de cementos Valderrivas, compañía fundada el 12 de abril de 1923 por Federico Inzenga, sobre los terrenos que desde antaño eran conocidos por «huerta del tío Jacinto Andrade». El nombre «Valderrivas» procede del pago vallecano donde estuvo la fábrica de ladrillos con que este grupo económico inició la producción de materiales de construcción; cuando el desarrollo técnico generó el nuevo material conocido

como «cemento Portland», la antigua compañía decidió producirlo diversificando su oferta. Años más tarde, coincidiendo con los inicios del despliegue económico, se ampliará el recinto fabril, adquiriendo a tal objeto, por 200.000 pesetas el matadero municipal el día 5 de mayo de 1950.

Portland Valderrivas inició su actividad industrial con la puesta en marcha, en el año 1925, de su factoría vicalvareña, con una capacidad de 50.000 toneladas anuales. Esta capacidad industrial fue duplicada en 1928 con un nuevo horno, el II. Como materias primas para la preparación del crudo se explotaban las canteras de piedra caliza propiedad de la sociedad Valderrivas, en el término de Morata de Tajuña, así como las arcillas de yacimientos inmediatos a la fábrica de Vicálvaro.

Al paralizarse la demanda de cemento a causa de la contienda civil, la producción no



VICALVARO Fábrica de Valderrivas

Fig. 60. Panorámica de la fábrica de cementos Valderrivas, en sus inicios.



Fig. 61. Vista de las antiguas eras de Vicálvaro, en 1918, situadas en los terrenos que actualmente ocupan las Mil Viviendas.

experimentó aumento hasta finales del año 1953 en el que entra en funcionamiento el horno III, al mismo tiempo que se modernizan sus instalaciones fabriles. Se alcanza así la producción de 300.000 toneladas/año. Una nueva ampliación en el año 1960, con un nuevo horno, el IV, eleva las posibilidades de suministro a 500.000 toneladas/año, siendo la mayor de España, puesto conservado durante largo tiempo. Más tarde se llevaría a cabo la última ampliación, en el año 1966, con la construcción de un nuevo horno, el V.

De esta compañía surgieron otras empresas filiales, como Fibrocementos Castilla y Hormigones y Morteros Preparados. La fábrica ofreció a sus empleados una serie de servicios, como instrucción gratuita para sus hijos y viviendas, por lo que se le eximió de impuestos de construcción.

Esta industrialización se vio acompañada por la afluencia de trabajadores ante la oferta de trabajo, incidiendo este aspecto en el auge de las empresas constructoras en la década de los sesenta.

En la de los setenta surge la inflexión de este proceso. Vicálvaro rompe el equilibrio entre vivienda/trabajo: 13.095 activos, frente a 4.993 empleados. El sector industrial tendrá entonces fuertes dificultades y desequilibrios: frente a 5.253 activos, sólo habrá 2.383 puestos de trabajo en el sector. De los 2.000 puestos de la zona industrial, sólo el 50 % serán ocupados por residentes en Vicálvaro. Así pues, ante la incapacidad de sostener a su población trabajadora, se convertirá en un barrio dormitorio.

En la actualidad, la industria se compone,

aparte de la mencionada fábrica de cemento, de pequeños talleres y de dos panificadoras.

En cuanto a la actividad agrícola se reduce a explotaciones de secano mermadas porque la actividad extractiva les ha reducido terreno en la zona de Ambroz.

Como ya se dijo en el capítulo anterior, la tradicional actividad minera, fundamentada en los materiales de construcción, generó la creación de la línea de ferrocarril Madrid-Arganda, inaugurada el 3 de julio de 1886. Sus vías corrían en parte paralelas a la carretera Vicálvaro-Almodóvar-La Poveda-Arganda, siguiendo las canteras más importantes. En 1893 se declaró en quiebra y fue incautada por el Estado, hasta que en 1901 fue adquirida por la Compañía de Ferrocarriles del Tajuña (1).

Esta actividad sufre una transformación cualitativa. Los nuevos productos demandados por la sociedad son los que motivan esta transformación: el pedernal (sílex) de Tilly empezaría a llevarse a La Felguera (Asturias) para la fabricación de aislantes de tendidos eléctricos. Hasta tal punto llegó a prevalecer este uso de la finca, que en los años veinte la Duro-Felguera, S. A., llegó a convertirse en su propietaria. Un nuevo producto altamente tecnificado irrumpe espectacularmente en el paisaje vicálvareño en los años sesenta: la sepiolita.

El sector servicios se mantuvo al nivel de las necesidades elementales, creciendo simplemente en función del aumento de la demanda local. Así, hoy en día, la zona dedicada a comercio se localiza principalmente en la calle de San Cipriano.

El paulatino y lento desarrollo económico se vio truncado con la aparición de la crisis en la que permanecemos estancados. Esta afectó, principalmente, a la pequeña y mediana industria, por lo que se cerraron fábricas como las

(1) Ver capítulo VI, artículo «La máquina de vapor».

de Gresite, Ladrillos, etc. En la actualidad, Vicálvaro está considerado como la segunda zona industrial de Madrid, después de Villa-verde. Ante la pérdida de puestos de trabajo, la Junta Municipal, según un Plan presentado, pretende revitalizar la industria, creando una infraestructura adecuada para el desarrollo de ésta, intención que se ve frenada porque los empresarios no quieren invertir capital.

La incidencia de la crisis a nivel social es de vital importancia para comprender el fenómeno inseparable del paro juvenil-delinuencia. Hoy, el paro es uno de los problemas más graves con los que se enfrenta Vicálvaro, alcanzando un 20 % del total de población activa.

Este hecho está recogido anecdóticamente en uno de los irónicos artículos periodísticos de Francisco Umbral, en el que, escribiendo sobre el paro, hace alusión indirecta a la aspiración de recuperar nuestro pueblo cierto nivel de autonomía político-administrativa para: ... *España, Francia, la República Federal Alemana, el Reino Unido, Noruega, Holanda, Italia, Estados Unidos, Japón y Vicálvaro, temen al paro más que a la muerte. Felipe, Mitterrand, la Thatcher, reyes y reinas de Noruega y Ho-*

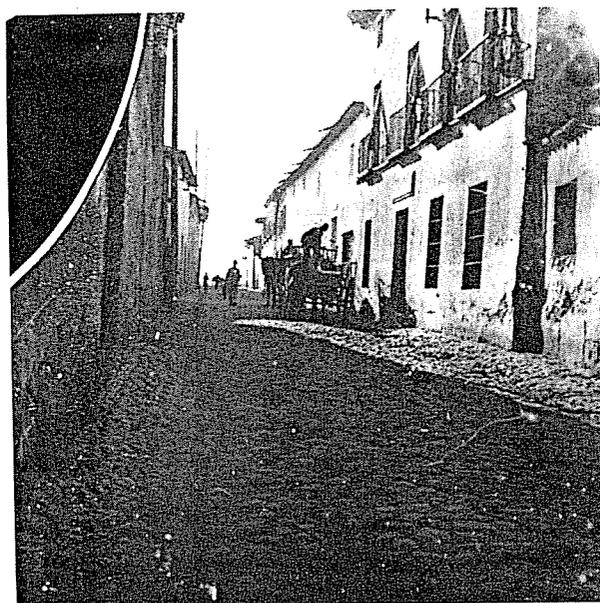


Fig. 62. La calle Real, en 1918.

landa, Pertini, Reagan y el alcalde de Vicálvaro, saben que el paro es la muerte, laboral y civil, del ciudadano, del proletariado, el genocidio (2).

(2) Artículo de Paco Umbral aparecido en *El País*.

DEMOGRAFIA

La pirámide de la década de los setenta es el prototipo de una población joven: amplia base y cúspide muy mermada, de ahí la forma triangular.

La pirámide de 1983 ya no conserva esta forma, sino que se da una tendencia a la for-

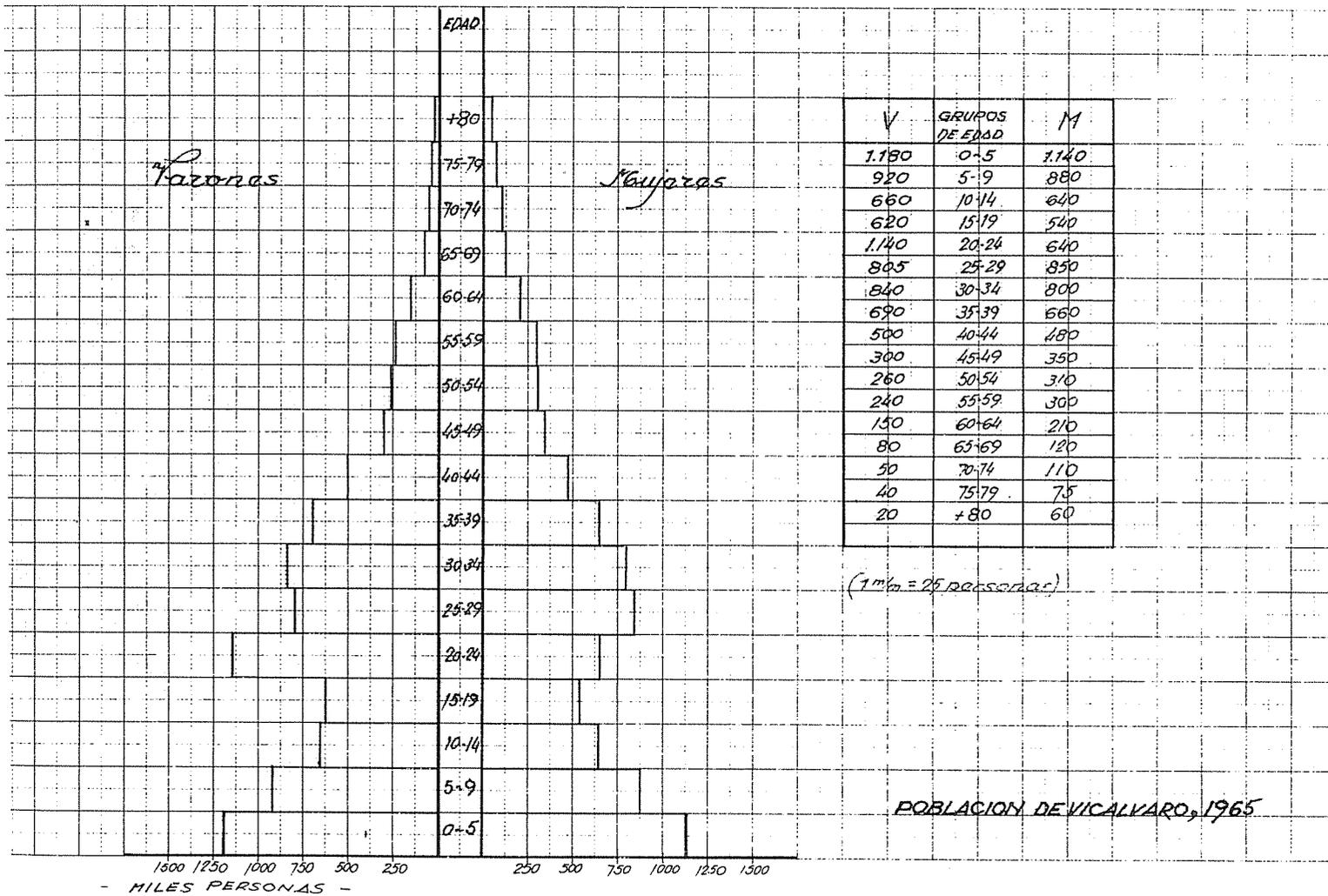


Fig. 63. La población de Vicálvaro en 1965

Fuente: PEREZ CRESPO, M.ª Teresa, *Estudios geográficos*, núm. 116

ma ovalada, indicadora de una población que madura: no tiene una base muy amplia.

Lo más sorprendente es que siendo el contingente de jóvenes tan importante, la base de

Una vez más, se justifica la afirmación de que Vicálvaro tiene una estructura demográfica con tendencia a la madurez, si las estructuras socio-económicas y urbanísticas continúan sin cambio.

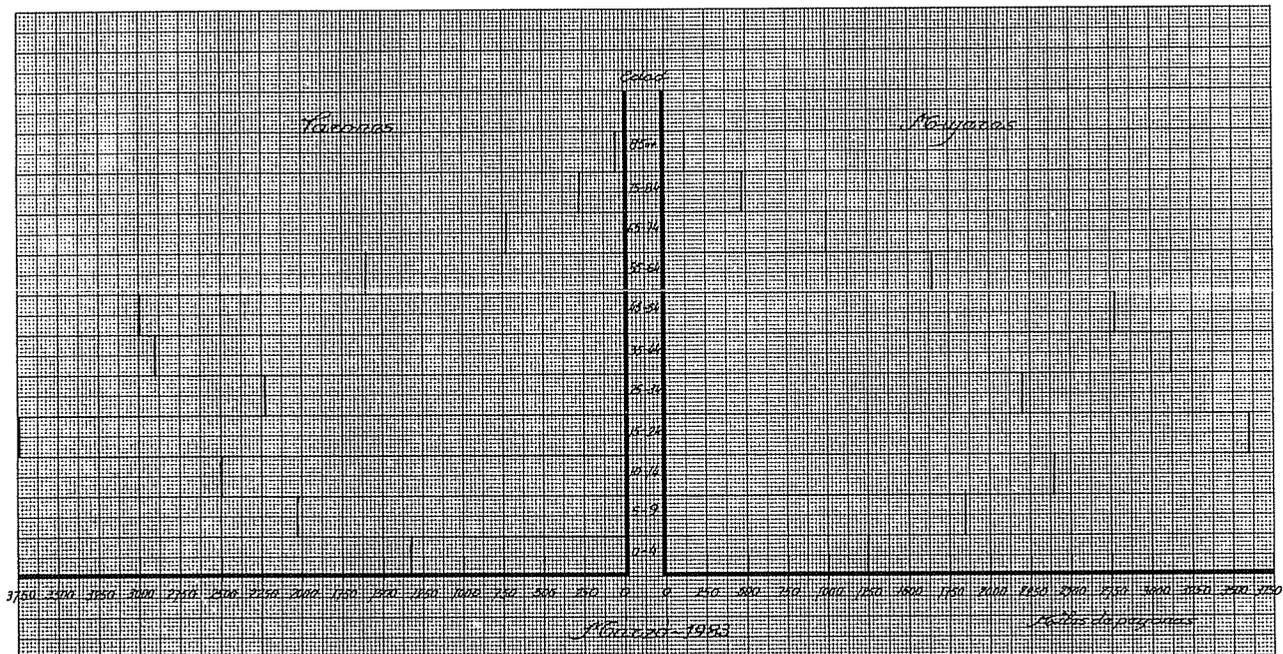


Fig. 64. Población de Vicálvaro en 1983. Elaboración propia.

la pirámide está tan mermada. La explicación puede ser que la edad para contraer matrimonio se retrasa, dadas las condiciones económicas y sociales por las que atraviesa el país.

Todos los datos aportados por las pirámides informan de la evolución económica y local. A comienzos de los años sesenta hay un aporte de personas jóvenes, emigrantes de otras provincias que llegan a Vicálvaro para trabajar en las fábricas creadas. Estos serán los que nutran la base de la pirámide, pues se trata de jóvenes parejas que llegan sin hijos o con uno y será en estas tierras donde aumentará su descendencia. En la pirámide de 1983 se refleja este hecho: la población infantil de la década de los sesenta pasan en la actualidad a engrosar la población joven. Por lo general, cuando forman una familia, estos jóvenes no permanecen en el barrio, sino que deciden vivir en poblaciones que le rodean: Coslada, San Fernando, etc.

Esta conclusión final puede comprobarse con el gráfico de población en el que se observa un crecimiento continuo a partir de 1955, para comenzar un suave descenso en 1980 (ver gráfico 65).

En la gráfica puede apreciarse también un descenso brusco entre 1940-50, pero éste es sólo aparente, ya que es en esta época (1945) cuando Madrid se anexionó las barriadas pertenecientes a la jurisdicción de Vicálvaro: Las Ventas del Espíritu Santo, El Carmen, La Elipa, el Barrio de Bilbao, etc.

El pueblo se convertirá en un centro industrial importante a partir de los sesenta, creciendo vertiginosamente tanto desde el punto de vista demográfico como urbanístico.

A lo largo del siglo XX, Vicálvaro ha ido pasando por sucesivos momentos en su historia. En la actualidad es un barrio dormitorio con graves problemas sociales. Su población,

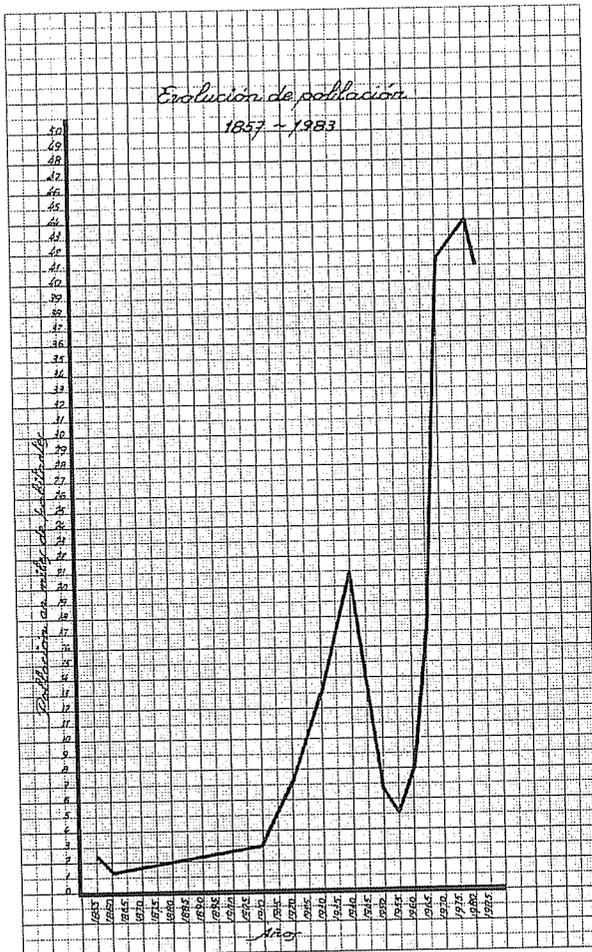


Fig. 65. Evolución de la población en el período 1857 a 1983.

en su mayoría emigrantes procedentes de Guadalajara, Extremadura y Jaén, comienza a arraigar ya aquí.

EL CONVENTO

En este siglo, una nueva congregación eligió Vicálvaro como sitio en que instalar un nuevo convento, las religiosas de María Inmaculada, de la Congregación claretiana, quienes compran una casa con su respectiva finca, una huerta de más de cuatro hectáreas. El precio de compra fue de 63.000 pesetas. Se encontraba situada en la actual calle de la Cruz del Carnero.

Hechos todos los trámites, las religiosas tomaron posesión el día 24 de mayo de 1921, y realizaron las reparaciones más urgentes e imprescindibles para su ocupación.

Este convento, cuya madre superiora fue Mercedes Anglés, era de clausura, y se dedicaba al cultivo de la amplia y fértil huerta, que disponía de agua abundante, todavía hoy se conserva un pozo que recuerda su pasado, aunque en la actualidad se halla cercado por múltiples viviendas.

Las religiosas completaron su labor abriendo el 8 de octubre de 1921 una escuela elemental de niñas, semigratuita y el 3 de noviembre el pensionado.

El convento, como veremos más adelante, desaparecerá durante la Guerra Civil.

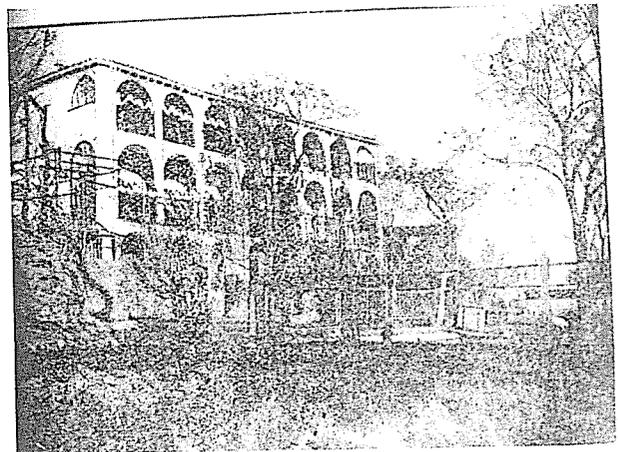


Fig. 66. Vista del desaparecido convento ocupado por las religiosas claretianas, situado detrás de la iglesia parroquial.

GUERRA CIVIL

El corto espacio de tiempo que media entre el 14 de abril de 1931, en que se proclama la Segunda República Española, y el 18 de julio de 1936, en que estalla la Guerra Civil, está marcado por una vida política muy activa. Las campañas electorales trajeron políticos a los más recónditos lugares en su caza del voto. Vicálvaro fue escenario de sucesivas visitas, entre ellas la del político de la C.E.D.A., Gil Robles, que vino a dar un mitin en el cine situado en la calle del Socorro. La despedida hasta la estación fue muy sonada, llovían frutas y verduras, que hirieron física y moralmente al respetable, pero no respetado don José M.^o Gil Robles.

Antes y durante la Guerra Civil existieron sedes de la C.N.T. y del Partido Socialista. Después de la contienda se instaló la Falange en la plaza, y en la calle Real, la C.N.S. (Confederación Nacional de Sindicatos).

Días antes del levantamiento, en Vicálvaro, el ambiente estaba crispado: el 14 de julio los militares tuvieron que dar protección al cuartel de la Guardia Civil, situado en el pueblo. El día 16, los soldados recibieron orden del coronel de replegarse al cuartel del Regimiento.

El día 17, muchos cuarteles de Madrid se prepararon para el levantamiento contra el Gobierno de la República.

El coronel jefe del Regimiento de Artillería Ligera —cuerpo instalado en el acuartelamiento de Vicálvaro desde fines de 1930—, Manuel Thomas Romero, ordena el acuartelamiento, comunicando a los oficiales y suboficiales su intención de sumarse al levantamiento, dejando en libertad para abandonar el cuartel aquellos que no quisieran unirse, postura por la que optaron algunos oficiales y la mayoría de los suboficiales.

El 18 de julio el acuartelamiento de Vicálvaro se unió a los de Getafe, Alcalá y Campamento, apoyando el levantamiento militar iniciado por Franco.

La reacción del pueblo no se hizo esperar y pronto comenzaron a llegar paisanos armados de Vicálvaro y alrededores (Coslada y Vallecas), para oponerse a la sublevación militar. En el cuartel, los soldados se dispusieron rápidamente a ello, instalando ametralladoras en posiciones estratégicas: dos encima del edificio de las oficinas, una en cada esquina del tejado y otra en el extremo del último patio.

El día 19 había fracasado el intento de insurrección en los cuarteles de Getafe, Alcalá y Campamento, que se rindieron a las fuerzas republicanas. En Vicálvaro, mientras, el cuartel seguía cercado por milicianos y guardias de seguridad.

Ese mismo día apareció un avión que atacó

el cuartel, lanzado dos bombas, que alcanzaron a un artillero y a un cabo, causándoles a ambos heridas leves. El objetivo del avión fue posiblemente el polvorín, instalado en el primer patio de forma provisional. El ataque aéreo lo repelió el fuego de la ametralladora, que hizo blanco, obligando al avión a retirarse.

El día 20, el coronel Manuel Thomas, al enterarse de la toma del cuartel de la Montaña decidió rendirse. A la 1 de la tarde llegaron los camiones de los guardias de asalto para detener a los responsables de la sublevación y llevarlos a la cárcel Modelo.

A esa misma hora se produjo un nuevo ataque de la aviación, resultando muerto un conductor de uno de los camiones. Mientras, las gentes del pueblo corrían hacia el cerro Almódovar y las fincas colindantes para protegerse de lo que creían era el comienzo de un bombardeo.

El coronel Manuel Thomas Romero, el teniente coronel Rafael Angulo Varela y el comandante Jesús Alvarez de Villamil fueron detenidos y posteriormente fusilados. *

A partir de entonces, las posturas se radicalizaron. Fue quemada y saqueada la iglesia, como en la mayoría de los pueblos. El retablo y la imagen de Santa María la Antigua desaparecieron, así como los archivos parroquiales, un baúl que estaba declarado de interés, bancos y demás imágenes, incluida la de Ntra. Sra. de la Soledad. Todo fue llevado detrás del cementerio para alimentar la gran hoguera que convertiría aquellas reliquias y símbolos en cenizas. Las campanas fueron tiradas a la calle con las verjas que las protegían.

Al tiempo de estos hechos dejó de funcionar la hermandad llamada de la Vera Cruz.

En lo relativo a las monjas del convento, su tranquila vida se vio truncada como la de muchos otros españoles en estos años. Cuando el 16 de febrero de 1936 se celebraron las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular, para que las religiosas pudieran ejercer su derecho al voto, los dirigentes de Acción Católi-

ca pusieron a su disposición dos coches y al llegar éstas a la plaza fueron objeto de insultos y burlas. En las calles se sucedían revueltas y la gente estaba muy alborotada, hecho que decidió a las personas allegadas a las religiosas a proteger el convento por temor a que lo incendiaran. Desde aquel día ya no volvió la tranquilidad al edificio; continuamente tiraban piedras contra él, rompían cristales y amenazaban a las religiosas. El día 5 de abril un grupo de personas fue al convento y frente a su actitud amenazante las treinta religiosas que componían en esta fecha la comunidad tuvieron que abandonar la casa en unos autobuses que había preparado la Guardia de Asalto, que, enterada del suceso, fue a liberarlas. Estos autobuses las trasladaron a Madrid.

Durante la guerra el convento fue convertido en hospital de sangre.

Después de la contienda, sus terrenos fueron malvendidos, comenzando con ello el proceso de especulación del suelo y muy pronto sus grandes huertas quedaron transformadas en una hilera de edificios que forman hoy la denominada calle de la Huerta del Convento.

La guerra no sólo hizo cambiar la vida cotidiana del vecindario, por el hecho en sí de la contienda, sino porque, además, se llevaron a cabo cambios en la estructura económica. Es importante citar la reforma agraria que se realizó con la confiscación de algunas fincas en Ambroz y la Fortuna, en las que se cultivaron cereales y cuyas cosechas se guardaron en la iglesia.

El día 4 de noviembre el presidente del Gobierno republicano, el socialista Largo Caballero, ordenó acantonarse en Vicálvaro y Vallecas a la XI Brigada Internacional, antes de entrar en combate en el frente de Madrid, amenazado por el Ejército del general Franco, que se hallaba a las puertas de la capital. La XI Brigada, organizada en Albacete el 22 de octubre de 1936, estaba compuesta por tres batallones:

— Edgar André, formado por alemanes y austriacos.

— Commune de París, por franceses y belgas.

— Garibaldi, italianos.

Los dos primeros batallones de esta brigada y las columnas de la XII Brigada «Thaelmann» (alemanes) y «Dombrowsky» (polacos) se establecieron en el pueblo vecino y en el nuestro. Aquí fueron alojados en la fábrica de Valderrivas, en el cuartel, en Ambroz y en la casa y jardines de la condesa de la Vega del Pozo, hasta que el día 8, requeridos por el comandante Vicente Rojo, jefe del Estado Mayor de la Defensa, se dirigieron al frente, donde recibirían su bautismo de fuego en la Ciudad Universitaria y puente de los Franceses.

Después de los encarnizados combates de la Casa de Campo y la carretera de La Coruña, la XI Brigada internacional quedó prácticamente deshecha, siendo relevada de sus puestos por la XII.

Del 17 de enero al 6 de febrero del 37 esta última Brigada, reorganizada con los italianos del Garibaldi y los supervivientes del Dombrowsky permaneció aquí en reposo, antes de que en los primeros días de febrero diese comienzo la sangrienta batalla del Jarama.

A lo largo de la guerra estas brigadas estuvieron encuadradas en divisiones y cuerpos del ejército popular de la República, uno de los cuales estuvo al mando del comandante Enrique Lister, militante del PCE que en 1932 mantuvo contactos clandestinos en los descampados situados entre Vicálvaro y el cementerio de la Almudena con los soldados comunistas del cuartel de Artillería, de los que se sirvió para introducir información y octavillas propagandísticas en su interior.

La permanencia de combatientes en el pueblo durante toda la guerra fue casi continua y todavía los viejos vicálvareños recuerdan gratamente su estancia y cómo «daban pan, queso y chocolate a niños y mayores».

Otro hecho de importancia relacionado con nuestro barrio fue el siguiente. Al estar el fe-



Fig. 67. Cartel propagandístico de las agrupaciones socialistas de Vicálvaro-Canillas en el año 1937.

rrrocarril de Valencia amenazado por las fuerzas nacionalistas, se proyectó la construcción de otro que pasara por Ambroz, desviándose de su ruta habitual por ser blanco de los continuos bombardeos que desde el cerro de los Angeles realizaban los nacionalistas. El proyecto fue llamado popularmente de los «Cien días», pues se pensaba terminar en este período de tiempo, pero quedó finalmente inconcluso.

Vicálvaro vivía tiempos difíciles de escasez y penuria, como consecuencia del cerco que las fuerzas nacionalistas impusieron a Madrid. El pueblo entró entonces en una economía de guerra caracterizada entre otras cosas por los impuestos al vino para financiar la construcción de refugios contra la aviación. Se construyeron dos: uno en la plaza, pagado por el Ayuntamiento, y otro, construido por los vecinos, cercano a la calle del Socorro. Ambos se comunicaban.

Aunque el pueblo de Vicálvaro no sufrió ningún bombardeo, su cielo fue escenario de frecuentes combates aéreos y vio abatirse contra su tierra numerosos aviones. Un caza ruso cayó en el cerrillo del camino de Vallecas; otro italiano fue abatido cerca de la actual plaza de la Vicalvarada. El hecho que más transcendencia tuvo fue el de un junker 52 alemán, que fue tocado en el cielo de Atocha y vino a estrellarse en nuestras tierras, muriendo todos sus ocupantes. En este avión viajaba el único comandante de la Legión Condor: Friedrich Haerle, que morirá en la acción, como sus tripulantes: un teniente, dos suboficiales y dos sargentos.

Hasta hace algún tiempo se conservó una lápida (cerca de la estación de ferrocarril) con una inscripción que decía (en alemán):



Fig. 68. Lápida funeraria de los aviadores alemanes.

«Aquí han muerto, el 12-3-39, por una España nacional, los aviadores:

Friedrich Haerle
Rans Pawelcik
Walter Lange

Rudolf Kollenda
Harri Runer
Hans Schroedel».

Estuvo en el mismo lugar y en buen estado hasta que en el año 1982 se llevaron a cabo las obras de construcción de la carretera de la estación, quedando tirado en la zona. Hoy día se ha recuperado para el futuro museo local.

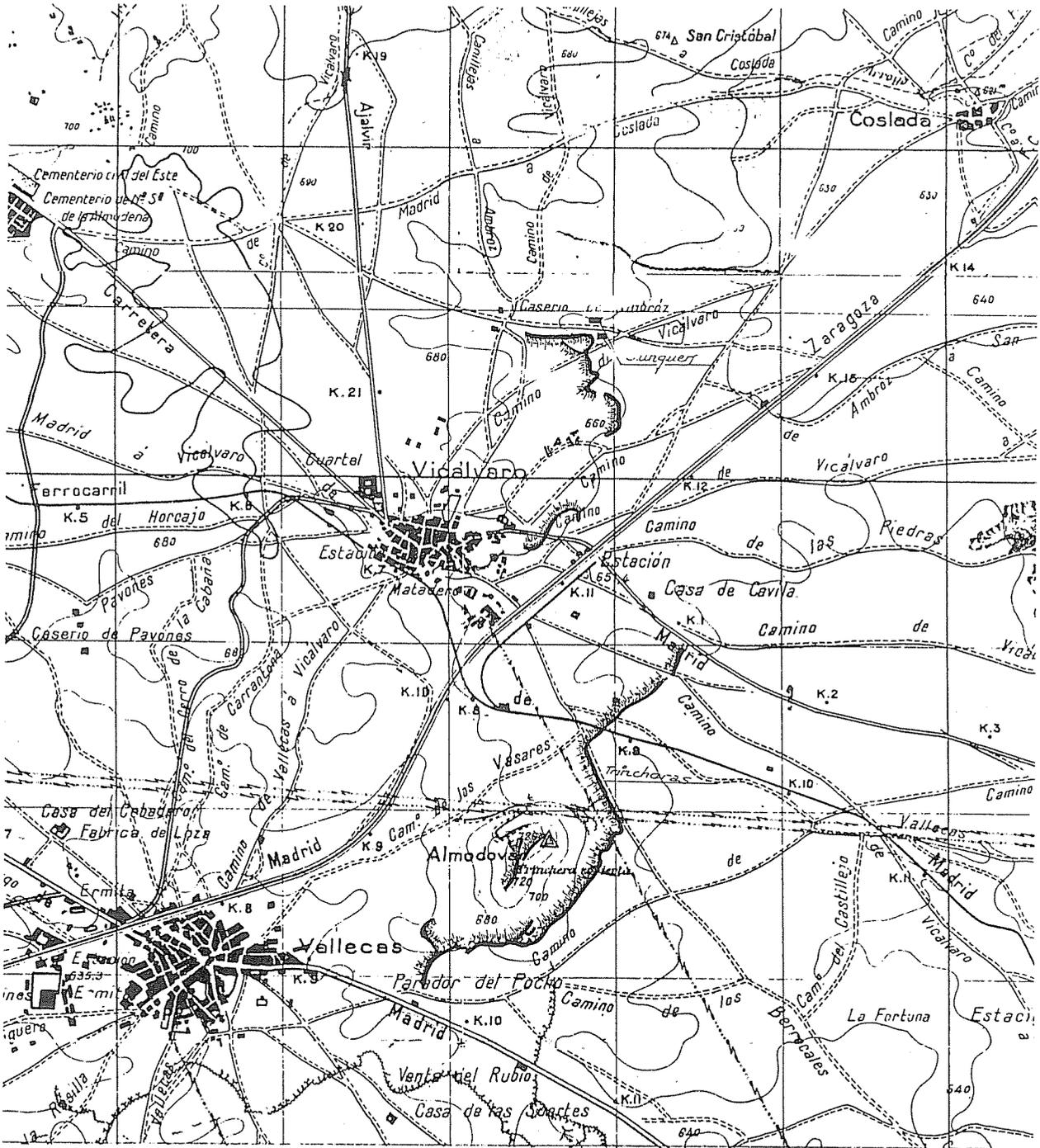


Fig. 69. Fortificaciones del Ejército de la Republica durante la última guerra civil.

* Procedencia: Archivo personal de don Enrique Collado Altuna. (Pertenció al teniente Angel Fernández Morales, piloto del aparato n.º 52 de las Fuerzas Aéreas del Ejército Nacional.)

Aunque, como se ha mencionado anteriormente, el pueblo no fue bombardeado, ni llegó a ser frente, las gentes y el pueblo estuvieron preparados para ello. Se construyeron dos refugios, pero ninguno sirvió porque se inundaban de agua. Las gentes, como medida de precaución, dormían en las bodegas de las casas. A pesar de que el pueblo no fue escenario de combate, en el término de Vicálvaro, se marcó una línea defensiva, vestigio de la cual quedan tres bunkers, dos de ellos derribados en la actualidad al abrirse las canteras de sepiolita.

Los años de guerra fueron difíciles para todos, pero no por ello la gente perdía su talante burlón o sus rutinas. Cuentan que las mujeres disfrazadas de monjas recorrían las calles principales y la plaza organizando alborotos. Los pocos hombres que quedaban en el pueblo se-

guían reuniéndose en los bares y bodegas de aquel tiempo, de los cuales sólo se conserva el hoy llamado bar Antonio.

A pesar del hecho de que las gentes quisieran relajarse y hasta, de algún modo, olvidarse de la cruda realidad, no por ello, hay que dar la espalda a la objetividad de los hechos, y aunque no llegó el frente a Vicálvaro, la dura represión durante y después de la guerra se dejó sentir, pues hubo víctimas tanto de un bando como de otro. Entre los nacionalistas fusilados citaremos a Nicolás de San Antonio, Nicolás Llorente, Celestino Coronel, Pedro Cano y Gregorio López. Y en el bando republicano a Cándido Martínez, Pedro Moncada, Mateo Conde, Ignacio Sainz y Miguel Belinchón.

Como hecho significativo de lo que ocurrió con muchos hombres, sin distinción de ban-

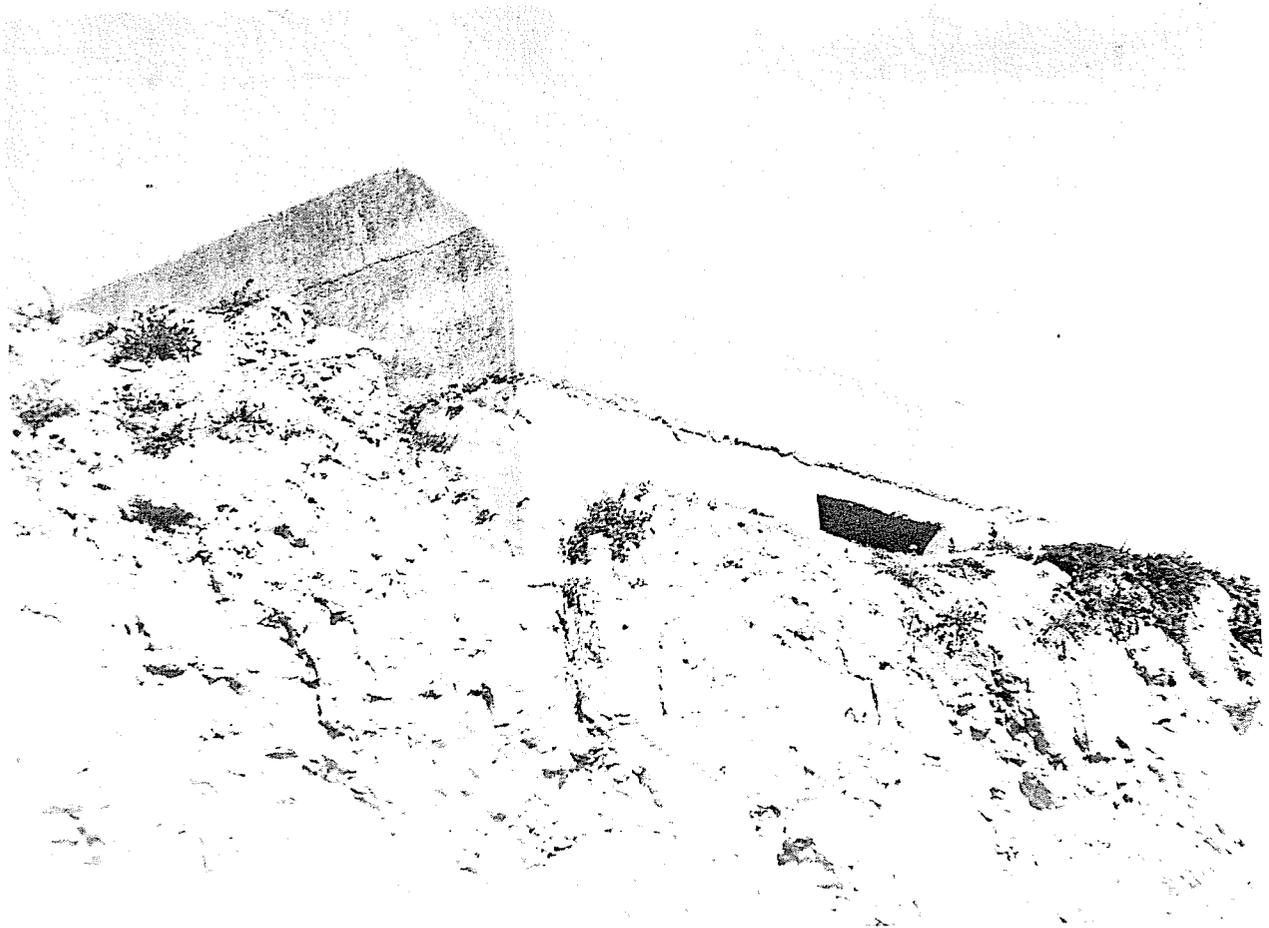


Fig. 70. Vista de uno de los bunkers situados a lo largo de la línea defensiva.

dos, describiremos el caso del señor Trifón, vecino de Vicálvaro, detenido con cuatro o cinco hombres el 12 de agosto de 1936. Ese mismo día, una sobrina suya fue a comunicarle que estaban deteniendo a gentes con ideología de derechas. Los familiares, alarmados, le aconsejaron que huyera antes de que fuera demasiado tarde. Pero a Trifón no le dio tiempo; estaba cenando, cuando llamaron a la puerta unos cuantos hombres, pidiéndole que les acompañase para hacer unas declaraciones. Trifón fue conducido con otros hombres a las tapias del cementerio de la Almudena. Allí fueron fusilados todos, excepto Trifón, que, gracias a la mala puntería de sus verdugos, logró huir, aunque con una bala en el trasero.

Esta descripción puede ilustrar los enfrentamientos civiles de cualquier lugar de la geografía española, enfrentamientos que en ocasiones tenían un marco ideológico y en otras este marco ideológico era aprovechado para llevar a cabo venganzas personales.

En relación con estos hechos comentaremos que, según testimonio oral de otra vecina, «el señor Romero, con un carro de mulas de su propiedad, iba al cementerio de la Almudena, recogía a los fusilados y los traía al cementerio de Vicálvaro para enterrarlos».

El fantasma de la guerra siguió latente durante largo tiempo, no sólo en las mentes de las personas, sino también en los hechos que la hacían volver a la memoria y provocaban nuevas desgracias en el pueblo. Así un tranquilo día de agosto de 1939, tres hermanos, Antonio, Julián y Antonio Garrido Huelves (de 11, 9 y 7 años), junto con su amigo Pablo de San Antonio Cumplido, encontraron la muerte al hacer explosión una granada enterrada en la zona en la que luego se construirían las mil viviendas.

LA POSTGUERRA: AÑOS DIFÍCILES

El asedio a Madrid terminó el 28 de marzo de 1939, tres días antes de darse por concluida la Guerra Civil. Con el final de ésta dio comienzo una nueva etapa de la vida española

caracterizada por la reconstrucción económica, la represión política y el recorte de las libertades civiles.

En los años posteriores, y durante toda la dictadura, la vida política de nuestro pueblo se vio sumergida en el silencio, pero un silencio en el que clamaban las voces de los desaparecidos en la guerra y de los que eran obligados a alejarse de sus hogares a consecuencia de la represión.

Hermenegilda Faura, nacida el 9 de agosto de 1909, nativa de Vicálvaro, conocida en aquellos tiempos como «la Roja» y militante de las Juventudes Socialistas, fue encarcelada en 1939 con siete u ocho mujeres más en la prisión de mujeres de Alcalá. Fue condenada a 30 años, condena que se le rebajó a 12 años y 1 día, de los que cumplió 4 años y medio. Cuenta que su esposo la visitaba, haciendo el camino a pie hasta Alcalá y recuerda que la trataban regular. Como dato curioso apunta que la obligaban a leer el periódico «Redención», pues, según Serrano Suñer, «había que eliminar los árboles de raíz», una muestra de la «reconstrucción ideológica» que se quería llevar a cabo. De Alcalá la trasladaron en un tren de mercancías a Gerona, donde estuvo 19 meses; de allí a Valencia y finalmente a Málaga. Aquí le pusieron en libertad, pero luego la desterraron a Guadalajara. Finalmente, después de dos años de destierro, volvió al pueblo. Cuenta que a su regreso las personas que había dejado como amigas la ignoraron.

Este es un ejemplo de lo que encerraban el silencio y la aparente tranquilidad.

El hambre fue otro de los problemas principales de estos años, que no se resolvió en su totalidad con las cartillas de racionamiento. Esta situación supuso un foco de corrupción al originarse la compraventa de licencias o el tráfico de productos de primera necesidad. A este mercado negro se le denominaría «estraperlo».

En el pueblo, la postguerra fue igual de dura que en el resto del país. Cubrir las necesidades primarias se convirtió en el problema crucial

durante varios años. Las gentes humildes y sencillas estaban muy ocupadas en solucionar su sustento diario, nada fácil en aquellos momentos, viéndose obligados, en muchas ocasiones, a ir en busca de alimento al cuartel.

Una de las primeras actas del Ayuntamiento después de la guerra, concretamente la del 20 de mayo de 1939, refleja la ejecución de una subasta pública de cerdos y gallinas, recogidos durante y después de la guerra. El motivo de esta subasta fue la carencia de pienso para su alimentación. La recaudación obtenida fue entregada a FET y de las JONS, que tenía su sede en el número 1 de la plaza que hoy se llama de Don Antonio de Andrés, y entonces del Generalísimo.

Falange estaba organizada en tres secciones: la nacional, con sede en Almagro, 36, bajo la dirección de Pilar Primo de Rivera, que coordinaba las actividades; la provincial y la local.

En Vicálvaro los jefes de la Falange fueron:

Jefe local: Fausto Dones (propietario de la empresa de autobuses).

Secretario: Sr. Corzo.

Regidora de Juventudes: M.^a Luisa García Perea.

El nuevo régimen disfrazó la actividad sindical, ya que todos los sindicatos obreros desaparecieron, y se creó el llamado sindicato vertical (CNS), cuya delegación local se encontraba situada en la calle Real.

La vida del pueblo tomó pues un nuevo cariz y sentido, sufriendo consecuentemente una reorganización en todos sus aspectos. El 3 de junio de 1939 se levanta en el cementerio una cruz a los caídos en la guerra, y días más tarde, el 10 de junio de 1939, se destruye la tapia que separaba el cementerio civil y el católico, produciéndose una reversión del civil al católico.



Fig. 71. Sede de la Falange, actual Caja de Ahorros.



Fig. 72. Misa de campaña de la Falange celebrada en la plaza.

El 24 de junio de 1939 se cambia el nombre a las calles, borrando cualquier vestigio que recordara la etapa anterior.

Casco

Plaza de la Constitución pasa a denominarse Plaza del Generalísimo.

Galán y García Hernández pasa a denominarse Avda. de José Antonio Primo de Rivera.

Pablo Iglesias pasa a denominarse General Mola.

Jaime Vera pasa a denominarse José Calvo Sotelo.

Clara Campoamor pasa a denominarse Sorroco.

Mariana Pineda pasa a denominarse Duque del Sevillano.

Nicolás Salmerón pasa a denominarse De la Iglesia.

Gral. Villacampa pasa a denominarse Condesa de la Vega del Pozo.

El Pilar pasa a denominarse Del Pilar.

El Espejo pasa a denominarse Del Espejo.

Travesía de Jaime Vera pasa a denominarse San Pedro.

Barriada del Puente de las Ventas

Capitán Sediles pasa a denominarse Hermanos Orozco.

Luis Fernández pasa a denominarse San Gumersindo.

José Nakens pasa a denominarse Hermanos Gómez.

República pasa a denominarse General Sanjurjo.

Dionisio Pérez pasa a denominarse Ramón y Cajal.

Fermín Galán pasa a denominarse Generalísimo Franco.

Castelar pasa a denominarse Santa Matilde.

Pi y Margall pasa a denominarse Calvo Sotelo.

Libertad pasa a denominarse General Mola.
Mártires de Jaca pasa a denominarse Ruiz de Alda.

Avda. de la Pasionaria pasa a denominarse Avda. de la Victoria.

Carlos Pérez pasa a denominarse San Eduardo.

Mendoza y Hernández pasa a denominarse Rosario.

José Duro pasa a denominarse Santa Lucía.

Buenaventura Durruti pasa a denominarse Duque de Tetuán.

Comandante Mera pasa a denominarse Virgen de Begoña.

Pedro González pasa a denominarse Vázquez de Mella.

Fue una etapa caracterizada por el favoritismo y el rechazo de las ideas y las gentes contrarias al Partido Único, manifestado en la diferente actuación hacia un mismo caso: Don Apolinar Martín Hurtado, secretario del Ayuntamiento en el período republicano, fue condenado a muerte. Según se lee en el acta del Ayuntamiento se le negó el auxilio a su viuda *«por ser dirigente marxista y causar tanto daño a esta población»*. Por estas mismas fechas Doña Silvela Castro Mateu cursa una petición de caridad por el *«asesinato de su marido por los rojos y robarles los muebles»*; le fue concedida una ayuda de 250 pesetas (3).

Las instituciones del Gobierno sufren una depuración para dismantelar cualquier género de oposición que pudiera quedar: echan al alcalde Hilario Manso y nombran a Rafael Carlavilla; cesa también por orden del alcalde el inspector jefe de la policía municipal, Matías Sevilla García, y le sucede Valeriano Ortega Bodas. Pero las cosas no marchan bien, las cuentas no cuadran y, curiosamente, siempre se hace coincidir los gastos con los ingresos. Ante estos problemas internos de corrupción se crea una comisión de depuración y responsabilidades, ostentando el cargo de la misma don Fausto Dones Huete-Huertas. Al secretario don Francisco Ponce Hutor se le acusó el 10 de junio de 1940 de posibles abusos desho-

(3) Acta del 3-11-39 del Ayuntamiento de Vicálvaro.



Fig. 73. El altar mayor después de la Guerra Civil.

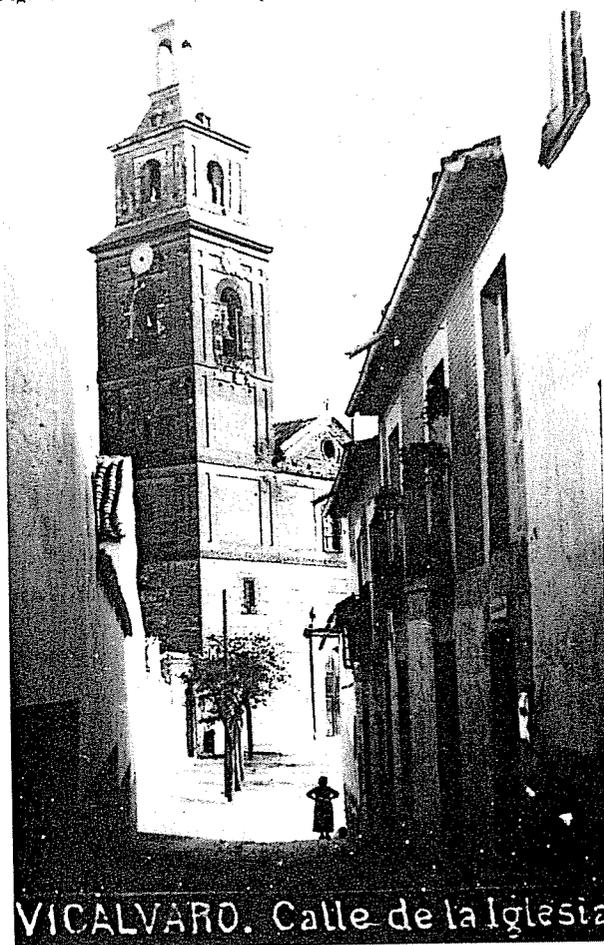


Fig. 74. Fachadas de la iglesia parroquial de la Virgen de la Antigua.



Fig. 75. Obsérvese cómo en la reconstrucción de la torre del campanario no se respetó el estilo arquitectónico.

nestos con una empleada municipal. Años más tarde se le vuelve a acusar junto con Jesús Gómez Gancedo y el alcalde don Rafael Carlavilla por malversación de fondos y ocultar documentos.

El 4 de enero de 1943 se abre expediente de depuración al guardia Francisco Pinilla Sánchez «para jubilarlo» (4). También sufre una depuración político-social el oficial mayor del Ayuntamiento don Gerardo Rodríguez Gómez.

En 1945 Vicálvaro cuenta con 22.524 vecinos y con 15 concejales. La alcaldía había quedado en entredicho con el nada respetable señor alcalde don Rafael Carlavilla, a quien le sucede don Francisco Román Sánchez. Este cesa en su cargo en 1949 y es sustituido el 20 de abril de 1949 por Jesús Díaz Montero. En

(4) Acta del 4-1-43 del Ayuntamiento de Vicálvaro.

este período de tiempo hubo un intento de fusión de los ayuntamientos de Canillas, Canillejas y Vicálvaro en la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Canillas el 19 de octubre de 1942.

La vida continúa, y las actas del Ayuntamiento reflejan la situación laboral de la época, por ejemplo, los salarios que percibían algunas profesiones. En 1940 un guardia municipal cobraba 100 pesetas al mes, percibiendo además una gratificación de un 25 % de las multas que impusiera (5) y el sueldo de un bracero era de 8 pesetas de jornal medio (6).

Junto a esta «reconstrucción» ideológica y política se dio también la material y los edificios que habían sufrido algún desperfecto fueron reparados. Así, en la iglesia se construyó otro retablo, de calidad bastante inferior al

(5) Acta del 12-6-42 del Ayuntamiento de Vicálvaro.

(6) Acta del 27-9-41 del Ayuntamiento de Vicálvaro.

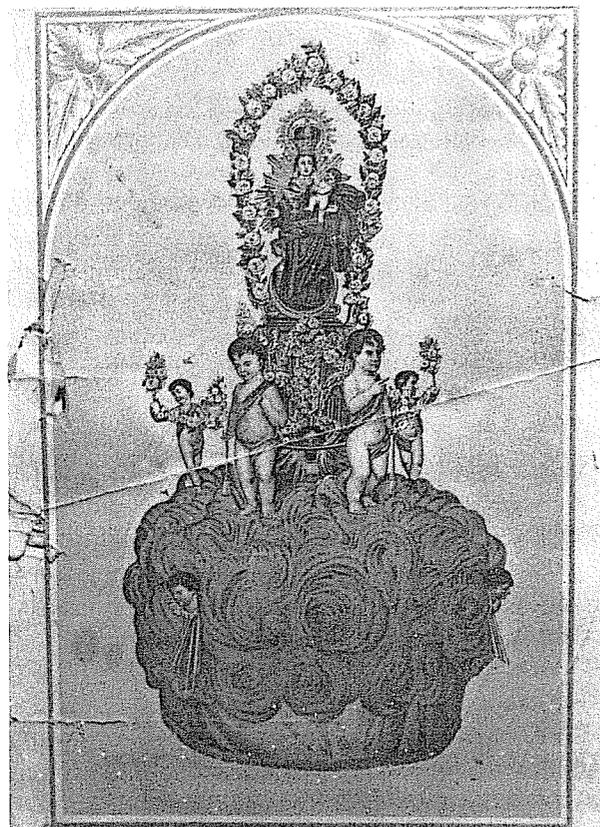


Fig. 76. Estampa de la imagen de Nuestra Señora de la Antigua.

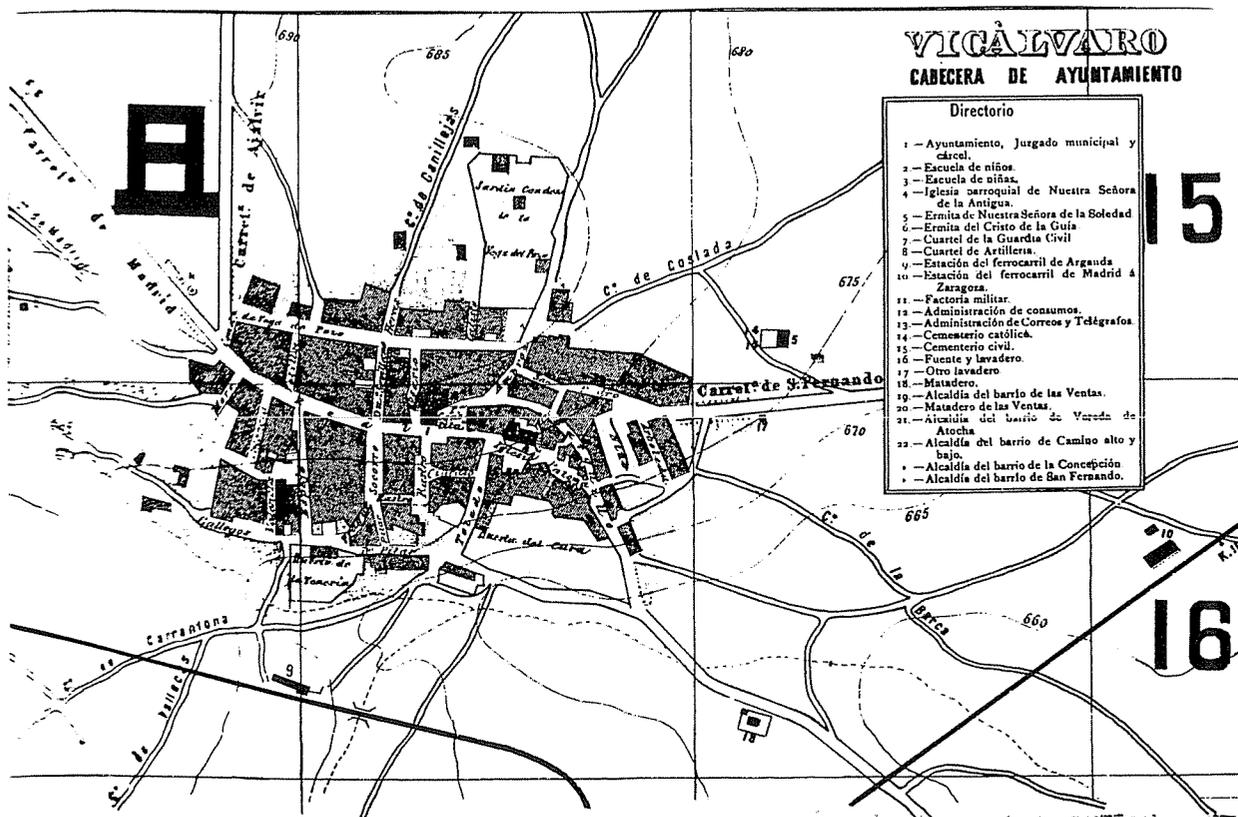


Fig. 1. Plano de Facundo Cañada. Es de notar que los números 19 al 22 corresponden a los locales de las Alcaldías (pedáneas) de los barrios de nuestro municipio, situados en las proximidades de otros núcleos de población.

restruido, gracias a los donativos de los fieles. El Ayuntamiento que contribuyó con 250 pesetas, según el acta del 29 de noviembre de 1939.

Este altar adornó el ábside de la iglesia hasta que en 1973 se vendió y se hizo una reforma general de la misma. A esta reforma se debe la reconstrucción de los últimos cuerpos de la torre con cemento, sin guardar su línea arquitectónica, y la construcción de un local que se adosó a la pared del lado sur de la iglesia, tapando la puerta denominada del Sol y remediando así la inarmonía arquitectónica del conjunto.

En la parte central del retablo se veneraba una imagen de Nuestra Señora de la Antigua, también desaparecida y esculpida de nuevo con las estampas celosamente guardadas por los vecinos del pueblo durante la guerra.

En 1940 se instalaron unas campanas, luego fundidas para realizar las actuales, que se colocaron en 1960, junto con una campana de dimensiones más pequeñas, procedente de Ambroz, fechada en el siglo XIX.

VICALVARO, DE PUEBLO A BARRIO

Inauguramos el siglo XX con un documento muy interesante, el mapa de Facundo Cañada, elaborado hacia 1900, que refleja la estructura del casco antiguo.

Vicálvaro era un pueblo del partido judicial de Alcalá de Henares, que contaba con los barrios de Arroyo del Abroñigal, Camino Bajo de Vicálvaro, la Concepción, los des poblados de Ambroz, San Cristóbal y Torre Pedrosa e incluso parte de las Ventas del Espíritu Santo, pero, ante el crecimiento vertiginoso de la capital, ésta incorpora a Vicálvaro den-

tro de sus límites jurisdiccionales y administrativos, dejando de tener vida como pueblo con Ayuntamiento propio, para pasar a depender del municipio de Madrid, sufriendo de esta manera su rápida transformación como barrio dormitorio, después de lo cual sigue conservando sólo leves vestigios de sus funciones rurales en el casco antiguo.

La anexión decidida por Decreto de 1 de noviembre de 1950, y que se produciría de hecho el 20 de octubre de 1951, contaba ya con antecedentes. La anexión estaba prevista ya en el Decreto de 5 de marzo de 1944 para la Ordenación Urbana de Madrid, y en 1945 se procedió a incorporar a Madrid la zona de las barriadas urbanas (Las Ventas del Espíritu Santo, Pueblo Nuevo, barrio de Bilbao, El Carmen y Moratalaz), anexión parcial que afectaba a una superficie de 795 hectáreas,

dejando fuera de la jurisdicción madrileña toda la superficie rústica.

Esta medida, que originó la protesta del Ayuntamiento vicálvaro, está reflejada en el acta de sesiones del Ayuntamiento de Vicálvaro, de diciembre de 1945:

Si a un municipio [...] se le arrebatara la mayor parte de su población, una gran zona de su territorio, un importante comercio, una industria próspera, la mayoría de sus edificaciones, buenas zonas de cultivo y edificables, calles, plazas, servicios de alumbrado, de alcantarillado [...] es lógico que se disminuya su potencialidad económica, pues todos aquellos elementos integran la posible riqueza del municipio. Por tanto, el municipio de Vicálvaro que subsista tendrá una potencialidad económica muy inferior a la que tradicionalmente tenía,

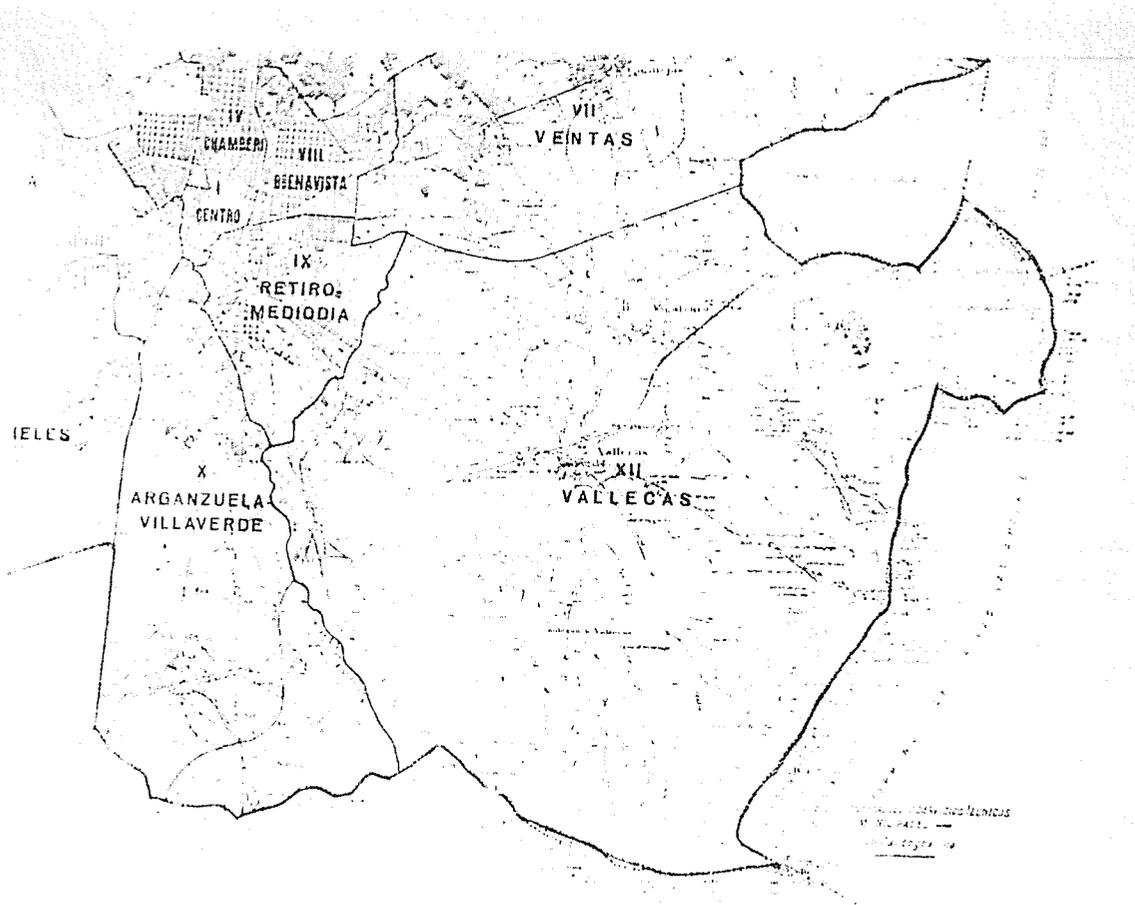


Fig. 78. Distrito municipal de Vallecas, tras la incorporación de Vicálvaro, en 1956.

porque la mayor parte de sus fuerzas de riqueza pasan al Ayuntamiento de Madrid.

Pero por razones económicas todo quedó en propuesta, porque al Ayuntamiento de Madrid le resultaba más barato anexar todo el municipio que sólo una parte del mismo.

Tras la división territorial en once distritos, el término de Vicálvaro se incorporará mayo-

oritariamente al distrito de Vallecas y, en parte, al de Ventas.

Posteriormente, una nueva división territorial del Municipio de Madrid aumentó a 18 el número de los distritos madrileños. Fue acordada por el Ayuntamiento el 31 de octubre de 1968 y entró en vigor el 1 de enero de 1971. Vicálvaro pasó a pertenecer al distrito número 15, Moratalaz. Este distrito está formado por los barrios de Pavones, Horcajo, Vinateros,



Fig. 79. Fotografía aérea del año 1954



Fig. 80. Vista de la plaza (año 1915), del lado de la Solana.

Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vicálvaro.

Los límites del distrito son: autopista de la Paz (hoy M-30), entre la prolongación de la calle de O'Donnell y la avenida del Mediterráneo; avenida del Mediterráneo y carretera NR III, de Madrid a Valencia, desde la M-30 hasta el límite del término municipal; límite del término municipal, entre la carretera NR-III de Madrid a Valencia y la prolongación de la calle de O'Donnell, y desde el límite del término municipal hasta la M-30, con una extensión de 4.437,06 hectáreas (7,32 % del total de Madrid).

Los límites del barrio de Vicálvaro son: avenida del Mediterráneo, carretera NR-III, de Madrid a Valencia, límites del término municipal, prolongación de la calle de O'Donnell, cuarto cinturón arterial y avenida del Mediterráneo, con una extensión de 3.828,31 hectáreas.

En la actualidad, Vicálvaro plantea la recuperación de su perdido municipio, dada su importancia en extensión, 3.828,3 hectáreas (80 % del total del distrito) y los conflictos propios que le hacen distinguirse del resto del territorio municipal al que pertenece.

Para entender mejor el desequilibrio existente, compárense los siguientes datos:

Vicálvaro	Moratalaz
Educación:	
15 colegios privados	41 colegios privados
3 colegios estatales	15 colegios estatales
1 INB	3 INB
—	2 colegios de Formación Profesional
—	1 Escuela Politécnica
—	1 Centro de Educación de Adultos
Zonas verdes:	
1,45 hectáreas	39,54 hectáreas

Los datos son lo suficientemente expresivos como para comprender la abismal desproporción entre los dos barrios, a pesar de que Vicálvaro tiene una densidad de población menor que el resto del distrito: 12 habitantes por hectárea, que contrasta con la del distrito: 36 habitantes por hectárea.

En la actualidad, la estructura urbana de Vicálvaro es el resultado de una transformación acelerada del núcleo próximo a Madrid; sin embargo, no ha sido absorbido como otros (Carabanchel, Canillejas, Hortaleza, etc.).

Es a partir de la década de los cincuenta cuando se produce un crecimiento urbanístico no planificado, en dos vertientes:

1. formación de un área residencial dependiente de Madrid en relación al trabajo y,
2. formación de un área industrial con base en los materiales de construcción, localizada al Este de las vías del ferrocarril.

La zona industrial, formada por el cinturón San Fernando-Coslada-Vicálvaro-Vallecas, crecerá en la década de los sesenta, consolidando así un mercado de trabajo y provocando al mismo tiempo una especulación del suelo en el área residencial vicálvarena.

Por entonces, se levantan las colonias de San Juan, Vilda, Ciudad del Sol y Mil Viviendas, construidas por Novacasa y Vilda, que a pesar

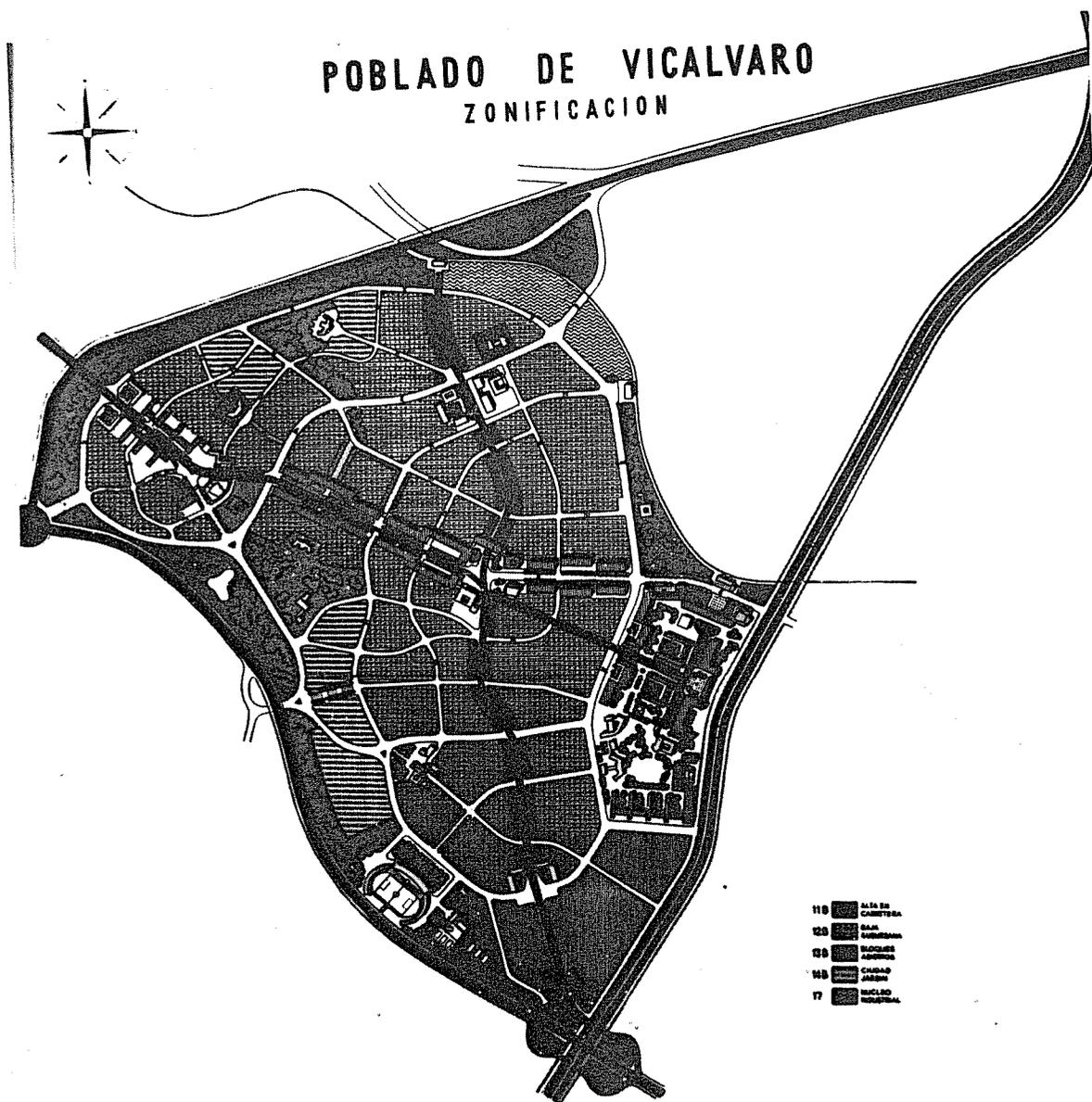


Fig. 81. Plano del proyecto para Vicálvaro.

del nulo equipamiento, son ocupadas rápidamente.

En la década de los setenta las ventas de viviendas se redujeron, debido a la deficiente comunicación con la ciudad, y a la falta de suelo vacante, equipamientos y puestos de trabajo.

Hoy, Vicálvaro presenta aún una fuerte estructura urbana interna, dividida en cuatro áreas: casco antiguo, ensanche, diferentes extensiones y zona industrial.

En el casco antiguo, tras un período depresivo y de abandono creciente, se detecta el inicio de un tenue proceso de recuperación de la centralidad perdida.

La zona industrial en fase de estancamiento constituye una barrera al desarrollo del área urbana en dirección Este.

Este desarrollo urbano fue programado sólo en parte por los diferentes planes urbanísticos redactados después de la guerra.

Plan Bidagor (1946)

Se pretendió con él la reconstrucción de Madrid tras la guerra civil. En líneas generales consistía en dividir la ciudad en cinco zonas: zona especial, comercial, residencial, verde e industrial. Se establecieron dos anillos concéntricos: el primero coincidiendo con el arroyo Abroñigal, al Este; el valle del Manzanares, al Oeste, y el arroyo de los Pinos, al norte; el segundo anillo se situaba en el monte de El Pardo, Valdelatas y Moraleja, al Norte; la Remisa, al Oeste; los arroyos de Butarque y Gavia, al sur, y las cotas del Almodóvar, San Cristóbal (Vicálvaro) e Hinojosa (Hortaleza), al Este. Entre ambos anillos quedaba el suburbio separado del centro y del extrarradio.

En lo que afecta a Vicálvaro, este plan calificaba como edificación semiintensiva los terrenos ocupados por el caso antiguo rural, sin prever crecimiento alguno.

Se pretendía poner el límite del crecimiento en los anillos verdes, pero la ciudad creció desmesuradamente en los núcleos periféricos (Vi-

cálvaro, Vallecas, Hortaleza), desapareciendo de este modo las zonas del anillo verde, bajo la presión de la especulación del suelo y la construcción de viviendas oficiales.

Mención aparte merece un plan de 1954, que no se llevó a cabo (fig. 81).

Plan General del Area Metropolitana de Madrid (1963)

Este plan afectaba a 22 municipios de los alrededores de Madrid, entre ellos Vicálvaro, integrado al municipio madrileño desde 1951.

El plan proponía una ciudad central rodeada de un cinturón libre que la aislase de los poblados satélites que serían industriales, de residencia proletaria en el Sur y Este, y de residencia burguesa en el Noroeste.

La red de comunicaciones sería radiocéntrica —seis carreteras nacionales— y contaría, además, con dos de circunvalación, una de ellas seguiría el Manzanares y el Abroñigal (hoy M-30) y otra más exterior desde Las Rozas, hasta Manoteras, pasando por Vicálvaro.

Este plan dirigirá el posterior desarrollo urbanístico de Vicálvaro, centrado en tres aspectos:

1. Segregación total de usos, con la localización de un polígono industrial del ferrocarril.
2. Utilización predominante de la edificación abierta —edificios de al menos cuatro fachadas, más o menos singulares y siempre depegados de los que les rodean—.
3. Remodelación del casco antiguo.

A finales de los sesenta se redactará un Plan Parcial para la zona industrial, que será modificado en 1969, 1973 y 1974, y un plan de alineaciones y zonificación para el casco antiguo.

Plan de alineaciones y zonificación del caso antiguo (1967)

Tenía como límites al Norte la calle de San Cipriano, al Este la colonia de Valderrivas, al

Sur la calle del Lavadero y de la Fábrica y al Oeste las calles del Lavadero.

Con este plan se pretendía estructurar la circulación en el casco antiguo, desviando los camiones que solían cruzar el pueblo por las calles de la Condesa de la Vega del Pozo y la avenida de los Artilleros, para confluír en la fábrica por una carretera alejada del casco antiguo, al mismo tiempo que se pretendía conservar el patrimonio artístico de éste, objetivo que no se consiguió porque se dio prioridad al aumento de la capacidad viaria, remodelando el tipo de edificación. Así se construyeron edificaciones de tipo abierto en torno a la calle de la Huerta del Convento, de la Madre Mercedes, etc., rompiendo la estructura rural del casco.

El resultado de este plan, fue, entre otros, la creación del colegio nacional Alfonso X el Sabio en la calle de la Fuente de San Pedro.

De nuevo se comprueba la inexistencia de suelo para equipamiento, ya que los solares vacantes del casco están destinados a edificación cerrada.

Especial mención merece la voladura del edificio del antiguo Ayuntamiento el 24 de septiembre de 1974.

El primitivo Ayuntamiento fue construido en el siglo XVII, guardando semejanza, por la tipología de su construcción con el resto de las casas consistoriales netamente castellanas. La parte delantera del edificio, con sus soportales, se debieron de añadir con posterioridad.

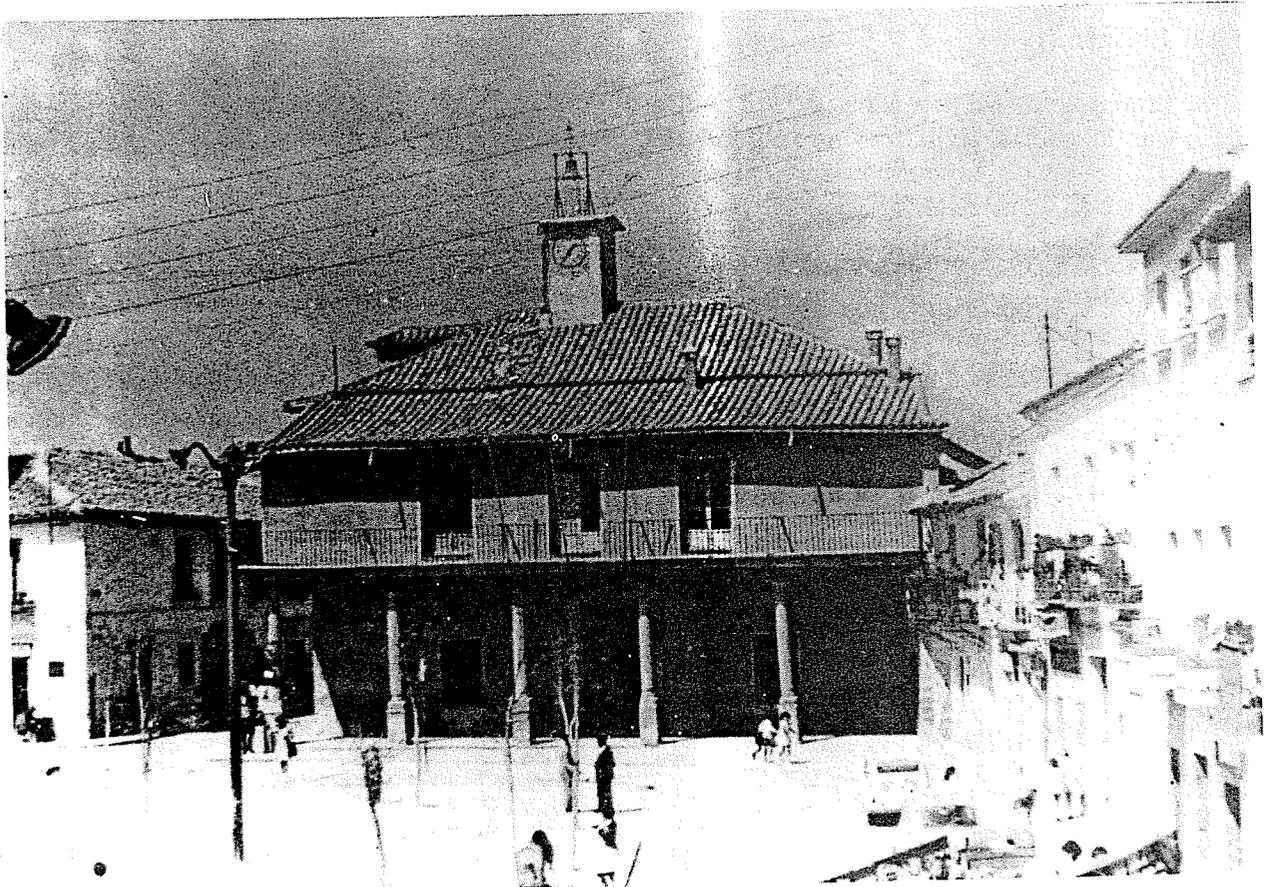


Fig. 82. Edificio del antiguo Ayuntamiento (año 1962).

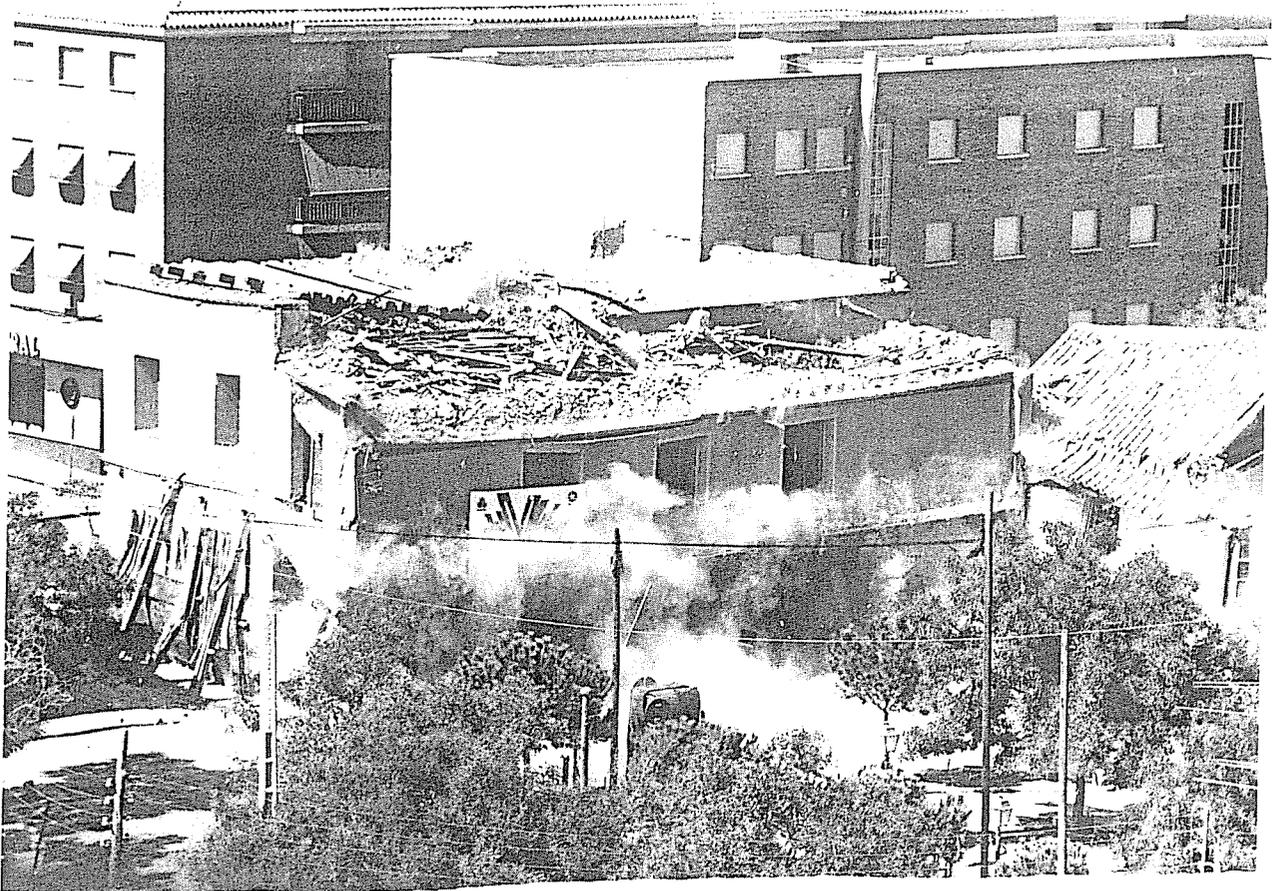


Fig. 83. Voladura del edificio del Ayuntamiento.

Las columnas de los soportales tenían larga historia. Anteriormente a su empleo en el Ayuntamiento, pertenecieron a la parroquia de San Benito Abad de Ambroz. Cuando este pueblo comenzó su declive y fue perdiendo su población se demolió la iglesia y se conservaron sus columnas, que servirían para apoyos del Ayuntamiento del pueblo de Vicálvaro.

Poco a poco, el paso del tiempo fue haciendo mella en el edificio, máxime cuando dejó de estar en servicio en el año 1951, al quedar incorporado Vicálvaro al Ayuntamiento de Madrid. Esto supuso acelerar el proceso de deterioro en que se veía ya sumergido, pero en lugar de restaurarlo se le dejó morir lentamente, apuntalándose sus viejas paredes. En 1974 se acuerda convertirle en un edificio funcional de paredes de ladrillo. A primeros horas de la tarde del 14 de septiembre de 1974

nos lo volaron. Para *el concejal presidente de la Junta de Distrito de Retiro-Mediodía, don Antonio Horcajo Martínez, su valor arquitectónico era nulo* (7).

Sobre el solar que ocupó este viejo edificio de 500 m² de extensión, se firmó en septiembre de 1975 el proyecto de otro nuevo, para alojar oficinas auxiliares y sedes de distintos servicios municipales.

En primer lugar se instaló un parque de bomberos, que tendrá una vida efímera (de 1979 a 1981), desmantelado por orden de José Barrionuevo, por entonces tercer teniente de alcalde y responsable de la Delegación de la Policía Municipal. Su propuesta era utilizar el local ocupado por los bomberos como sede de la unidad de Protección Ciudadana de la Po-

(7) ABC, 25 de septiembre de 1974.

licía Municipal para que controlase la zona Este de Madrid. Esta decisión suscitó duras críticas procedentes de la Junta Municipal de Moratalaz-Vicálvaro, cuyo concejal, por entonces, Carlos Soto, apoyará la protesta sobre la decisión de retirar el único parque de bomberos que tenía la zona, y que atendía a una población de 60.000 personas, al mismo tiempo dificultaba el proyecto de peatonalización de la plaza de D. Antonio de Andrés, al instalarse, allí los vehículos de la Policía Municipal.

Pero, estas críticas no consiguieron frenar el plan Barrionuevo, que se llevó a la práctica, con el consiguiente traslado de coches y material de bomberos al parque de Vallecas.

El 3 de septiembre de 1981 tomó posesión en Vicálvaro la unidad de Protección Ciudadana número 2, y al mes siguiente se presentó la

unidad con un desfile en el actual paseo de los Artilleros.

No obstante, tampoco este servicio tendrá larga vida en nuestro barrio y el 1 de junio de 1982, alegando falta de espacio para los veinte coches de que se componía, el cuerpo es trasladado a la M-30, junto al viejo puente de Toledo.

Hoy en día, ocupa la segunda planta del edificio el Centro de Promoción de la Salud, que depende de la Delegación de Sanidad del Ayuntamiento. Aquí se desarrollan diversos programas para la promoción y prevención de la salud: planificación familiar, salud materno-infantil, salud escolar (vacunaciones, escuela de padres), asistencia social, psicología, psiquiatría, pediatría, tercera edad, etc.

Este centro lleva en funcionamiento desde 1980 y atiende al área de San Blas, Canillejas, Vicálvaro y Moratalaz.



Fig. 84. Acto de la inauguración de la estación de clasificación de mercancías.

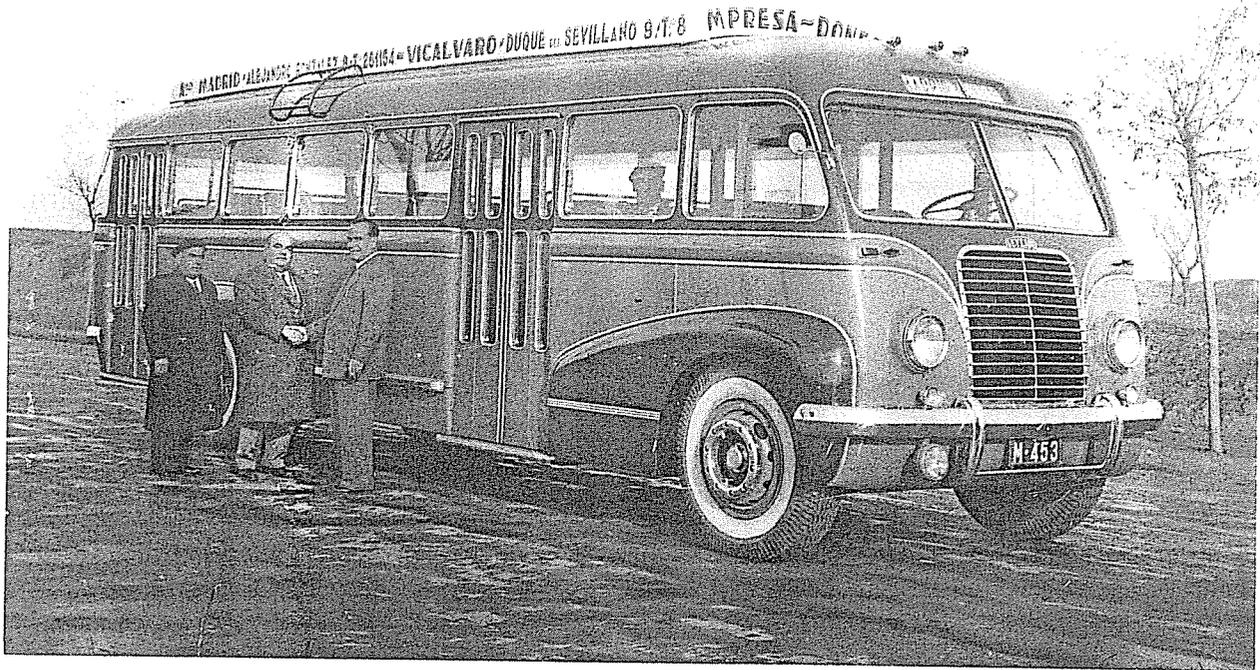


Fig. 85. Uno de los primeros autobuses que cubrían la línea Vicálvaro-Ventas.

Otro organismo que también está instalado en el lugar del viejo Ayuntamiento es la Casa de Socorro, creada el 6 de noviembre de 1978, y que con unas 1.000 cartillas de beneficencia y un promedio de 500 asistencias al mes. Su área de actuación no está delimitada.

En la oficina auxiliar se pueden resolver todos los asuntos de la Junta salvo el cobro de impuestos y la concesión de licencias. Su campo de actuación son las estadísticas y los informes.

Recientemente se llevó a cabo la reforma de la Oficina Auxiliar de Vicálvaro con el fin de instalar la futura Junta Municipal de Distrito.

Plan parcial de Vicálvaro (1968)

Tiene como límites, al Oeste y Norte, las nuevas vías en contacto con la zona rústico-forestal; al Este, las vías del ferrocarril Ma-

drid-Barcelona, y al Sur, las del antiguo Madrid-Arganda, excluyendo en su interior un amplio sector correspondiente al plan de Alineaciones y Zonificación del casco.

Este preveía:

1. Edificación cerrada —alineaciones de viviendas determinadas por las vías circundantes paralelas a ellas—, calles de Villacarlos, Villadondiego, San Cipriano y Villajimena (ensanche del casco antiguo).
2. Edificación aislada unifamiliar: carretera de Vallecas hasta el ferrocarril de Arganda por el Sur y la carretera de Daroca por el Norte y colonia de Valderrivas.
3. Edificación en núcleos industriales y centros comerciales.
4. Edificación de manzanas abiertas.

El Plan Parcial de Vicálvaro transgredió muchas de las previsiones del Plan General de Madrid, entre las que destaca la superación de la densidad edificable permitida (100 viviendas/hectárea) y el nulo respeto de reserva del 10 % para espacios libres o zonas verdes. Este será el motivo fundamental de ningún equipamiento existente. Así pues, el Plan Parcial se limitó a legalizar las actuaciones de los promotores privados, que no respetaron las normas del vigente Plan General en cuestiones de densidad, edificabilidad, etc. Todavía hoy soportamos las consecuencias de la mala gestión de este plan, debido a la falta de control de la Administración, pues aún no se han cedido algunos de los solares calificados por el plan para usos escolares o verdes, lo que ha originado la falta de suelo vacante y la nula inversión de los organismos competentes en materia de sanidad, educación, etc.

Plan Parcial de la zona industrial de Vicálvaro (1968)

Se aprobó cuando ya se habían establecido numerosas empresas al Este del ferrocarril. El Ayuntamiento se limitó a otorgar licencias con la condición de pavimentar el frente de la calle utilizada, cuya consecuencia sería una baja infraestructura que repercutió en estas empresas, limitando sus expectativas de desarrollo.

Vicálvaro cuenta con una estación de clasificación para el tráfico de mercancías. Esta estación, situada en la carretera Vicálvaro-Coslada, fue inaugurada el 29 de noviembre de 1972 por el entonces jefe del Estado, Francisco Franco. Tiene capacidad para 3.200 vagones diarios y se invirtieron en ella 700 millones de pesetas.

CASA REFUGIO DEL SANTISIMO CRISTO DE LA GUIA

Dolores González Hevia fue presidenta del Partido Republicano Liberal Democrático, cuya sede se encontraba en la avenida de Daroca y, más tarde, gran devota de la religión católica, se propuso realizar una Casa-Refugio Pro-Infancia.

Esta institución que, a raíz de los sucesos de

octubre de 1934, dirigió reiterados llamamientos a la opinión pública en favor de los niños huérfanos de Asturias, fue fundada con carácter permanente para los niños de Asturias, León y Palencia, y en lo sucesivo para las víctimas de los conflictos sociales, y en general para la infancia desamparada, dando preferencia a la más desvalida a fin de remediar en lo posible la plaga nefasta de la mendicidad infantil (8).

Esta casa-refugio, cuyo nombre fue del Santísimo Cristo de la Guía, estaba situada en la carretera de Vallecas, n.º 2 y se inauguró el 19 de junio de 1961, previa solicitud del permiso a la Dirección General de Seguridad, que a continuación transcribimos.

«La que suscribe Dolores González Hevia solicita le sea concedido permiso para dar una fiesta a sus amistades y explicarles fines y propósito de la obra que quiero realizar con la ayuda de Dios.

Aparte de los niños, tengo intención de invitar a unas cuarenta personalidades de prestigio y garantía.

La fiesta será cantar un himno por todos los niños, y luego cantarán y bailarán tres niñas de nueve a diez años, y para terminar les obsequiaré con un modesto vermut aperitivo y regalo (sin admitir donativos ni pedirlos) de papeletas para rifar un pollito y una docena de huevos todo ello para que se den cuenta de la obra que podíamos hacer si me ayudaran.

Espera de su comprensión me sea concedido el permiso que solicita la que pretende ser fundadora.

*Dolores González Hevia
15 de junio de 1961».*

La contestación del Ministerio de Gobernación no se hizo esperar y, accediendo a su solicitud, se le concedió la autorización el día 19 del mismo mes a las 19,30 horas.

Esta mujer sentía una gran inquietud religiosa. Otra de sus buenas obras de Vicálvaro

(8) «Casa refugio para los niños huérfanos de Asturias», artículo de *La Libertad*, marzo de 1935.

fue la ayuda económica que proporcionó para la reconstrucción de la parroquia del Cristo de la Guía. Veamos cuál fue el proceso que la llevó a realizarlo.

«Consta que esta ermita fue constituida por inspiración de una señora, no se lee bien el nombre por estar por el tiempo borrado, pero se sabe que era de la noble casa del señor Du-

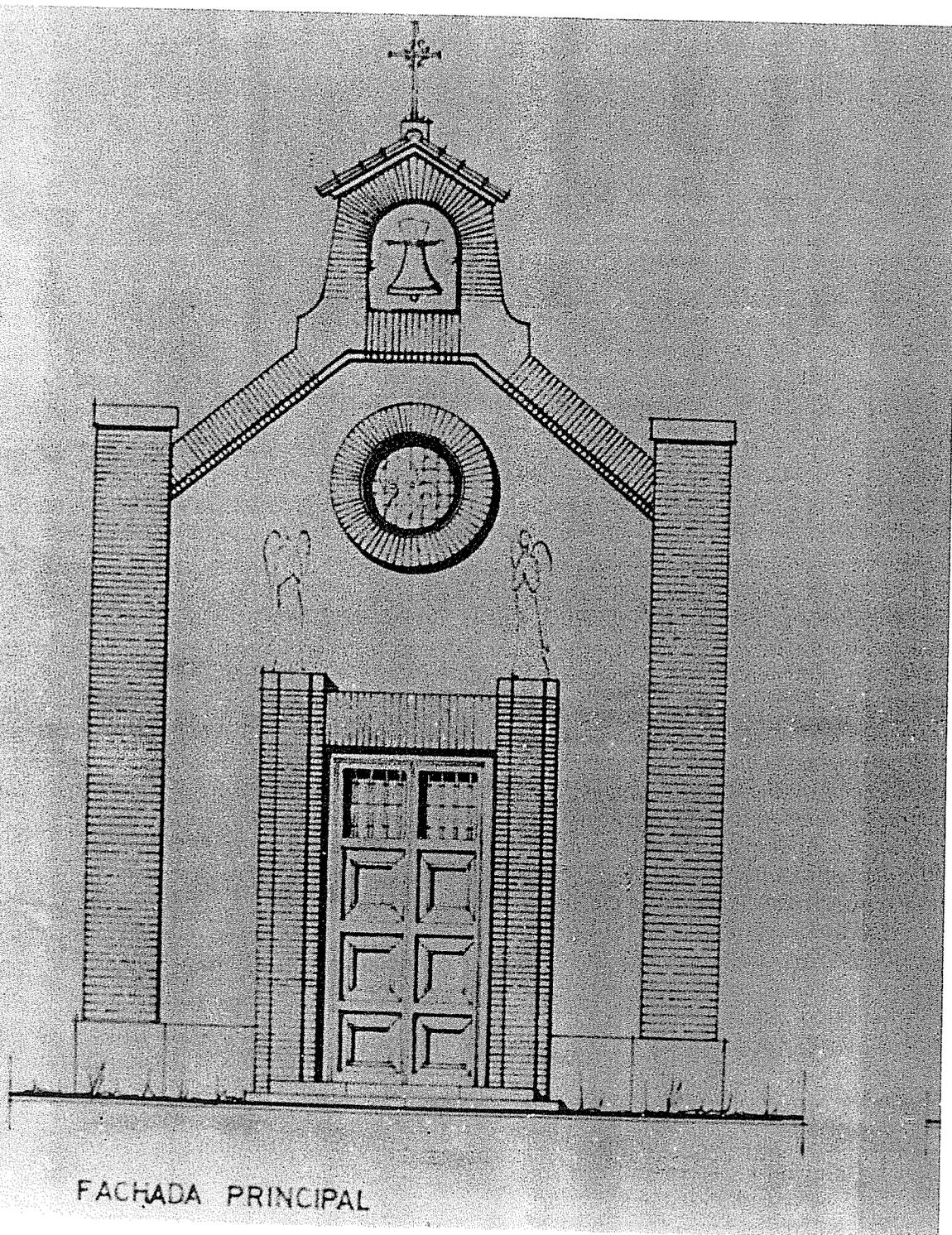


Fig. 86. Proyecto de Capilla del Cristo de la Guía. (Archivo de la Parroquia del Cristo de la Guía.)



Fig. 87. Rondalla de jóvenes vicálvareños durante la República.

que del Sevillano y según dice la tradición, el sitio en donde se erigió la Ermita era un camino en aquellos tiempos muy peligrosos, por ser frecuentado por ladrones y maleantes. Esta señora, que era muy piadosa, estando en oración pidiendo al Santísimo Cristo crucificado, por los caminantes que allí pasaban para que los guiara, fue cuando tuvo la inspiración de crear la ermita y a pesar de ser muy rica en bienes materiales tuvo que pedir limosna para construir la ermita con piedras traídas de otros lugares, ya que en este pueblo de Vicálvaro no hay más que tierras áridas. Más de 300 años se veneró en la ermita construida por dicha señora la imagen bendita del Santísimo Cristo de la Guía, pero un poco el tiempo y un mucho la guerra civil, que asoló España desde el año 1936-39, destruyeron la ermita» (9).

Años más tarde, Dolores González Hevia, conocida popularmente como doña Lola, andando por el pueblo, llegó al borde de un arroyo donde descubrió una piedra a la que el

paso del tiempo no había deformado en exceso, por lo que pudo adivinarse su antigua misión: sostener una cruz.

Pero fue ella quien nos transmitió su pensamiento:

«Fue allí al borde de un arroyo, donde por primera vez vi tirada una piedra que veía a la legua, que en tiempos fue de una cruz. Y en ella, labrada, para que el tiempo no lo borrara, la inscripción indescifrable para mi ignorancia de un fundamento que la ermita chiquita del Santísimo Cristo de la Guía tenía» (9).

Esta piedra, hoy vuelve a sostener la cruz y se encuentra situada al lado de la parroquia del Santísimo Cristo de la Guía (foto 24), siendo el único recuerdo que queda de la desaparecida ermita y que sirvió para inducir a doña Lola a reconstruirla.

(9) Diario manuscrito de doña Lola A., parroquia del Cristo de la Guía.

En prosecución de este proyecto, doña Lola comienza a realizar gestiones para llevar a buen término su obra. El 25 de septiembre de 1958 se dirige al Ayuntamiento de Madrid pidiendo autorización para su reconstrucción.

Una vez conseguida la autorización, el arquitecto Casto Fernández-Shaw realizará el proyecto de la capilla del Cristo de la Guía, está fechado en enero de 1964.

Pero el deseo de doña Lola no se plasmará en la reconstrucción de la ermita. Al morir, deja su proyecto a la iglesia, que cambiará su deseo por la construcción de nueva planta de la actual parroquia del Santísimo Cristo de la Guía. Esta decisión no fue arbitraria, sino que respondía a la necesidad de dar cabida a la numerosa población emigrante de la década de los sesenta. En esta misma época se crean

diversas parroquias en locales habilitados para tal función; años más tarde se procederá a la construcción de las iglesias de San Valentín (1970) y San Juan de Sahagún (1980). La actual parroquia de San Casimiro (1970) tiene proyectada la construcción de su nueva iglesia.

FOLKLORE

Hemos podido comprobar en los capítulos anteriores que los aspectos culturales estaban muy arraigados en Vicálvaro; teatro, toros, festejos e incluso cine. En este siglo, concretamente en 1927, se filman dos nuevas películas «El niño de las monjas» y «Currito de la Cruz», ambas tienen por escenario el palacio de la condesa de la Vega del Pozo.

Vicálvaro cuenta con un folklore añejo que



Fig. 88. Componentes del equipo de fútbol Arboleda (año 1935).



Fig. 89. Procesi3n durante las fiestas patronales de la Virgen de la Antigua.

desaparece, en gran parte, en este siglo al perder su carácter de pueblo y su autonomía. Las fiestas decaen al ritmo que se va incrementando la población y los nuevos residentes que pueblan Vicálvaro ocupan el barrio más físicamente que emocionalmente, dejando su corazón en los pueblos que abandonaron y a los que retornan para celebrar sus fiestas.

Pero hasta que esto ocurra, hacia los años cincuenta, Vicálvaro había sabido divertirse. Retornemos al pasado y observemos cómo se divertían nuestros vecinos de antaño.

Durante la República existía un centro cultural, cuyo director fue Matías Sanz, donde se impartían clases para enseñar a escribir y a coser a máquina. Otras actividades eran teatro, música, etc., contando además con una estudiantina que amenizaba con sus cantos las calles del pueblo.

Por aquel entonces corrían unas coplillas que, con música de jota, cantaban los mozos y mozas vicálvareños en sus ratos de ocio.

*«El pueblo de los ahumaos
yo lo he querido y lo quiero;
en este pueblo nació
la mujer que yo más quiero
hija de padres canteros».*

*«Vicálvaro tiene torre
y también tiene reloj
y también tiene una cuesta
al subir de la estación».*

Desde hace mucho tiempo cuenta con una gran afición futbolística; la emocionante liga que se jugaba por los años treinta enfrentaba a los equipos locales: *Deportivo Vicálvaro* y *Arboleda*.

Otros lugares de encuentro y convivencia, aún en activo, son las hermandades que, con un matiz religioso, englobaron a muchos vecinos en sus actividades.

La de Nuestra Señora de la Antigua sigue existiendo. Se encargaba de los actos religiosos en la festividad de su patrona, el 15 de agosto. Sufragaba los gastos de decoración de la iglesia que se adornaba con cortinas, mien-

tras que el Ayuntamiento costeaba la música, los deportes y los toros.

Se inauguraban las fiestas el día 14 con el desfile de gigantes y cabezudos que recorrían las calles del pueblo rodeados de niños. Pero anteriormente ya se había celebrado una novena en honor a la Virgen, que reunía a todos los hermanos, fácilmente distinguibles del resto de los fieles, porque lucían en su espalda el escapulario de su hermandad.

La patrona de Vicálvaro ha inspirado varias coplillas en su honor como prueba de la devoción que por ella sienten los lugareños.

*«Antes que principio este lugar tuviera,
antes que en él y por la vez primera
humano corazón a la vida latiera;
antes que sólo cabaña de pastores,
antes que casa de humildes labradores
morada sola de esta tierra fuera;
antes que un Alvar de ti vicus hiciera,
antes la imagen que más antigua hubiera
de la Madre de Dios y Madre mía
Tu Patrona, Vicálvaro, sería» (10).*

*«Mi patrona y Madre mía,
La Antigua, dulce María,
serena, paciente, tierna.
Asunta en la Patria Eterna,
Majestad en blanca nube,
que un coro de ángeles sube
a presencia del Señor.
Ten memoria,
y en la Gloria,
con tu Hijo idolatrado,
haz que un día esté a tu lado,
de sus miserias salvado,
este humilde pecador» (11).*

La novena terminaba el 14 de agosto, rezándose ese día por la noche la Salve y realizándose, acto seguido, la quema de los fuegos artificiales y el baile en la plaza.

(10) Coplilla recogida del programa de fiestas de 1957.

(11) Coplilla recogida del programa de fiestas de 1955.



Fig. 90. Cartel de las fiestas, año 1948.

Amanecía el 15, día central de la fiesta. Después del toque de diana que los músicos realizaban por las calles del pueblo, se asistía, luciendo los mejores trajes, a la solemne misa mayor, celebrada al mediodía. Se cantaba a dos voces, por el coro parroquial, resaltando también el panegírico de la Gloriosa Asunción de la Virgen que el sacerdote realizaba desde el púlpito. Terminada la misma, se subía a la plaza donde tenía lugar el baile que comenzaba con ritmo de chotis, pasando por un variado repertorio sin faltar la raspa, el tiroliro, los tangos, las congas...

Y al caer la tarde: la procesión. La Virgen ascendía y descendía del retablo a la carroza que la transportaba por las calles de Vicálvaro mediante un curioso artilugio que consistía en unos carriles no visibles por el público que semejaba su ascensión por sí misma entre gasas de color azul que simulaban nubes. Esto atraía a muchas personas de los pueblos vecinos, y cuentan que mereció además la visita de la reina Victoria Eugenia, aunque nosotros no lo podamos confirmar.

Una vez que la venerada imagen de Nuestra



Fig. 91. Toril situado en la parte posterior del Ayuntamiento (corrida del año 1918).

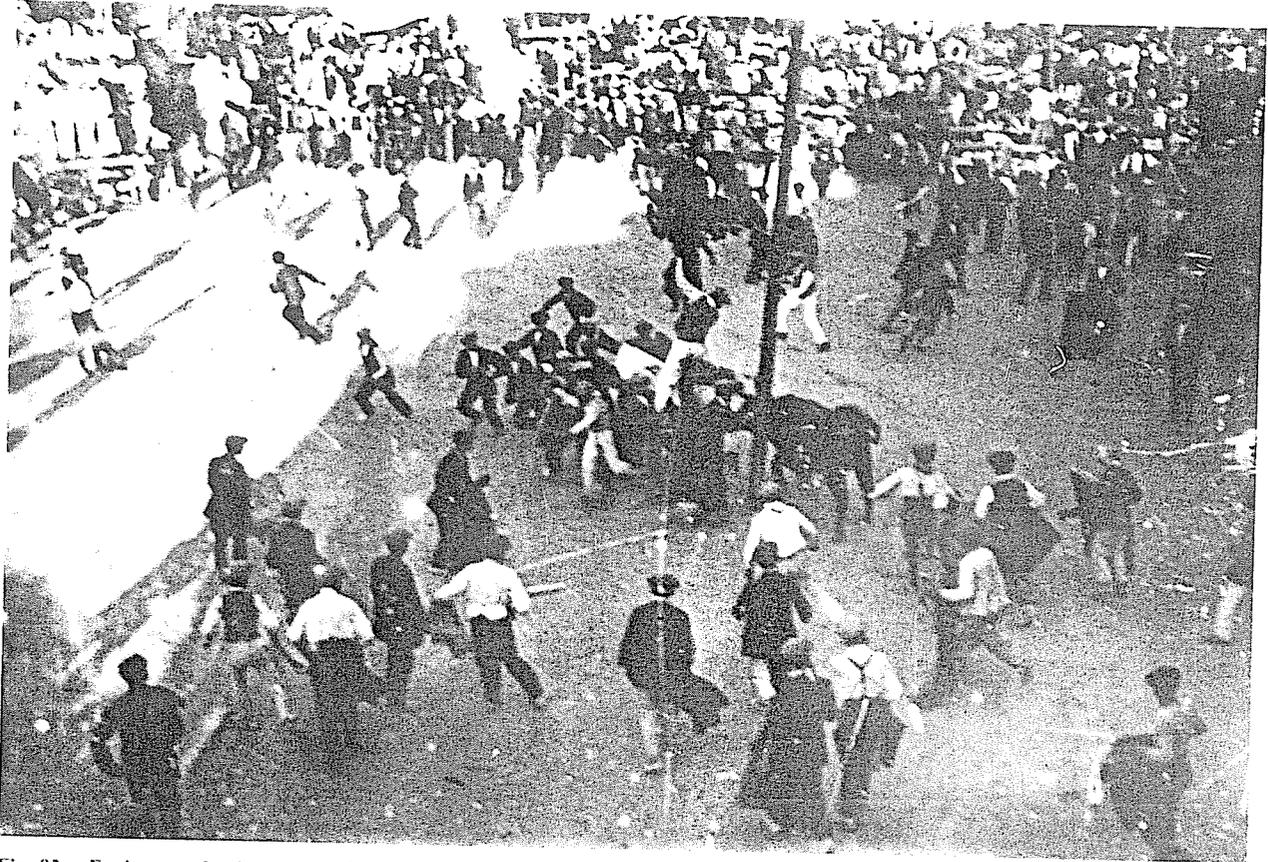


Fig. 92. Encierro en la plaza del pueblo durante las fiestas patronales del año 1918.

Señora de la Antigua estaba ya entronizada en la carroza, hacía su tradicional recorrido por la población, siendo escoltada por un piquete y banda de trompetas y tambores del Regimiento de Artillería n.º 11. En 1949, la Virgen estrenó una magnífica carroza adquirida con las aportaciones industriales y vecindario.

Los toros no podían faltar, haciendo acto de presencia el día 16, que amanecía con el desencajonamiento de los novillos; seguidamente el encierro discurría por algunas calles del pueblo, terminando en la plaza, previamente acondicionada con carros y convertida en escenario taurino. Los mozos vicalvareños saltaban a la arena, algunos con improvisados capotes, otros simplemente con su cuerpo, y lidiaban y daban cortes y requiebros a las bravas reses. Este acto tenía gran fama en Madrid por la brutalidad de los encierros, según cuentan nuestros mayores las mujeres llevaban alfileres para pinchar a los hombres e impedir que éstos subieran a los carros.

La mayoría de estas corridas terminaban en tragedia y para atajar este problema se acon-

dicionaba un improvisado hospital en el Ayuntamiento, trayéndose hasta 40 camas del cuartel. Casi todos los años don Antonio de Andrés, del que luego se hablará, tenía que asistir a varios mozos con heridas, incluso mortales, producidas por cornadas. En concreto, en 1952 hubo dos muertos y asistió a nueve heridos graves. Otra cogida desafortunada la sufrió un guardia municipal, Jesús Espolío; tuvo lugar al escaparse un toro del corral del Ayuntamiento que se empleaba como toril.

En estos actos tan multitudinarios, y dado que el pueblo recibía la visita de los mozos de los alrededores (Canillejas, Torrejón, Coslada, Vallecas...), no podían faltar los carteristas. El último año de toros se detuvo a setenta, teniendo que venir un coche de la DGS (Dirección General de Seguridad) para llevarselos, después de haber sido apresados por la Guardia Civil.

Por la tarde se lidiaban, banderilleaban y eran muertos a estoque estos novillos por valientes matadores ayudados por el puntillero



Fig. 93. Grupo de vecinos durante una novillada.

Lorenzo Esteban Garrido («Carnicerito de Vicálvaro»).

La fiesta taurina, tan arraigada en nuestro pueblo, celebró su última corrida en 1954, dejando un importante vacío en los programas de festejos. Esta mutilación será la primera puntilla que sufrirán las fiestas de Vicálvaro. La anexión por Madrid fue una de sus causas formales; visto desde hoy, no podemos encontrar razones para el optimismo que mostraba la comisión de festejos de 1951, cuyo pregón ofrecemos.

Años más tarde, en 1956, dejó de funcionar el reloj del Ayuntamiento, quizá se paró de aburrimiento al no ver la acostumbrada actividad entre sus viejos muros. Alguien le diagnosticó un *ochomenoscinquitis* y sólo alguna que otra coplilla refleja su existencia:

*«En Vicálvaro no se sabe
que ha pasado,*

*que se ha parado el reloj
y nadie se ha enterado.»*

Otro recuerdo querido por los vicalvareños fue la famosa farola del pueblo, situada en el centro de la plaza y donada por la familia Olive. Las obras de adecuación de la plaza sirvieron para remozar al pueblo, pero pagó un precio muy caro al perder en aquellas obras su legendaria farola, hoy recordada por los que ayer como niños jugaban a su sombra.

*«En la plaza de Vicálvaro
han quitado la farola
y han dejado el reloj
que no marca ni las horas.»*

Tras este paréntesis sigamos con los festejos. Estaban salpicados de concursos, carreras y demás actividades, como cine, boxeo y otras.

Entre las carreras podemos citar la ciclista, las de burros y de sacos, y entre los concursos

PREGÓN

El primer pregón que se celebró a propósito de sus fiestas tradicionales, se celebró el día de su incorporación a Madrid, en el año 1954. El pregón fue leído por el Sr. D. Manuel de la Cruz, párroco de la Parroquia Santa María la Antigua, en la Villa de Vicálvaro. El contenido del pregón es el siguiente: «Yo, el párroco de esta parroquia, que al ser yo el representante de la Iglesia de Vicálvaro, me dirijo a todos los vecinos de esta parroquia, a todos los que viven en esta parroquia, a todos los que trabajan en esta parroquia, a todos los que estudian en esta parroquia, a todos los que se dedican a cualquier otra actividad en esta parroquia, a todos los que viven en esta parroquia, a todos los que trabajan en esta parroquia, a todos los que estudian en esta parroquia, a todos los que se dedican a cualquier otra actividad en esta parroquia...»

El pregón fue leído en la parroquia de Santa María la Antigua, en la Villa de Vicálvaro, el día de su incorporación a Madrid, en el año 1954. El pregón fue leído por el Sr. D. Manuel de la Cruz, párroco de la Parroquia Santa María la Antigua, en la Villa de Vicálvaro. El contenido del pregón es el siguiente: «Yo, el párroco de esta parroquia, que al ser yo el representante de la Iglesia de Vicálvaro, me dirijo a todos los vecinos de esta parroquia, a todos los que viven en esta parroquia, a todos los que trabajan en esta parroquia, a todos los que estudian en esta parroquia, a todos los que se dedican a cualquier otra actividad en esta parroquia...»

Yo, el párroco de esta parroquia, que al ser yo el representante de la Iglesia de Vicálvaro, me dirijo a todos los vecinos de esta parroquia, a todos los que viven en esta parroquia, a todos los que trabajan en esta parroquia, a todos los que estudian en esta parroquia, a todos los que se dedican a cualquier otra actividad en esta parroquia... Yo, el párroco de esta parroquia, que al ser yo el representante de la Iglesia de Vicálvaro, me dirijo a todos los vecinos de esta parroquia, a todos los que viven en esta parroquia, a todos los que trabajan en esta parroquia, a todos los que estudian en esta parroquia, a todos los que se dedican a cualquier otra actividad en esta parroquia...

Yo, el párroco de esta parroquia, que al ser yo el representante de la Iglesia de Vicálvaro, me dirijo a todos los vecinos de esta parroquia, a todos los que viven en esta parroquia, a todos los que trabajan en esta parroquia, a todos los que estudian en esta parroquia, a todos los que se dedican a cualquier otra actividad en esta parroquia... Yo, el párroco de esta parroquia, que al ser yo el representante de la Iglesia de Vicálvaro, me dirijo a todos los vecinos de esta parroquia, a todos los que viven en esta parroquia, a todos los que trabajan en esta parroquia, a todos los que estudian en esta parroquia, a todos los que se dedican a cualquier otra actividad en esta parroquia...

J. J. ALONSO

Fig. 94. Primer pregón de fiestas después de la incorporación a Madrid.

el de feos, de peinados, de baile y de canciones, o la elección de Miss Vicálvaro, que se incorporó al programa por primera vez en 1954, y a la que siguió la elección de Reina infantil, concretamente en 1966.

En los años setenta se incorporaron otros concursos, como el de pintura, el de fotografía, del saber, de escaparates..., y la primera edición de una gran Gymkhana humorístico-automovilista que constituyó un auténtico éxito.

Pero las fiestas de agosto fueron recortando poco a poco sus actividades, resaltando su matiz religioso: la novena, la salve, la misa

mayor y la procesión, gracias al ahínco de esta hermandad que recuerda todos los 15 de agosto la devoción de su Patrona.

Hermandad de Nuestra Señora del Carmen

Aún existe en la actualidad. Los medios económicos que la sustentaban se obtenían a través de una cuota anual que cobraban en las casas de los hermanos, a los que se les daba la tradicional rosquilla de Santa Clara. Otro medio de recaudar fondos eran las subastas públicas celebradas en las fiestas. Consistían en subastar los más diversos géneros donados a la Virgen. En ellas, pujando más alto que los demás, se podían adquirir gallinas, conejos, uvas, jamones... Este acto se llevaba a cabo en el Salón de baile de la Villa, propiedad de don Félix Izquierdo Prado.

Aunque el día de la Virgen del Carmen es el 16 de julio, la fiesta tenía lugar el segundo domingo de septiembre, ya que el pueblo, de

UNA VIEJA TORRE...

— Si hubiera usted nacido hace treinta años. Sentado en un banco de la plaza, el viejo parecía soñar.

— Aquello sí que eran Novenas.

— ¿Y las Procesiones? ¿Te acuerdas, Manuel? ¡Que hermosura! Todo el pueblo iba a la Iglesia y luego salía la procesión...

— ¿Y las campanas, qué me dices de las campanas? ¡Daba gloria oír las desde el trillo!

Pero hoy, el único sonido, o mejor, el único ruido, es el de los camiones que invaden nuestras calles pegándonos a las paredes como sellos de correos.

Vicálvaro ha cambiado mucho. Lo que hasta hace poco era una familia en la que todos se conocían, se ha convertido en una aglomeración de gentes venidas de todas partes. Lo que antes era una sola Parroquia que se acurrucaba a la sombra de su torre, ahora se ha convertido en tres inmensas Parroquias, en tres familias numerosas.

En la Iglesia con su vieja torre llena de arrugas y de años, continúa, silenciosa y recoleta, la siempre joven y siempre Antigua Santa María. Allí está desde que un día Alguien la dijo:

— Mira, estos son tus hijos. A Ti te los encomiendo.

Allí está. La siempre Atenta, la Sonriente, la Cariñosa. Sintiéndose profundamente Madre. Por sus manos han pasado cien generaciones, pero yo sé (me lo dijo la vieja torre) que aún sale todas las noches...

No puede faltar junto a cada cuna, acaricia la frente de cada niño, acompaña a los esposos cansados, duerme a la madre agotada y alivia al obrero cansado.

Ahora se prepara para su fiesta. Está contenta porque vendrán a verla. Por lo visto, el otro día la vieja torre la vio cantando mientras se peinaba...

— Cantad también vosotros reid, tocad, bailad... Pero antes ¿no os parece? venid conmigo... a charlar. Decidme que me queréis todavía...

Otra vez las fiestas. Como cada año, como el pasado...

Desde el cielo, D. Valentín sonríe como un ángel... quizás baje Su testamento fue breve y sencillo:

— Todo para la Parroquia, todo... todo.

Del campanil de nuestra vieja torre se desprende una lágrima...

Leopoldo García.
Parroquia de Santa María la Antigua

Fig. 95. Artículo del párroco, Leopoldo García en las fiestas del año 1970.

carácter eminentemente agrícola, no podía desatender las labores del campo en verano. Aún quedan leves vestigios de esta festividad con la gran quema de rastreros en la plaza del pueblo el segundo sábado por la noche del mes de septiembre.

Pero recordemos sus fiestas de antaño, más familiares que las de agosto. Los actos religiosos, al igual que en las otras festividades, constaban de novena, solemne salve, misa mayor y procesión. Los hermanos lucían en estos actos el escapulario de su congregación. Junto a los religiosos tenían lugar varios actos profanos, como la tradicional subasta, el baile y, cómo no, las afamadas corridas.

Los vecinos esperaban con ilusión la novillada, para volver a sacar sus carros, que tantos sudores les proporcionaban durante el año, y olvidarse de todas sus preocupaciones, aunque sólo fuese por un rato. El cartel anunciando la lidia de las reses lucía en las blancas paredes de las humildes casas de labor como reclamo para el público.

Hermandad de la Vera Cruz

Es una de las más antiguas, datando su creación en el siglo XVI, como ya hemos reflejado. Desapareció durante la Guerra Civil. El único recuerdo que de ella conservan nuestros mayores era la ceremonia que celebraban a la muerte de alguno de sus miembros, rodeando el ataúd con velas montadas en un barquillo.

Hermandad de labradores

Dicha hermandad no tenía carácter religioso, sino gremial. Su sede estaba en el Ayuntamiento, constando en acta todas sus reuniones. Su objetivo era mejorar la situación del campo. Se disponía de un fondo de ayudas para las familias en caso de soportar un año de malas cosechas u otros daños.

Disponía de tres guardias de campo cuya misión era cuidar las cosechas.

Ambroz en fiestas

La financiaban y organizaban las peñas. Sus componentes pagaban cierta cantidad de dinero, y con todo lo recaudado se preparaba una gran merienda, se contrataban organillos, se compraban toros, etc. Estos festejos se celebraban por San Isidro, en la gran arboleda de Ambroz, hoy terreno desértico. Los grandes árboles, que impedían que el sol llegara al suelo se talaron durante la Guerra Civil, utilizándose su madera para fortificaciones.

Eduardo García «El Chata»

Eduardo García nació en Vicálvaro, trayendo en sus venas toda la alegría y el cante jondo de nuestra Andalucía. Su apodo, «El Chata», fue el nombre artístico con el que se presentó por los distintos escenarios españoles.

Su trayectoria artística se inició en el teatro Reina Victoria de Madrid, donde se organizó un concurso patrocinado por el bar Niza, el 25 de septiembre de 1925. Su participación fue un poco forzada. Eduardo, que trabajaba en las canteras de Tilly, contaba entonces con treinta años y no le interesaba dedicarse al cante. Fue un amigo suyo, Jesús Pérez Quijano (que luego sería alcalde de Vicálvaro durante la República), quien le apuntó al concurso, sin previo aviso. Allí, esa noche de septiembre, con las localidades (butacas de preferencia, 1 peseta, y entrada general, 50 céntimos), «El Chata» se arrancó por una javera al estilo de la malagueña, cautivando al público, que le concedió el primer premio. Antonio Chacón fue el encargado de entregarle el trofeo, y cuando tuvo delante de sí al «Chata» le comentó: «Muchacho, ¿dónde has oído este cante?». «El Chata» le contestó: «A mi madre, que cantaba por las noches para dormir a sus hijos».

Después de esta bonita experiencia, volvió a su trabajo en las canteras, pero ahora lo compaginaba con el cante. Realizó una gira de cuatro meses por Andalucía, el 25 de julio de 1930 cantó en el cine de «La Rosa», etc. En sus giras le acompañaban su empresario, Carlos Vedinos, y el guitarrista Luis Lance.

PLAZA DE TOROS DE VICALVARO

El día 10 de Septiembre de 1934, y con permiso de la Autoridad competente se celebrará una

GRAN BECERRADA BENEFICA

organizada por distinguidos jóvenes de la localidad, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

A las nueve de la mañana, se efectuará el encierro o de encajonamiento de CUATRO terneros becerros de acreditada ganadería, y en continuación

Gran Saie Popular

en la Plaza de Toros, no permitiéndose la entrada al que no tenga la correspondiente invitación.

A las cuatro de la tarde, y con todos los requisitos reglamentarios, se celebrará la lidia de los becerros, que será dirigida por el afamado matador de toros

ANTONIO LABRADOR (Pinturas)

y los apañados matadores de novillos toros

PEPE REYES y ANGEL MINQUEZ (Calleja)

auxiliado por el matador de novillos

MIGUEL MARTINEZ

y el ex matador

AGUSTIN P. (ZAPATERIN)

los cuales tendrán a su cargo las siguientes cuadrillas:

PRIMER BECERRO:

E S P A D A

ANGEL LOPEZ (Colomo XX)

BANDERILLEROS: Mattas Piñilla (Niño a las Tablas), Víctor Martínez (Guerrita), Julio Martínez (El Descaído), Candido Martínez (Kiriki). Sobresaliente de espada: Julián Díaz (Capitán). Puntillero: Maximiliano Vallejo (Armerito)

SEGUNDO BECERRO:

E S P A D A

DIONISIO BARRAL (El Bomba)

BANDERILLEROS: Sebastian López (Dinamita), Justo Rodríguez (Trilla), Venancio Barral (El Mecha) y Tomás Huelves (El Traca). Sobresaliente de espada: Francisco Piñilla (Pistola). Puntillero: José Barral (El Pistón)

TERCER BECERRO:

E S P A D A

NICOLAS TRECENO (Yerverito)

BANDERILLEROS: Isidoro Vizcaino (Colchones), Julián Díaz (Requero), Daniel del Coso (Herrerito) y Antonio Contreras (Esparterito). Sobresaliente de espada: Julio Moncada (Tornero). Puntillero: Eugenio García (Paisa)

CUARTO BECERRO:

E S P A D A

LUIS DE MADRID (El Chato)

BANDERILLEROS: Faustino Piñilla (Jamo Serrano), Eduardo de la Rosa (Canódromo), Mariano Lorente (Herrerito), Esteban Piñilla (Calandria). Sobresaliente de espada: Juan Sánchez (Tabernero). Puntillero: José Luis Serrano (Serrano)

NOTAS.—Se observarán con todo rigor las disposiciones dadas por el

Fig. 96. Cartel de toros del año 1934.



Fig. 97. Programa de las fiestas de Nuestra Señora del Carmen del año 1948.

Esta es la historia de un vicálvareño convertido en afamado cantaor de flamenco.

Actualmente, el casco antiguo ha perdido su empuje tradicional en las fiestas, reemplazadas por las que se celebran la última semana de junio en el barrio de San Juan o las organizadas por el distrito.

Las asociaciones juveniles tanto parroquiales como vecinales encauzan, hoy por hoy, las

actividades del barrio de Vicálvaro, con obras de teatro, deportes e incluso información de cara al barrio a través de emisoras libres, como Antena Vicálvaro, que empezó a emitir en noviembre de 1983 en el 107 de FM, tres veces por semana, los martes, los jueves y viernes de 6,30 a 10,30 horas, desde un pequeño estudio de la Asociación de Vecinos.

El médico del pueblo

En el siglo XX, uno de los personajes más destacables por su labor profesional y carácter humanitario fue el médico del pueblo don Antonio de Andrés, que nació en Madrid el 6 de agosto de 1888. Estudió medicina en la Universidad de Madrid, donde fue alumno de don Santiago Ramón y Cajal. Después de su licenciatura quiso especializarse en cirugía, pero la muerte de su padre y las necesidades de su



Fig. 98. Eduardo García «El Chata».

familia le obligaron a ponerse a trabajar inmediatamente.

Mientras tanto, Vicálvaro vivía una situación dramática: en 1912 sufrió una epidemia de difteria, que diezmó fuertemente a la población infantil: treinta y tres niños murieron.

Las familias afectadas acusaron de estas muertes al entonces médico del pueblo, don Carlos Muñoz del Portillo, por negarse a poner las inyecciones de suero antidiftérico. El enfrentamiento de las gentes del pueblo con el médico llegó a la agresión física: don Eusebio Galeote, afectado por la muerte de su hijo, dio una bofetada al médico, por lo que fue procesado.

Ante estos hechos nueve vecinos decidieron buscar por su cuenta un médico, recurriendo mientras tanto al médico del cuartel.

En este, un guarnicionero les informó que en el hospital de San Carlos existía un médico que había terminado su licenciatura; se trataba de don Antonio de Andrés, quien, tras mutuo acuerdo con los vecinos, decidió venirse a Vicálvaro.

Durante los primeros años se vivió un clima de tensión creado por la existencia de los dos médicos en el pueblo y las circunstancias que rodearon este hecho.

Don Antonio hacía las veces de médico particular de nueve vecinos, pero poco a poco fue ampliando su clientela.

Al cabo de dos años, el Ayuntamiento ofreció el puesto de médico de beneficencia a don Antonio, reemplazando de ese modo a don Carlos Muñoz.

El nuevo doctor fue haciéndose muy popular por su carácter sencillo y humanitario: atendía a los enfermos sin importarle la hora, ni su condición económica.

Su clientela era tanto de la Beneficiencia como del Seguro de Enfermedad y de una iguala, que antes de la guerra costaba una peseta y después de ella tres pesetas.

Hasta el día de su muerte, en Vicálvaro se

le solía ver paseando por las calles, cartera en mano, visitando a sus enfermos, imagen que evocaron los lugareños en la escultura que póstumamente le erigieron.

La muerte le llegó de repente, a los ochenta y cuatro años, un 18 de mayo de 1973. El pueblo le acompañó al cementerio rindiéndole su último adiós.

Dos años después, y mediante una colecta popular, se sufragaron los gastos de la estatua que en su recuerdo fue esculpida por el vicálvareño Laiz Campos y levantada en la plaza del pueblo, que también lleva su nombre, el 13 de junio de 1975, en su base esta inscripción.

«El pueblo de Vicálvaro a don Antonio.»

EL DESPERTAR POLITICO

En el transcurso de los años sesenta empieza a aflorar la actividad política, soterrada tantos años, así como a surgir otra nueva. El lento despertar político utilizará de plataforma las Asociaciones de Vecinos, que eran la única vía legal en plena época franquista, cuando la constitución de cualquier organización era, de por sí, un grave conflicto.

Corrían los años setenta cuando se constituyó la Asociación de Cabezas de Familia; cuyo presidente era Fausto Dones, ex-jefe local del Movimiento.

En 1973 un grupo de jóvenes del barrio, apoyados por algunas organizaciones católicas progresistas, adquirió un local en la calle de Lago Lemán, 4, y formó un club juvenil que se convertiría en el germen de la Asociación de Vecinos.

La Asociación de Vecinos, cuyos componentes pertenecían a partidos políticos todavía de carácter ilegal, fue así un buen refugio, tanto para iniciar una actividad política incipiente como para realizar los debates políticos que en otros lugares estaban prohibidos. De esta manera, en el año 1976 se constituyó una nueva Junta Directiva, que consagraba su carácter progresista. Todavía durante un tiempo seguiría denominándose de Cabezas de Familias,

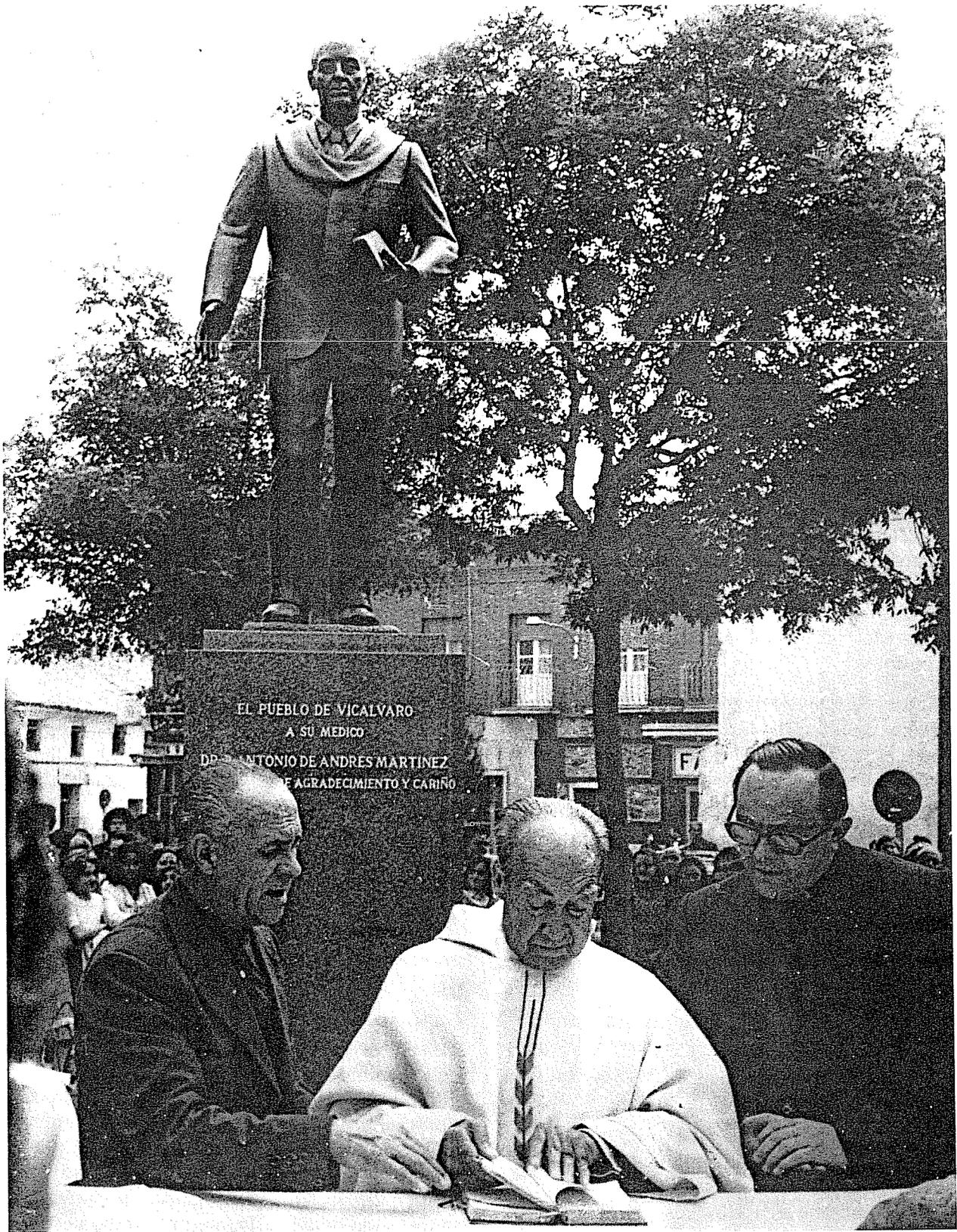


Fig. 99. Misa celebrada durante la inauguración de la escultura de don Antonio de Andrés, en 1975.

para pasar en 1981 a llamarse Asociación de Vecinos de Vicálvaro, rigiéndose por la Ley de Asociaciones de 1966.

La Junta Directiva del año 1976 estaba formada por los siguientes miembros: presidente, José Ramón Ezquerro; vicepresidente, Paco Grajero Gutiérrez; secretario, Jesús Mejías Martínez; tesorero, José María Arévalo Hernández; vocales, Pablo Prieto Merencio, Domingo Muñoz López, Angel Pasero, Carmen Moreira; delegados de zona, José Antonio Mora García, Joaquín Fuentes Sánchez, José Bernardina Barragán y Juan Pozuelo. Se contaba con unos 500 socios, más o menos, vecinos de tendencia independiente o pertenecientes a partidos políticos como PTE, ORT, PCE y LCR. Su organización consistió en una serie de comisiones que abarcaban todos los campos de actividad el barrio: comisión laboral, pro-amnistía, cultural, urbanismo, enseñanza... Su acción se centró en reivindicar mejoras generales en las condiciones de vida del barrio, hecho que se vio plasmado en una carta mandada al señor don Antonio Horcajo, por entonces concejal de nuestro distrito.

Algunas reivindicaciones tardarían en hacerse realidad, como la petición de instituto, polideportivo y parques.

En ese año se da el primer paso para crear una Federación Provincial de Vecinos.

Por aquellas fechas se legalizan los partidos políticos, y sus militantes empiezan a abandonar la Asociación, más preocupados en reforzar sus estructuras partidistas y en abrir sus respectivos locales. Fue una etapa dura para la Asociación, que vio descender su número de socios.

En los años 1979-82, la Junta Directiva estará presidida por Juan José Soriano, elegido por la mayoría de los vecinos, ahora independientes, en una etapa de reconstrucción en torno a un auténtico movimiento ciudadano.

En los años 1983-84 sale elegido presidente Ceferino Maeztu, la Asociación pasa a tener 1.200 socios y se convierte en un instrumento

para la defensa de las reivindicaciones de los vecinos del barrio (12).

Como consecuencia de la recientemente instaurada democracia se celebran sucesivas elecciones, que arrojan datos significativos sobre la ideología y el *status* social de Vicálvaro en sí mismo y en comparación con Moratalaz, barrio con el que comparte Junta Municipal.

Las elecciones generales, celebradas el 15 de junio de 1977, arrojan un saldo favorable para la izquierda.

La suma de votos de estos partidos supera (en el 80 % de las mesas) a la suma de votos de los de la derecha.

La izquierda consigue más del 70 % de los votos en Vicálvaro; más del 65 % en Moratalaz-Este, casi el 55 % en el resto de Moratalaz, y en el cómputo de todo el distrito llega al 60 %.

A continuación se ofrece un cuadro comparativo de resultados entre el distrito Moratalaz-Vicálvaro y el total de la provincia de Madrid (en %).

	PCE	PSOE	AP	PSP	UCD
Moratalaz-Vicálvaro ..	10,9	34,3	5,2	10,0	33,1
Madrid-capital	9,9	28,3	12,4	9,8	33,1

El total de electores en el distrito Moratalaz-Vicálvaro ascendió a 76.790 personas, de las cuales se abstuvieron 26.371.

De los 18 distritos existentes en Madrid, Moratalaz-Vicálvaro es el 7.º en votos de izquierda.

Casi el 50 % de los votos obtenidos por el PSOE (partido de izquierda más representativo en esta fecha) en nuestro distrito, fue obtenido en las 27 secciones de Vicálvaro. Es significativo del *status* social de Moratalaz el hecho de que la mayor parte de los votos obtenidos por UCD (partido que representa a la cla-

(12) Notas cedidas por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro.

se liberal acomodada) se dio en las 62 secciones de Moratalaz.

En las elecciones de 1979 continúa la línea política anterior. En éstas hay una novedad: PSOE y PSP se presentan en coalición (en %):

	PSOE	AP	UCD	PC	Abstc.
Moratalaz-Vicálvaro ..	36,24	6,17	33,12	13,64	24,41
Madrid-capital	34,79	9,94	34,3	12,29	26,40

El total de electores en el distrito de Moratalaz-Vicálvaro ascendió a 76.472 personas, de las cuales se abstuvieron 24.690.

En las elecciones generales de 1982, en Vicálvaro se siguieron las pautas de las elecciones anteriores. Los partidos de izquierdas sufren un ligero aumento (73 %), observándose lo mismo en la derecha, hecho explicable por la escisión de UCD, que vio repartidos sus votos en favor, sobre todo, de AP.

A continuación transcribimos el cómputo de datos obtenidos en Vicálvaro para el Congreso de los diputados.

	Votos	%
PSOE	14.328	67,08
PCE	1.157	5,41
AP	4.252	19,90
UCD	491	2,29
CDS	658	3,08
PCL (ML)	22	0,10
RJ	56	0,26
PST	130	0,60
LC	Se retiró	
FIC	47	0,22
PCOE	34	0,15
CUC	16	0,07
UCE	12	0,05
ACI	8	0,03
MCE	11	0,05
FEJONS	Se retiró	
MFE	16	0,07
FN	77	0,36
SE	43	0,20
TOTAL	21.358	



Fig. 100. Mitin a cargo de don Enrique Tierno, celebrado en el campo de fútbol de los militares durante las elecciones de 1983.

ELECCIONES GENERALES. AÑO 1982 (en %)

	Abstc	PSOE	CP	UCD	PC	CDS
Moratalaz-Vicálvaro	12,33	47,53	24,29	2,44	4,09	3,85
Madrid-capital	14,16	39,99	29,43	2,93	3,77	3,77

En cuanto a las elecciones municipales celebradas en mayo de 1983 los datos son los siguientes:

Censo total del distrito: 98.573.

Votantes: 82.401.

Participación: 86,53 %.

Partidos	VOTOS (%)		TOTALES
	Moratalaz	Vicálvaro	
PSOE	32.836 (51,96)	14.318 (64,74)	47.154 (55,28)
AP-PDP	19.959 (31,53)	4.267 (19,29)	24.226 (28,40)
UCD	1.875 (2,96)	491 (2,22)	2.366 (2,77)
PCE	2.946 (4,66)	1.222 (4,66)	4.168 (4,88)
CDS	3.149 (4,66)	643 (2,9)	3.792 (4,44)
FN	355 (0,56)	77 (0,35)	432 (0,50)
SE (Solidaridad Española)	218 (0,34)	45 (0,2)	263 (0,30)
TOTALES	61.338	21.063	82.401

En el referéndum para la permanencia en la OTAN, de marzo de 1986, el cómputo de la votación arrojó los siguientes resultados, a nivel local, provincial y nacional.

	Vicálvaro	Madrid (Escrutado 95,28 %)	España (Escrutado 99,78 %)
Participación	64,95 %	61,08 %	59,73 %
Abstención	35,05 %	38,92 %	40,27 %
Sí	55,73 %	51,96 %	52,53 %
No	37,30 %	39,43 %	39,84 %
Blanco	4,45 %	7,56 %	6,54 %
Nulo	0,61 %	1,05 %	1,09 %

Las elecciones parlamentarias celebradas el 22 de junio de 1986, con un total de electores de 81.379 personas y una abstención de 27.693, dan los resultados siguientes:

Partidos	Votos	%
PSOE	11.645	56,05
AP	3.581	17,23
CDS	2.956	14,22
IU (Izquierda Unida)	1.178	5,67
PRD	81	0,38
Mesa Unidad Comunistas	578	2,82
Verde	71	0,34
U. Popular Republicana	24	0,11
PORE	14	0,06
Los Verdes	145	0,69
UCE	30	0,14
PST	132	0,63
FE-JONS	151	0,72
Alternativa verde	20	0,09
CUN	20	0,09
P. Comunistas Cataluña	0	
POSI	13	0,06
Cultura Natural	19	0,09
Blancos y nulos	116	
Total	20.774	

	PSOE (%)	CP (%)	CDS (%)	IU (%)	Abstención (%)
Moratalaz-Vicálvaro	43,08	26,38	15,36	6,09	25,38
Madrid-capital	36,63	8,93	13,56	5,61	26,40

El PSOE se mantiene como la primera fuerza política, aunque su porcentaje baja respecto a las elecciones anteriores (1982), en las que se situaba en el 67,08 %, descenso debido, quizás, al aumento de la abstención.

INVERSIONES MUNICIPALES EN VICALVARO

Con anterioridad al año 1980 las antiguas tenencias de alcaldía no tenían presupuesto propio excepto para la asistencia social. Desde este año las juntas empiezan a asumir competencias con su propio presupuesto.

En el distrito de Moratalaz-Vicálvaro, los presupuestos adjudicados son los siguientes (13):

(13) Notas recogidas del periódico *Distrito 15*.

Año	Presupuesto (pesetas)
1981	24.170.369
1982	95.000.000
1983	108.003.000
1984	436.813.611
1985	469.908.514
1986	592.177.000

Se observa que a partir del año 1982 los presupuestos generales de la Junta sufren un incremento sustancial que repercutirá en la mejora de distintas zonas de Vicálvaro: se pavimentan la calle de San Eudaldo-Gregorio López (conexión Forges-Villablanca), la calle de Ripoll; se alumbra el barrio de San Juan, la calle de San Eudaldo-Gregorio López (conexión Forges-Villablanca), la plaza de Ambroz, etc.

Será en 1985 cuando se empiecen a intensificar las obras de equipamiento de Vicálvaro, tan encarecidamente pedidas por los vecinos, conscientes de las necesidades del barrio.

El plan de inversiones urbanísticas de Vicálvaro de 1984 a 1986, comprende:

Realización del parque de la Vicalvarada, el polideportivo y una zona residencial, en el denominado Anillo Verde de Vicálvaro, que discurre a lo largo de la calle de Villablanca y tiene una extensión de 805.000 m².

El *parque de la Vicalvarada* está situado entre la calle Villablanca y la carretera de San Blas y tiene una superficie de 55.000 metros cuadrados.

El proyecto, fechado en octubre de 1984, contaba con un presupuesto de 51 millones de pesetas. Se pensaba plantar cerca de 2.000 arbustos y 550 árboles de diversas especies (no precisamente aptos para nuestro clima): tilos, castaños de indias, arces rojos. En cuanto a sus equipamientos, cabe resaltar el campo de fútbol, zonas de juegos infantiles, bolos montañeses y un anfiteatro.

El parque se distribuye alrededor de tres plazas conectadas por caminos. La primera de

ellas es la plaza principal y está situada frente a la plaza de la Vicalvarada. Se accede a ella a través de un cerramiento con rejas provenientes del huerto del Francés en el Retiro; se cree que pertenecieron a la antigua Casa de la Moneda. Tiene forma dodecagonal y en su centro se ha instalado un monolito en memoria de los militares liberales que se pronunciaron en 1854. En la segunda plaza existe un anfiteatro y en la tercera se ha realizado una pista de patinaje (14).

El *polideportivo* se encuentra situado en la zona norte del Anillo Verde de Vicálvaro; sus límites son la carretera de San Blas, la calle de Villablanca y la carretera de Coslada. Tendrá una superficie total de 79.772 metros cuadrados y constará de un campo de fútbol con pista polideportiva, cuatro campos polivalentes, un pabellón polideportivo cubierto, frontón, cinco pistas de tenis, piscinas al aire libre, una piscina cubierta, vestuarios y áreas de recreo.

Para su realización se cuenta con un presupuesto de 272 millones de pesetas, distribuidos en cuatro fases. La primera fase que se está llevando a cabo consta de dos piscinas y un campo de fútbol con gradas. El proyecto para la ejecución de las obras está fechado en diciembre de 1984, y dotado con un presupuesto de 37.959.176 pesetas (14).

El *Centro Cívico Integrado* está situado en el paseo de los Artilleros, en la zona denominada popularmente como «campo de los militares», adquirido por permuta con el Ministerio de Defensa. Comenzaron las obras en noviembre de 1985, con un presupuesto de 150 millones de pesetas.

El Centro Cívico tendrá entre sus dotaciones una biblioteca con dos salas de lectura (una para niños y otra para adultos) y préstamo de libros, y un laboratorio de idiomas; la Casa de la Juventud del barrio, con una sala de reuniones, despacho y local polivalente, adaptable para gimnasio; un club de ancianos que tendrá dos salas, una de lectura y otra de

(14) *Villa de Madrid*, n.º 80.

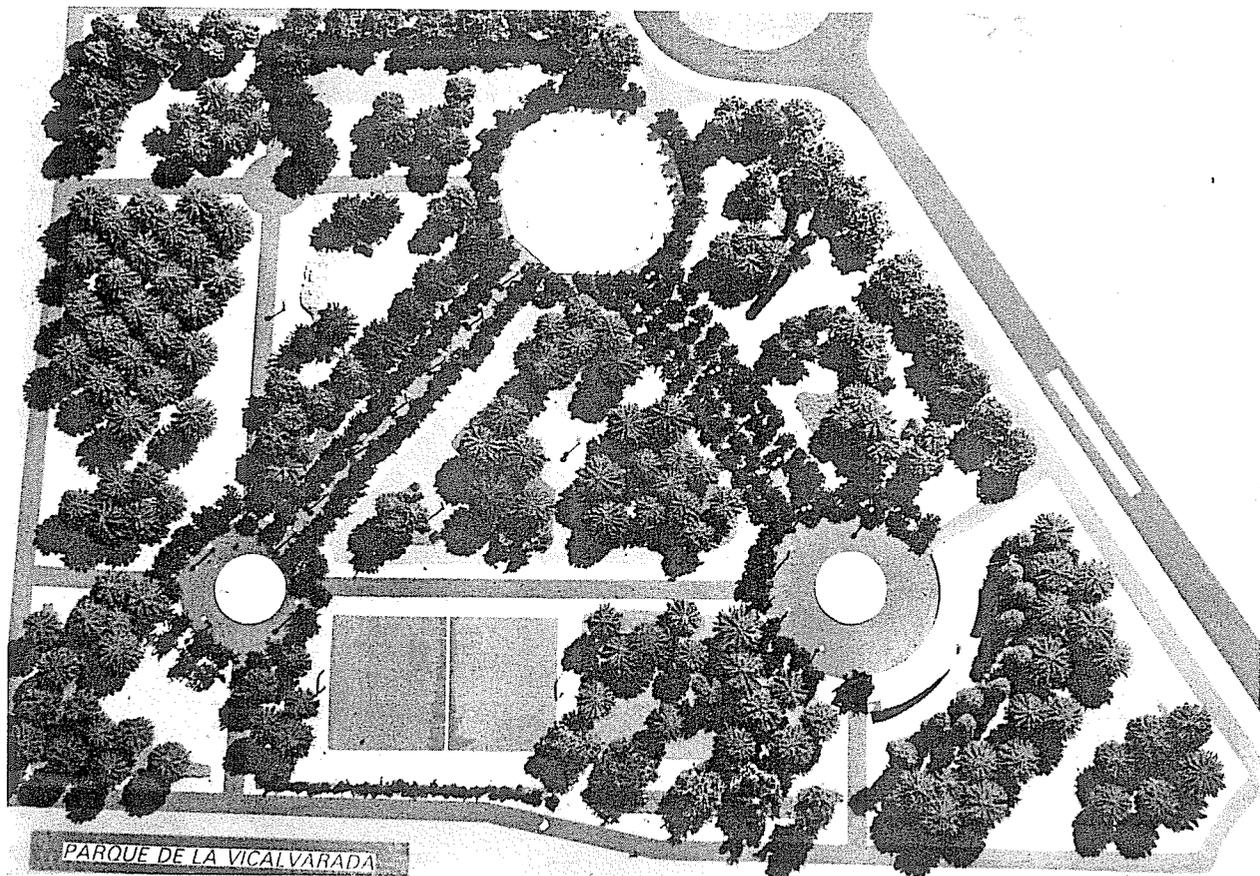


Fig. 101. Maqueta del parque de la Vicalvarada.

tertulias, una cocina-despensa, peluquería de señoras y caballeros, dos despachos médicos, una oficina de dirección y un gimnasio de rehabilitación; un salón de actos con capacidad para 536 personas, camerinos, cabina de proyección, dos talleres, aulas de música, una sala grande polivalente y una cafetería.

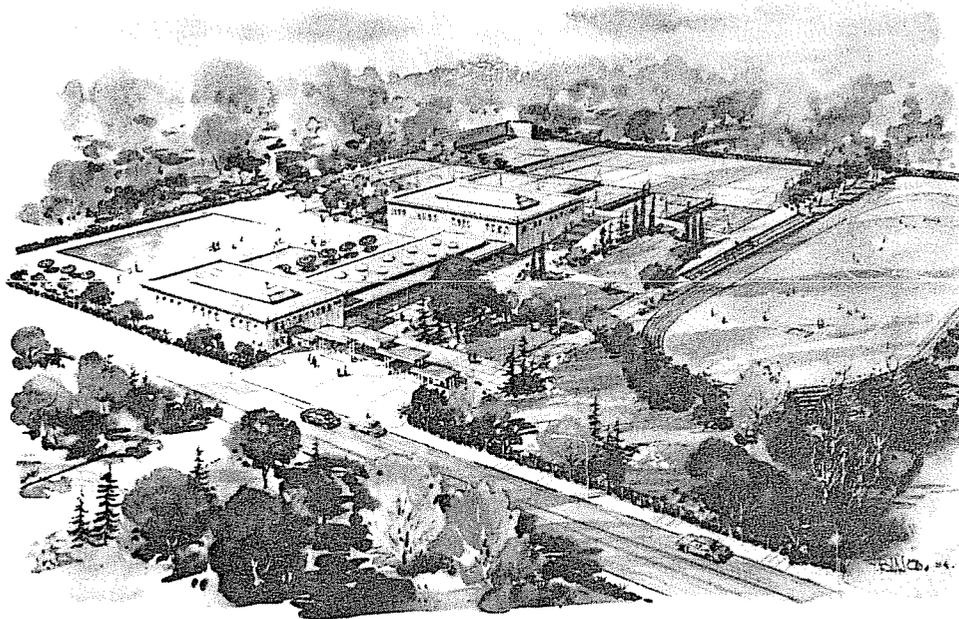
Se denomina Centro Cívico Integrado porque sus instalaciones integrarán a grupos de población de diferentes edades, con lo que se pretende un intercambio entre las diferentes generaciones.

Forma parte de un proyecto más amplio que incluye un mercado de 5.000 metros cuadrados y cuenta con un presupuesto de 220 millones de pesetas y un Centro de Salud de 3.000 metros cuadrados (14), con un presupuesto de 120 millones de pesetas.

Durante este período 1984-86 se lleva a cabo la reforma de la oficina auxiliar, cuyo presupuesto inicial es de 17,5 millones de pesetas; está prevista una ampliación de aproximadamente cinco millones.

El Plan de Inversiones Urbanísticas abarca la urbanización de los barrios Norte, de las Cruces y parque de Vicálvaro o de las Mil Viviendas, y comprende la ejecución de calzadas y aceras nuevas, reparación de las existentes y la dotación de los servicios de alcantarillado, alumbrado y riego. El presupuesto total de estas obras está fijado en 99 millones de pesetas, distribuidos de la siguiente forma:

- Urbanización del barrio Norte: 34 millones de pesetas.
- Urbanización del barrio Las Cruces: 25 millones de pesetas.



POLIDEPORTIVO DE VICALVARO

FASES DE EJECUCION: 1.ª fase, Presupuesto año 1994: 37.000.000 Ptas.
 2.ª fase, Presupuesto año 1995: 37.000.000 Ptas.
 3.ª fase, Presupuesto año 1996: 78.600.000 Ptas.
 4.ª fase, Presupuesto : 120.000.000 Ptas.

Fig. 102. Maqueta del Polideportivo de Vicálvaro.

— Urbanización del barrio Parque Vicálvaro: 40 millones de pesetas.

VICALVARO, NOTICIA NACIONAL

Nuestro barrio, el gran olvidado, durante casi toda su existencia como tal, estuvo en cierta ocasión en labios de todos. Algo curioso, nuestra débil voz, que nunca llegó a oídos de los concejales, consiguió, sin pretenderlo, en el corto plazo de unos días, hacerse notar en la totalidad del país.

Todo comenzó cuando, ante su inminente estado de ruina, la parroquia del Cristo de la

Guía tuvo que cerrar los locales en los que se desarrollaban múltiples actividades. Desde hacía tres años una de sus aulas estaba ocupada diariamente por una escuela puente para niños gitanos dependiente del Secretariado Gitano y subvencionada por el MEC.

Tras sucesivas gestiones del asistente social del Secretariado Gitano encargado de ello, los niños accedieron al colegio público más cercano al asentamiento, el «Doctor Severo Ochoa».

Mientras tanto, algunos padres de alumnos del mencionado colegio prepararon su acción de protesta ante una medida que consideraron provocadora.

El día 8 de enero de 1985, fecha en la que se reanudaban las clases tanto para niños «payos» como «gitanos», existía gran inquietud. A las 9 de la mañana se congregaron a la puerta del colegio madres de alumnos «payos», responsables de la Asociación de Vecinos, periodistas y varias unidades de la policía nacional y municipal.

La concejala del distrito y el director del colegio dieron la orden de entrada, y los niños, escoltados por la policía municipal, cruzaron la puerta del colegio.

Durante esa semana y la siguiente, la expectación creció ante el comportamiento violento de algunas personas. La Asociación de Vecinos intentó clarificar posiciones y borrar la imagen de «racistas» que los medios de comunicación habían difundido.

Las asociaciones gitanas, que hasta entonces no habían aparecido por el barrio —a excepción del Secretariado Gitano—, hicieron su aparición.

El día 14 de enero de 1985 se celebró una asamblea a instancias de UGT, en la que participaron representantes de las asociaciones gitanas, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma de Madrid y de los vecinos, además del diputado Juan de Dios Ramírez Heredia. Según todos los asistentes, el resultado fue positivo. Por primera vez, parecía que representantes de la Administración percibían la situación del barrio y se explicaban la causa de lo sucedido. Se comprometieron ante todos los vecinos a dar solución a uno de tantos problemas: la excesiva densidad del asentamiento gitano.

Las posteriores intervenciones de la Admi-

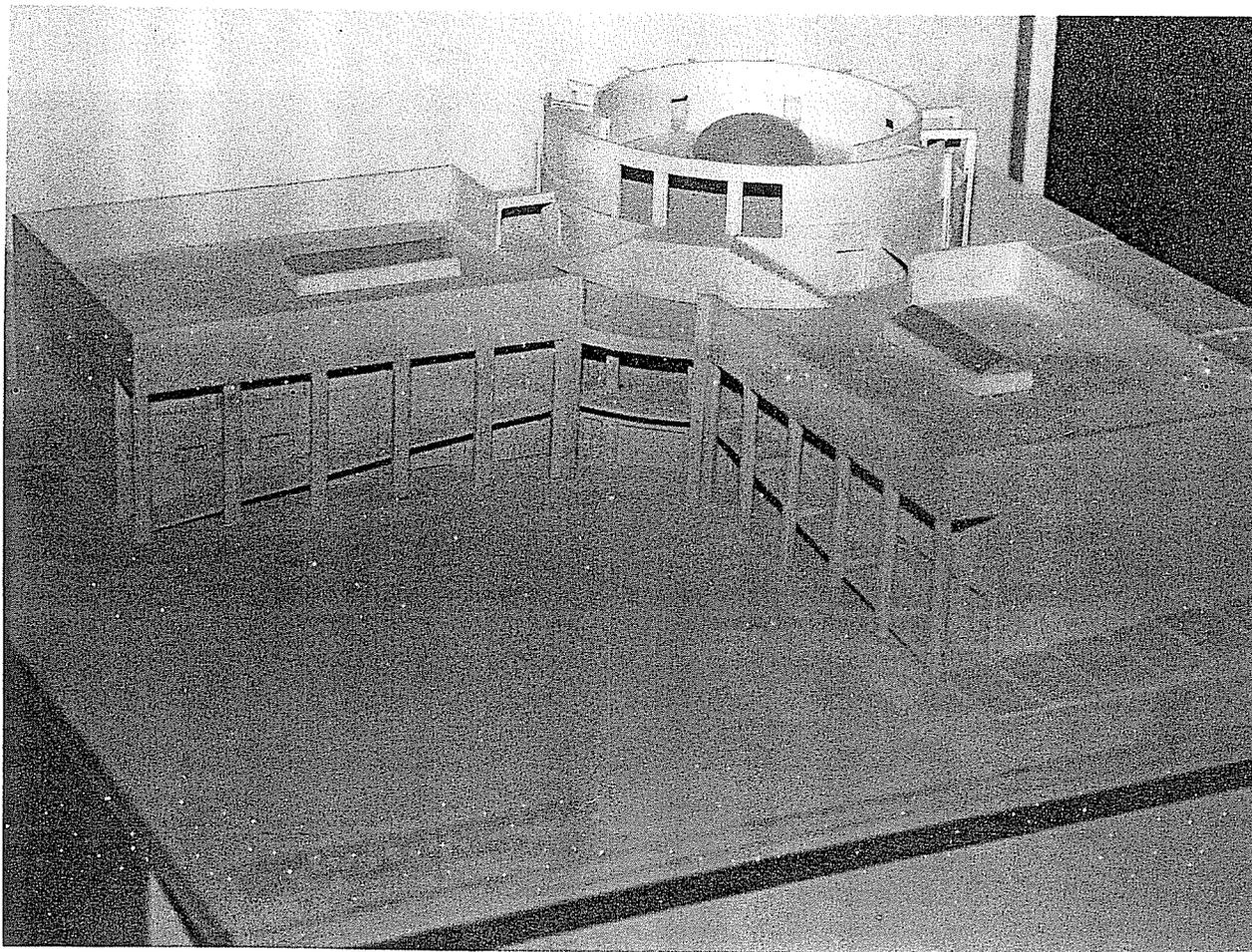


Fig. 103. Maqueta del Centro Cultural.

nistración fueron limitadas y poco importantes, hasta que en mayo de 1986 las tres administraciones, local, autónoma y central, firman un consorcio para llevar a cabo un ambicioso plan: el realojamiento de toda la población marginal de Madrid.

ESTADO ACTUAL DEL BARRIO

Servicios públicos

En lo sanitario se depende de la Ciudad Sanitaria de la Paz, hospital muy alejado y con malas comunicaciones.

Los 17.472 (15) titulares de cartillas de la Seguridad Social son atendidos en el consultorio del barrio, situado en la calle de San Ci-

priano, teniendo que acudir a San Blas y Moratalaz para las consultas de los especialistas, y en un Centro de Socorro instalado en la oficina auxiliar del Ayuntamiento.

En el plano educativo sólo existen tres colegios públicos de EGB, con una capacidad insuficiente para atender la demanda escolar. Los colegios privados son muy numerosos, pero con instalaciones pedagógicamente deficientes.

En el curso 1984-85 se inauguró el único instituto de BUP con que cuenta el barrio, construido con un presupuesto de 86 millones de pesetas y con una capacidad para 640 alumnos, que ha resultado insuficiente para cubrir las necesidades de los alumnos ya desde su creación. Muchos se ven obligados a asistir a institutos de los barrios que rodean Vicálvaro, con el consiguiente encarecimiento del curso.

No hay centros de Formación Profesional,

(15) *El País*, 8-12-1981.



Fig. 104. Vista del asentamiento gitano situado en la avenida de Daroca.

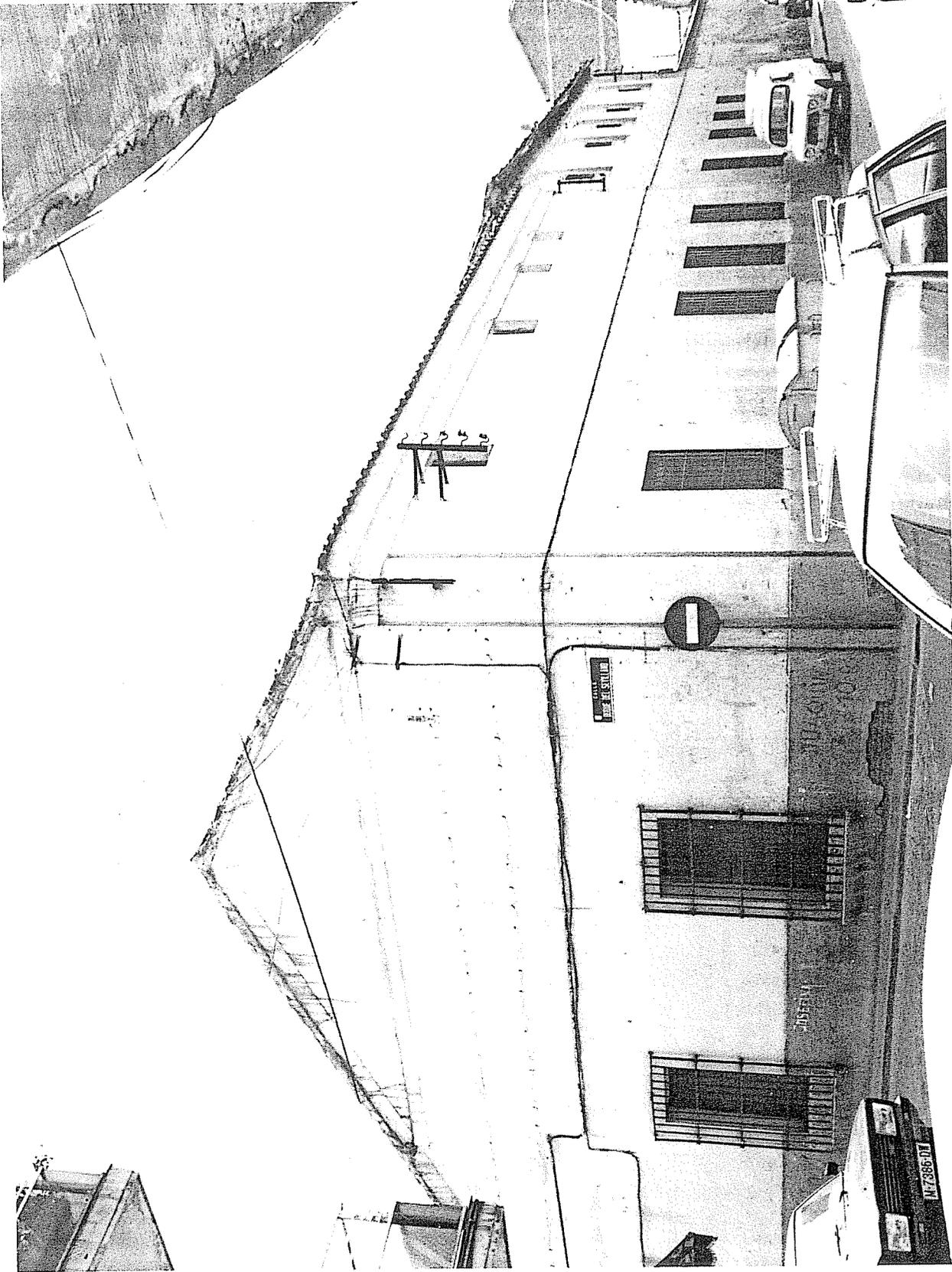


Fig. 105. Fachada de la derruida casa de Fausto Dones.

área educativa en manos de la iniciativa privada.

Vivienda

El espectacular ritmo de construcción del ensanche y crecimiento de Vicálvaro en la década de los sesenta provocaron la desmesurada especulación del suelo sin una adecuada planificación y control de la edificación.

Todo esto ha dado lugar a deficiencias graves: ínfimo tamaño de los pisos —la mayoría no alcanzan los 60 m²—, carencia de zonas verdes, utilización de materiales constructivos deficientes y construcción de los pisos en terrenos poco firmes, etc., es decir, un sinnúmero de detalles que dan como resultado precarias condiciones de habitabilidad del barrio.

El casco antiguo está configurado como una agrupación de viviendas semirrurales que no han sufrido un fuerte proceso de cambio, sino más bien de deterioro, al no ser renovadas e insertadas en su medio ambiente, siguiendo un programa urbano serio. La mayoría están calificadas como infraviviendas: WC compartido, humedades de filtración, inexistencia de alcantarillado, etc. El 80 % de ellas no tienen calefacción, el 90 % teléfono, prácticamente el cien por cien carecen de gas, el 58 % de agua caliente, el 38 % de ducha (16).

La legislación vigente sobre arrendamientos urbanos, que afecta directamente al 75 % de las viviendas del casco, unida a la posibilidad de poner en el mercado el suelo que ocupan, ha generado una situación de deterioro creciente de las antiguas casas del pueblo, cuyos habitantes, una población envejecida o de baja capacidad adquisitiva se encuentran amenazadas por la expropiación y expulsión, hecho que se produjo en 1981, cuando la Junta Municipal del distrito conseguía el realojamiento de las familias en las viviendas prefabricadas de la avenida de Guadalajara en San Blas.

Las viejas casas rurales, muchas de ellas abandonadas ya, sirven para centro de reunión de bandas de jóvenes descarriados que aceleran el proceso de deterioración y provocan frecuentes incendios. Esta situación y la ausencia de un programa serio de rehabilitación dan lugar a la demolición de muchas de las antiguas viviendas campesinas vicálvareñas. Algunas de estas viviendas tenían un indudable valor arquitectónico, entre ellas la casa del alcalde, derribada en diciembre de 1982, de la que se conserva sólo como recuerdo de su existencia la cancela de la puerta.

La Gerencia de Urbanismo intentó atajar este problema promoviendo una serie de ayudas económicas para la recuperación de aquellas viviendas que cuentan con más de cuarenta años de existencia, pero en Vicálvaro llegó demasiado tarde: en uno de los ámbitos de mayor calidad ambiental, la plaza de la Antigua, todos los edificios civiles han sido derribados.

En Las Mil Viviendas y San Juan, sus usuarios han tenido, casi en su totalidad, que reestructurar los pisos con modificaciones tales como instalación de calefacción, sustitución de la fontanería y de la cocina de carbón por la de butano, e incluso cambiar tabiques...

Pero los problemas no terminan aquí. En la actualidad, en los edificios localizados en Casalarreina y Villajimena empiezan a aparecer grietas, debido a la existencia de unas vetas de arcillas expansivas en el subsuelo. La alarma cundió entre los habitantes, quienes, con la Asociación de Vecinos, buscan una solución a sus problemas, que no son específicos de nuestro pueblo, sino que afectan a todas las viviendas baratas (con mala cimentación) de la periferia sudeste de Madrid: San Blas, Polígono A de Moratalaz.

El problema del barrio de las cruces es administrativo: el impago de una hipoteca por parte de la constructora.

Este es el estado de unas viviendas construidas en el gran auge de los años sesenta, cuan-

(16) Datos tomados del censo de 1970.

do la demanda era tan grande que fueron ocupados rápidamente, sin pensar en las consecuencias que ello acarrearía. No se respetaron los planes de urbanización, que obligaban a la construcción de zonas verdes, siguiendo las mínimas pautas de una infraestructura que atendiera el crecimiento posterior. Al mismo tiempo, la Administración no pidió responsabilidades a las casas constructoras y se limitó a cubrir expedientes sin tener miras de acción más lejana, que pudiera resolver los problemas de las futuras generaciones.

EL FUTURO

Plan General de Ordenación Urbana (1985)

Las propuestas de este plan para Vicálvaro son las siguientes:

Transportes y vías de comunicación

1. Acceso a Moratalaz y Vicálvaro, uniendo la avenida de Moratalaz con el eje O'Donnell, avenida de Guadalajara (en proyecto).
2. Ampliación del actual camino Viejo de Vicálvaro (ya realizado).
3. Variante de circunvalación de Vicálvaro como mejora de la C-602 y con modificación de algunos de sus tramos.
4. Circunvalación de Vicálvaro por el Norte, con la posibilidad de absorber el tráfico pesado y creación de un colector secundario.
5. Ferrocarril suburbano Madrid-Alcalá de Henares: explotación suburbana



Fig. 106. Antigua puerta de la casa de Fausto Dones.

con creación de cuádruple vía, a fin de segregar el tráfico suburbano del de largo recorrido. Estación de Vicálvaro con aparcamiento de disuasión (en proyecto, la duplicación de vías; construida la estación, sin aparcamiento).

6. Transporte colectivo en plataforma (metro ligero o tranvía), dando acceso público al futuro ferrial desde el metro de O'Donnell y crecimiento urbano del Este.

Industria

1. Polígono industrial de Vicálvaro. Potenciar el desarrollo, gestionando el suelo vacante, y creación de infraestructura y viaria que estructure el polígono.
2. Cementos Valderrivas. Cambio de uso de actividades contaminantes, con traslado de instalaciones.

Equipamiento, saneamiento y vivienda

1. Nueva arteria de abastecimiento de agua a Vicálvaro, siguiendo el trazado de la avenida del Doctor García Tapia (construida).
2. Cerro Almodóvar: nuevo depósito de agua semienterrado. En la fase constructiva se tendrán en cuenta el interés paleontológico y geológico y la necesidad de facilitar el acceso para su estudio. Area de protección.
3. Reequipamiento absorbiendo los déficits del casco de Vicálvaro, minipolígonos industriales, zonas verdes y vivienda.
4. Traslado de las instalaciones militares y utilización del suelo liberado para vivienda y equipamiento, aprovechando sus edificios, así como la trama viaria y zonas ajardinadas. Mercado de barrio.
5. Camino de la estación. Reconversión de zona industrial en residencial como base de una operación de integración

urbana de la estación, cuyo uso se potencia.

6. Centro de BUP, Deportivo Local y parque urbano, en solares urbanos un centro de EGB, tres de preescolar y tres deportivos medios.
7. Ambroz. Conservación del antiguo caserío, recuperando las viviendas con un programa de rehabilitación.
8. Camino de la Guía. Recuperación de viviendas rurales deterioradas susceptibles de reparación. Conservación de la tipología semirural de viviendas de baja altura.
9. Crecimiento residencial de Vicálvaro completando la trama del casco.
10. Casco de Vicálvaro. Programa de rehabilitación de la vivienda y mantenimiento de la trama rural. Potenciar el eje Artilleros como comercio local. Parque urbano con equipamiento deportivo al sur del casco; peatonización del centro.

Para la consecución de este último objetivo se ha puesto en marcha el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo de Vicálvaro (PERI).

El avance del Plan fue sometido a crítica y propuestas alternativas de los vecinos. La Asociación de Vecinos de Vicálvaro coincide en muchas de las propuestas, matiza y sugiere, entre otras, la erradicación del almacén de gas butano situado en la carretera de Vallecas; la creación de un puente que enlace el final de San Cipriano con el actual puente del ferrocarril, y de una vía urbana que conecte el casco viejo de Vicálvaro con la carretera de Vallecas; la apertura de una línea de metro; la ampliación de las zonas verdes; la creación de cuatro centros de EGB, cinco de preescolar, dos deportivos medios y un local, y de un centro de Formación Profesional.

El Plan General de Ordenación Urbana (1985) preveía la erradicación de las instalaciones militares dentro del casco urbano.

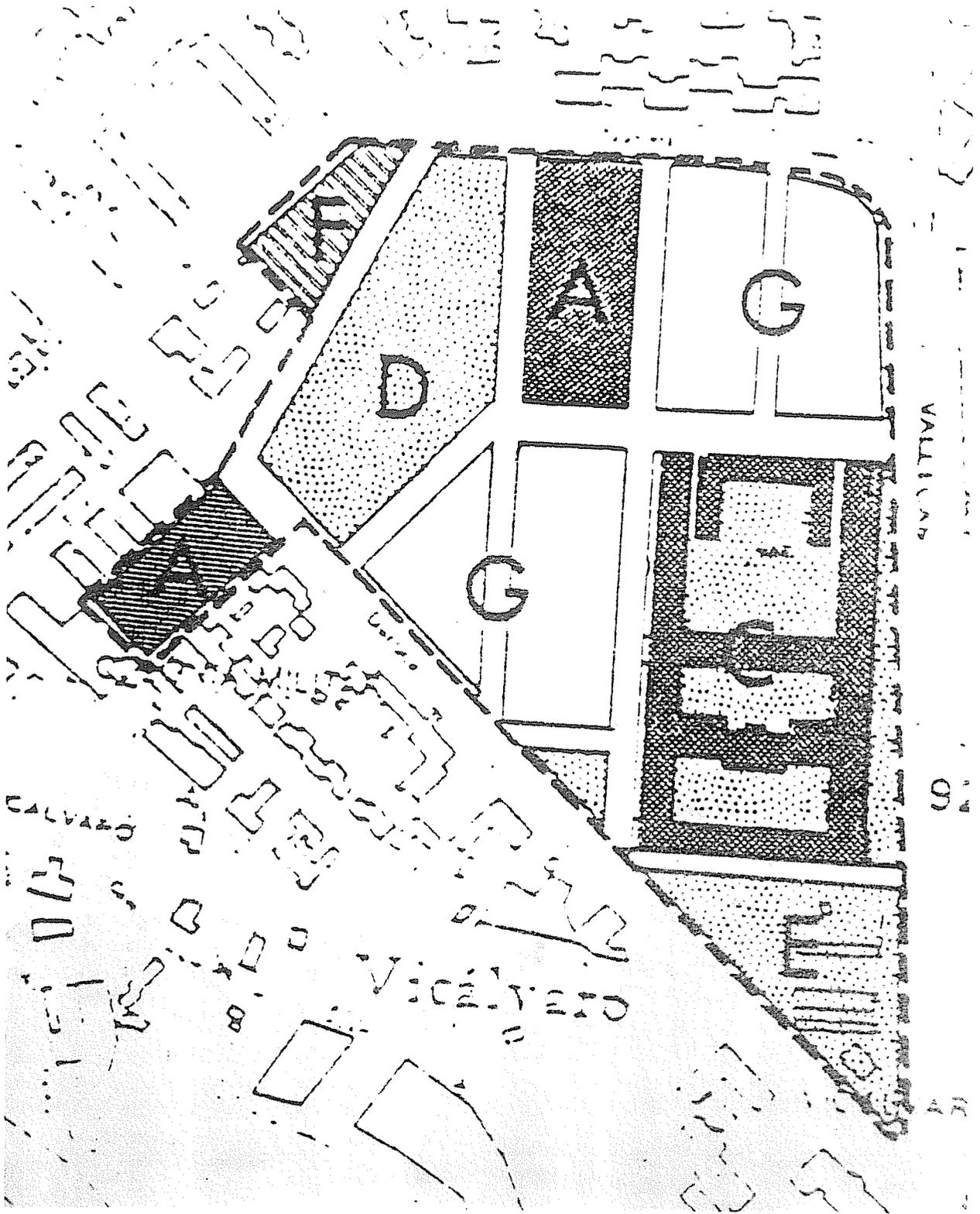


Fig. 107. Este esquema (a escala 1/5.000) muestra la propuesta que el Avance del Plan General hace respecto al cuartel de Artillería de Vicálvaro: A: Equipamiento local. C: Reutilización de parques del cuartel. D: Plaza. E: Jardines (aprovechamiento de los existentes). F: Centro comercial. G: Vivienda multifamiliar en manzana cerrada.

La congestión de edificios de uso militar en el casco urbano de Madrid y su periferia motivó las negociaciones entre Defensa y el Ayuntamiento para reducir el número de instalaciones castrenses situadas en él, a cambio de la cesión de otros territorios alejados de éstos.

La Instrucción General 13/8 EME del 18 de junio de 1985, cuyo objetivo es adecuar la orgánica de la Región Militar Centro a las previsiones existentes, así como dictar las normas sobre las que se llevará a cabo la reestructuración, centro y organismos, supone la reorganización de la División Acorazada, cuyas unidades o bien se desplazan o bien cambian de ubicación.

Este último hecho es el que se preveía para el cuartel de Vicálvaro que sería trasladado a Fuencarral (17).

Pero la negociación no llevó a resultados concretos por la tremenda dificultad económica que supondría el traslado de las instalaciones. De estas negociaciones el Ayuntamiento obtuvo una amplia parcela, conocida popularmente como el «campo de los militares», adyacente al cuartel de Artillería y que está siendo acondicionada para equipamientos colectivos.

(17) *Diario 16*, 16 de junio de 1985.

APENDICES

APENDICE I

Escritura de Venta de la Jurisdicción de Vi-cálvaro: AHN... «Pleitos sobre mayorazgos y señoríos». Legajo 25.788, n.º 12.

D. Phelipe, quarto de este nombre, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Absburgo, de Flandes, de Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc., a vos don Juan de Altamira, caballero de la orden de Santiago, Alguacil Mayor de mi Consejo de Hacienda, sabed que por mi cédula firmada de mi mano en once de marzo del año pasado de mil seiscientos y treinta y nueve, di poder y facultad a Bartolomé Spínola, Conde que fue de Pezuela de las Torres y de mis Consejos de Guerra y Hacienda y mi Factor General para que pudiese vender y vendiese entre otras cosas hasta cantidad de ocho mil vasallos que con consentimiento del Reino tengo mandado se vendan, de cualquier villa y lugares y aldeas y de cada una de ellas que le pareciese que están sujetas y debajo de la jurisdicción de cualesquier ciudades y villa de estos Reinos y de cada uno de ellos, sin excep-

tuar no reservar ninguna con jurisdicción civil y criminal alta baja mero mixto imperio, señorío y vasallaje, penas de Cámara y de sangre, calumnias, mostrencos y escribanías y demás rentas jurisdiccionales, a los precios y con las facultades y prerrogativas, calidades y condiciones contenidos en la dicha cédula a que me refiero en cuya conformidad por haber muerto el Conde de Pezuela de las Torres y continuarse estas ventas por mi Consejo de Hacienda, por escritura de asiento otorgada en la villa de Madrid en la Secretaría de mi Real Hacienda en dos de este mes de mayo y año, por Juan Díaz Quijano en nombre y en virtud de poder que tuvo para ello de D. Luis de Oyanguren, Caballero de la orden de Calatrava, de mi Consejo y Cámara de Indias mi Secretario de Estado y del Despacho Universal, como marido y conjunta persona de doña Alfonsa Jacinta Vallecilla y Velasco, su mujer, que primero lo fue de Francisco Díaz Pimienta, Caballero de la Orden de Santiago, General de mi Armada Real del Mar Océano, por la parte que le toca de los bienes y hacienda del dicho General, su marido, y como tutor y curador de las personas y bienes de D. Martín, D. Nicolás y D.^a Teresa Díaz Pimienta que son los tres hijos que están debajo de tutela de los cuatro hijos legítimos y herederos que quedaron del dicho General y de dicha su mujer de la una parte, y con Juan Antonio Domínguez, en de poder de D. Francisco Díaz Pimienta, hijo mayor del dicho General, que por ser mayor

de veinticinco años está ya fuera de la dicha curandería de la otra, la cual dicha escritura de asiento la aprobé por cédula mía de esta fecha y en ella se vendió a los susodichos como tales herederos del dicho General Francisco Díaz Pimienta la jurisdicción, señorío y vasallaje del lugar de Vicálvaro y su término que es de la jurisdicción de la villa de Madrid, en lugar de la villa de Puerto Real que primero se había vendido al dicho General Francisco Díaz Pimienta y teniendo pagado lo que importó su precio en reales plata, de contado, por Cédula mía de 23 de mayo del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y tres, se mandó incorporar a mi Corona Real dándose en recompensa a los herederos del dicho General, el dicho lugar de Vicálvaro y su término vendiéndoselo a los precios y en la forma contenido en la dicha Cédula de Factoría, recibiendo-seles su pago y descontándosele de lo que se les debiera dar satisfacción del de Puerto Real, sirviéndome por cada vecino de los que hubiere en el dicho lugar de Vicálvaro y su término a razón de quince mil maravedís en plata o a la de cinco mil ducados en dicha moneda por cada legua legal del término que tuviere lo uno y lo otro a mi elección y presuponiendo por ahora que dicho lugar de Vicálvaro tendrá cuatrocientos cincuenta vecinos y una legua de término poco más o menos sin perjuicio de lo que resultare de las averiguaciones que por mi mandado se han de hacer a que se ha de estar y pagar según lo que de ellas pareciere; presuponiendo que tendrá cuatrocientos cincuenta vecinos y la dicha razón de 15.000 mrvs. cada uno, monta su precio seis cuentos 750.000 mrvs. en plata, los cuales el dicho Luis de Oyanguren como marido y conjunta persona de la dicha D.^a Alfonsa Jacinta de Vallecilla y Velasco y como tutor y curador de las personas y bienes de los dichos D. Martín, D. Nicolás y D.^a Teresa Díaz Pimienta, hijos y herederos del dicho General D. Francisco Díaz Pimienta de la una parte y de la otra el dicho D. Francisco Díaz Pimienta su hijo mayor, también como tal heredero, quedan obligados a pagar y satisfacerlos en cierta forma y porque ahora por su parte se me ha suplicado les mande dar la posesión de

la jurisdicción, señorío y vasallaje del dicho lugar de Vicálvaro y que se amojonen y dividan sus términos y averigüe su vecindad, por la presente os mando que luego que os sea entregada esta mi Carta váis a entregar al dicho D. Luis de Oyanguren como marido y conjunta persona de D.^a Alfonsa de Vallecilla y Velasco su mujer por la parte que le toca de los bienes y hacienda que quedó del dicho General D. Francisco Díaz Pimienta su primer marido y como tutor y curador de las personas y bienes de los dichos D. Martín, D. Nicolás y D.^a Teresa Díaz Pimienta y al dicho D. Francisco Díaz Pimienta o a la persona o personas que tuvieran su poder, la posesión civil y natural del dicho lugar de Vicálvaro con el señorío y vasallaje y jurisdicción civil y criminal, alta, baja, mero mixto imperio, penas de cámara y de sangre, calumnias, mostrencos y escribanías si fueran anejas a la dicha jurisdicción y con todas las demás rentas jurisdiccionales del señorío, anejas y pertenecientes en cualquier manera al dicho lugar y su término por donde los tuviere limitados, amojonados y deslindados con todos los otros lugares con que confina, para que la puedan usar y ejercer dichos herederos o la persona o personas que después de ellos sucediere en su derecho perpetuamente para siempre jamás, por sí y sus alcaldes mayores, ordinarios, alguaciles, guardas y ministros de justicia según y como en esta mi carta se declara reservando para mí las apelaciones para mis Chancillerías, en los casos que de derecho haya lugar con declaración que no se han de comprender en esta venta las alcabalas y tercias, servicio ordinario y extraordinario de millones y de galeotes y moneda forera y que asimismo haya de quedar y queden reservados para mí y mi Corona Real, cualesquier mineros de oro y plata y otros metales, tesoreros y salinas que en cualquier manera hubiere y pareciere y fueran hallados y se hallaren en el dicho lugar de Vicálvaro y sus términos, con las otras cosas, que son reservadas al supremo señorío para que los tengan y gocen desde el día que tomaren la posesión del dicho lugar perpetuamente para siempre jamás y mandaréis de mi parte que yo por la presente mando al Concejo, alcaldes ordina-

rios y demás ministros de justicia del dicho lugar de Vicálvaro y a otras cualesquier personas de cualquier estado y calidad y condición que sean vecinos del dicho lugar que obedezcan y tengan a los dichos herederos del dicho General D. Francisco Díaz Pimienta y a sus sucesores, por señores del dicho lugar y todo lo demás que es conforme a lo susodicho, y les den y presten la obediencia y fidelidad que como a señor de todo ello son obligados a le dar y prestar y otrosí doy facultad a los dichos herederos y sus alcaldes mayores ordinarios, alguaciles, guardas y otros ministros de justicia para que puedan poner y pongan, horca, picota, cuchillo, cárcel, cepo, azote y las demás insignias que justicia que para ello fueren necesarias y quitaréis los alcaldes ordinarios y de la hermandad, alguaciles y otras cualesquier personas que las ejercieran en el dicho lugar de Vicálvaro, por el Corregidor de la villa de Madrid, el cual ha de remitir y por la presente mando remita a las justicias, que los herederos del dicho General D. Francisco Díaz Pimienta o que su poder tuvieren nombraren todos los procesos, pleitos y causas que estuvieren hechos, sentenciados y por sentenciar, civiles y criminales a pedimento de parte y de oficio y en otra cualquier manera contra los vecinos del dicho lugar de Vicálvaro y sus términos con las prendas si alguna hubiere sacada, porque de todo ello les inhiho y doy por inhibidos por cuanto al Corregidor de la dicha villa de Madrid, ni a ella ni a otro Concejo ni persona, ni a las justicias les ha de quedar ni queda jurisdicción alguna civil ni criminal en el dicho lugar de Vicálvaro ni sus términos ni ha de haber apelación de agravio ni otro recurso alguno para ante ellos ni sus Tenientes y los que adelante sucedieren en el dicho oficio porque en los casos que hubiere lugar la dicha apelación ha de ser para la mi Audiencia y Chancillería que reside en la ciudad de Valladolid y no para otra parte, y hecho lo suso dicho, citadas y oídas las partes veréis por vista de ojos los términos del dicho lugar de Vicálvaro y haréis información y averiguaréis los que son suyos propios y los lindes y mojones que tienen conocidos y deslindados con la dicha villa de Madrid y los demás lugares con

quien confina y hasta donde llegan y si los dichos mojones no estuvieren conocidos los pondréis y haréis de nuevo y daréis como dicho es a los dichos herederos o a quien su poder hubiere la posesión de los dichos términos y la jurisdicción civil y criminal, señorío y vasallaje y le ampararéis y defenderéis en ella, que yo por la presente les amparo y defiendo en la posesión de todo lo que dicho es y para que se pueda saber la cantidad de mrvs. que los herederos del dicho General D. Francisco Díaz Pimienta me han de pagar por la dicha merced averiguaréis todos los vecinos y moradores estantes y habitantes que hay en el dicho lugar de Vicálvaro y su término y jurisdicción y para ello mandaréis que yo por la presente mando al Concejo, justicia y regimiento del dicho lugar de Vicálvaro que es orden y entreguen luego los padrones de ellos, ciertos y verdaderos, jurados y firmados de sus nombres en los cuales pongan y asienten todos los vecinos y moradores que hay en el dicho lugar y su término y jurisdicción, nombrando a cada uno de por sí, sin dejar de poner ninguno aunque sea hidalgo, clérigo, pechero, rico, pobre, viudos, menores y huérfanos, so pena que por cada uno de los que dejaren de poner paguen cincuenta mil mrvs. y más caigan e incurran en las otras penas en que caen e incurren los que hacen semejantes encubiertos y fraudes tomados los dichos padrones os informaréis si son ciertos y verdaderos o hay alguna falta en ellos y contaréis todos los vecinos y moradores estantes y habitantes, huérfanos, clérigos y hidalgos que hubiere en el dicho lugar de Vicálvaro y sus términos y jurisdicción, ricos, pobres, sin dejar de poner ninguno declarando en los dichos padrones los nombres de todos ellos y de las viudas y de los hijos e hijas que cada uno tuviere y si son de un matrimonio y de los que fueron huérfanos de padres y sus madres, casadas o estuvieren viudas y de las personas que fueron sus tutores y curadores y los que fueron habidos de más de un matrimonio y los mozos de soldada y nombres de mujeres solteras que hubiere y si de algunos días a esta parte se han ido del dicho lugar algunos vecinos y moradores y por qué causa y a dónde se han ido y se espera que volverán a

él y se dejaron hacienda allí de forma que por las dichas vecindades se puede saber los maravedís con que se me ha de servir por la dicha merced y otrosí averiguaréis si en el dicho lugar de Vicálvaro hay algún castillo o fortaleza que a mí pertenezca y habiéndolo lo haréis tasar y apreciar por canteros, albañiles, carpinteros y otros oficiales y personas que tengan noticia del valor de semejantes edificios, los cuales juntamente con vos y otra persona que para ello han de nombrar los herederos del dicho General D. Francisco Díaz Pimienta sobre juramento que primero hagan ante escribano, que bien y fielmente harán las tasaciones de ellos, tasan y moderen lo que verdaderamente valen los dichos castillos o fortalezas u otros edificios como ahora lo están, lo cual haya de hacer y hagan, confiriéndolo primero con los maestros canteros, albañiles, carpinteros y otros oficiales que con vos y ellos los hubieran andado y visto y si las dichas personas no conformaren en la dicha tasación se ha de nombrar un tercero que sepa y tenga noticia de obras y edificios y cosas semejantes para que la dicha tasación se haga con toda justificación y lo que los tres o en discordia de no conformarse todos en un parecer lo que los dos de ellos de conformidad declararen que valen sea reputado por su verdadero valor y precio y al mismo tiempo averiguaréis con personas de experiencia que sepan y entiendan de ello, si de venderse los dichos castillos o fortalezas, casas u otros edificios que hay en el dicho lugar de Vicálvaro a mí pertenecientes, puede resultar algún inconveniente particular o que hay causa para reparar en ello, todo con mucha distinción y claridad, para que conforme lo que de la dicha averiguación resultare, se pueda resolver lo que pareciere, y también averiguaréis si las dichas fortalezas y edificios tienen algunas rentas, bienes y otros heredamientos que sean anejos a ellos y los haréis asimismo tasar y apreciar de la manera que queda dicho, citada la parte de los dichos herederos y otrosí averiguaréis si hay algunos montes, valdíos en el dicho lugar que a mí pertenezcan y el verdadero valor de ellos, conforme los puestos, pastos y estimación que tuvieren y si hay algunas escribanías públicas y

del Concejo en el dicho lugar y con qué títulos y nombramientos y si sirven y si fueren a mi provisión, qué valor tendrá cada una de ellas de por sí, vendiéndose perpetuas a los dichos herederos del General D. Francisco Díaz Pimienta y de la calidad y aprovechamiento que tienen y si de darse en la dicha forma se podría seguir perjuicio o daño a algún tercero y a quién y cómo y por qué causa; y mando a todas las personas de quien entendieredes ser informado para mejor saber la verdad de lo que dicho es que vengan y parezcan ante vos a vuestros llamamientos y emplazamientos y juren y digan sus dichos y disposiciones en los plazos y en las partes y so las penas que de mi parte les pusieredes y para lo hacer y cumplir favor y ayuda hubieredes menester, mando a todos y cualesquier justicias y personas que de mi parte les pidieredes que os le den y hagan dar cumplidamente so las dichas penas, las cuales yo por la presente les pongo, y he por puesta y por condenados en ellas y las podréis ejecutar en los remisos y no obedientes fueren y que ninguna justicia, audiencias ni tribunales os impidan el cumplimiento de lo aquí contenido, ni se entrometan a querer conocer de cosas tocantes a ello por vía de exceso ni en otra manera que yo les inhiho y por inhihidos de todo ello y hechas las dichas averiguaciones, las traeréis originalmente signadas del escribano de vuestra comisión y las presentaréis en el dicho mi Consejo de Hacienda por mano de mi infrascrito secretario, para que vistas en él mande hacer la cuenta de lo que los dichos herederos del General D. Francisco Díaz Pimienta me han de pagar conforme a lo susodicho, todo lo cual quiero y es mi voluntad se guarde y cumpla sin embargo de cualesquier contradicciones que se interpusieren por parte de la dicha villa de Madrid y del dicho lugar de Vicálvaro y cualesquier personas y concejos y de cualesquier privilegios y cartas generales y particulares, dados por causas onerosas o fuera de ellas que la dicha villa de Madrid y el dicho lugar de Vicálvaro y cualesquier personas tengan o puedan tener de mí o de los Reyes mis predecesores por donde se pueda impedirlo en esta carta y en la dicha escritura de venta contenido, y cualesquier

fuego y derechos que en contrario de ello sean o ser puedan, especialmente la ley hecha en Valladolid por el Sr. Rey D. Juan con todas las demás leyes y ordenanzas hechas en Cortes o fuera de ellas que hablan y disponen sobre la enajenación de los lugares y términos de Corona y Patrimonio Real, las cuales he aquí por insertos e incorporadas y con todo ello dispense en cuanto a esto tocan por esta vez y lo doy por ninguno de mi propio motu, cierta ciencia y poderío Real pleno y absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y Señor natural, no reconociendo superior en lo temporal, quedando en su fuerza y vigor para en lo demás y si de algunos autos o cosas que cerca de la dicha posesión y mojonera hicieredes, fuere de vos apelado en caso de que de derecho haya lugar, otorgaréis la tal apelación o apelaciones que así fueren impuestas por ante los del dicho mi Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda y no para otro tribunal alguno, y otrosí mando a cualesquier carceleros y demás ministros de justicia hagan en lo tocante a sus oficios lo que les ordenaredes, so las penas que de mi parte les pusieredes, las cuales yo por la presente les pongo y he por puestas y por condenados en ellas a los que remisos y no obedientes fueren, en lo que os ocuparéis doce días o los menos que fueren menester, con más de la ida y vuelta a mi Corte y llevaréis de salario en cada uno de ellos mil y quinientos mrvs. y a José de León mi escribano receptor del número de mi Corte ante quien mando se hagan y pasen los susodichos maravedíes de más y allende de los derechos de los autos y escrituras que ante él pasaren y para la persona que nombraredes por alguacil para que cumpla y ejecute vuestros mandamientos quinientos maravedís, los cuales dichos salarios y derechos cobraréis de los dichos herederos del General D. Francisco Díaz Pimienta porque aunque la mitad de lo que montasen los de la ocupación de la averiguación de la vecindad han de ser por cuenta de mi Real Hacienda, vuelto que hayáis a mi Corte se ajustará la cuenta de ello y se hará bueno a los dichos herederos lo que montare la dicha mitad o lo que de ello restare debien-

do o se les dará satisfacción por otro camino, y otrosí mando que no llevéis vos el dicho Juez ni consistáis que lleven el dicho escribano receptor ni alguacil más de los salarios que os han señalado por esta comisión, ni que recibáis de dichos herederos por sí ni por interposita persona directa ni indirectamente ni consentáis que se les pague el alquiler de las mulas en que fueredes ni que os den de comer, ni presentes ni regalos, so pena de privación de oficio y de doscientos ducados para mi Cámara a cualquier que contraviniere a esto y que no será nombrado ni proveído en otra Comisión y que antes que se tome la razón por los contadores de mi Real Hacienda hayáis de hacer juramento vos y el dicho escribano y alguacil en manos de uno de los dichos contadores y todo quede escrito originalmente al pie de esta dicha Comisión y sin haber hecho el dicho juramento no podáis ninguno de vosotros ganar salarios, aunque se hagan autos en virtud de ella y todo lo que hicieredes en razón de dicha Comisión lo entregaréis firmado de vuestro nombre y signado y firmado del dicho escribano a la parte de los herederos del dicho General D. Francisco Díaz Pimienta para que lo traigan y presenten en el dicho mi Consejo de Hacienda y visto en él se provea lo que convenga, que por todo lo suso dicho y lo a ello anejo y dependiente os doy poder y comisión cumplida cual el caso conviene y es necesario y de esta mi carta se ha de tomar la Razón por los Contadores que la tienen de mi Real Hacienda y es declaración que al tiempo diéredes a los dichos herederos del dicho General Díaz Pimienta o a la persona que nombraren, la dicha posesión se les ha de notificar que dentro de dos meses de como se la diéredes hayan de tener y tengan ajustado en los libros de la Razón de mi Real Hacienda por los dichos mis Contadores de ella lo que importe el precio del dicho lugar, con apercibimiento que pasados y no habiéndolo hecho se le quitará y depondrá dicha posesión y se proveerá lo que convenga a mi servicio.

Dado en Aranjuez a diez de mayo de mil y sesientos y sesenta y cuatro años.

Yo el Rey.

APENDICE II

ACTA DE ANEXION DEL AYUNTAMIENTO DE VICALVARO AL DE MADRID

Asistencia

Presidencia de honor:

Exmo. Sr. Delegado del Exmo. Sr. Gobernador Civil Don Acacio Avia García.

Exmo. Sr. Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Madrid, Don José Moreno Torres, Conde de Santa Marta de Babío.

Ilmos. Sres. Tenientes de Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Madrid, Don Miguel Alvarez Ayúcar, Don Luis Pérez Hernández, Don Sebastián Inchausti del Olmo y Don José Manuel Bringas Vega.

Ilmo. Sr. Don Basilio Martí Ballester, Interventor, e Ilmo. Sr. Don Mariano Berdejo Casañal, Secretario.

Ayuntamiento de Vicálvaro

Alcalde-Presidente:

Ilmo. Sr. Don Jesús Díaz Montero.

Tenientes de Alcalde:

Don Fausto Dones Huete-Huerta.

Don Francisco Peláez Gómez.

Don Angel Gómez Pérez.

Concejales:

Don Isidoro Montero Luna.

Don Diego Ruiz Sánchez.

Don Francisco Verdura Dones.

Don Francisco Manzano Herrera.

Don Miguel López Fuentes.

Don Félix Izquierdo Prados.

Interventor:

Don Jesús Herreiz de Cerdán.

Secretario:

Don Carlos Zanuy Orduña.

En la sala Capitular de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vicálvaro, a las diez horas y treinta minutos del día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Exmo. Sr. Delegado del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se reunieron los Sres. expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria señalada, a fin de resolver definitivamente acerca de la anexión total de este Municipio al de la Capital.

Declarada abierta públicamente la sesión por la Presidencia, con la venia de la misma, procedí, yo Secretario, a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Leído, asimismo, a continuación, el Decreto del Ministerio de la Gobernación, inserto en el Boletín Oficial del Estado, número 347, de trece de diciembre del año próximo pasado, disponiendo la aprobación de la anexión total del Término municipal y Ayuntamiento de Vicálvaro al de Madrid, el Exmo. Sr. Presidente, concedió la palabra al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de Vicálvaro, quien, después de saludar a los Exmos. Sres. Delegado del Exmo. Sr.

Gobernador Civil, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Madrid, demás Sres. concurrentes, Concejales de Vicálvaro, camaradas y pueblo de Vicálvaro, pronuncia las siguientes palabras:

Estamos en presencia del acto más importante y trascendental que haya podido presentarse a Vicálvaro; se trata nada menos que de la incorporación a Madrid de su término municipal y, por consiguiente, de la desaparición de Vicálvaro como Municipio. Esto no puede ser una sorpresa para nadie, en primer lugar porque desde hace próximamente seis años, está anunciada oficialmente esta anexión, y, en segundo lugar, porque desde tiempos remotos en que los límites de Vicálvaro se aproximaban a la Plaza de Manuel Becerra, la necesaria y arrolladora expansión de Madrid ha venido nutriéndose de los pueblos que le rodean; pero es que ahora no se trata de una anexión parcial sino que como decía antes, lleva consigo la incorporación total de Vicálvaro; ahora bien, Concejales de este Ayuntamiento y vecinos todos del mismo, aun cuando por una parte esta anexión total debe producir a todos cierta emoción, por otra debemos alegrarnos de esta incorporación a Madrid, pues tanto, material como espiritualmente, ha de reportar a este término grandes beneficios, porque no cabe duda que un Municipio como éste constituido por vecinos, en su mayoría de modesta condición, y dada la escasez de recursos con que cuenta, ha de verse muy mejorado al entrar a formar parte del poderoso Ayuntamiento de la Capital de España. Esto por lo que se refiere a la parte material, pues la relativa a la espiritual, será desde hoy un orgullo para los hijos de Vicálvaro, que sin dejar de ser vicálvareños, pasar a ser naturales de la Capital de la Nación.

Podría hacer un examen detallado de la situación económica de este Municipio, pero ya los técnicos del Ayuntamiento de Madrid al hacerse cargo de la administración habrán podido observar que, a pesar de los escasos recursos con que ha contado este Ayuntamiento, nos hemos administrado con tal austeri-

dad, que hemos podido llegar a este momento con un balance de cuentas muy equilibrado.

Entrego este bastón al Sr. Delegado del Exmo. Sr. Gobernador Civil, para que el Exmo. Sr. Alcalde de Madrid reciba de la máxima Autoridad de la Provincia los atributos de mando con que he ejercido esta Alcaldía-Preidencia. No soy yo quien debe apreciar si lo he desempeñado bien o mal, pero lo que sí puedo asegurar que lo hice con dignidad y lealtad, no exenta de la energía necesaria cuando ha sido preciso dejar bien patente el principio de Autoridad.

Por último, y como el más modesto de los vecinos de Madrid ruego a nuestro Ilustre Alcalde me permita encarecer de los jefes y funcionarios del Exmo. Ayuntamiento de Madrid, que al pasar a su seno los funcionarios de este Ayuntamiento, los reciba con el cariño y compañerismo a que son acreedores por su laboriosidad durante su permanencia en este Ayuntamiento, en la seguridad de que en los puestos para que sean designados desempeñarán sus cargos con las mismas virtudes que lo han hecho en este Ayuntamiento.

Terminado el anterior discurso, y entregado por la Presidencia el bastón de mando al Exmo. Sr. Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Madrid, éste con la elocuencia que le caracteriza, dice:

Aun cuando reconoce que estas anexiones son prematuras, sin embargo, por imperativo de la ley, ha habido que llevarlas a cabo, a fin de que los habitantes de este pueblo puedan votar como madrileños en las próximas elecciones.

Recuerda con agrado los tiempos en que sirvió en las filas del Regimiento de Artillería de guarnición en esta plaza, de cuya unidad y con la graduación de sargento ingresó en la Academia de Ingenieros militares.

Dice —dirigiéndose a los vecinos de esta villa— que no se preocupen por la desaparición del nombre de su pueblo, porque, al igual que los demás de los Ayuntamientos anexionados,

seguirán siendo vicalvareños, y además, madrileños; y que en cuanto a sus problemas, e inquietudes, no pueden tener preocupación alguna, pues el Ayuntamiento de Madrid sabrá resolverlas con el espíritu de generoso altruismo, equidad y justicia que le caracteriza.

Recogiendo una alusión a las palabras de los funcionarios, manifiesta que serán bien recibidos por el Ayuntamiento de Madrid, donde serán tratados con todo el afecto y consideración que se merecen, y tendrán todos los derechos y beneficios que las leyes y disposiciones les concedan.

Por último, y después de dar por terminada su intervención el orador con las palabras de «Arriba España», el Exmo. Sr. Presidente declara anexionado totalmente el Ayuntamiento de Vicálvaro al de Madrid, levantándose, a continuación, la sesión, a las once horas y veinticinco minutos de la que se extiende, a continuación la presente acta que firman los Sres. comparecientes, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Rúbricas:

APENDICE III

LAS CALLES DEL PUEBLO CAMBIAN DE NOMBRE

CALLES EXTERIORES DEL CASCO URBANO QUE NO TENIAN DENOMINACION EN 1900

NOMBRE PRIMITIVO

NOMBRE ACTUAL

Julio Centeno Barrigón

Adquirió las tierras del Convento después de la Guerra Civil y edificó viviendas en ellas.

Huerta del Convento

Se desliza entre Fuente San Jorge y Horno de Labradores. Toma el nombre de la huerta del convento de Claretianas que había en dicho lugar.

Camino de la Cuesta

Sin origen conocido. Posiblemente denominada así por la inclinación de la calle.

Fuente de Arriba

Discurre entre las calles Real y los Gallegos. Por la fuente de los cinco caños y lavadero que existió al final de la calle.

Fuente de San Pedro

Se desliza entre el Jardín de la Duquesa y Canteras de Tilly. Por el lavadero que había al final de la calle.

Mariano Valero

Miembro de la División Azul. La corporación acuerda el 23-6-42 poner su nombre a una calle del pueblo.

Hasta esta calle sería la denominación indicada a partir de aquí si existían en 1900.

Juegos de bolos

Se desliza entre Canteras de Tilly y Lago Iseo. Tierra que tenía un gran desnivel en la cual se jugaba a los bolos.

Horno

Por la existencia de un horno de pan, actividad de gran tradición en el pueblo.

Duque del Sevillano

Discurre entre la calle Real y Condesa Vega del Pozo. Dedicada a don Juan de Mata, natural del pueblo, ostenta el título desde 1854.

NOMBRE PRIMITIVO**NOMBRE ACTUAL****Nueva**

Ultima calle que se construye, para ensanche del pueblo.

Condesa Vega del Pozo

Discurre entre las calles de Lago Sanabria y Jardín de la Duquesa. Por resolución de la corporación del 7 de abril de 1892 se acordó poner el nombre de tan «caritativa» dama.

Calle del Socorro

Toma el nombre por la ermita del Socorro, que existía en dicha calle. Fue visitada por el Cardenal Primado Lorenzana el 4 de octubre de 1781.

Calle del Niño

Situada entre Canteras del Tilly y Lago Iseo. ¿Posiblemente por el Niño Jesús?

Calle los Gallegos

Discurre entre las calles Fuente de Arriba y Cruz de la Misa. Posible residencia de personas procedentes de Galicia que venían a realizar labores del campo, hecho reflejado en el Archivo Parroquial a principios del siglo XVIII.

Calle Velilla

Situada entre las calles San Cipriano y Real. Toma su denominación del pueblo de dicho nombre. En su denominación latina Velilla significa villa pequeña.

NOMBRE ANTIGUO**POSTERIORMENTE****NOMBRE ACTUAL****San Pedro**

Discurre entre Jardín de la Duquesa y Fuente de San Pedro, toma su denominación por la fuente que había al final de dicha calle.

Nicolás de San Antonio

Agricultor con tierras en el pueblo, fusilado durante la Guerra Civil.

Canteras del Tilly

Toma el nombre de las canteras, cuyo mineral era transportado a La Felguera (La Coruña). Corre desde el Jardín de la Duquesa hasta Fuente de San Pedro.

La Iglesia

Callejón que conduce a la iglesia del pueblo.

Virgen de la Antigua

Discurre entre Plaza de Antonio de Andrés y Fuente de San Jorge. Ostenta el nombre por llamarse así la patrona del pueblo.

Curato

Por encontrarse en dicha calle la vivienda del cura párroco, desde 1850.

Andrés Gómez

Cura párroco antes de la Guerra Civil.

Rastro

Debido a la instalación de un rastrillo o mercado.

NOMBRE ANTIGUO	POSTERIORMENTE	NOMBRE ACTUAL
<p>Rastro Explicado anteriormente.</p>		<p>Lago Como Por acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, al anexionarse el municipio (1951), se decidió cambiar el nombre de algunas calles designándolas con nombres de lagos europeos y americanos.</p>
<p>Rastro Explicada anteriormente.</p>	<p>Celestino Coronel Agricultor arrendatario en Vicálvaro, fusilado en la Guerra Civil.</p>	<p>Matadero Viejo Por estar situado al final de dicha calle el matadero municipal. Hoy Pabellón de Preescolar del colegio Alfonso X el Sabio.</p>
<p>Valencia Toma el nombre como homenaje a dicha ciudad.</p>		<p>Lago Titicaca Situada entre las calles Real y los Gallegos. Para la explicación a su denominación ver la explicación de Lago Como.</p>
<p>Pilar En sus inmediaciones había un pilar denominado «Pilar de las mulas», que servía como abrevadero para los animales.</p>		<p>Cruz de la Misa Situada entre Huerta del Convento y Gallegos. Tierra que se denominaba así, en su momento, en la antigua Dehesa.</p>
<p>Real Es tradicional dedicar el nombre de la calle principal del pueblo, a la también tradicional monarquía.</p>	<p>Avda. de los Artilleros En homenaje a la Artillería española, representada en el cuartel del pueblo.</p>	<p>Real Situada entre la Avda. de Duro y las Plazas de Antonio de Andrés. En 1982 vuelve, por resolución del Ayuntamiento de Madrid, a tomar el nombre antiguo.</p>
<p>Rosario En homenaje a la Virgen del Rosario.</p>	<p>Isaías López Cura del pueblo y propietario de una casa y varias fincas en Vicálvaro.</p>	<p>Los Galeote Situada entre Condesa Vega del Pozo y Real. Familia antigua de Vicálvaro que vivía al lado del Ayuntamiento.</p>

NOMBRE ANTIGUO	POSTERIORMENTE	NOMBRE ACTUAL
<p>Plaza de la Constitución En recuerdo de las Constituciones del siglo XIX.</p>		<p>Plaza Antonio de Andrés En homenaje al médico del pueblo por su humanitaria labor.</p>
<p>Barquillo Por la actividad desarrollada en dicha calle de realizar barquillos para colocar velas.</p>	<p>José María Sabirón Químico de la fábrica de Valderrivas asesinado en la Guerra Civil.</p>	<p>Horno de labradores Discurre entre la Plaza de Antonio de Andrés y Huerta del Convento. Toma el nombre debido a la existencia de un horno de labradores. El horno aún hoy está en funcionamiento.</p>
<p>Paloma Denominada así por la Virgen de la Paloma, cuya festividad se celebra el 15 de agosto.</p>	<p>Mercedes Angles Nombre de la última superiora del Convento de las claretianas abandonado después de la Guerra Civil.</p>	<p>Cruz del Carnero Situada entre Fuente San Jorge y Horno de Labradores. Toma su nombre por la Cruz que existía en dicho lugar al pie de la cual se encontraba la figura de un carnero.</p>
<p>Ambroz Camino que conducía a la huerta o al pueblo del mismo nombre.</p>	<p>Gregorio López Detenido durante la guerra por un comentario banal, es conducido a la DGS y posteriormente a la cárcel modelo de Ventas. Puesto en libertad, es fusilado en Coslada.</p>	<p>Jardín de la Duquesa Discurre entre Canteras de Tilly y Forges. Toma el nombre por el jardín que la Duquesa de Sevillano tenía en la misma calle.</p>
<p>Moro Se desconoce su origen.</p>	<p>Sixto Por la casa que dicho señor poseía en esa calle. Conocido por ser propietarios de los tejares de Moratalaz.</p>	<p>Alcacer de Tejares Situada entre Avenida Real y Fuente de Arriba. Tierra de labor que al dejar de ser productiva se emplea para la fabricación de tejas.</p>
<p>Fraguas Debido a que en el pueblo una de las actividades existentes era la fragua.</p>	<p>Pedro Cano Vecino del pueblo, Guardabarreras, fusilado en la Guerra Civil.</p>	<p>La Tenería Situada entre la calle Socorro y Gallegos. El nombre se debe a la finca que existía al final de dicha calle.</p>

NOMBRE ANTIGUO	POSTERIORMENTE	NOMBRE ACTUAL
<p>Espejo Desconocido su origen.</p>	<p>Nicomedes Llorente Vecino del barrio, electricista, fusilado durante la Guerra Civil.</p>	<p>Rincón de la Solana Discurre entre las calles Real y Los Gallegos. Plaza con pajares donde los vecinos tomaban el sol.</p>
<p>Arboleda Debido a que existía una arboleda en ese lugar. Uno de los antiguos equipos de fútbol (1935) llevaba ese nombre.</p>		<p>Lago Enara Situada entre Canteras de Tilly y Lago Iseo. Para ver explicación ver Lago Como.</p>
<p>José Durán Guarnicionero militar fusilado en la Guerra Civil.</p>		<p>Casón de Comedias Discurre entre Canteras de Tilly y Horno de Labradores. Casa que hace esquina con Barquillo en la que se representaban obras de teatro, posiblemente ya en el siglo XVII.</p>
<p>Toledo Toma su nombre debido a la dirección de la calle hacia la ciudad de Toledo.</p>	<p>Alberto García Fusilado en la Guerra Civil, administrador de tierras donde hoy se encuentra la fábrica Columba.</p>	<p>Fuente San Jorge Se desliza desde Virgen de la Antigua hasta el campo, al final de esta calle se encontraba la fuente.</p>

APENDICE IV

INVENTARIO DE LA PARROQUIA DE SANTA MARIA DE LA ANTIGUA

Adición formada por don Francisco Villarino, cura ecónomo de esta parroquia el año 1892 y unido al inventario anterior hecho en el año 1867 por don Eugenio García Gil, párroco de la misma.

Adición al inventario formado por don Eugenio García Gil ante el notario público don Simón Garrido de Sahagún por el ecónomo don Francisco Villarino y Fernández en el año 1892.

PLATA

El aderezo citado en la hoja 13 vuelto, la bola y potencias que asimismo se cita en la 14, fueron robadas de la casa del señor cura durante la procesión del Viernes Santo el año 1891.

La cruz grande citada en la hoja 9, y dice ser de metal, *es de plata* (tachado).

Una corona pequeña de la virgen que hay en la sacristía.

Unas potencias con piedras falsas del Niño del Carmen.

Otras sin ellas del de la del Rosario (metal).

Un anillo de San Blas con una piedra verde falta (plata).

Un sostrillo con piedras falsas de la Virgen que hay en la sacristía.

Unos broches de plata de la capa negra.
Un rosario negro con diez medallas y cristo de plata puesto en la Soledad (fue robado).

ORO

Un aderezo de la Virgen de la Antigua con su estuche, costado por colecta en este pueblo y existente hoy fecha en la casa de don Ricardo Seguer (que costó 175 pesetas).

METAL BLANCO

Un copón pequeño para diario.
Cuatro candeleros de media vara de altos con el pie de forma triangular.
Un incensario y naveta.
Unas vinagreras y campanillas.
Una corona pequeña del Amor Hermoso.
Una lámpara pequeña para San José.

METAL DORADO

Una lámpara grande en el altar mayor con cuatro mecheros.
Otra pequeña en el Carmen.
Otra igual en la capilla de la Soledad.
Otra nueva regalo de la señora Condesa en la capilla de San Juan tiene esmaltes.
Dos platillos para las vinagreras.

Unos cañones apura-cabos.
Un calderillo aceite.
Una bandeja para la comunión.
Otra para las bodas.
Dos hinojos, uno pequeño y otro mayor.
De las dos navetas citadas en la hoja 8 vuelto sólo existe una.
Una caja para las hostias en (tachado).
Cuatro banderolas de latón para la carroza.
Unos cetros nuevos regalo a la patrona por don José Izquierdo en el año 1891, con acta de madera pintada y estuche viejo.
Seis candelabros y cruz de metal dorado fundido de orden gótico en la capilla de San Juan, regalo de la señora Condesa de la Vega del Pozo, y una lámpara del mismo metal y orden.

HIERRO

Tres varillas para las cortinas del altar mayor.
Una llave para desarmar la carroza.

Oja de lata

Tres docenas de arandelas para los candeleros.
Un farol para el viático pintado.
Cuatro faroles grandes de cristal y hojalata pintados.

MADERA

Cuatro blandones blancos que, con unas muñequillas, sirven para poner tres luces + 6 en 1906 de un metro.
Dos facistoles nuevos.
Una mesa de altar nueva en San Francisco Javier.
Una escalera de tijera vieja y otra larga también vieja (nueva).
Un candelero grande nuevo para el cirio y la parte triangular.
Un altar portátil para el altar mayor figurando un área con nubes y querubines.

Una grada nueva para el monumento.
Ocho pies derechos y accesorios formando galerías en disminución y *veceveria* con tres de percalina en varios colores para el monumento; estas galerías tienen medios de colocar velas.

Unos banquillos viejos para sostener el palio.

Una mesa grande vieja para el altar portátil de la Virgen.

Unas varas grandes con sus tornillos para sacar en procesión el santo sepulcro.

Dos juegos de horquillas para suspender en las procesiones las imágenes.

Unas andas de la Virgen de la Concepción.

Otras para el Cristo de la Guía pintadas en blanco y negro formando dos gradas.

Otras también pintadas en lo mismo con unos dibujos calados en los entrepaños para la Soledad.

Dos gradas doradas vueltas para formar altar.

Un pie pintado en negro para la manga.

Una imagen del Amor Hermoso.

El arca de nogal citada en la hoja 3 sirve de altar a San Francisco Javier sin dejar de ser arca.

El atril de pino que sigue no existe.

Una armadura para el docel morado y otra para el palio.

Una tabla para salir la carroza de la Virgen y carroza de nubes y sobre éstas un carro triunfal dorado con una ráfaga pequeña y su trono.

Una escalera grande para formar la rampa y otra pequeña para pasar la Virgen desde la carroza a esta ropa blanca (color).

Una bolsa blanca bordada en oro para viáticos.

Un paño y lazo para las manos de la Virgen de la Antigua de tisú de y bordado en oro regalo de don Manuel Orúe.

Una cinta blanca bordada en oro con las llaves de la urna del monumento.

El terno citado en este inventario, hoja número 12, han sido pasados sus bordados a nuevas telas en dos épocas, la primera por el economo don Francisco Vilariño y la otra en su mismo tiempo a expensas de la señora Conde-

sa de la Vega del Pozo, quedando este terno completamente nuevo.

Dos casullas, una con puntillas blancas y otra con fleco dorado.

Una puntilla de tul con adornos dorados tejidos en lo mismo, regalo de don Francisco Vilariño.

Una muceta y estola nuevas con galón y flecos dorados.

Una estola morada y blanca para los bautizos.

Una delantera vestido de Amor Hermoso bordado en oro y plata.

Un pañuelo y lazo para la Antigua con banda del niño bordados en lentejuelas y agremán flecos, ambos de raso.

Un cordón blanco plateado del Amor Hermoso.

Un pañuelo en tisú falio y fleco de San José.

Otro pañuelo algo mejor también vanceado de la Virgen del Carmen.

Dos pañuelos viejos en lentejuela de la Antigua.

Un lazo y collar de cascabeles para el perro que tiene San Roque con estrellas en cintas de moaré.

Cuatro escapularios viejos del Carmen.

Un pañuelo de raso de San Antonio.

Un manto y delanteras sin mangas de seda floreado del Amor Hermoso.

Otro en cada color sonrosado y flores con delantero y mangas teniendo entre el delantero azul y una María con corona bordadas en el centro.

Un manto encarnado con adornos de gremán y estrellas doradas del Amor Hermoso (éste de terciopelo).

Un pañuelo lazo y banda con vestido azules de seda bordados en lentejuelas para la Antigua.

Tres pañuelos morados, uno de ellos muy descolorido.

Una cinta de moaré azul ancha para San Sebastián.

Otra fina que tiene puesta.

MORADO

Un dosel Santo Cristo de la Guía de seda

con galón dorado y una cruz en el centro.

Otro dosel morado de damasco de lana.

Dos cortinas para cubrir el altar mayor de percalina morada.

Tres humerales morados uno bueno, otro en buen estado y el otro viejo del Cristo de la Guía.

Dos enaguas, una nueva y otra vieja del Cristo de la Guía con un cordón dorado y una banda de cinta de seda.

NEGRO

Un paño para la tumba de la Vera Cruz con el centro de terciopelo encarnado en buen uso.

AZUL

Unas cortinas para las puertas del altar mayor de damasco de lana y unos retazos de lo mismo.

Una guardamayetas en el coro, siendo la mitad de damasco de lana y la otra mitad de percalina del mismo color.

Una guardamayeta de damasco de seda azul con fleco de plata palio para la carroza.

ROPA BLANCA DE HILO Y ALGODON

ALTAR MAYOR

Dos sabanillas de hilo bastante usadas.

Dos sobremanteles de hilo, uno nuevo y otro muy usado.

Tres juegos de lazos para las sabanillas, unos de color rosa en cintas de moaré, otros azules en cintas de seda y otros azules celestes con estrellas doradas en cintas anchas de moaré regalo de don Francisco Vilariño.

San Antonio

Dos sabanillas, una puesta y otra mejor.

Concepción

Dos sabanillas, una puesta y otra mejor.

San Francisco

Una puesta regalo de don Vicente Martínez.

San Isidro

Dos sabanillas, una puesta y otra mejor.

Dulces Nombres

Dos sabanillas, una puesta y otra mejor.

Altar del Rosario

Tres sabanillas y una de ellas regalo de doña Alejandra Uceda con unos lazos de raso color rosa, con flores en el centro, teniendo esto en su poder.

San Blas

Tres sabanillas, una puesta, otra vieja y otra mejor.

Carmen

Dos sabanillas, una puesta y otra con encaje bordado con lazos moaré encarnado y una regalo de Francisca Pinilla, están en su poder. Un lazo de moaré blanco para la mano del Carmen, regalo de Venancia Sanz, y unos escapularios en moaré blanco bordados en oro para las manos del niño y de la Virgen regalo de Francisca Pinilla, estando estos objetos en poder de la mencionada Francisca.

San Juan

Dos, puesta una y otra mejor guardada.

Capilla de la Vera-Cruz

Dos juegos, uno puesto con lazos morados en los tres altares y otro en poder de don Vicente Martínez con lazos de raso morado.

San José

Dos sabanillas, una puesta y otra con lazos en poder de Martana Sanz.

San Sebastián

Tres sabanillas, una puesta y dos guardadas.

San Francisco

Dos sabanillas, una puesta y otra en poder de doña Vicenta Martínez con lazos de raso azul y flores en el centro regalo de doña Beatriz Aravaca.

San Pedro

Dos, una puesta y otra mejor.

San Cristo de la Guía

Una puesta bastante vieja.

Una colcha bordada en tul para cubrir el sepulcro regalo de doña Vicenta Martínez.

Una guardamayeta de hilo blanco y adornos encarnados para la varanda del altar mayor.

Vestidos de la Soledad

Una enagua y camisa de hilo puestas.

Un manto viejo de terciopelo para diario.

Una toca de tul con estrellas doradas (puesto).

Una delantera de raso blanco y mangas de lo mismo para diario.

En poder de doña Vicenta Martínez se hallan los objetos siguientes de la Soledad y Purísima.

Una delantera de raso con una María en el centro y mangas de lo mismo.

Una toca de tul con estrellas doradas.

Otra delantera negra bordada en azabache con mangas y toca negras.

Un manto de terciopelo con puntillas doradas.

Manto azul de raso con puntilla dorada y un vestido de raso blanco bordado de las hijas de María.

Amor Hermoso

Un manto azul bordado con estrellas y el collar de Carlos III en plata.

Una túnica blanca y cordón azul tejido con hilillo de plata.

Un manto azul con estrellas para diario y túnica blanca.

ARCHIVO

Dos tomos de las actas de los Mártires.

Seis tomos del boletín del Obispado encuadernados en media pauta.

Libros de bautismo

Un tomo con el número 16 que contiene 200 folios.

Otro señalado con el número 17 conteniendo 90 folios.

Otro con el número 18 que es el corriente y tiene 200 folios.

Otro en blanco con el número 19, con 300 folios.

Matrimonios

Un tomo señalado con el número 9, que es el corriente y tiene 102 folios.

Defunciones

Un tomo señalado con el número 14 conteniendo 197 folios.

Otro con el número 15 y contiene 200 folios.

Otro con el número 16, que es el corriente, con 200 folios.

Sacristía

Una alfombra nueva para el presbiterio.

Otra más pequeña puesta para diario.

Tres fundas blancas puesta para los sillones.

Un marco en negro grande con su cristal donde está el arancel.

Otro cuadro ovalado teniendo la imagen de María pintada en cobre y el marco está incrustado en nácar bastante deteriorado.

Unos cuadros con los Sagrados Corazones en oleografía con marco liso dorado, regalo de doña Manuela Rodríguez.

BIBLIOGRAFIA

- ALCALA, A.: *La Inquisición y la sociedad española*. Madrid, 1982.
- ALVAREZ DE BAENA, J. A.: *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid*. Madrid, 1786.
- *Hijos de Madrid ilustres...* Madrid, 1789.
- ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid, 1970.
- ARTOLA GALLEGO, M.: *La España de Fernando VII. (Historia de España, de R. Menéndez Pidal, T. XXXII.)*
- *Anuario - Guía de Playas y Balnearios de España*. Ceuta, 1925.
- ASIN PALACIOS, M.: *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid, 1944.
- BAUER MANDERSCHIED, E.: *Los montes en la historia de España*. Madrid, 1980.
- BARTOLOME MARCOS, L.: *Aspectos histórico-administrativos de la provincia de Madrid*. Alfoz, n.º 4.
- BARTOLOME MARCOS, L.: «*El territorio en Madrid y los Borbones en el siglo XVIII*». Madrid, 1984, págs. 49-60.
- CORELLA SUAREZ, M. P.: *Arquitectos y alarifes en la iglesia parroquial de Vicálvaro*. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, 1980.
- DIAZ, J.: *Historia de Moratalaz*, 1981.
- FEO, F.: *Datos sobre desamortización de fincas rústicas en la provincia de Madrid, extraídos del «Boletín de Ventas de Bienes Nacionales»*. (INEDITO.) Comunidad de Madrid, 1983.
- DUART GAITERO, C.: *Relaciones económicas del monasterio de Santo Domingo de Madrid con el alfoz de la Villa (1219-1474)*, en: *I. Jorn. Est. Prov. Madrid* (1980).
- DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El abasto de pan a Madrid por los pueblos circunvecinos*, en: *I. Jorn. Est. Prov. Madrid* (1980).
- *El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias. (Hist. de España, Alfaguara)*. Madrid, 1973.
- *Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV*, en: *An. Hist. Der. Esp.*, 1964.
- *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*. Madrid, 1985.
- FITA, F.: *Madrid desde el año 1203 hasta 1227*, en *Bol. Acad. Hist.*, 4, 1886.
- FITA, F.: *La judería de Madrid en 1931*, en: *Bol. Acad. Hist.*, 1886.
- FLAQUER, R.: *Respuestas generales del Catastro de Ensenada*. (INEDITO.) Comunidad de Madrid, 1984.
- GARCIA CARAFFA, G.: *Enciclopedia genealógica y heráldica...* Madrid, 1919.
- GARCIA ORMAECHEA, R.: *Legislación y jurisprudencia sobre señoríos*. Madrid, 1932.
- GONZALEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, 1975.
- GUADALUPE BERAZA, M.ª L.: *Diezmos de la sede toledana de la Mesa Arzobispal. (Siglo xv.)* Salamanca, 1972.
- *Historia de Madrid*. Colección «A lo claro».
- LARRUGA, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas y minas de España...* Madrid, 1781.
- LOPEZ GONZALEZ, A. L.: *El Real de Manzanares y su castillo*. Madrid, 1977.
- LOSSADA Y AYMERICH, A.: *El Regimiento de Artillería de Campaña*, n.º 11. Madrid, 1983.
- KLEIN, J.: *La Mesta*. Madrid, 1936.
- *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño, 1464-1600*. Madrid, 1982.
- MADRAZO, S.: *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*. Madrid, 1984.
- MARCOS GONZALEZ, M.ª C.: *La España del Antiguo Régimen*. Fasc. VI: Castilla la Nueva y Extremadura. Salamanca, 1971.
- MARTIN ENCINAS, E.: *Coslada, su vida e historia*. Madrid, 1979.
- MARTIN GALAN, M. y SANCHEZ BELEN, J. A.: *Estudio y transcripciones literales de las respuestas al cuestionario del Cardenal Lorenza-*

- na, de Tomás López y resúmenes coetáneos. (INEDITO.) Comunidad de Madrid, 1983.
- MARTIN GALAN, M.: *Recopilación de censos y padrones de la época moderna de todos los pueblos de la actual provincia de Madrid*. (INEDITO.) Comunidad de Madrid, 1983.
 - MENENDEZ PIDAL, R.: *Documentos lingüísticos de España*. Madrid, 1966.
 - MELIDA, J.: *Biografía del Buen Retiro*. Madrid, 1946.
 - MESONERO ROMANOS, R. DE: *El antiguo Madrid*. Madrid, 1861.
 - MESONERO ROMANOS, R. DE: *Paseos histórico-anecdóticos...* Madrid, 1861.
 - MILLARES CARLO, A.: *Índice y extractos de los libros de cédulas y provisiones del Archivo Municipal de Madrid*, 1929.
 - OBERMAIER, H.: *Canteras de Vallecas*, en: *Boletín del I.G.M.E.*, 1929.
 - ORTIZ DE MONTALBAN, G., y MENDOZA LASALLE, M. A.: *Registro general del sello*.
 - PEREZ CRESPO, M.ª T.: *Vicálvaro, contribución al conocimiento de los contornos de Madrid*, en: *Est. Geogr.*, n.º 116, págs. 455-485 (1969).
 - PEREZ CHOZAS, A.: *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*. Madrid, 1932.
 - PEREZ GALDOS, B.: *Episodios Nacionales*.
 - RABANAL YUS, A.: *El Real Sitio de San Fernando de Henares: Historia, Arquitectura y Urbanismo*. Madrid, 1983.
 - REPIDE, P. DE: *Las calles de Madrid*. Madrid, 1922.
 - RIVERA GARRETAS, M.: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media*. Madrid, 1985.
 - RUIZ PALOMEQUE, E.: *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño*. Madrid, 1976.
 - SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Breve historia de Madrid*. Madrid, 1970.
 - SEGURA, S.: *La desamortización en la provincia de Madrid*. Madrid, 1969.
 - SOLANO, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo xv*. Sevilla, 1978.
 - SUAREZ FERNANDEZ, L., y otros: *La España de los Reyes Católicos. (Historia de España, de R. Menéndez Pidal, T. XVII.)* Madrid, 1983.
 - TEJERO ROBLEDO, E.: *Toponimia de Avila*. Avila, 1983.
 - TOMAS Y VALIENTE, F.: *La España de Felipe IV. (Hist. de España, de R. Menéndez Pidal, T. XXV.)* Madrid, 1982.
 - VASSEBERG, D. E.: *La venta de tierras baldías*. Madrid, 1983.
 - VIÑAS, C., y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Madrid, 1940.

FUENTES DOCUMENTALES



Archivo Arizcun-Tilly:

— Leg. 13 y 18.

Archivo de la Diputación de Madrid (hoy Comunidad de Madrid):

— Leg. 13, n.º 2.

— Libro de Acuerdos, T-1821/23.

Archivo General de Simancas:

— Secretaría de Hacienda, legajos 765 y 689.

Archivo Histórico Nacional:

— *Alcaldes de Casa y Corte*. Ver catálogo correspondiente.

— *Clero*.

Carpeta 1362, documento n.º 4.

Libro 7386.

Libro 7418.

— *Diversiones públicas*, legajo 11413, n.º 39.

— *Inquisición*, legajo 70, n.º 41.

— *Junta de Incorporaciones*, 11530-240.

— *Mesta* 220-1; 394; 694.

— *Ordenes Militares*.

Carpeta 269.

Carpeta 6109.

Carpeta 6110.

Archivo Histórico de Protocolo:

— Núms. 5367 y 3690.

Archivo de Villa:

A.S.A.	0. 69-52-18
A.S.A.	0. 89-16- 7
A.S.A.	1-198- 1
A.S.A.	2-158-44
A.S.A.	2-156-88
A.S.A.	2-172-34
A.S.A.	2-215-17
A.S.A.	2-318-17
A.S.A.	2-449-31
A.S.A.	3- 5-46
A.S.A.	3- 6-69
A.S.A.	3- 7-13
A.S.A.	3- 8-18
A.S.A.	3- 40-34
A.S.A.	3- 41-17
A.S.A.	3- 41-27
A.S.A.	3-115- 2
A.S.A.	3-157-12
A.S.A.	3-157-15
A.S.A.	3-157-18
A.S.A.	3-157-23
A.S.A.	3-157-24
A.S.A.	3-157-25
A.S.A.	3-157-37
A.S.A.	3-157-38
A.S.A.	3-157-43
A.S.A.	3-157-45
A.S.A.	3-158- 1
A.S.A.	3-172-21
A.S.A.	3-172-27
A.S.A.	3-172-34
A.S.A.	3-297-20
A.S.A.	3-407-11

A.S.A.	3-407-17	A.S.A.	7- 68- 4
A.S.A.	3-518-38	A.S.A.	7- 68- 6
A.S.A.	4-120-44	A.S.A.	42-341- 6
A.S.A.	4-335- 7	A.S.A.	42-341-24
A.S.A.	7- 64-32	A.S.A.	42-341-64
A.S.A.	7- 65-11	A.S.A.	L.M. 312
A.S.A.	7- 65-38		

Biblioteca Nacional:

- Manuscrito 3912.
- Manuscrito 7300.

Periódicos:

- *ABC*, 25-IX-74.
- *Diario 16*, 16-VI-85.
- *Distrito 15*, junio 82-mayo 83.
- *El País*, 8-XII-1981.
- *La Libertad*, III-1935.
- *Villa de Madrid*, núm. 80, 15-I-86.

Actas del Ayuntamiento de Vicálvaro:

- 20- 5-39.
- 3-11-39.
- 10- 5-40.
- 4- 1-43.
- 12- 6-42.
- 27- 9-41.
- 29-11-39.
- 8-12-45.

Fe de erratas

Desde que se publicó este trabajo, la Asociación Vicus Albus, ha continuado su labor investigadora. Ello ha permitido esclarecer algunos datos equivocados inicialmente que detallamos a continuación.

- **Sobre el origen del edificio del cuartel de Vicálvaro, (Página 111);** Hace pocos años hemos descubierto, que el origen del actual edificio de la Universidad Rey Juan Carlos, no era un convento, sino la Real Fábrica de Tejidos. La confusión se debe a una referencia a un documento en el que se aseguraba que se había instalado en un edificio de la orden de los Trinitarios en Vicálvaro para fabricar sombreros. Cuando Vicus Albus consultó el documento original, entendimos que realmente la Fábrica de Tejidos, por razones logísticas, amplió sus instalaciones, alquilando una casa en Vicálvaro que pertenecía a los frailes Trinitarios, pero que no se trataba del edificio del cuartel, sino que la actividad se desempeñaba repartida en dos edificios distintos; el principal, que posteriormente fue el cuartel que luego se reconvirtió en sede vicálvareña de la Universidad, y el otro fue una casa que antaño fue conocida como “*el Casucho de los Frailes*”.

La casa de los Trinitarios, fue un inmueble afectado por las leyes de desamortización del siglo XIX, por lo que la iglesia perdió su posesión y pasó a manos privadas. Su ubicación según las recientes investigaciones, coincidiría con el actual número 30 de la Calle Condesa de la Vega del Pozo.

- **Sobre la muerte del Coronel Manuel Thomas Romero (Página 150);** A raíz de la aparición en Internet en 2006, de nuestro artículo sobre la Guerra Civil en Vicálvaro, un detractor del espíritu neutral del mismo, nos reprochó afirmar que Manuel Thomas fuera fusilado indicándonos que estábamos equivocados. Ello nos hizo considerar la posibilidad de que una vez más las fuentes que habíamos consultado inicialmente no fuesen del todo exactas. Por ello Valentín González, examinó exhaustivamente testimonios recogidos en el Archivo de la Causa General, hasta hallar un personaje que afirmaba que el coronel fue encarcelado y no fusilado. Por lo que dice este testigo, Manuel Thomas murió en una prisión de Valencia durante la Guerra Civil.